

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Reporte Anual: | Anexo N |
| Oferta pública restringida: | No |
| Tipo de instrumento: | Acciones,Deuda LP |
| Emisora extranjera: | No |
| Mencionar si cuenta o no con aval u otra garantía, especificar la Razón o Denominación Social: | No |
| En su caso, detallar la dependencia parcial o total: | No |

GBM

CORPORATIVO GBM, S.A.B. DE C.V.

Avenida de los Insurgentes Sur 1605, piso 31, Colonia San José Insurgentes, 03900, México,
Ciudad de México

| Serie [Eje] | SERIECIRC_1 |
|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| Especificación de las características de los títulos en circulación [Sinopsis] | |
| Clase | O |
| Serie | No aplica |
| Tipo | No aplica |
| Número de acciones | 1,698,500,000 |
| Bolsas donde están registrados | Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. |
| Clave de pizarra de mercado origen | GBM |
| Tipo de operación | No aplica |
| Observaciones | El número de acciones incluye el aumento del 14 de abril de 2020. |

Clave de cotización:

GBM

La mención de que los valores de la emisora se encuentran inscritos en el Registro:

Los títulos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores

Leyenda artículo 86 de la LMV:

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Leyenda Reporte Anual CUE:

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado

Periodo que se presenta:

2019

| Serie [Eje] | SERIEDEUDA_1 | SERIEDEUDA_2 | SERIEDEUDA_3 |
|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Características de los títulos de deuda [Sinopsis] | | | |
| Serie de deuda | GBM 16 | GBM 18 | GBM 19 |
| Fecha de emisión | 2016-02-25 | 2018-04-19 | 2019-09-19 |
| Fecha de vencimiento | 2021-02-18 | 2023-04-06 | 2022-08-09 |
| Plazo de la emisión en años | 1820 días | 1813 días | 1085 días |
| Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo | TIIE 28 + .50% La tasa de interés es una tasa variable, toda vez que la tasa de referencia es la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio "TIIE" de hasta 29 días, más los puntos base. La fórmula para el cálculo de los intereses será la siguiente: A partir de su fecha de emisión y en tanto no sean amortizados los Certificados Bursátiles de Largo Plazo generarán un Interés Bruto Anual sobre su valor nominal o en su caso sobre el valor nominal ajustado de los | TIIE 28 + .60% La tasa de interés es una tasa variable, toda vez que la tasa de referencia es la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio "TIIE" de hasta 29 días, más los puntos base. La fórmula para el cálculo de los intereses será la siguiente: A partir de su fecha de emisión y en tanto no sean amortizados los Certificados Bursátiles de Largo Plazo generarán un Interés Bruto Anual sobre su valor nominal o en su caso sobre el valor nominal ajustado de los | TIIE 28 + .60% La tasa de interés es una tasa variable, toda vez que la tasa de referencia es la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio "TIIE" de hasta 29 días, más los puntos base. La fórmula para el cálculo de los intereses será la siguiente: A partir de su fecha de emisión y en tanto no sean amortizados los Certificados Bursátiles de Largo Plazo generarán un Interés Bruto Anual sobre su valor nominal o en su caso sobre el valor nominal ajustado de los |

| Serie [Eje] | SERIEDEUDA_1 | SERIEDEUDA_2 | SERIEDEUDA_3 |
|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Características de los títulos de deuda [Sinopsis] | | | |
| | <p>Certificados Bursátiles, a una tasa anual que el Representante Común fijará dos días hábiles anteriores al inicio de cada período de 28 (veintiocho) días, (Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Real Bruto Anual), conforme a lo siguiente: Adicionar 50 (cincuenta) puntos base, a la tasa denominada "Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio" (TIIE) a plazo de hasta 29 (veintinueve) días o la que la sustituya (la "Tasa de Interés de Referencia"), capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos durante cada Período de Intereses, y dada a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por Banco de México, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Real Bruto Anual, o, en su defecto, dentro de los 22 (veintidós) días hábiles anteriores, en cuyo caso deberá tomarse la tasa comunicada en el día hábil más próximo a dicha fecha. En caso de que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) no se dé a conocer o deje de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Real Bruto Anual (según dicho término se define más adelante), aquella que dé a conocer el Banco de México, como la tasa sustituta de la TIIE aplicable para el plazo más cercano al plazo citado. Para determinar la Tasa de Interés de Referencia capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos del Período de Intereses de que se trate, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula: En donde: TC = Tasa de Interés de Referencia capitalizada o equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos durante el Período de Intereses de que se trate. TR = Tasa de Interés de Referencia. PL = Plazo de la Tasa de Interés de Referencia en días. NDE= Número de días naturales efectivamente transcurridos durante el Período de Intereses de que se trate. A la tasa que resulte de lo previsto en los párrafos anteriores se le denominará "Tasa de Interés Real Bruto Anual" de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo. El interés ordinario que devengarán los Certificados Bursátiles de Largo Plazo se computará a partir de la Fecha de Emisión y al inicio de cada Período de Intereses según corresponda, y los cálculos para determinar la tasa y el monto de los intereses a pagar, deberán comprender al número de días naturales efectivamente transcurridos durante cada Período de Intereses. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. La Tasa de Interés Real Bruto Anual aplicable al Período de Intereses correspondiente no sufrirá cambios durante el mismo. Para determinar el monto de intereses a pagar en cada Período de Intereses que tenga lugar mientras los Certificados Bursátiles de Largo Plazo no sean amortizados en su totalidad, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula: En donde: I= Interés bruto del Período de Intereses correspondiente. VN= Valor nominal o Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo en circulación. TB= Tasa de Interés Real Bruto Anual. NDE= Número de días naturales efectivamente transcurridos del Período de Intereses de que se trate. El Representante Común dará a conocer a la CNBV, a la BMV</p> | <p>Certificados Bursátiles, a una tasa anual que el Representante Común fijará dos días hábiles anteriores al inicio de cada período de hasta 29 (veintinueve) días, (Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Real Bruto Anual), conforme a lo siguiente: Adicionar 60 (sesenta) puntos base, a la tasa denominada "Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio" (TIIE) a plazo de 29 (veintinueve) días o la que la sustituya (la "Tasa de Interés de Referencia"), capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos durante cada Período de Intereses, y dada a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por Banco de México, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Real Bruto Anual, o, en su defecto, dentro de los 22 (veintidós) días hábiles anteriores, en cuyo caso deberá tomarse la tasa comunicada en el día hábil más próximo a dicha fecha. En caso de que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) no se dé a conocer o deje de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Real Bruto Anual (según dicho término se define más adelante), aquella que dé a conocer el Banco de México, como la tasa sustituta de la TIIE aplicable para el plazo más cercano al plazo citado. Para determinar la Tasa de Interés de Referencia capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos del Período de Intereses de que se trate, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula: En donde: TC = Tasa de Interés de Referencia capitalizada o equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos durante el Período de Intereses de que se trate. TR = Tasa de Interés de Referencia. PL = Plazo de la Tasa de Interés de Referencia en días. NDE= Número de días naturales efectivamente transcurridos durante el Período de Intereses de que se trate. A la tasa que resulte de lo previsto en los párrafos anteriores se le denominará "Tasa de Interés Real Bruto Anual" de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo. El interés ordinario que devengarán los Certificados Bursátiles de Largo Plazo se computará a partir de la Fecha de Emisión y al inicio de cada Período de Intereses según corresponda, y los cálculos para determinar la tasa y el monto de los intereses a pagar, deberán comprender al número de días naturales efectivamente transcurridos durante cada Período de Intereses. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. La Tasa de Interés Real Bruto Anual aplicable al Período de Intereses correspondiente no sufrirá cambios durante el mismo. Para determinar el monto de intereses a pagar en cada Período de Intereses que tenga lugar mientras los Certificados Bursátiles de Largo Plazo no sean amortizados en su totalidad, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula: En donde: I= Interés bruto del Período de Intereses correspondiente. VN= Valor nominal o Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo en circulación. TB= Tasa de Interés Real Bruto Anual. NDE= Número de días naturales efectivamente transcurridos del Período de Intereses de que se trate. El Representante Común dará a conocer a la CNBV, a la BMV</p> | <p>Certificados Bursátiles, a una tasa anual que el Representante Común fijará dos días hábiles anteriores al inicio de cada período de hasta 29 (veintinueve) días, (Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Real Bruto Anual), conforme a lo siguiente: Adicionar 60 (sesenta) puntos base, a la tasa denominada "Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio" (TIIE) a plazo de 29 (veintinueve) días o la que la sustituya (la "Tasa de Interés de Referencia"), capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos durante cada Período de Intereses, y dada a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por Banco de México, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Real Bruto Anual, o, en su defecto, dentro de los 22 (veintidós) días hábiles anteriores, en cuyo caso deberá tomarse la tasa comunicada en el día hábil más próximo a dicha fecha. En caso de que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) no se dé a conocer o deje de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Real Bruto Anual (según dicho término se define más adelante), aquella que dé a conocer el Banco de México, como la tasa sustituta de la TIIE aplicable para el plazo más cercano al plazo citado. Para determinar la Tasa de Interés de Referencia capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos del Período de Intereses de que se trate, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula: En donde: TC = Tasa de Interés de Referencia capitalizada o equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos durante el Período de Intereses de que se trate. TR = Tasa de Interés de Referencia. PL = Plazo de la Tasa de Interés de Referencia en días. NDE= Número de días naturales efectivamente transcurridos durante el Período de Intereses de que se trate. A la tasa que resulte de lo previsto en los párrafos anteriores se le denominará "Tasa de Interés Real Bruto Anual" de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo. El interés ordinario que devengarán los Certificados Bursátiles de Largo Plazo se computará a partir de la Fecha de Emisión y al inicio de cada Período de Intereses según corresponda, y los cálculos para determinar la tasa y el monto de los intereses a pagar, deberán comprender al número de días naturales efectivamente transcurridos durante cada Período de Intereses. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. La Tasa de Interés Real Bruto Anual aplicable al Período de Intereses correspondiente no sufrirá cambios durante el mismo. Para determinar el monto de intereses a pagar en cada Período de Intereses que tenga lugar mientras los Certificados Bursátiles de Largo Plazo no sean amortizados en su totalidad, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula: En donde: I= Interés bruto del Período de Intereses correspondiente. VN= Valor nominal o Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo en circulación. TB= Tasa de Interés Real Bruto Anual. NDE= Número de días naturales efectivamente transcurridos del Período de Intereses de que se trate. El Representante Común dará a conocer a la CNBV, a la BMV</p> |

| Serie [Eje] | SERIEDEUDA_1 | SERIEDEUDA_2 | SERIEDEUDA_3 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Características de los títulos de deuda [Sinopsis] | | | |
| | y al Indeval por escrito o a través de los medios que estas determinen, con por lo menos 2 (dos) días hábiles de anticipación a la fecha de pago de intereses correspondiente, el importe de los intereses a pagar, y en su caso de principal. Asimismo, dará a conocer con la misma periodicidad a la CNBV y a la BMV la Tasa de Interés Real Bruto Anual de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo aplicable al siguiente Periodo de Intereses y, en su caso, el Valor Nominal Ajustado por Certificado Bursátil de Largo Plazo en circulación. Los Certificados Bursátiles de Largo Plazo dejarán de devengar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que la Emisora hubiere constituido el depósito del importe total de la amortización, y en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas de Indeval, a más tardar a las 11:00 A.M. de la fecha de pago. En caso de que en algún Periodo de Intereses el monto de intereses no sea cubierto en su totalidad en la fecha de pago de intereses, Indeval no estará obligado a entregar la constancia correspondiente a dicho pago, hasta que sea íntegramente cubierto; en cualquier caso Indeval no será responsable si no entregare la constancia correspondiente a dicho pago, en caso de que el pago no sea íntegramente cubierto. | y al Indeval por escrito o a través de los medios que estas determinen, con por lo menos 2 (dos) días hábiles de anticipación a la fecha de pago de intereses correspondiente, el importe de los intereses a pagar, y en su caso de principal. Asimismo, dará a conocer con la misma periodicidad a la CNBV y a la BMV la Tasa de Interés Real Bruto Anual de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo aplicable al siguiente Periodo de Intereses y, en su caso, el Valor Nominal Ajustado por Certificado Bursátil de Largo Plazo en circulación. Los Certificados Bursátiles de Largo Plazo dejarán de devengar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que la Emisora hubiere constituido el depósito del importe total de la amortización, y en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas de Indeval, a más tardar a las 11:00 A.M. de la fecha de pago. En caso de que en algún Periodo de Intereses el monto de intereses no sea cubierto en su totalidad en la fecha de pago de intereses, Indeval no estará obligado a entregar la constancia correspondiente a dicho pago, hasta que sea íntegramente cubierto; en cualquier caso Indeval no será responsable si no entregare la constancia correspondiente a dicho pago, en caso de que el pago no sea íntegramente cubierto. | y al Indeval por escrito o a través de los medios que estas determinen, con por lo menos 2 (dos) días hábiles de anticipación a la fecha de pago de intereses correspondiente, el importe de los intereses a pagar, y en su caso de principal. Asimismo, dará a conocer con la misma periodicidad a la CNBV y a la BMV la Tasa de Interés Real Bruto Anual de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo aplicable al siguiente Periodo de Intereses y, en su caso, el Valor Nominal Ajustado por Certificado Bursátil de Largo Plazo en circulación. Los Certificados Bursátiles de Largo Plazo dejarán de devengar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que la Emisora hubiere constituido el depósito del importe total de la amortización, y en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas de Indeval, a más tardar a las 11:00 A.M. de la fecha de pago. En caso de que en algún Periodo de Intereses el monto de intereses no sea cubierto en su totalidad en la fecha de pago de intereses, Indeval no estará obligado a entregar la constancia correspondiente a dicho pago, hasta que sea íntegramente cubierto; en cualquier caso Indeval no será responsable si no entregare la constancia correspondiente a dicho pago, en caso de que el pago no sea íntegramente cubierto. |
| Lugar, periodicidad y forma de pago de intereses / Redimientos periodicidad en el pago de intereses / rendimientos | 28 días (Pago de intereses 65 cupones de 28 días cada uno). | 28 días (64 cupones de 28 días y un último de de 21) | 28 días (39 cupones de 28 días y un último de de 21) |
| Lugar y forma de pago de intereses o rendimientos y principal | Los intereses ordinarios y el principal se pagarán, mediante transferencia electrónica de fondos, a través de Indeval, cuyo domicilio se encuentra ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, C. P. 06500, Ciudad de México o en cualquier otra dirección que Indeval dé a conocer en caso de cambiar el domicilio de sus oficinas, contra entrega de las constancias que para tales efectos emita Indeval, o en su caso, contra la entrega del Título. Tratándose del pago de intereses moratorios, estos serán cubiertos por la Emisora en las oficinas del Representante Común (según dicho término se define más adelante), ubicadas en Paseo de la Reforma No. 284, Col. Juárez, C.P. 06600, Ciudad de México, o en la dirección que el Representante Común notifique en el caso de que cambie el domicilio de sus oficinas a más tardar a las 11:00 horas del día que se efectúe el pago y en caso de ser efectuado después de dicha hora, se entenderá pagado el día hábil siguiente. En caso de que el pago de principal no sea cubierto en su totalidad en la Fecha de Vencimiento (según dicho término se define más adelante), de conformidad con lo establecido en el Título, Indeval no será responsable de entregar el mismo, asimismo, no estará obligado a su entrega, hasta que dicho pago sea íntegramente cubierto. | Los intereses ordinarios y el principal se pagarán, mediante transferencia electrónica de fondos, a través de Indeval, cuyo domicilio se encuentra ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, C. P. 06500, Ciudad de México o en cualquier otra dirección que Indeval dé a conocer en caso de cambiar el domicilio de sus oficinas, contra entrega de las constancias que para tales efectos emita Indeval, o en su caso, contra la entrega del Título. Tratándose del pago de intereses moratorios, estos serán cubiertos por la Emisora en las oficinas del Representante Común (según dicho término se define más adelante), ubicadas en Paseo de la Reforma No. 284, Col. Juárez, C.P. 06600, Ciudad de México, o en la dirección que el Representante Común notifique en el caso de que cambie el domicilio de sus oficinas a más tardar a las 11:00 horas del día que se efectúe el pago y en caso de ser efectuado después de dicha hora, se entenderá pagado el día hábil siguiente. En caso de que el pago de principal no sea cubierto en su totalidad en la Fecha de Vencimiento (según dicho término se define más adelante), de conformidad con lo establecido en el Título, Indeval no será responsable de entregar el mismo, asimismo, no estará obligado a su entrega, hasta que dicho pago sea íntegramente cubierto. | Los intereses ordinarios y el principal se pagarán, mediante transferencia electrónica de fondos, a través de Indeval, cuyo domicilio se encuentra ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, C. P. 06500, Ciudad de México o en cualquier otra dirección que Indeval dé a conocer en caso de cambiar el domicilio de sus oficinas, contra entrega de las constancias que para tales efectos emita Indeval, o en su caso, contra la entrega del Título. Tratándose del pago de intereses moratorios, estos serán cubiertos por la Emisora en las oficinas del Representante Común (según dicho término se define más adelante), ubicadas en Paseo de la Reforma No. 284, Col. Juárez, C.P. 06600, Ciudad de México, o en la dirección que el Representante Común notifique en el caso de que cambie el domicilio de sus oficinas a más tardar a las 11:00 horas del día que se efectúe el pago y en caso de ser efectuado después de dicha hora, se entenderá pagado el día hábil siguiente. En caso de que el pago de principal no sea cubierto en su totalidad en la Fecha de Vencimiento (según dicho término se define más adelante), de conformidad con lo establecido en el Título, Indeval no será responsable de entregar el mismo, asimismo, no estará obligado a su entrega, hasta que dicho pago sea íntegramente cubierto. |
| Subordinación de los títulos, en su caso | No aplicable | No aplicable | No aplicable |
| Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso | En su fecha de vencimiento los Certificados Bursátiles de Largo Plazo se amortizarán a su valor nominal o en su caso a su valor nominal ajustado en un solo pago contra entrega del propio Título de crédito. La Emisora tendrá el derecho de pagar anticipadamente de forma total o parcial, los Certificados Bursátiles de Largo Plazo, en cualquier fecha durante la vigencia de la | La Emisora tendrá el derecho de pagar anticipadamente de forma total o parcial, los Certificados Bursátiles de Largo Plazo, en cualquier fecha durante la vigencia de la emisión, sin que en tal caso se encuentre obligada a pagar a los Tenedores prima alguna sobre el valor nominal o en su caso sobre el valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo. | La Emisora tendrá el derecho de pagar anticipadamente de forma total o parcial, los Certificados Bursátiles de Largo Plazo, en cualquier fecha durante la vigencia de la emisión, sin que en tal caso se encuentre obligada a pagar a los Tenedores prima alguna sobre el valor nominal o en su caso sobre el valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo. |

| Serie [Eje] | SERIEDEUDA_1 | SERIEDEUDA_2 | SERIEDEUDA_3 |
|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Características de los títulos de deuda [Sinopsis] | | | |
| | <p>emisión, sin que en tal caso se encuentre obligada a pagar a los Tenedores prima alguna sobre el valor nominal o en su caso sobre el valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo.</p> <p>Para efectos de la amortización anticipada total, el Representante Común deberá dar aviso de la intención de la Emisora de llevar a cabo la referida amortización total, con cuando menos 6 (seis) días hábiles de anticipación a la fecha en que se vayan a amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles de Largo Plazo a la CNBV, a la Bolsa Mexicana de Valores S.A.B. de C.V. ("BMV"), y al gran público inversionista a través de los medios que estas últimas instituciones determinen (incluyendo el Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información de BMV el "SEDI" y "STIV-2"), así como a Indeval por escrito (o a través de los medios que esta determine). Dicho aviso contendrá la fecha en que se hará el pago, el importe de la amortización y los demás datos necesarios para el cobro de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo. Para estos efectos, la Emisora, deberá de solicitar por escrito al Representante Común que haga la publicación, con cuando menos 2 (dos) días hábiles de anticipación a la misma.</p> <p>Para efectos de la amortización anticipada parcial, la Emisora solicitará con 4 (cuatro) días hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda llevar a cabo la amortización anticipada parcial al Representante Común por escrito que de aviso de la intención de la Emisora de llevar a cabo la referida amortización parcial, con cuando menos 2 (dos) días hábiles de anticipación a la fecha en que se vayan a amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles de Largo Plazo, a la CNBV, a la BMV, y al gran público inversionista a través de los medios que estas últimas instituciones determinen (incluyendo el Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información de BMV el "SEDI" y "STIV-2"), así como a Indeval por escrito (o a través de los medios que ésta determine).</p> <p>Dichos avisos contendrán, como mínimo, la fecha en que se hará la amortización anticipada correspondiente y el monto correspondiente a dicha amortización y en su caso el Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo una vez efectuada la amortización anticipada parcial y los demás datos necesarios para el cobro de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo.</p> <p>En caso de llevarse a cabo una amortización parcial anticipada, el Representante Común utilizará la fórmula establecida en esta sección del Suplemento.</p> <p>Para determinar el Valor Nominal Ajustado por Certificado Bursátil de Largo Plazo en circulación, el Representante Común utilizará la fórmula establecida en esta sección del suplemento.</p> | <p>Para efectos de la amortización anticipada total, el Representante Común deberá dar aviso de la intención de la Emisora de llevar a cabo la referida amortización total, con cuando menos 6 (seis) días hábiles de anticipación a la fecha en que se vayan a amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles de Largo Plazo a la CNBV, a la Bolsa Mexicana de Valores S.A.B. de C.V. ("BMV"), y al gran público inversionista a través de los medios que estas últimas instituciones determinen (incluyendo el Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información de BMV el "SEDI" y "STIV-2"), así como a Indeval por escrito (o a través de los medios que esta determine). Dicho aviso contendrá la fecha en que se hará el pago, el importe de la amortización y los demás datos necesarios para el cobro de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo. Para estos efectos, la Emisora, deberá de solicitar por escrito al Representante Común que haga la publicación, con cuando menos 2 (dos) días hábiles de anticipación a la misma.</p> <p>Para efectos de la amortización anticipada parcial, la Emisora solicitará con 4 (cuatro) días hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda llevar a cabo la amortización anticipada parcial al Representante Común por escrito que de aviso de la intención de la Emisora de llevar a cabo la referida amortización parcial, con cuando menos 2 (dos) días hábiles de anticipación a la fecha en que se vayan a amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles de Largo Plazo, a la CNBV, a la BMV, y al gran público inversionista a través de los medios que estas últimas instituciones determinen (incluyendo el Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información de BMV el "SEDI" y "STIV-2"), así como a Indeval por escrito (o a través de los medios que ésta determine).</p> <p>Dichos avisos contendrán, como mínimo, la fecha en que se hará la amortización anticipada correspondiente y el monto correspondiente a dicha amortización y en su caso el Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo una vez efectuada la amortización anticipada parcial y los demás datos necesarios para el cobro de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo.</p> <p>En caso de llevarse a cabo una amortización parcial anticipada, el Representante Común utilizará la fórmula establecida en esta sección en el Suplemento, el valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo en circulación (el "Valor Nominal Ajustado").</p> | <p>Para efectos de la amortización anticipada total, el Representante Común deberá dar aviso de la intención de la Emisora de llevar a cabo la referida amortización total, con cuando menos 6 (seis) días hábiles de anticipación a la fecha en que se vayan a amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles de Largo Plazo a la CNBV, a la Bolsa Mexicana de Valores S.A.B. de C.V. ("BMV"), y al gran público inversionista a través de los medios que estas últimas instituciones determinen (incluyendo el Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información de BMV el "SEDI" y "STIV-2"), así como a Indeval por escrito (o a través de los medios que esta determine). Dicho aviso contendrá la fecha en que se hará el pago, el importe de la amortización y los demás datos necesarios para el cobro de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo. Para estos efectos, la Emisora, deberá de solicitar por escrito al Representante Común que haga la publicación, con cuando menos 2 (dos) días hábiles de anticipación a la misma.</p> <p>Para efectos de la amortización anticipada parcial, la Emisora solicitará con 4 (cuatro) días hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda llevar a cabo la amortización anticipada parcial al Representante Común por escrito que de aviso de la intención de la Emisora de llevar a cabo la referida amortización parcial, con cuando menos 2 (dos) días hábiles de anticipación a la fecha en que se vayan a amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles de Largo Plazo, a la CNBV, a la BMV, y al gran público inversionista a través de los medios que estas últimas instituciones determinen (incluyendo el Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información de BMV el "SEDI" y "STIV-2"), así como a Indeval por escrito (o a través de los medios que ésta determine).</p> <p>Dichos avisos contendrán, como mínimo, la fecha en que se hará la amortización anticipada correspondiente y el monto correspondiente a dicha amortización y en su caso el Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo una vez efectuada la amortización anticipada parcial y los demás datos necesarios para el cobro de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo.</p> <p>En caso de llevarse a cabo una amortización parcial anticipada, el Representante Común utilizará la fórmula establecida en esta sección del Suplemento, para calcular el valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo en circulación (el "Valor Nominal Ajustado").</p> |
| Garantía, en su caso | Quirografaria | Quirografaria | Quirografaria |
| Fiduciario, en su caso | No aplicable | No aplicable | No aplicable |
| Calificación de valores [Sinopsis] | | | |
| A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro] | | | |
| Calificación | No aplicable | No aplicable | No aplicable |
| Significado de la calificación | No aplicable | No aplicable | No aplicable |
| Otro [Miembro] | | | |

| Serie [Eje] | SERIEDEUDA_1 | SERIEDEUDA_2 | SERIEDEUDA_3 |
|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Características de los títulos de deuda [Sinopsis] | | | |
| Calificación | No aplicable | No aplicable | No aplicable |
| Significado de la calificación | No aplicable | No aplicable | No aplicable |
| Nombre | No aplicable | No aplicable | No aplicable |
| Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro] | | | |
| Calificación | No aplicable | No aplicable | No aplicable |
| Significado de la calificación | No aplicable | No aplicable | No aplicable |
| Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro] | | | |
| Calificación | No aplicable | No aplicable | No aplicable |
| Significado de la calificación | No aplicable | No aplicable | No aplicable |
| HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro] | | | |
| Calificación | HR AA+ | HR AA+ | HR AA+ |
| Significado de la calificación | La calificación HR AA+ otorgada por HR Ratings de México S.A. de C.V., significa que la emisión se considera con alta calidad crediticia, y ofrece gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Mantiene muy bajo riesgo crediticio bajo escenarios económicos adversos. El signo "+" refleja una posición de fortaleza relativa a dicha calificación. (Se hace constar que la presente calificación revisó cifras de la emisora al tercer trimestre). | La calificación asignada de HR AA + con Perspectiva Estable, en escala local, se considera con alta calidad crediticia, y ofrece gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Mantiene muy bajo riesgo crediticio bajo escenarios económicos adversos. El signo "+" refleja una posición de fortaleza relativa a dicha calificación. | La calificación asignada de HR AA + con Perspectiva Estable significa que la emisión con esta calificación se considera con alta calidad crediticia, y ofrecen gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantienen muy bajo riesgo crediticio bajo escenarios económicos adversos. El signo "+" refleja una posición de fortaleza relativa a dicha calificación. |
| DBRS Ratings México,S.A. de C.V. [Miembro] | | | |
| Calificación | No aplicable | No aplicable | No aplicable |
| Significado de la calificación | No aplicable | No aplicable | No aplicable |
| Fitch México S.A. de C.V. [Miembro] | | | |
| Calificación | AA (mex) | AA (mex) | AA (mex) |
| Significado de la calificación | La calificación AA (mex) otorgada por Fitch México, S.A. de C.V., significa indican una expectativa de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento inherente sólo difiere ligeramente de la de los más altos emisores u obligaciones calificados del país. | Las calificaciones nacionales "AA" indican una expectativa de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento inherente sólo difiere ligeramente de la de los más altos emisores u obligaciones calificados del país. | Las calificaciones nacionales 'AA' indican una expectativa de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento inherente sólo difiere ligeramente de la de los más altos emisores u obligaciones calificados del país. |
| Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro] | | | |
| Calificación | No aplicable | No aplicable | No aplicable |
| Significado de la calificación | No aplicable | No aplicable | No aplicable |
| Representante común | Monex, Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero | Monex, Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero | Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Monex Grupo Financiero |
| Depositario | S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C.V. | S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C.V. | S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C.V. |
| Régimen fiscal | La tasa de retención del Impuesto sobre la renta aplicable, respecto de los intereses pagados conforme a los certificados bursátiles de largo plazo se encuentra sujeta a: (i) Para las Personas Físicas y Morales residentes en México, a lo previsto en los artículos 18, 135 y 54 de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero, a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los certificados bursátiles de largo plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la emisión. | La tasa de retención del Impuesto sobre la renta aplicable, respecto de los intereses pagados conforme a los certificados bursátiles de largo plazo se encuentra sujeta a: (i) Para las Personas Físicas y Morales residentes en México, a lo previsto en los artículos 18, 135 y 54 de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero, a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los certificados bursátiles de largo plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado durante la vigencia de la emisión. | La tasa de retención del Impuesto sobre la renta aplicable, respecto de los intereses pagados conforme a los certificados bursátiles de largo plazo se encuentra sujeta a: (i) Para las Personas Físicas y Morales residentes en México, a lo previsto en los artículos 8, 18, 54, 134 y 135 de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero, a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los certificados bursátiles de largo plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podría ser modificado durante la vigencia de la emisión. |
| Observaciones | No aplicable | No aplicable | No aplicable |

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones relativas a cambios de control durante la vigencia de la emisión:

De conformidad con lo establecido en la cláusula décima séptima de los Estatutos Sociales de la Compañía, toda adquisición de acciones emitidas por GBM que se pretenda realizar bajo cualquier título o medio requerirá para su validez del acuerdo favorable, previo y por escrito del Consejo de Administración de la Compañía, cada vez que el número de acciones que se pretenda adquirir, sumado a las acciones que integren la tenencia accionaria del pretendido adquirente, arroje como resultado un número igual o mayor a cualquier porcentaje del total de las acciones representativas del capital social pagado de esta Sociedad que sea 10 (diez) u otro múltiplo de 10 (diez), siguiendo para dichos efectos, las reglas establecidas en los propios estatutos sociales.

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones respecto de estructuras corporativas:

Cualquier asunto respecto a una reestructura significativa, se resolverá por mayoría de votos emitidos en la Asamblea de Accionistas en términos de los estatutos. Adicionalmente, la Emisora debe emitir un evento relevante en caso de presentarse acontecimientos que implique una reestructura y/o evento corporativo o cambio de control.

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones sobre la venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales:

Cualquier decisión sobre la venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales sería aprobada por los órganos corporativos correspondientes de GBM, en el entendido que se cuidará no afectar la capacidad de pago de cualquier emisión vigente.

Índice

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------|----|
| [411000-AR] Datos generales - Reporte Anual | 1 |
| [412000-N] Portada reporte anual..... | 2 |
| [413000-N] Información general | 11 |
| Glosario de términos y definiciones:..... | 11 |
| Resumen ejecutivo:..... | 12 |
| Factores de riesgo:..... | 14 |
| Otros Valores: | 16 |
| Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro: | 17 |
| Destino de los fondos, en su caso: | 17 |
| Documentos de carácter público:..... | 17 |
| [417000-N] La emisora..... | 19 |
| Historia y desarrollo de la emisora:..... | 19 |
| Descripción del negocio: | 19 |
| Actividad Principal: | 20 |
| Canales de distribución: | 24 |
| Patentes, licencias, marcas y otros contratos:..... | 24 |
| Principales clientes:..... | 24 |
| Legislación aplicable y situación tributaria:..... | 24 |
| Recursos humanos: | 25 |
| Desempeño ambiental:..... | 25 |
| Información de mercado:..... | 25 |
| Estructura corporativa:..... | 28 |
| Descripción de los principales activos:..... | 30 |
| Procesos judiciales, administrativos o arbitrales: | 31 |
| Acciones representativas del capital social: | 31 |
| Dividendos:..... | 33 |

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| [424000-N] Información financiera | 34 |
| Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación: | 37 |
| Informe de créditos relevantes: | 38 |
| Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora: | 39 |
| Resultados de la operación: | 39 |
| Situación financiera, liquidez y recursos de capital: | 42 |
| Control Interno: | 46 |
| Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas: | 46 |
| [427000-N] Administración | 48 |
| Auditores externos de la administración: | 48 |
| Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés: | 48 |
| Información adicional administradores y accionistas: | 48 |
| Estatutos sociales y otros convenios: | 64 |
| [429000-N] Mercado de capitales..... | 71 |
| Estructura accionaria: | 71 |
| Comportamiento de la acción en el mercado de valores: | 71 |
| [432000-N] Anexos..... | 75 |

[413000-N] Información general

Glosario de términos y definiciones:

A menos que se indique lo contrario, los siguientes términos, tal y como se utilizan en este documento, tienen los siguientes significados:

| Términos | Definiciones |
|------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| "Acciones GBM" | Las acciones representativas del capital social de Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. |
| "AMIB" | Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles, A.C. |
| "Banxico" | Banco de México |
| "BMV" | Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. |
| "BIVA" | Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V. |
| "Circular Única de Casas de Bolsa" | Disposiciones de Carácter General Aplicables a Casas de Bolsa |
| "Circular Única de Emisoras" | Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores |
| "CNBV" | Comisión Nacional Bancaria y de Valores |
| "Estados Unidos o E.U." | Estados Unidos de América |
| "Fundación GBM" | Fundación GBM, I.A.P. |
| "GBM o Compañía" | Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias |
| "GBM Casa de Bolsa" | Grupo Bursátil Mexicano S.A. de C.V., Casa de Bolsa (antes GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa) |
| "GBM Capital" | GBM Capital, S. de R.L. de C.V. |
| "GBM Ventures" | GBM Ventures, S.A. de C.V. (antes GBM Estructuración, S.A. de C.V.) |
| "GBM Infraestructura" | GBM Infraestructura, S.A. de C.V. |
| "GBM Administradora de Activos" | GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la cual antes se denominaba Operadora GBM, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión) |
| "GBM Asset Management" | GBM Asset Management, S. de R.L. de C.V. |
| "GBM Wealth Management" | GBM Wealth Management, S. de R.L. de C.V. |
| GBM.COM | GBM.COM, S.A. de C.V. |
| "Indeval" | S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. |
| "INPC" | Índice Nacional de Precios al Consumidor |
| "IPC" | Índice de Precios y Cotizaciones |
| "ISR" | Impuesto sobre la Renta |
| "LGSM" | Ley General de Sociedades Mercantiles |
| "LGTOC" | Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito |
| "LGOAAC" | Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito |
| "LMV" | Ley del Mercado de Valores |
| "LRAF" | Ley para Regular las Agrupaciones Financieras |
| "LFI" | Ley de Fondos de Inversión |
| "MILA" | Mercado Integrado Latinoamericano |
| "RNV" | Registro Nacional de Valores |
| "Pemex" | Petróleos Mexicanos, S.A. de C.V. |
| "Portafolio Investments" | Portfolio Investments, Inc. |
| "\$ " o "Pesos" | La moneda de curso legal en México |
| "SEC" | Securities and Exchange Commission |
| "SHCP" | Secretaría de Hacienda y Crédito Público |
| "SINCA GBM" | Sinca GBM, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión de Capitales |

| | |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| "Fomenta GBM" | Fomenta GBM, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple Entidad no Regulada |
| "UDIs" | Unidades de Inversión |
| "U.S.\$ ", "Dólar" o "Dólares" | La moneda de curso legal de los Estados Unidos de América |

Resumen ejecutivo:

Este resumen no pretende contener toda la información que pueda ser relevante sobre los valores emitidos por la Compañía.

GBM es una sociedad organizada como controladora no financiera en México y en su calidad de Emisora de conformidad con la LMV y la Circular Única de Emisoras. Se recomienda prestar especial atención a la sección de "Factores de Riesgo" de este documento.

Toda la información financiera se presenta en Pesos constantes al 31 de diciembre de 2019, y de forma consolidada, a menos que se indique lo contrario.

El cierre de 2019 estuvo marcado por niveles récord en los índices de los mercados globales. El buen desempeño de estos mercados estuvo impulsado principalmente por un cambio abrupto en la política monetaria ejercida por la Reserva Federal de Estados Unidos y otros bancos centrales, así como por una marcada reducción en las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China. En este entorno de alta liquidez, el índice S&P 500 cerró el año en 3,230 unidades, registrando un avance de 28.8%, nivel muy superior al crecimiento reportado por las utilidades de las empresas que lo conforman.

Hacia adelante, es necesaria una mejoría sustantiva en el desempeño económico real para que las valuaciones adquirieran una mayor justificación.

Por lo que respecta al mercado local, 2019 fue un año muy complicado para el mercado de capitales. Su desempeño fue el resultado de una pausa en el dinamismo del crecimiento de la economía real, que a su vez formó parte del proceso de entendimiento del cambio de administración gubernamental. Sin embargo, al término del primer año de esta nueva administración, es destacable el cumplimiento de la disciplina fiscal, así como el emprendimiento de la lucha contra la corrupción. Al mismo tiempo, se observó un freno importante en la inversión y, como consecuencia de ello, una contracción en el crecimiento económico.

La Bolsa Mexicana de Valores cerró el año en 43,541 unidades, acumulando un avance de 4.6%, desempeño muy inferior al observado por los índices de los mercados globales, en particular el de Estados Unidos. Asimismo, dicho desempeño se vio influido por el nivel de la tasa de interés libre de riesgo, marcado por la deuda soberana de México.

La paridad peso/dólar mostró, por las mismas razones, una ligera apreciación a lo largo del año, siendo México uno de los países con las tasas de interés reales más altas alrededor del mundo. Por otro lado, la ratificación del tratado comercial entre México, Estados Unidos y Canadá a finales de 2019 tuvo un impacto positivo en el nivel cambiario.

En el mercado de deuda se observó que la tasa de interés de los bonos con vencimiento a 10 años emitidos en moneda local concluyó el año en un nivel del 6.90%, muy por debajo del 8.68% con el que cerró en 2018. Cabe recordar que Banxico redujo la tasa de referencia en 100 puntos base a lo largo del año, siguiendo las políticas monetarias adoptadas por otros bancos centrales alrededor del mundo. Lo anterior fue posible dado el comportamiento de la inflación observada en México.

El complejo entorno local se vio reflejado en nuestros resultados a lo largo del año. La valuación de nuestros activos de renta variable se vio particularmente afectada, entre otras cosas, por el alto nivel de incertidumbre que se apreció a lo largo del año. Sin embargo, es de destacar que el renglón operativo mantuvo un comportamiento estable acompañado por un buen desempeño de nuestros productos de capital privado.

Por lo que respecta a la división transaccional, la operatividad en el mercado mexicano reportó un decremento de 16.9% con respecto al monto operado en el ejercicio anterior. Sin embargo, GBM mantuvo un mejor dinamismo, observando una caída de 9.6%, reducción significativamente menor a la registrada por el mercado. Asimismo, nos mantuvimos como el operador con la mayor participación en el mercado accionario mexicano, reportando un 11.3% este año.

El reconocimiento de la comisión por desempeño devengada por uno de nuestros vehículos de capital privado, que se encuentra a su vez respaldado por un portafolio de inversiones en diversas empresas promovidas, contribuyó a que la compañía alcanzara un total de \$1,905 millones de pesos en las comisiones generadas, cifra que es 15.5% superior a lo generado en el ejercicio inmediato anterior. Del total de comisiones generadas en 2019, las provenientes de Finanzas Corporativas y las denominadas "transaccionales" alcanzaron \$601 millones de pesos, mientras que las comisiones por manejo y administración de nuestra familia de fondos de inversión alcanzó los \$727 millones de pesos.

Los activos manejados por GBM Administradora de Activos tuvieron una disminución de alrededor del 12% contra lo reportado en 2018 y representa un movimiento contrario al 7% de crecimiento observado en la industria. De cualquier manera, GBM se mantiene como la novena operadora de fondos de inversión en México, con una participación de mercado del 3.35%.

Por lo que se refiere al manejo de los recursos propios de la empresa, durante 2019 obtuvimos un rendimiento negativo de 1.4%, que contrasta negativamente con el desempeño positivo de 4.5% que registró la Bolsa Mexicana de Valores.

Nuestros vehículos de inversión de capital privado mostraron un desempeño estable durante el ejercicio, aunque es de reconocer que el ritmo al que pudieran haberse llevado a cabo nuevas inversiones se ha disminuido considerablemente. El CKD GBMICK12 se encuentra completamente invertido en ocho proyectos de infraestructura dentro de los sectores hidráulico, carretero y energético. Asimismo, continúa su periodo de desinversión, habiendo concretado ya la primera venta de uno de sus activos.

El CKD GBMESK16 se encuentra todavía en periodo de inversión, por lo que los esfuerzos se concentran en el análisis de oportunidades, principalmente en el sector energético. A finales de 2018 e inicios de 2019 se logró concretar el cierre de un par de proyectos de generación eléctrica en los estados de Nuevo León y Tamaulipas. Se espera que en el primer semestre de 2020 se encuentren ya en operación estabilizada.

GBM Digital por su parte, continúa posicionándose como líder en el mercado mexicano, impulsando nuestra visión de convertir a México en un país de inversionistas. Durante el año, GBMHOMEBROKER observó un crecimiento consistente, duplicando su base de clientes y continuando la expansión de los activos en custodia.

Los resultados globales de GBM durante el ejercicio de 2019 mostraron una caída del 5% con respecto al cierre de 2018. Con estas cifras, el capital contable de la compañía se ubica en los \$8,158 millones de pesos.

Finalmente, Corporativo GBM continúa comprometido con las áreas sociales de nuestro país otorgando apoyos durante el 2019 por un importe cercano a los \$2 millones de pesos.

En nuestra opinión, las perspectivas para México en 2020 se caracterizan por continuar con unas finanzas públicas sanas, respetando la disciplina fiscal, y por una significativa mejoría en el dialogo entre el sector privado y el gobierno. La instrumentación del Plan Nacional de Infraestructura será de suma importancia para estimular el ritmo de crecimiento económico, así como la ratificación del tratado comercial celebrado con Estados Unidos y Canadá. También será necesario estabilizar e incluso elevar la producción petrolera y estimular la inversión privada para contribuir al crecimiento.

Respecto al comportamiento de los títulos en el mercado, a continuación, se presenta el reporte anual de precios de GBM de los últimos 3 ejercicios:

| | Intradía | | Al Cierre de jornada | | Cierre | Volumen |
|------|----------|---------|----------------------|---------|--------|------------|
| | Mínimo1 | Máximo1 | Mínimo2 | Máximo2 | | |
| 2017 | 12.25 | 15 | 12.5 | 15 | 13.47 | 27,216,749 |
| 2018 | 12.49 | 13.40 | 12.49 | 13.40 | 12.99 | 16,470,980 |
| 2019 | 8.46 | 13.20 | 8.72 | 13.20 | 9.20 | 12,102,537 |

Para mayor información, favor referirse al numeral 5, "Mercado de Capitales".

Situación Financiera

En 2019, GBM disminuyó el resultado neto en \$96 con relación al 2018, al ubicarse en (\$184). Con respecto al 2017 la disminución fue por \$849. Estos resultados se explican principalmente por:

Los ingresos por servicios fueron de \$1,555, cifra que aumentó en \$349 y \$273, en relación a lo reportado en 2018 y 2017, respectivamente.

El margen financiero por intermediación en 2019 se vio afectado principalmente en el resultado por valuación a valor razonable y resultados realizados. Al cierre de año se ubicó en (\$491) presentando un aumento por \$88 y una disminución por (\$910) en relación a los resultados de 2018 y 2017, respectivamente.

Por su parte, el total de activos alcanzaron los \$22,781, \$1,893 más que en 2018 y \$2,916 por abajo de 2017. Movimientos que se explicaron principalmente por la variación en las inversiones en valores, otros activos a largo plazo y en otras inversiones permanentes.

Los pasivos bursátiles mostraron una disminución al cerrar en \$3,209, consolidando así la aceptación de los títulos de deuda emitidos por GBM, entre el público inversionista. En 2018 y 2017, los certificados bursátiles fueron por \$3,211 y \$4,211, respectivamente. Las calificadoras mantuvieron las expectativas positivas en relación a la solvencia de la empresa para afrontar sus deudas.

En tanto, el capital contable terminó en \$8,158, \$425 y \$1,041 por debajo del capital de 2018 y 2017, respectivamente. Decrementos que se explican principalmente por la acumulación de resultados de ejercicios anteriores, pérdida del ejercicio 2019, reembolso de capital y pago de dividendos.

Para mayor detalle sobre la situación financiera de la Emisora, favor de consultar la sección de "Información Financiera" del presente reporte.

Factores de riesgo:

Los riesgos que se describen a continuación no son los únicos a los que se enfrenta la Compañía. Los riesgos que GBM desconoce, así como aquellos que considera actualmente como de poca importancia, también podrían llegar a afectar sus operaciones y actividades.

En el evento de que se materializara cualquiera de los riesgos que se describen a continuación, se podría tener un efecto adverso significativo sobre las operaciones, la situación financiera y/o los resultados de operación de la Compañía. En dicho supuesto, el valor de las acciones emitidas por la Compañía podría verse disminuido.

Este informe contiene estimaciones y/o proyecciones sobre la Compañía y sus resultados de operación futuros, mismos que están sujetos a ciertos riesgos, incertidumbres y consideraciones. Los resultados, desempeño y logros que efectivamente alcance la Compañía pueden variar significativamente de los expresados en dichas estimaciones y/o proyecciones, como resultado de diversos factores, entre los que se incluyen los riesgos que se describen a continuación y demás factores descritos en otras partes del presente documento.

Situación Económica y Política:

Administración pública

La Compañía realiza la mayoría de sus operaciones y tiene la mayoría de sus activos en México. Por lo tanto, sus actividades y resultados son directamente afectados por la situación general de la economía nacional, la inflación, el aumento de las tasas de interés y los acontecimientos políticos en México.

En relación con esto último, existen riesgos de carácter estructural derivados de la posible adopción de políticas, por parte de la administración en curso que pudieran conducir a cambios profundos en la economía y la capacidad de crecimiento, lo cual generaría un entorno de incertidumbre en México que probablemente afectaría los resultados de la Compañía.

Acontecimientos Internacionales

Aunque la situación económica de otros países, y en particular de los Estados Unidos, difiera de la situación económica en México, las reacciones de los inversionistas a los eventos que ocurren en tales países pueden tener efectos adversos en la economía de México, y el valor de mercado de los instrumentos emitidos por empresas mexicanas, mismos que podrían estar incorporados dentro de la posición de riesgo de la Compañía.

Inversiones en el Mercado de Capitales

GBM mantiene una parte importante de su capital invertido en el mercado de valores mexicano. En consecuencia, las fluctuaciones que presenten los valores que integran su cartera, se verán reflejadas en igual forma en la valuación de sus propios activos, así como los de sus subsidiarias que por método de participación inciden en el capital de GBM. Por lo anterior, en el evento de que el mercado de valores mexicano tuviera un mal desempeño, el valor de las Acciones GBM o su negocio podría verse afectado en forma negativa.

Posible incumplimiento de los requisitos de mantenimiento del listado en bolsa y/o de la inscripción en el Registro:

Debido a que GBM es una empresa pública cuyos valores se encuentran registrados en el Registro Nacional de Valores, está sujeta al cumplimiento de ciertos requisitos de mantenimiento, como lo es la entrega de diversa información financiera de forma periódica y de acuerdo a lo previsto en la LMV, la Circular Única de Emisoras, y el Reglamento Interno de la Bolsa Mexicana de Valores. El posible incumplimiento por parte de GBM a cualquiera de sus obligaciones en materia de entrega de información periódica, es un factor de riesgo que debe ser tomado en cuenta por los inversionistas ya que dicho incumplimiento podría ser una causa de suspensión de la inscripción de los valores en el RNV, o incluso cancelación de la misma. Sin embargo, GBM siempre ha dado debido cumplimiento a sus obligaciones.

Dependencia de Funcionarios Clave:

La orientación de GBM Casa de Bolsa, a la prestación de servicios financieros altamente especializados en materia de inversiones, así como la realización de operaciones estructuradas y operaciones de oportunidad en mercados de valores, generan dependencia de un número reducido de funcionarios de alto nivel vinculados con dichas actividades.

Por lo anterior, en el evento de que dichos funcionarios dejaran de colaborar con GBM o sus subsidiarias, el valor de las Acciones GBM o su negocio, podría verse afectado en forma negativa.

De la Estrategia Actual:

Competencia

La objetivo de GBM se centra en el impulsar el potencial financiero de los mexicanos. En el sector financiero, la incorporación de importantes casas de bolsa extranjeras al mercado de valores, la competencia con grupos financieros bancarios y la fusión de importantes grupos financieros genera un intenso nivel de competencia en todas las líneas de negocios. Por lo que respecta a la operación y administración de fondos de inversión, el

incremento en la competencia se ha debido, entre otros factores, a la disminución del margen de intermediación de la banca, que ha implicado un aumento en la captación vía fondos de inversión. La intensidad y las formas en la que se pudiera materializar dicha competencia, podrían poner en riesgo el cumplimiento de la estrategia.

Costos y Contingencias del Marco Regulatorio

La LMV contiene una gran cantidad de disposiciones con el objeto de adecuar sus operaciones a los estándares y requerimientos imperantes en los mercados financieros internacionales, principalmente el de los Estados Unidos, así como por cambios en materia de control interno y administración de riesgos, con independencia de otras modificaciones a la legislación fiscal. La implementación de dichas regulaciones incide en diversos gastos y otras cargas que pudieran llegar a impactar de manera relevante en los costos operativos de la Compañía.

Revocación de Autorizaciones Gubernamentales

Tanto GBM Casa de Bolsa como GBM Administradora de Activos, son sociedades cuya operación está sujeta a autorizaciones gubernamentales que, de ser revocadas, impedirían el cumplimiento de sus respectivos objetos sociales.

Dependencia o expiración de marcas

GBM tiene contratado a un despacho de abogados especialistas en marcas, quienes monitorean que el mantenimiento y renovación de marcas sea llevado en tiempo y forma, a nivel nacional; asimismo, GBM cuenta con el apoyo de asesores externos en el extranjero, para la atención y vigilancia todos sus asuntos de propiedad intelectual en las jurisdicciones en las que tiene actividades. No obstante lo anterior, GBM no puede garantizar que no ocurrirá alguna contingencia con relación a sus derechos de propiedad industrial, sin embargo, el riesgo se minimiza al tener los controles antes mencionados.

Tecnológicos:

Ataques de ciberseguridad

El mundo tecnológico se encuentra inmerso en un dinamismo constante, donde las herramientas y aplicaciones cambian y evolucionan continuamente. Por lo anterior, GBM ha implementado diversas herramientas de seguridad, dedicadas a resguardar la infraestructura tecnológica, y ha implementado un área especialista en temas de seguridad encargada de monitorear las herramientas implementadas.

No obstante lo anterior, GBM no puede garantizar que no ocurrirá alguna contingencia relacionada con ataques de ciberseguridad, tales como: (i) hackeo, (ii) malware, (iii) ransomware, (iv) phishing y (v) suplantación de identidad, entre otros, cuyas consecuencias se vean afectadas en: (i) el servicio, (ii) la divulgación de información, (iii) la pérdida de integridad y (iv) afectación a la disponibilidad, entre otros.

Sin embargo, GBM ha tomado las medidas necesarias para minimizar este tipo de riesgos estableciendo los controles antes mencionados, manteniendo la función de seguridad activa, y teniendo segmentación de los recursos tecnológicos.

Indisponibilidad de servicios

Existen eventos tales como interrupciones no planificadas, incidentes de seguridad, accidentes o factores externos, cuya materialización pudiera afectar la operación continua y eficiente del negocio para solventar las actividades inherentes no sólo de la Casa de Bolsa, sino también de las demás subsidiarias de Corporativo

No obstante lo anterior la estrategia de continuidad de negocio, y recuperación implementadas, minimizan el riesgo de forma considerable. Además de que el impacto se minimiza al tener segmentación de nuestros recursos tecnológicos.

Asociados a una pandemia:

Una pandemia mundial de tiempo prolongado, tendría efectos devastadores sobre la economía global, pudiendo llevarla a una recesión. Lo anterior afectaría sensiblemente los resultados de GBM debido a su alta exposición a los mercados de capitales, y a la disminución consecuente de ingresos por el freno a la actividad económica y la cautela de los inversionistas.

Relacionados con México:

Condiciones Económicas Adversas

En el pasado, México ha experimentado condiciones económicas adversas, incluyendo altos niveles inflacionarios. Sin embargo, producto de un amplio programa de reforma económica realizado, luego de la crisis de balanza de pagos ocurrida a finales de 1994, el país ha disfrutado de periodos de estabilidad y reducido el riesgo de una eventual crisis económica de origen interno presente, en al menos cada uno de las últimas cuatro administraciones. Dentro de los principales objetivos de dicha reforma, destacaron la introducción de una política cambiaria de libre flotación, la búsqueda de un equilibrio en las finanzas públicas y la introducción de un objetivo explícito de inflación.

En el sexenio pasado se logró la aprobación de una reforma fiscal limitada que ha logrado elevar la recaudación y la diversificación de los ingresos públicos, y la nueva administración se ha comprometido en no aumentar la deuda pública del país. Sin embargo, prevalecen riesgos importantes, y uno de los más significativos lo constituye el alto endeudamiento y decline de la producción de petróleo de Pemex lo cual podría llevar al Gobierno a disminuir su elevada carga fiscal impactando las finanzas públicas. Por lo anterior, la Compañía no puede asegurar que México no experimentará condiciones económicas adversas en el futuro. Si la economía mexicana fuera a experimentar una recesión o si la inflación y las tasas de interés continúan aumentando, las operaciones, condición financiera y resultado de operaciones de la Compañía podrían verse adversamente afectados.

Ausencia de un mercado para los valores inscritos:

No se puede descartar que se presenten condiciones de mercado desordenadas y que ello implique una reducción en el apetito al riesgo por cierto tipo de activos entre los que se encuentran los valores inscritos de GBM. Sin embargo, la Compañía cuenta con un fondo de recompra que a lo largo de los años ha cumplido con la función de atenuar la falta de liquidez que pudiera prevalecer en dichas condiciones.

Deficiencias en la automatización del área de análisis:

Debido a que la información es proporcionada por las propias emisoras, puede llegar a contener errores de origen, por lo que al alimentar la base para la emisión del análisis puede verse afectado por la incorrecta información proporcionada. No obstante, es necesario aclarar que los analistas en ningún momento ofrecen garantía alguna, en cuanto a la exactitud e integridad de sus reportes.

Dificultades en los fondos que invierten en activos en el extranjero:

Debido a que GBM realiza inversiones en activos en el extranjero uno de los principales riesgos que pudiera presentarse, es que en otros mercados pudieran no tener los mismos controles para la revisión de la información proporcionada, así como el grado o nivel de revelación de información al público inversionista por parte de las emisoras. Otro posible riesgo relevante, sería el desconocimiento de la legislación extranjera, y la consecuente dificultad de elaboración del análisis de implicaciones sobre las inversiones, no obstante, lo anterior el riesgo es mitigado mediante la contratación de servicios de analistas extranjeros.

Otros Valores:

El Consejo de Administración de GBM mediante sesión de fecha 5 de octubre de 2015, autorizó las características del nuevo Programa Dual de Certificados Bursátiles. Dicho nuevo Programa como emisor recurrente, hasta por la cantidad de \$7,500'000.00 (siete mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDI's o dólares moneda del curso legal de los Estados Unidos de América con carácter de revolvente, fue autorizado por la CNBV mediante oficio número 153/5804/2015 de fecha 9 de octubre de 2015. Dicho programa permite a la emisora recomprar y recolocar en el mercado los certificados bursátiles que amparen las emisiones.

A la fecha del presente informe, GBM tiene colocados Certificados Bursátiles al amparo del Programa Dual antes mencionado, por la cantidad de \$3,200'000,000.00 (tres mil doscientos millones de pesos 00/100).

Asimismo, se informa que GBM, en su carácter de emisora, ha entregado a la CNBV y a la BMV en forma completa todos los avisos y la información jurídica, económica y financiera a que se encuentra sujeta, ya sea mensual, trimestral, esporádica o anual. GBM y sus subsidiarias han proporcionado, cuando así lo indican las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes, información a otras autoridades y entidades, como la CNBV, SHCP, Banxico y la BMV.

De conformidad con lo anterior, se hace constar que, a la fecha del presente reporte, GBM tiene vigentes en el RNV las siguientes emisiones de certificados bursátiles:

| Emisión | Monto | Fecha Emisión | Fecha Vencimiento | Tasa | Plazo | FITCH | HR |
|---------|--------------------|---------------|-------------------|--------------|-------|---------|---------|
| GBM 16 | \$1,200,000,000.00 | 25/02/2016 | 18/02/2021 | TIIE +0.50% | 1820 | AA(mex) | HR AA + |
| GBM 18 | \$350,000,000.00 | 19/04/2018 | 16/04/2023 | TIIE +0.60% | 1813 | AA(mex) | HR AA + |
| GBM 19 | \$1,650,000,000.00 | 19/09/2019 | 08/09/2022 | TIIE + 0.60% | 1085 | AA(mex) | HR AA + |
| | \$3,200,000,000.00 | | | | | | |

La Compañía siempre ha cumplido oportunamente con sus obligaciones de divulgación de información de eventos relevantes, así como la información jurídica y financiera requerida por las disposiciones aplicables.

Por su parte la Compañía presenta toda aquella información ya sea anual, trimestral esporádica o por tipo de trámite a que hace referencia el artículo 33 de la Circular Única de Emisoras.

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:

El 5 de octubre de 2015, el Consejo de Administración aprobó las nuevas características del nuevo Programa Dual de Certificados Bursátiles como emisor recurrente, mismo que fue aprobado por la CNBV mediante oficio 153/5804/2015 de fecha 9 de octubre de 2015, dichos Certificados Bursátiles de Corto plazo se encuentran inscritos bajo el número 2026-4.19-2015-005 en el Registro Nacional de Valores, mismo que vence el presente año y se buscará renovar.

El pasado 14 de abril de 2020, mediante Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas, se aprobó un aumento de capital, en su parte variable, mediante (a) la capitalización de \$67,056,596.28 M.N. (sesenta y siete millones cincuenta y seis mil quinientos noventa y seis pesos 28/100, moneda nacional) provenientes de la cuenta del capital contable de la Sociedad de actualización del capital social (exhibido), (b) la capitalización de \$11,916,672.93 M.N. (once millones novecientos dieciséis mil seiscientos setenta y dos pesos 93/100, moneda nacional) provenientes de la cuenta del capital contable de la Sociedad de actualización de primas, reservas y resultados por aplicar, y (c) una aportación de recursos líquidos, por la cantidad de hasta \$1,000,000,000.00 M.N. (mil millones de pesos 00/100, moneda nacional). Lo anterior en el entendido que, por lo que hace al aumento de capital social por aportación de recursos, de cada \$1.00 M.N. (un peso 00/100, moneda nacional) que se aporte el 22% (veintidós por ciento) será considerado como aportación al capital social y la diferencia, esto es el 78% (setenta y ocho por ciento) será considerado como prima sobre acciones. Asimismo, en dicho acto y previo a la emisión de nuevas acciones, se cancelan las 1,500,000 (un millón quinientas mil) acciones recompradas por la Compañía. Igualmente, en dicha Asamblea se aprobó la emisión de 200,000,000 (doscientas millones) de acciones, ordinarias, nominativas, Serie "O", sin expresión de valor nominal para amparar el aumento de capital social por aportación de recursos líquidos, aprobado, mismas que se conservarán en la tesorería de la Sociedad hasta su suscripción y pago. La capitalización de \$67,056,596.28 M.N. (sesenta y siete millones cincuenta y seis mil quinientos noventa y seis pesos 28/100, moneda nacional) provenientes de la cuenta de actualización del capital social (exhibido) y de \$11,916,672.93 M.N. (once millones novecientos dieciséis mil seiscientos setenta y dos pesos 93/100, moneda nacional) provenientes de la cuenta de actualización de primas, reservas y resultados por aplicar, ambas del capital contable de la Sociedad, no dará a lugar a la emisión de nuevas acciones.

Destino de los fondos, en su caso:

Los recursos netos que obtuvo el emisor como resultado de la emisión de Certificados Bursátiles de Largo Plazo GBM 16 ascienden a la cantidad de \$1,188,426,954.30 (un mil ciento ochenta y ocho millones cuatrocientos veintiséis mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 30/100 M.N.), resultado de restar del monto total de la emisión, los gastos relacionados con la misma, se utilizaron para sustitución de pasivos, en específico para amortizar anticipadamente la emisión GBM 13-3.

Los recursos netos que se obtuvo el emisor como resultado de la emisión de Certificados Bursátiles de Largo Plazo GBM 18 ascienden a la cantidad de \$346'534,905.39 (trescientos cuarenta y seis millones quinientos treinta y cuatro mil, novecientos cinco pesos 39/100 M.N.) resultado de restar el monto total de la emisión, los gastos relacionados con la misma, se utilizaron para capital de trabajo y sustitución de pasivos de la Emisora y/o sus subsidiarias, así como capitalización de estas últimas por parte de la Emisora.

Los recursos netos que se obtuvo el emisor como resultado de la emisión de Certificados Bursátiles de Largo Plazo GBM 19 ascienden a la cantidad de \$1,633'930,347.35 (mil seiscientos treinta y tres millones trescientos cuarenta y siete pesos 35/100 M.N.) resultado de restar el monto total de la emisión, los gastos relacionados con la misma, se utilizaron para la amortización anticipada de las emisiones identificadas con clave de pizarra GBM 15, por \$1,000'000,000.00, con Tasa TIIE+0.50%, con vencimiento el 8 de octubre de 2020 y GBM 17 por \$650'000,000.00, con Tasa TIIE+0.65%, con vencimiento el 14 de mayo de 2020.

Documentos de carácter público:

Los documentos presentados por la Compañía, son de carácter público y podrán ser consultados directamente en las oficinas de la BMV, o a través de Internet en la dirección www.bmv.com.mx.

Asimismo, los inversionistas interesados podrán solicitar información de la Compañía, en su domicilio ubicado en Av. de los Insurgentes 1605, piso 31, Colonia San José Insurgentes, C.P. 03900, México, Ciudad de México, con el Lic. José Antonio Salazar Guevara, al correo: r.inversionistas@gbm.com.mx, en el teléfono 5480-5800, además de encontrarse en su página de internet: <https://www.gbm.com.mx>.

[417000-N] La emisora

Historia y desarrollo de la emisora:

Denominación: CORPORATIVO GBM, S.A.B. de C.V. Dirección: Insurgentes Sur 1605, piso 31, Col. San José Insurgentes, 03900, Ciudad de México, México.

Teléfono: 5480 5800

Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. se constituyó en 1992 como controladora de entidades financieras conforme a la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, bajo la denominación de Grupo Financiero GBM Atlántico, S.A. de C.V.

En octubre de 2005, la Asamblea de Accionistas del Grupo Financiero (hoy Corporativo GBM) acordó la reestructura del capital social, así como la fusión de la misma como fusionante, con GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V. Casa de Bolsa, como fusionada, desapareciendo esta última y subsistiendo el Grupo Financiero, quien adoptó la denominación GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa.

En noviembre de 2006 y con motivo de la publicación de la Nueva Ley del Mercado de Valores, la Asamblea de Accionistas de la entidad acordó el cambio de denominación a GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A.B. de C.V., Casa de Bolsa.

En enero de 2008 se constituyó la subsidiaria que asumiría el carácter de Casa de Bolsa así como la denominación GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V. Casa de Bolsa, convirtiéndose la anterior en Corporativo GBM, S.A.B. de C.V., denominación actual, con actividad de controladora pura.

En el tiempo, Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. se ha posicionado como un grupo empresarial con algunas de las entidades financieras más sólidas y confiables para la inversión nacional e internacional.

Su estrategia de mercado está orientada a prestar servicios y productos financieros al segmento empresarial mexicano integrado por grandes corporativos y empresas de mediana capitalización; inversionistas institucionales, y personas físicas mexicanas y extranjeras.

GBM Casa de Bolsa y GBM Administradora de Activos, ambas subsidiarias de GBM, se ubican como intermediarias mexicanas con un alto grado de especialización en el mercado accionario mexicano. Se han distinguido por una exitosa y consistente gestión en el manejo de activos financieros; en particular portafolios de inversión. La administración profesional de estas sociedades, busca constantemente las mejores condiciones de diversificación, riesgo y rentabilidad, acorde al objetivo de inversión de cada una de ellas.

Principales inversiones en los tres últimos ejercicios:

| Inversión | 2019 | 2018 | 2017 |
|----------------------------|-------|------|------|
| Fondos de Inversión | 80 | 74 | 76 |
| GBM Infraestructure, LP | 598 | 583 | 541 |
| GBM Infraestructure II, LP | 11 | 10 | 9 |
| Pedregal 4058 | 10 | 69 | 58 |
| Inversiones GBM Ventures | 1,432 | 792 | 442 |
| Otras Inversiones | 193 | 189 | 108 |

Descripción del negocio:

En 2020, GBM seguirá impulsando el crecimiento de sus principales líneas de negocio; la administración de activos, el manejo de cuentas de terceros, y la creación y manejo de portafolios y vehículos de inversión, dada la coyuntura de la desaceleración económica mundial; la de México; y la volatilidad de los mercados financieros, GBM buscará estrategias de inversión con un propósito de preservación de capital. Asimismo, continuaremos con una capacitación constante a nuestro personal, con la finalidad de brindar a nuestros inversionistas la mejor atención y servicio.

A lo largo de 2019, GBM realizó importantes esfuerzos para la unificación de sus servicios digitales; consolidando en 2020, la creación de una sola plataforma, mediante la cual se prestarán todos los servicios de inversión que ofrecía de manera individual en cada una de ellas. Continúa buscando el cada vez llegar a un mayor número de inversionistas, contribuyendo a reducir el manejo del efectivo en el país y cubrir las necesidades financieras de los clientes a través de medios digitales. En 2020, seguiremos con la educación e inclusión financiera, generando contenido financiero audiovisual, blogs, ebooks y webinars, entre otros, que se publican a través de distintos medios digitales, cómo pueden ser las redes sociales.

Continuaremos los esfuerzos de acercar a las empresas a fuentes alternativas de financiamiento, para esto seguiremos descansando en nuestros analistas tanto de deuda, como de capital, por quienes GBM se ha consolidado como una de las principales casas de análisis en el país.

Finalmente, continuaremos explorando la contribución que podemos tener para seguir financiando proyectos de capital privado que representen activos importantes para inversionistas institucionales de este país.

Actividad Principal:

Como tenedora pura de acciones, GBM encabeza el grupo dedicado a ofrecer servicios y productos en torno a la inversión en valores. Cotiza en la Bolsa Mexicana de Valores desde 1992, actualmente bajo la clave de pizarra GBM O.

GBM se conforma principalmente por entidades financieras no bancarias que brindan servicios para la operación en el mercado de valores, así como estructuras encaminadas a proveer productos de inversión a inversionistas con diversos grados de sofisticación.

Con independencia de la inversión en sus subsidiarias, la sociedad cuenta con un portafolio de inversión comprendido por diferentes clases de activos, pero mayoritariamente por fondos de inversión y otros vehículos colectivos de inversión que GBM ha destinado al público.

GBM mantiene \$3,200 millones de pesos en emisiones de certificados bursátiles, con vencimientos escalonados hasta 2023, y calificaciones AA(mex) y HR AA+ asignadas por Fitch Ratings México y HR Ratings, respectivamente. En 2019, se emitieron certificados bursátiles por \$1,650 millones de pesos.

GBM Digital

Durante 2019, GBM Digital continuó posicionándose en el mercado mexicano, con la visión de masificar las inversiones en el país. Fue un año de mucho crecimiento y en el cuál se sentaron las bases para crecer aún más rápido. Al mismo tiempo, se trabajó de forma interna para potencializar nuestros alcances, con un enfoque en seguir mejorando nuestra tecnología. La filosofía sigue apuntando a optimizar el diseño en torno al usuario e impulsar el potencial financiero de todos los mexicanos.

La base de clientes de GBMhomebroker creció de manera exponencial, logrando duplicar el número de inversionistas en 2019, mientras que los activos bajo custodia crecieron más de 25%. Lanzamos las nuevas apps móviles a mediados de año con gran aceptación, logrando tener más de 300 mil sesiones mensuales y creciendo mucho la operatividad de estas. A través de estas iniciativas, conseguimos reactivar a clientes existentes y de esta forma triplicar el número de usuarios que operan todos los meses a través de la plataforma. Derivado de todas estas iniciativas nuestra participación de mercado creció 40% del monto operado el mercado de capitales en México.

Nuestra presencia en redes sociales y medios digitales, continuó expandiéndose demostrando nuestro liderazgo y construyendo brand equity a través de nuestro contenido e interacciones con la comunidad inversionista. Tuvimos más de 5 millones de visitas a nuestras plataformas y más de 2 millones de interacciones en redes sociales. Nuestra base de suscriptores es de más de 500 mil personas.

Hacia adelante, estamos consolidando nuestros esfuerzos digitales para poder apalancar la base de usuarios que tenemos con la intención de generar más impacto. Estamos integrando una solución híbrida entre tecnología, asesoría financiera personalizada y un servicio diferenciado de gran calidad para lograr democratizar las inversiones en el país e impulsar el potencial financiero de los mexicanos.

Finanzas Corporativas y Banca de Inversión

Con más de 30 años de experiencia, en el área de Banca de Inversión y Finanzas Corporativas ofrecemos asesoría diferenciada y servicios de valor agregado en diversas líneas de negocio, como mercado de capitales, mercado de deuda, reestructuración corporativa y en el campo de fusiones y adquisiciones.

A lo largo de 2019, GBM Casa de Bolsa, en su carácter de intermediario colocador líder, efectuó las siguientes transacciones destacadas:

Estructuración y emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Deuda de Largo Plazo IPORCB19, con amortización a través de un calendario objetivo y barrido de caja. La transacción fue por \$4,200 millones de pesos con un plazo legal de 53 años, un plazo esperado de 12.2 años y una tasa cupón de 9.95%, equivalente a una sobretasa de 195 puntos base sobre el Mbono 29 en el momento de la emisión.

Estructuración y emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Deuda de Largo Plazo IPORCB19U, con amortización a través de un calendario objetivo y barrido de caja. La transacción fue por \$1,800 millones de pesos con un plazo legal de 53 años, un plazo esperado de 8.8 años y una tasa cupón de 5.47% en términos reales, equivalente a una sobretasa de 165 puntos base sobre el Udibono 25 en el momento de la emisión.

GBM Infraestructura

En 2012 GBM capitalizó su experiencia en inversiones exitosas en capital privado, mediante la creación de su primer fondo de capital enfocado en inversiones en infraestructura y energía, bajo el esquema de llamadas de capital con clave de pizarra GBMICK12, conservó como estrategia durante 2019 (i) generar valor en las inversiones existentes del fondo y (ii) buscar materializar la desinversión de algunas de las inversiones del fondo que maximicen los beneficios para sus inversionistas.

En cuanto a la inversión que desde finales de 2013 mantiene el CKD junto con su Coinversionista, a través de su subsidiaria GBM Hidráulica S.A. de C.V., mantiene una participación del 49.9% en Desarrollos Hidráulicos de Cancún, S.A. de C.V. ("DHC"), una sociedad que cuenta con el título de concesión hasta 2053 para la prestación de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en los Municipios de Benito Juárez, Puerto Morelos, Isla Mujeres y Solidaridad, persistimos en el esfuerzo de continuar explotando el potencial de dicha inversión. En 2019 DHC, ha distribuido de manera acumulada a los tenedores del CKD GBMICK12 \$668.32 millones de pesos.

Seguimos con la operación comercial de las Fases 1 y 2 del Parque Eólico Tres Mesas, ubicado en el estado de Tamaulipas. El Parque Eólico Tres Mesas representa uno de los proyectos de energía renovable en operación más grandes de México, con una capacidad de 148.5 MW y la instalación

de 45 aerogeneradores. La energía generada es adquirida por la empresa Sigma Alimentos, S.A. de C.V., y otras filiales de Alfa, S.A.B. de C.V., así como por filiales de Wal-Mart de México, S.A.B. de C.V., en virtud de los contratos de compra de energía a largo plazo que han celebrado. En 2019 Parque Eólico Tres Mesas Fases 1 y 2, ha distribuido de manera acumulada a los tenedores del CKD GBMICK12 \$118.54 millones de pesos.

Continuamos con la operación comercial del proyecto carretero Siglo XXI cuyas operaciones iniciaron el 16 de noviembre de 2018, mediante la cual se comunica al estado de Puebla con la zona oriente de Morelos hasta la Autopista del Sol, cerrando el eje carretero Golfo - Pacífico. El proyecto Siglo XXI es una concesión federal para construir, operar, explotar y conservar por 30 años.

En relación con los dos contratos de cobertura eléctrica con la Comisión Federal de Electricidad relativos a los Parques Eólicos Chacabal I y Chacabal II, que le fueron adjudicados al Fideicomiso GBM Infraestructura I (en conjunto con el Coinversionista) a través de una de sus filiales, el Fideicomiso GBM Infraestructura I (y el Coinversionista) transmitió su posición en dichos parques a favor del socio operador, con lo que terminó y canceló su participación en tales proyectos. Esta transmisión se perfeccionó mediante el pago de la contraprestación. A la fecha, el CKD (en conjunto con el Coinversionista) permanece como acreedor de Eólico Maya I y Eólico Maya II, el destino de los créditos es exclusivamente para el desarrollo del Parque Eólico.

Continuamos con la operación comercial del proyecto carretero Vía San Martín Texmelucan - Huejotzingo cuyas operaciones iniciaron en agosto de 2018, mediante la se cual entronca el Arco Norte y la autopista México – Puebla con Huejotzingo siendo una entrada alterna a la ciudad de Puebla vía Cholula. El proyecto Vía San Martín Texmelucan – Huejotzingo es una concesión estatal para construir, operar, explotar y conservar por 30 años. En 2019, la empresa concesionaria de la Vía San Martín Texmelucan - Huejotzingo ha distribuido de manera acumulada a los tenedores del CKD GBMICK12 \$28.25 millones de pesos.

El 7 de febrero de 2018 se concretó la desinversión de la participación de GBM Hidráulica en el capital social de las empresas Tecnología y Servicios de Agua, S.A. de C.V. y Aguas, Servicios e Inversiones de México, S. de R.L. de C.V., que cuentan de manera directa e indirecta, respectivamente, con las concesiones de infraestructura y administración comercial del sistema de agua de la Ciudad de México, en las delegaciones Iztapalapa, Tláhuac, Xochimilco, Milpa Alta, Venustiano Carranza, Iztacalco, Benito Juárez y Coyoacán. La transacción representó para GBM Hidráulica una rentabilidad por encima de la rentabilidad objetivo del fondo, con lo que logró duplicar el valor de su inversión.

En 2019, el CKD GBMICK12, en conjunto con su Coinversionista, se mantuvo como acreedor subordinado de la sociedad Autopista Naucalpan – Ecatepec, S.A.P.I. de C.V., subsidiaria de ICA, que posee un Contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública y Obra Pública Financiada con el Gobierno del Estado de México. La Autopista Naucalpan – Ecatepec es una vía de altas especificaciones, ubicada al norte del Valle de México, que permite unir el oriente con el poniente de la zona metropolitana de la Ciudad de México y el Estado de México. La Autopista intercomunica las autopistas México – Pachuca y el Circuito Exterior Mexiquense, así como la Avenida Gustavo Baz, Calzada Vallejo, Eje Central Lázaro Cárdenas y Avenida Central.

Durante 2019, persistió la suspensión temporal de la inversión que, desde mediados de 2016, empezó a realizar el fondo GBM Infraestructura, a través de su subsidiaria GBM Infraestructura Carretera S.A. de C.V., en Concesionaria Viaducto Indios Verdes S.A. de C.V. (“COVIVE”), una sociedad adjudicada para llevar a cabo el proyecto y diseño de “Viaducto La Raza - Indios Verdes - Santa Clara” (mediante la Ley de Asociaciones Público Privadas, “APP”), incluyendo el otorgamiento de la concesión por 30 años para la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento en los límites entre el Estado de México y la Ciudad de México. Con miras a llevar a cabo el proyecto, COVIVE como concesionario actual, ha replanteado su enfoque sobre el impacto ambiental y de movilidad del proyecto mediante la elaboración de una nueva MIA que se estará ingresando a SEMARNAT.

Desarrollos Hidráulicos de Cancún

- Concesión integral de agua en Cancún y la Riviera Maya hasta 2053

Parque Eólico Tres Mesas

- Uno de los proyectos de energía renovable más grandes de México

Autopista Siglo XXI

- Autopista de 61.8 km que conecta a Puebla con Morelos hasta la Autopista del Sol

Parques Eólicos Chacabal I y Chacabal II

- Primera desinversión del portafolio, que represento una rentabilidad por encima de la rentabilidad objetivo del fondo, con lo que logró duplicar el valor de su inversión

Libramiento Poniente - Puebla

- Libramiento de 18.4 km que constituye una entrada alterna a la ciudad de Puebla

Autopista Naucalpan - Ecatepec

- Crédito subordinado a una de las vías urbanas de mayor crecimiento

Concesionaria Viaducto - Indios Verdes

- Viaducto elevado de 8.53 km que liberará la salida de la Ciudad de México a Pachuca

Debido al éxito del desempeño del primer fondo, GBM emitió un segundo fondo de capital para invertir en infraestructura, energía y otros, bajo el esquema de llamadas de capital con clave de pizarra GBMESCK16, tuvo su colocación el 30 de septiembre de 2016 por \$9,000 millones de pesos más \$1,385 millones de pesos de coinversión.

En 2019 el CKD GBMESCK16, en conjunto con su Coinversionista mantienen su participación indirecta de 88.89% en Capital Energético Mexicano, S.A.P.I. de C.V. ("CEM"), una sociedad que tiene por objeto desarrollar, construir y operar proyectos de generación de energía junto con Invenergy y CS Capital, empresas especializadas en el desarrollo y operación de centrales eléctricas. CEM participa en la siguientes sociedades: (i) Cogeneración Cactus, S.A.P.I. de C.V., una sociedad que desarrolla una central de cogeneración, con una posición de 32.32%; (ii) Cogeneración Uno, S.A. de C.V., una sociedad que desarrolla una central de cogeneración, con el 20%; (iii) Compañía de Electricidad Los Ramones, S.A.P.I. de C.V., con el 42.22%; (iv) Trigen Altamira I. S. de R.L. de C.V., con un interés de 50% y (v) Tajín Energía, S. de R.L. de C.V., con el 50%.

Compañía de Electricidad Los Ramones, sociedad encargada del desarrollo, construcción, operación y mantenimiento de una Central de Ciclo Abierto cuyo funcionamiento es a través de la combustión de gas natural. La central está ubicada en Nuevo León y tiene una capacidad de hasta 689 MW. Compañía de Electricidad Los Ramones, S.A.P.I. de C.V., fue adjudicada con un contrato de cobertura eléctrica para la compraventa de 550 MW por 15 años a través de la Subasta de Largo Plazo SLP-1/2017.

El CKD GBMESCK16, en conjunto con su Coinversionista a través de una sociedad promovida en sociedad con CEM tiene una participación en Trigen Altamira I S. de R.L. de C.V., sociedad encargada del desarrollo, construcción, operación y mantenimiento de una Central de Tri-generación en el estado de Tamaulipas, misma que contará con una capacidad de generación de 18.3 MW, 110 toneladas/hora de vapor y 1,084 toneladas/hora de refrigeración. Trigen Altamira celebró un contrato de suministro de energía eléctrica, vapor y agua helada con un complejo petroquímico, la vigencia del contrato es por 15 años con opción a ser renovado por un periodo adicional de 5 años.

Durante 2019, persistió la suspensión temporal de la inversión que, desde mediados de 2016, empezó a realizar el fondo GBM Infraestructura, a través de su subsidiaria GBM Infraestructura Carretera S.A. de C.V., en Concesionaria Viaducto Indios Verdes S.A. de C.V. ("COVIVE"), una sociedad adjudicada para llevar a cabo el proyecto y diseño de "Viaducto La Raza - Indios Verdes - Santa Clara" (mediante la Ley de Asociaciones Público Privadas), incluyendo el otorgamiento de la concesión por 30 años para la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento en los límites entre el Estado de México y la Ciudad de México. Con miras a llevar a cabo el proyecto, COVIVE como concesionario actual, ha replanteado su enfoque sobre el impacto ambiental y de movilidad del proyecto mediante la elaboración de una nueva que se estará ingresando a SEMARNAT.

GBM Ventures

Este fue un año que probó los méritos de seguir una estrategia de diversificación a través de inversiones de capital privado.

Nuestras inversiones en los que consideramos los mejores fondos de capital privado del mundo mostraron un desempeño favorable. Nuestro portafolio obtuvo un retorno anual de doble dígito en un año en el que las tasas de interés de referencia en México bajaron de 8.25% a 7.25% y la bolsa mexicana mostró un rendimiento anual de 4.5%. Cabe mencionar que el retorno de nuestro portafolio se conformó tanto por plusvalías en el valor de nuestros activos como por eventos de liquidez, en parte contrarrestado por un desempeño favorable del peso mexicano. Continuamos pensando que, en el largo plazo, esta estrategia continuará permitiéndonos diversificar y enfrentar mejor cualquier choque interno que pudiera sufrir nuestra economía y/o nuestra moneda.

En nuestra estrategia de inversión en empresas medianas continuamos en fase de inversión. Participamos a través de follow-ons en una empresa en el sector de restaurantes que ha probado una alta capacidad de ejecución en un sector muy beneficiado por el crecimiento de la clase media. Asimismo, durante el año cerramos dos inversiones adicionales: una en el sector de restaurantes internacional y otra en el sector de consumo. También es importante mencionar que durante el año logramos una salida de una empresa en el sector de medios, logrando un retorno anual compuesto para nuestros inversionistas mayor a 27%. Nuestra tesis de inversión se basa en creer en el alto potencial de la PYME mexicana y en la capacidad de GBM Ventures de ser un participante activo para ayudar a dichas empresas a institucionalizarse y crecer.

En la estrategia de inversiones en *startups*, durante 2019 lanzamos el *company builder* de GBM Ventures. A través de esta iniciativa buscamos desarrollar modelos de negocios que puedan alcanzar la rentabilidad en el muy corto plazo (sin necesariamente depender de constantes inyecciones de capital), y al mismo tiempo presenten la posibilidad de escalar a través de inversiones adicionales. Por otro lado, mantenemos un portafolio de capital de alto riesgo/crecimiento o Venture Capital de 19 *startups*, apoyándolas a crecer y buscando poder incrementar nuestra participación en aquellas que muestren resultados favorables en sus primeros años de operación.

En GBM creemos en la capacidad emprendedora de los mexicanos y en el potencial de la PYME mexicana para crecer de forma rentable, generar empleos, contribuir con impuestos y generar impacto económico y social que coadyuve al desarrollo del País.

GBM Asset Management

GBM Asset Management concluyó el año con \$96,366 millones de activos bajo gestión en fondos y mandatos. GBM Asset Management cuenta con una participación de mercado en fondos de inversión en México de 3.35% ubicándose como la novena gestora más grande del mercado Mexicano.

Durante el 2019 GBM Asset Management consolidó varias áreas de negocio bajo una sola dirección que incluyen; los equipos de inversión de Renta Fija y Renta Variable, Inversiones Institucionales, Distribución Internacional, Distribuidores de Fondos, Referenciadores, Fiduciario y Representación de Gestoras Extranjeras. El objetivo de la consolidación fue lograr un mejor servicio al cliente, mejorar los productos de inversión y optimizar los equipos de trabajo.

Responsabilidad Social

Desde 1990, GBM participa y está comprometido con la sociedad a través de Fundación GBM, I.A.P. ("Fundación GBM"), la cual es una donataria autorizada por las autoridades fiscales. Centramos nuestra atención en menores de edad, ancianos, enfermos y todo tipo de personas desvalidas y de escasos recursos económicos. La Fundación busca canalizar recursos a instituciones y asociaciones que se encuentren autorizadas para recibir donativos deducibles y que se dediquen a atender a dicho sector de la población. Brindamos los apoyos necesarios para sus respectivos programas asistenciales, con la finalidad de ampliar los beneficios de su actividad.

Los servicios que imparte Fundación GBM son de carácter no lucrativo. Para la operación y el cumplimiento de su actividad asistencial, observamos la normatividad de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Distrito Federal y de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, así como la normatividad fiscal y legal en vigor que le es aplicable. Los donativos se entregan en la forma de ayudas económicas (mediante transferencias electrónicas o en especie) y se clasifican en los siguientes programas:

1. Programa de Ayudas Económicas para Escolares: Este programa representa una oportunidad para que niños y jóvenes puedan recibir apoyo para afrontar el gasto escolar y de colegiaturas durante su preparación en primaria, secundaria, preparatoria o equivalente. Estar debidamente preparados les permite enfrentar de forma productiva los retos profesionales y laborales, en bien de la sociedad y por el progreso del país.
2. Programa de Ayuda Médica: Mediante este programa, se apoya a familiares de pacientes de escasos recursos que han visto rebasada su capacidad económica para solventar gastos médicos, hospitalarios, quirúrgicos, terapéuticos y similares, derivados de un problema de salud.
3. Programa de Escuela para Padres y Orientación Familiar: A través del trabajo realizado por Fundación GBM en el Programa de Ayudas Económicas para Escolares, se detectó la necesidad de hacer una labor más profunda de apoyo a las familias, ya que en muchas ocasiones los problemas familiares manejados inadecuadamente afectan el desarrollo educativo de los hijos, lo que provoca la disminución en el rendimiento escolar. Por esta razón, Fundación GBM implementó un Programa de Orientación Familiar y Escuela para Padres, con el objetivo de fortalecer la dinámica familiar y, por lo tanto, el buen desempeño escolar de los alumnos becados, pues se imparten cursos para los niños y adolescentes beneficiados en el Programa de Ayudas Económicas para Escolares, al igual que para sus padres o tutores.
4. Otorgamiento de Donativos Institucionales: Consiste en ayudas económicas que el Patronato aprueba entregar a instituciones autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para recibir donativos deducibles de impuestos (instituciones) y enfocadas en el sector de la población objetivo de Fundación GBM. Estas ayudas pueden cubrirse a través de dos programas: a) Donativo para Programas de Asistencia Social y b) Donativo para Programas Sociales o Culturales. El Donativo para Programas de Asistencia Social es la cantidad aportada para financiar programas y/o proyectos de trabajo que favorezcan acciones de desarrollo comunitario. Por su parte, el Donativo para Programas Sociales o Culturales es la aportación mediante transferencia electrónica o en especie para participar en eventos (conciertos, exposiciones, conferencias, premiers, certámenes, concursos, etc.) que han sido organizados por las instituciones, con la finalidad de reunir fondos destinados a las obras asistenciales que atienden.
5. Apoyo en Desastres Naturales: Se trata de apoyos en efectivo o en especie que se otorgan en casos de desastre natural y se canalizan mediante instituciones centradas en dicha labor. Por ejemplo, a través de la Cruz Roja Mexicana, hemos enviado trailers de agua y de alimentos enlatados a las zonas de desastre. De igual manera, por medio de Fomento Social Banamex, se ha apoyado la reconstrucción de viviendas en las zonas impactadas.
6. GBM por una Sonrisa: Es una parte muy importante de esta institución. Es un proyecto que nació en 1999 con el fin de construir un fondo de ayuda social con aportaciones voluntarias de los empleados, y que es acogido en Fundación GBM a efecto de garantizar la deducibilidad de los donativos que recibe. GBM y las empresas que lo conforman duplican los donativos de los empleados mensualmente, lo que, en conjunto, suma una gran labor. Este proyecto ayuda a niños de entre 0 y 15 años, con necesidades económicas que requieren atención médica. GBM por una Sonrisa se enfoca en atender los implantes cocleares, así como en el respaldo económico a fundaciones e instituciones autorizadas para recibir donativos deducibles, que atienden a niños de entre 0 y 15 años (en el ámbito educativo, médico, de rescate y albergue) y buscan mejorar su calidad de vida.

De enero a diciembre de 2019 Fundación GBM otorgó los siguientes apoyos:

| Programa | Personas físicas beneficiadas | Donatarias autorizadas beneficiadas | Importe de los apoyos |
|----------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|-----------------------|
| Ayudas Económicas para Escolares | 30 | | \$361,420.97 |
| Donativos institucionales | | 1 | \$25,000.00 |
| GBM por una Sonrisa | 1 | 10 | \$1,641,084.75 |
| | 31 | 11 | \$2,027,505.72 |

Canales de distribución:

La Compañía, por ser una controladora entidades financieras carece de canales de distribución propios.

A la fecha del presente reporte, GBM Casa de Bolsa cuenta con una oficina matriz en la Ciudad de México, y sucursales en las ciudades de Guadalajara y Monterrey; a través de las cuales atiende a una clientela compuesta principalmente por inversionistas patrimoniales e institucionales. Asimismo, GBM Casa de Bolsa a través de su empresa filial GBM International, Inc. ubicada en la ciudad de Houston, Texas, en los Estados Unidos, cuenta con presencia en dicho mercado, atendiendo las operaciones de ADR's principalmente de emisoras mexicanas y de mercados latinoamericanos.

GBM Administradora de Activos, cuenta con una oficina matriz en la Ciudad de México, así como tres sucursales ubicadas en: Guadalajara (Zapopán) y Monterrey (San Pedro Garza García), desde las cuales atiende a cualquier tipo de personas mediante la Inversión en cualquiera de los 43 fondos de inversión que administra.

Patentes, licencias, marcas y otros contratos:

GBM es una marca registrada en diferentes países, entre los cuales se encuentra México. La marca GBM es de suma importancia, ya que prácticamente la totalidad de sus productos la contienen y es un gran identificador del grupo empresarial. GBM es titular de los derechos de las marcas utilizadas por la compañía y sus subsidiarias.

Principales clientes:

GBM, en su calidad de controladora no financiera no tiene una cartera de clientes.

Al 31 de diciembre de 2019 las empresas mencionadas a continuación mantenían la siguiente cartera de clientes:

1. GBM Casa de Bolsa 36,661 clientes;
2. GBM Administradora de Activos 46,925 clientes;
3. GBM International, Inc. 1,880 clientes;

Legislación aplicable y situación tributaria:

La Compañía, conforme a su objeto se encuentra sujeta a la LGSM y en su calidad de emisora, a la LMV y circulares de la CNBV. Adicionalmente, GBM Casa de Bolsa y GBM Administradora de Activos, se encuentran sujetas a la LMV, LFI y Fomenta GBM a la LGOAAC, así como a diversas disposiciones emitidas por la CNBV. Dado el tipo de actividades que realizan tanto GBM como sus subsidiarias, no se prevé que alguna ley o disposición gubernamental relacionada con el cambio climático pudiese causar impacto.

Impuesto Sobre la Renta

El ISR se determina con base al ingreso gravable de cada subsidiaria y no sobre una base de consolidación fiscal. Durante 2019 la tasa de ISR fue del 30%. Por lo que respecta al ejercicio fiscal de 2020, la tasa aplicable será también del 30%.

Conciliación del resultado contable y fiscal

Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de GBM fue el ajuste anual por inflación, la diferencia entre el resultado realizado por enajenación de acciones, la ganancia o pérdida determinada en las operaciones financieras derivadas, la diferencia entre la depreciación y amortización contable con la deducción de inversiones fiscal de los activos fijos, provisiones y el efecto de valuación de las inversiones en valores, los cuales tienen diferente tratamiento para efectos contables y fiscales.

Recursos humanos:

En GBM consideramos que el talento altamente capacitado es la clave de nuestro éxito; por ello, buscamos desarrollar al personal a través de una capacitación enfocada en incrementar la productividad y elevar la competitividad del negocio. Proporcionando a la empresa recursos humanos altamente calificados en términos de conocimiento, habilidades y actitudes para el eficiente desempeño de sus funciones, brindando a su vez, oportunidades de desarrollo personal y profesional a nuestros colaboradores.

La Compañía no cuenta con empleados contratados en forma directa. Los colaboradores, así como el personal que labora para las subsidiarias operativas de GBM, prestan sus servicios bajo esquemas de contratación directa o indirecta, por lo que al mes de diciembre de 2019 se contaba con 512 colaboradores.

Las subsidiarias cuentan con un número reducido de empleados sindicalizados equivalente al 10% de la plantilla total. Cabe señalar que GBM mantiene una excelente y respetuosa relación con el sindicato que los representa, logrando con ello una fluida gestión en todos aquellos aspectos jurídicos que debemos atender conjuntamente.

En GBM no realizamos contratación de personal temporal; sólo si es necesario se cubren algunas posiciones de carácter administrativo, o de apoyo por motivo de incapacidad de algunos de nuestros integrantes o por eventos aislados de corta duración.

Desempeño ambiental:

Debido a la naturaleza de la Compañía y de sus subsidiarias, éstas no requieren contar con una política ambiental.

Información de mercado:

La Subsidiaria de GBM, GBM Casa de Bolsa, compete con otras casas de bolsa que están autorizadas por la CNBV para realizar, entre otros, actos de intermediación bursátil en el mercado de valores mexicano. Las actividades que realiza y servicios que proporciona GBM Casa de Bolsa, se encuentran previstos en la LMV y demás disposiciones de carácter general que al efecto ha expedido la CNBV. Entre ellos se encuentran comprendidos principalmente: (i) apoyar al financiamiento de las empresas al brindarles asesoría para la emisión de títulos y participando en las ofertas públicas como colocador de los mismos; (ii) celebrar operaciones de compra-venta, reporto y préstamo de valores, actuando por cuenta propia o de sus clientes. Para el desarrollo de estas actividades, GBM Casa de Bolsa puede llevar a cabo la liquidación de operaciones, la administración y la custodia de los valores; (iii) brindar servicios como la administración de carteras de valores, lo que incluye la toma de decisiones de inversión a nombre y por cuenta de sus clientes, la elaboración de análisis de valores y emisión de recomendaciones de inversión; (iv) actuar como fiduciaria; (v) actuar como administrador y ejecutor de prendas bursátiles, así como (vi) distribuidora de acciones de fondos de inversión, y; (vii) efectuar operaciones con instrumentos financieros derivados y divisas.

De acuerdo a cifras emitidas por la AMIB, al 31 de diciembre del 2019 GBM Casa de Bolsa, en términos de operatividad del mercado accionario, realizó 17,976,086 operaciones, ocupando el primer lugar del sistema. En relación con la custodia de valores por cuenta de sus clientes, ocupa el cuarto lugar del sistema.



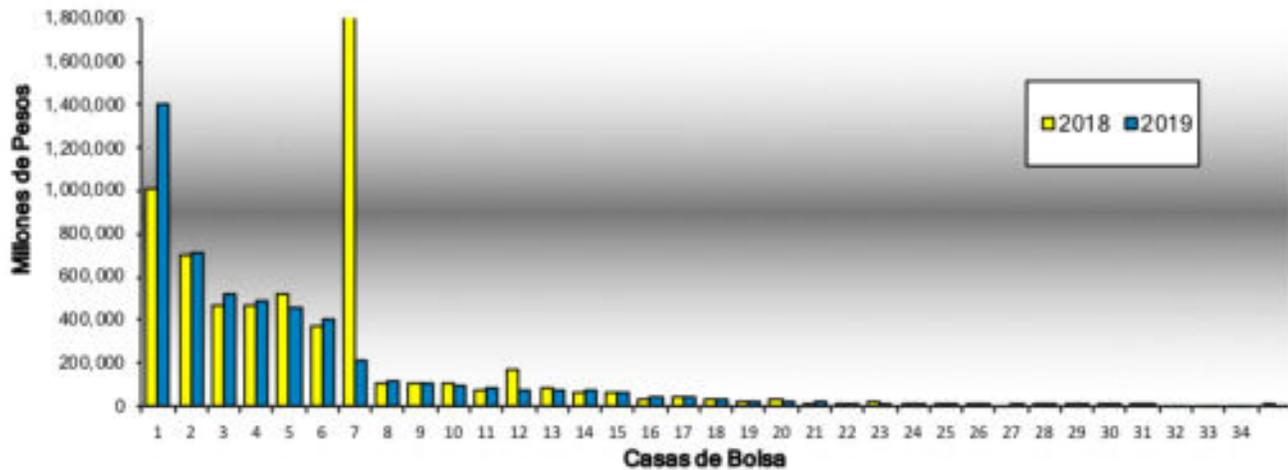
| CASA DE BOLSA | DICIEMBRE DE 2018 | | | DICIEMBRE DE 2019 | | | VARIACION ** | |
|------------------|-------------------|-----------------|-----------|-------------------|-----------------|-----------|--------------|------------|
| | No. DE OPER. | VOLUMEN | IMPORTE* | No. DE OPER. | VOLUMEN | IMPORTE* | ABSOLUTA | % |
| 1 GBM | 18,332,222 | 17,396,257,340 | 547,590 | 17,976,086 | 16,916,569,926 | 493,614 | -53,977 | -9.86 |
| 2 MORGAN STANLEY | 43,753,530 | 12,979,356,216 | 567,615 | 27,912,502 | 10,727,701,281 | 420,223 | -147,393 | -25.97 |
| 3 MERRILL LYNCH | 13,011,010 | 10,271,003,374 | 398,952 | 12,805,080 | 8,848,577,782 | 337,394 | -61,558 | -15.43 |
| 4 JP MORGAN | 15,869,524 | 6,857,071,092 | 283,733 | 17,153,708 | 8,176,728,216 | 320,863 | 37,131 | 13.09 |
| 5 FINAMEX | 20,802,898 | 11,797,220,480 | 383,215 | 25,530,542 | 9,533,178,102 | 313,262 | -69,953 | -18.25 |
| 6 CITIBANAMEX | 9,163,033 | 7,939,027,316 | 302,084 | 8,174,901 | 8,514,566,793 | 290,935 | -11,148 | -3.69 |
| 7 CREDIT SUISSE | 7,421,287 | 5,887,610,225 | 223,007 | 10,024,558 | 5,472,237,025 | 201,441 | -21,566 | -9.67 |
| 8 ACTINVER | 4,910,684 | 9,193,686,555 | 219,149 | 5,193,217 | 7,961,678,249 | 198,419 | -20,730 | -9.46 |
| 9 UBS | 12,931,507 | 5,804,278,228 | 240,631 | 11,151,239 | 5,045,314,534 | 179,008 | -61,623 | -25.61 |
| 10 SANTANDER | 5,243,221 | 6,834,588,849 | 262,883 | 4,434,071 | 4,595,523,591 | 174,631 | -88,251 | -33.57 |
| 11 CI | 6,285,149 | 5,250,216,870 | 203,359 | 6,302,849 | 4,199,987,106 | 162,902 | -40,457 | -19.89 |
| 12 HSBC | 2,157,546 | 3,501,105,594 | 114,236 | 2,692,670 | 3,843,225,722 | 126,520 | 12,284 | 10.75 |
| 13 BBVA-BANCOMER | 3,017,020 | 3,650,234,716 | 131,029 | 3,181,878 | 3,453,242,572 | 120,488 | -10,541 | -8.04 |
| 14 SCOTIA | 3,850,440 | 3,784,083,716 | 130,302 | 4,854,075 | 3,154,352,458 | 108,798 | -21,504 | -16.50 |
| 15 BANORTE | 3,920,785 | 3,561,697,700 | 124,883 | 3,284,785 | 3,291,733,657 | 104,845 | -20,038 | -16.05 |
| 16 BTG PACTUAL | 2,862,996 | 2,988,204,413 | 90,210 | 2,613,465 | 2,325,516,153 | 55,276 | -34,934 | -38.73 |
| 17 MULTIVA | 1,721,554 | 1,229,265,724 | 58,199 | 1,737,918 | 1,110,645,667 | 54,681 | -3,518 | -6.05 |
| 18 VECTOR | 1,605,244 | 1,870,716,788 | 39,924 | 1,551,113 | 1,544,265,352 | 31,417 | -8,507 | -21.31 |
| 19 BARCLAYS | 886,461 | 989,078,282 | 41,632 | 620,424 | 642,808,850 | 26,741 | -14,892 | -35.77 |
| 20 VE POR MÁS | 919,538 | 1,309,767,636 | 28,304 | 731,992 | 810,988,515 | 19,101 | -9,202 | -32.51 |
| 21 JUNTO | 291,177 | 897,744,224 | 30,379 | 340,118 | 691,477,318 | 18,988 | -11,392 | -37.50 |
| 22 INTERCAM | 174,599 | 858,779,751 | 18,883 | 150,886 | 785,157,562 | 17,854 | -1,028 | -5.45 |
| 23 MONEX | 226,630 | 530,281,949 | 13,594 | 225,830 | 601,856,206 | 16,009 | 2,455 | 18.11 |
| 24 INVERSORA | 483,730 | 1,007,230,229 | 23,001 | 445,678 | 709,865,076 | 15,999 | -7,032 | -30.44 |
| 25 INVEX | 445,188 | 649,100,174 | 18,375 | 333,433 | 387,966,011 | 11,501 | -6,873 | -37.41 |
| 26 VALUE | 89,572 | 132,128,860 | 6,280 | 46,434 | 223,521,038 | 4,080 | -2,201 | -35.04 |
| 27 EVERCORE | 55,222 | 118,341,264 | 5,938 | 35,128 | 82,982,829 | 3,695 | -2,242 | -37.77 |
| 28 VIFARU | 159,746 | 87,458,238 | 4,136 | 81,763 | 71,331,529 | 2,927 | -1,210 | -29.25 |
| 29 BURSAMETRICA | 32 | 36,457 | 1 | 10,764 | 32,932,304 | 915 | 915 | 156,842.30 |
| 30 DEUTSCHE S. | 7 | 4,000 | 0 | 6 | 2,400 | 0 | -0 | -87.20 |
| 31 KUSPT | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.00 |
| 32 BASE | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.00 |
| 33 GOLDMAN SACHS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.00 |
| 34 MASARI | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.00 |
| 35 VALMEX | 35,036 | 75,217,447 | 3,139 | 0 | 0 | 0 | -3,139 | -100.00 |
| 36 INTERACCIONES | 700,509 | 2,116,990,639 | 63,732 | 0 | 0 | 0 | -63,732 | -100.00 |
| TOTAL | 181,327,097 | 129,567,784,346 | 4,578,353 | 169,597,113 | 113,755,933,824 | 3,832,526 | -745,828 | -16.29 |

Fuente: BMV

* Importe Acumulado al mes correspondiente

** Variación correspondiente a los importes

VALORES DE CLIENTES EN CUSTODIA



| CASA DE BOLSA | DICIEMBRE 2018 | DICIEMBRE 2019 | VARIACION | | PARTICIPACION % | |
|------------------|-------------------|-------------------|---------------|----------|-----------------|-----------|
| | | | ABSOLUTA | % | INDIVIDUAL | ACUMULADA |
| 1 BBVA- BANCOMER | 1,006,808.00 | 1,403,346.00 | 396,538.00 | 39.39 | 27.33 | 27.33 |
| 2 BANORTE | 699,130.36 | 716,128.43 | 16,998.08 | 2.43 | 13.95 | 41.28 |
| 3 ACTINVER | 469,141.00 | 519,181.00 | 50,040.00 | 10.67 | 10.11 | 51.40 |
| 4 GBM | 473,015.00 | 488,843.00 | 15,828.00 | 3.35 | 9.52 | 60.92 |
| 5 CITIBANAMEX | 521,266.00 | 460,034.00 | -61,232.00 | -11.75 | 8.96 | 69.88 |
| 6 SCOTIA | 371,140.00 | 407,993.00 | 36,853.00 | 9.93 | 7.95 | 77.83 |
| 7 INVERSORA | 1,924,174.61 | 218,906.34 | -1,705,268.27 | -88.62 | 4.26 | 82.09 |
| 8 VECTOR | 108,462.72 | 120,915.20 | 12,452.48 | 11.48 | 2.36 | 84.44 |
| 9 VALMEX | 104,286.00 | 109,340.00 | 5,054.00 | 4.85 | 2.13 | 86.57 |
| 10 FINAMEX | 105,111.77 | 101,712.26 | -3,399.51 | -3.23 | 1.98 | 88.56 |
| 11 VALUE | 80,176.70 | 81,329.13 | 1,152.44 | 1.44 | 1.58 | 90.14 |
| 12 SANTANDER | 168,316.00 | 76,056.00 | -92,260.00 | -54.81 | 1.48 | 91.62 |
| 13 JP MORGAN | 84,323.39 | 74,617.01 | -9,706.38 | -11.51 | 1.45 | 93.07 |
| 14 MONEX | 66,927.78 | 73,456.07 | 6,528.29 | 9.75 | 1.43 | 94.51 |
| 15 VE POR MÁS | 62,554.30 | 69,367.30 | 6,813.00 | 10.89 | 1.35 | 95.86 |
| 16 INTERCAM | 33,925.02 | 44,574.07 | 10,649.05 | 31.39 | 0.87 | 96.72 |
| 17 MULTIVA | 38,587.00 | 41,482.00 | 2,895.00 | 7.50 | 0.81 | 97.53 |
| 18 CI | 29,413.19 | 27,953.82 | -1,459.37 | -4.96 | 0.54 | 98.08 |
| 19 EVERCORE | 26,350.00 | 26,620.00 | 270.00 | 1.02 | 0.52 | 98.60 |
| 20 UBS | 33,085.00 | 23,604.00 | -9,481.00 | -28.66 | 0.46 | 99.06 |
| 21 PUNTO | 15,775.39 | 17,637.46 | 1,862.07 | 11.80 | 0.34 | 99.40 |
| 22 BASE | 6,139.00 | 9,787.00 | 3,648.00 | 59.42 | 0.19 | 99.59 |
| 23 CREDITSUISSE | 26,201.00 | 9,342.00 | -16,859.00 | -64.34 | 0.18 | 99.77 |
| 24 MERRILL | 3,312.00 | 2,656.00 | -656.00 | -19.81 | 0.05 | 99.82 |
| 25 MASARI | 1,719.58 | 2,407.18 | 687.61 | 39.99 | 0.05 | 99.87 |
| 26 BURSAMETRICA | 48.00 | 2,092.00 | 2,044.00 | 4,258.33 | 0.04 | 99.91 |
| 27 KUSPIT | NA | 1,526.90 | 1,526.90 | 100.00 | 0.03 | 99.94 |
| 28 HSBC | 1,543.00 | 1,403.00 | -140.00 | -9.07 | 0.03 | 99.97 |
| 29 BTG PACTUAL | 999.67 | 1,248.56 | 248.88 | 24.90 | 0.02 | 99.99 |
| 30 INVEX | 274.00 | 282.00 | 8.00 | 2.92 | 0.01 | 100.00 |
| 31 BARCLAYS | 111.00 | 111.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 100.00 |
| 32 DSECURITIES | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 100.00 |
| 33 GOLDMAN SACHS | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 100.00 |
| 34 MORGAN S. | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 100.00 |
| 35 VIFARU | 250.03 | 0.00 | -250.03 | -100.00 | 0.00 | 100.00 |
| TOTAL | 6,462,566.51 | 5,133,951.74 | -1,328,614.77 | -20.56 | 100.00 | |

Cifras en millones de pesos.

(NA) No aplica.

Estructura corporativa:

Las subsidiarias mas relevantes de Corporativo GBM, son las siguientes, sin embargo en su totalidad son 8:



Las relaciones de negocios que mantiene GBM con sus subsidiarias se pueden consultar en la sección de “Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Interés”.

Grupo Bursátil Mexicano S.A. de C.V., Casa de Bolsa

Es una Sociedad legalmente constituida en enero de 2008 por GBM, derivado de la reconfiguración corporativa. Actualmente la subsidiaria, Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, cuenta con sucursales en la Ciudad de Guadalajara, Monterrey y una más en la Ciudad de México, teniendo la oficina matriz en esta última.

El pasado 15 de diciembre 2016, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se aprobó el cambio de denominación de GBM Casa de Bolsa, para que, una vez aprobado dicho cambio por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y realizados todos los trámites y gestiones necesarios, se modifique la denominación, y por consiguiente los estatutos, de la siguiente manera: Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, eliminando así, de la denominación la palabra “GBM”. En este sentido, se informa que el pasado 5 de abril de 2017, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores otorgó, mediante oficio 312-1/16643/2017, la autorización de reforma de estatutos por cambio de denominación, misma que se protocolizo para dar cumplimiento a lo establecido en dicho oficio, mediante escritura número 107,412 de fecha 9 de mayo de 2017, con folio mercantil número 376589 de fecha 20 de junio de 2017.

En junio de 2017, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publicó las reformas a las Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa, realizando cambios importantes, incluyendo una nueva bolsa de valores (BIVA), el deber de mejor ejecución, la posibilidad de las casas de bolsa de realizar la facilitación, entre otros temas relevantes, surtiendo efectos la mayoría de los cambios en 2018.

GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Es una sociedad legalmente constituida en el año de 2001, bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, y se encuentra debidamente autorizada por la CNBV conforme a su oficio número DGA-965-1465, de fecha 23 de agosto de 2001, para actuar como operadora de fondos de inversión. GBM Administradora de Activos, acreditó ante dicha autoridad encargada de su regulación y vigilancia, que cuenta con la infraestructura técnica y administrativa suficiente para asegurar el adecuado desarrollo de sus actividades. GBM Administradora de Activos cuenta con una oficina principal ubicada en la Ciudad de México y tres sucursales, Mérida, Guadalajara (Zapopan), y Monterrey (San Pedro Garza García).

Operadora GBM, S.A. de C.V., S.O.S.I., se transformó y cambió su denominación social a GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., S.O.F.I. mediante escritura pública 102,755 de fecha 23 de diciembre de 2014, otorgada ante la fe del licenciado José Luis Quevedo Salceda, Notario Público 99 de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México en el folio mercantil número 278,148 el 23 de enero de 2015.

El 21 de diciembre de 2016, GBM Asset Management S. de R.L. de C.V. (GBM Asset), celebró una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en la que se acordó una reestructura corporativa por virtud de la cual adquirió las acciones de GBM Administradora de Activos, de quien era titular Corporativo GBM, S.A.B. de C.V., aumentando en consecuencia, su capital social. En este sentido GBM Administradora de Activos es subsidiaria en un 99.9999% de GBM Asset.

Dicha operación fue autorizada por el Servicio de Administración Tributaria el 13 de octubre de 2016 y por la Comisión el 20 de diciembre de 2016. La asamblea mencionada fue protocolizada mediante escritura pública No. 106,825 otorgada ante Notario Público No. 99 de la Ciudad de México.

GBM ha dado un paso adelante en los productos y servicios que ofrece, a través de GBM Administradora de Activos, quien ha heredado la experiencia de más de 35 años de GBM, como una exitosa y consistente administradora de fondos de inversión.

GBM Administradora de Activos ofrece a su clientela la posibilidad de participar en el mercado de valores a través de diversos fondos de inversión de los cuales es administradora. Cada fondo de inversión ha sido diseñado con un objetivo básico: obtener el más alto rendimiento posible para sus inversionistas mediante una selección cuidadosa de distintos instrumentos de inversión, minimizando el componente de riesgo al implementarse una apropiada estrategia de diversificación.

Debido a que existen distintos perfiles dentro del público inversionista, GBM Administradora de Activos ha estructurado varios tipos de portafolios, atendiendo básicamente al horizonte de inversión, ya sea éste de mediano o largo plazo; la sensibilidad al riesgo y la categoría de los fondos.

GBM Administradora de Activos considera que cuenta con algunas ventajas competitivas en el mercado de fondos de inversión, tales como: a) experiencia probada y profesionalismo en el manejo de valores durante casi veinte años, b) filosofía de excelencia del personal ejecutivo y directivo, c) alta participación alcanzada en los mercados de dinero y de capitales, d) desarrollo de los más avanzados sistemas de información y telecomunicaciones, e) el más alto nivel de análisis e investigación que respalda todas las decisiones de inversión y f) atención personalizada al cliente con un equipo calificado de 34 promotores, al 31 de diciembre de 2019.

GBM Administradora de Activos administra y distribuye al 31 de diciembre de 2019, 46 fondos de inversión que se componen de la siguiente manera: 38 de renta variable y 8 en instrumentos de deuda, dentro de los que se encuentran diversas series para personas físicas, morales, y personas exentas, así como 1 fondo de inversión de capitales.

Los fondos de inversión administrados por GBM Administradora de Activos son distribuidos por ésta, por GBM Casa de Bolsa y por otras entidades financieras debidamente autorizadas como bancos, casas de bolsa, operadoras y distribuidoras.

| CLAVE DE PIZARRA | DENOMINACIÓN |
|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FONDOS DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE | |
| GBMAAA | GBM Instrumentos Bursátiles, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable. |
| GBMMOMX | GBM Momentum México, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable. |
| GBM102 | GBM 102, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable. |
| GBM103 | GBM 103, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable. |
| GBM104 | GBM 104, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable. |
| GBM105 | GBM 105, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable. |
| GBM106 | GBM 106, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable. |
| GBM107 | GBM 107, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable. |
| GBMIND | GBM Indexado México, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable. |
| GBMMILA | GBM Fondo de Inversión en el Mercado Integrado Latinoamericano en Acciones de Infraestructura, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable. |
| GBMMOGL | GBM Momentum Global, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable. |
| GBMFIBR | GBM Inversión en Fibras, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable. |
| GBMGLB | GBM Global, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable. |
| SAURORT | Sauro Capital Fund, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable. |
| GBMAGR | GBM Fondo de Inversión Total, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable. |
| GBMCRE | GBM Fondo de Crecimiento, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable. |
| GBMDIV2 | GBM Fondo de Inversiones Discrecionales, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable. |
| GBMDOL | GBM Fondo de Inversión en Dólares, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable. |
| GBMINF | GBM Inversión en Infraestructura, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable. |
| GBMINT | GBM Inversiones Internacionales, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable. |
| GBMMXOP | GBM Mexbol Optimizado, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable. |
| GBMLATM | GBM Fondo de Inversiones Latinoamericanas, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable. |
| GBMMOD | GBM Fondo de Inversión Modelo S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable. |
| GBMPAGR | GBM Portafolio Agresivo, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable. |
| GBMPBOL | GBM Portafolio Bolsa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable. |
| GBMPCON | GBM Portafolio Conservador, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable. |
| GBMPDEU | GBM Portafolio Especializado en Deuda, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable. |
| GBMPMOD | GBM Portafolio Modelo, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable. |
| GBMTRV | GBM Inversiones en Índices Internacionales de Renta Variable, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable. |
| GBMUSD | GBM Fondo de Inversión en Valores Denominados en Dólares, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable. |
| GBMV1 | GBM Inversiones Bursátiles, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable. |
| GBMV2 | GBM Capital Bursátil, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable. |
| GBMTGLO | GBM Trackers Globales, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable. |

| | |
|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| GBMPICT | GBM Retorno Absoluto, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable. |
| DYNVAL | Fondo Sherpa-Dynamic HKE, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable. |
| NUMC | Fondo Administrado 5, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable. |
| GBM109 | GBM 109, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable. |
| GBM110 | GBM 110, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable. |
| FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA | |
| GBMF2 | GBM Fondo de Corto Plazo, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda. |
| GBMF3 | GBM Valores de Deuda, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda. |
| GBMM3 | GBM Fondo para Personas Morales Exentas, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda. |
| GBMGUB | GBM Fondo de Instrumentos Gubernamentales, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda. |
| GBMGUBL | GBM Fondo Gubernamental de Liquidez Inmediata, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda. |
| GBMPAT | GBM Fondo Patrimonial, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda. |
| GBMRETO | GBM Fondo de Retorno Total, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda. |
| MPAGORF | Mercado Fondo, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda. |
| FONDO DE INVERSIÓN DE CAPITALES | |
| FINCA GBM | Finca GBM, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Capitales. |

Fomenta GBM, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada.

Fomenta GBM fue constituida en octubre de 1969 bajo la denominación de Arrendadora Latinoamericana, S.A. En junio de 1970 cambió de denominación a Arrendadora del Atlántico, S.A. operando como filial de Banco del Atlántico, S.A. de C.V., manteniéndose como tal hasta diciembre de 1992. Posteriormente, en 1993 se modificó la denominación a Arrendadora GBM Atlántico, S.A. de C.V. integrante del Grupo Financiero GBM Atlántico y en 2003 cambió a Arrendadora GBM, S.A. de C.V. Organización Auxiliar del Crédito, Integrante del Grupo Financiero GBM. En noviembre de 2006, Fomenta GBM cambió su denominación a Fomenta GBM, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. y adquirió la naturaleza de una sociedad financiera de objeto múltiple, entidad no regulada. Con motivo de lo anterior, su objeto se amplió para que además de realizar operaciones de arrendamiento financiero, otorgue créditos y lleve a cabo actividades de factoraje financiero.

Al día de hoy Fomenta GBM, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. se encuentra funcionando de manera activa en el otorgamiento de crédito bajo diversas modalidades.

Cartera de crédito.

Al 31 de diciembre de 2019, la cartera de crédito se integra como sigue:

| | 2019 | 2018 | 2017 |
|-----------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| Cartera de Consumo | \$6 | \$1 | \$3 |
| Créditos comerciales | \$76 | \$354 | \$1,394 |
| Estimación de cuentas incobrables | (3) | (3) | (3) |
| Cartera de crédito, neta | \$79 | \$352 | \$1,394 |

Los créditos otorgados por Fomenta GBM, cuentan con garantías en prenda bursátil, quirografaria, fiduciaria o hipotecaria. El plazo promedio de vigencia de los créditos es entre un año y 2 años.

Descripción de los principales activos:

Los principales activos que mantiene GBM son su inversión en subsidiarias, que al 31 de diciembre del 2019 ascienden a \$3,327 distribuidos de la siguiente manera:

| (Cifras en millones de pesos) | 2019 | 2018 | 2017 |
|-------------------------------|------|------|------|
|-------------------------------|------|------|------|

| | | | |
|-------------------------------|---------|---------|---------|
| GBM Casa de Bolsa | \$1,040 | \$1,266 | \$1,306 |
| GBM Asset Management | \$399 | \$493 | \$466 |
| Fomenta GBM | \$136 | \$239 | \$214 |
| Portfolio Investments | \$266 | \$231 | \$233 |
| GBM Capital | \$174 | \$177 | \$191 |
| GBM Ventures | \$1,127 | \$808 | \$453 |
| GBM Servicios Complementarios | \$12 | \$(5) | \$(10) |
| EXPV Investments, L.P. | \$174 | - | - |

Por otra parte, GBM mantiene las siguientes inversiones en activos:

La inversión en inmuebles de Corporativo es por un total de aproximadamente 2,527.84 m2 distribuidos en los pisos completos 31, 32 y 33, así como el helipuerto, ubicados en el edificio ubicado en Av. Insurgentes Sur 1605, Piso 31, Col. San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, el cual cuenta con un seguro amplio que cubre daños, responsabilidad civil y contenidos. Y el inmueble ubicado en Oxford 20 colonia Juarez. El valor histórico de estos inmuebles está registrado en los estados financieros por \$105.

GBM Administradora de Activos en el edificio ubicado en Insurgentes al que se hace referencia en el párrafo anterior, es propietaria de los locales 78 al 91 del piso 2CC, mismos que cuentan en total con una superficie de 396 m2, el valor histórico total de dichos locales es de \$22.

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:

Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales

GBM no mantiene, ni se prevé razonablemente que pueda enfrentar en el futuro inmediato proceso judicial, administrativo o arbitral relevante, que sea distinto de aquéllas que forman parte del curso normal del negocio, en los cuales se encuentre o pueda encontrarse involucrada GBM, sus subsidiarias o sus accionistas, consejeros y principales funcionarios.

Ni GBM ni sus subsidiarias se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles, ni se han declarado en Concurso Mercantil.

Acciones representativas del capital social:

| Pendiente de actualización en el RNV | Previo al Aumento | Aumento | Después del Aumento |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------------------------------------------|---------------------|
| Capital Social | \$1,787'789,981.00 | | \$2,866,763,250.21 |
| Parte Fija | \$971'137,301.00 | | \$971'137,301.00 |
| Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14 de abril de 2020 | \$816'652,680.00 | \$1,078,973,269.21 | \$1'895,625,949.21 |
| Acciones | 1,500'000,000 | 200,000,000 -1'500,000 (acciones en Tesorería) | 1,698,500,000 |

Modificaciones al capital, sobre los últimos 3 ejercicios sociales

El pasado 14 de abril de 2020, mediante Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas, se aprobó un aumento de capital, en su parte variable, mediante (a) la capitalización de \$67,056,596.28 M.N. (sesenta y siete millones cincuenta y seis mil quinientos noventa y seis pesos 28/100, moneda nacional) provenientes de la cuenta del capital contable de la Sociedad de actualización del capital social (exhibido), (b) la capitalización de \$11,916,672.93 M.N. (once millones novecientos dieciséis mil seiscientos setenta y dos pesos 93/100, moneda nacional) provenientes de la cuenta del capital contable de la Sociedad de actualización de primas, reservas y resultados por aplicar, y (c) una aportación de recursos líquidos, por la cantidad de hasta \$1,000,000,000.00 M.N. (mil millones de pesos 00/100, moneda nacional). Lo anterior en el entendido que, por lo que hace al aumento de capital social por aportación de recursos, de cada \$1.00 M.N. (un peso 00/100, moneda nacional) que se aporte el 22% (veintidós por ciento) será considerado como aportación al capital social y la diferencia, esto es el 78% (setenta y ocho por ciento) será considerado como prima sobre acciones. Asimismo, en dicho acto y previo a la emisión de nuevas acciones, se cancelan las 1,500,000 (un millón quinientas mil) acciones recompradas por la Compañía. Igualmente, en dicha Asamblea se aprobó la emisión de 200,000,000 (doscientos millones) de acciones, ordinarias, nominativas, Serie "O", sin expresión de valor nominal para amparar el aumento de capital social por aportación de recursos líquidos, aprobado, mismas que se conservarán en la tesorería de la Sociedad hasta su suscripción y pago. La capitalización de \$67,056,596.28 M.N. (sesenta y siete millones cincuenta y seis mil quinientos noventa y seis pesos 28/100, moneda nacional) provenientes de la cuenta de actualización del capital social (exhibido) y de \$11,916,672.93 M.N. (once millones novecientos dieciséis mil seiscientos setenta y dos pesos 93/100, moneda nacional) provenientes de la cuenta de actualización de primas, reservas y resultados por aplicar, ambas del capital contable de la Sociedad, no dará a lugar a la emisión de nuevas acciones.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de noviembre de 2018, se aprobó el reembolso a los accionistas, sin cancelación de acciones, por la cantidad de hasta EUA\$56'000,000.00 (cincuenta y seis millones de dólares 00/100 moneda de curso legal en los Estados Unidos de América), provenientes: (i) \$248'249,064.00 (doscientos cuarenta y ocho millones doscientos cuarenta y nueve mil sesenta y cuatro pesos 00/100, moneda nacional) de la disminución de la parte variable del capital social; y (ii) el remanente, de las cuentas de actualización del capital social y de utilidades de ejercicios anteriores. El reembolso mencionado se efectuaría con cargo a la cuenta de capital de aportación actualizada (CUCA) de la Sociedad, y se haría en especie, mediante la suscripción o adquisición de participantes en el vehículo privado que se describe en la Asamblea, o alternativamente en efectivo, por conducto de la S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., a partir de la fecha en que así lo determinaría el Consejo de Administración, sujeto a que se hayan realizado los actos necesarios en términos de ley.

Derivado de lo anterior, el Consejo de Administración de GBM en su sesión de fecha 9 de enero del 2019, determinó que se llevara a cabo el reembolso de capital el 17 de enero del 2019, por un monto total de \$250'000,000.00 (doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 moneda nacional), de los cuales (i) \$54'308,488.00 (cincuenta y cuatro millones trescientos ocho mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100, moneda nacional) provenientes de la disminución de la parte variable capital social de la sociedad; (ii) \$2'037,008.00 (dos millones treinta y siete mil ocho pesos 00/100, moneda nacional) provenientes de la cuenta de actualización del capital social de la sociedad; y (iii) \$193'654,504.00 (ciento noventa y tres millones seiscientos cincuenta y cuatro mil quinientos cuatro pesos 00/100, moneda nacional) provenientes de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

Mediante Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2018, entre otros acuerdos, se determinó un reembolso en efectivo, sin cancelación de acciones por la cantidad de \$250'000,000.00 (doscientos cincuenta millones de pesos 00/100, moneda nacional) provenientes de: i) \$47'901,531.00 (cuarenta y siete millones novecientos un mil quinientos treinta y un pesos 00/100, moneda nacional), de la disminución de la parte mínima fija del capital social, ii) \$1'796,695.00 (un millón setecientos noventa y seis mil seiscientos noventa y cinco pesos 00/100, moneda nacional), de la cuenta de actualización del capital social, y iii) \$200'301,774.00 (doscientos millones trescientos un mil setecientos setenta y cuatro pesos 00/100, moneda nacional), de la cuenta de utilidades de ejercicios anteriores. El reembolso mencionado se efectuó con cargo a la cuenta de capital de aportación actualizada (CUCA) de la Sociedad.

Derivado de lo anterior, el Consejo de Administración de GBM en su sesión de fecha 18 de septiembre del 2018, aprobó que el reembolso mencionado en el párrafo anterior, se llevara a cabo a más tardar el 1 de octubre de 2018 con las características que se indicaron en la Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2018.

Por acuerdos de la Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de abril de 2017, se aprobó, entre otras cosas, reducir el capital mediante un reembolso en efectivo sin cancelación de acciones en favor de sus accionistas por la cantidad de \$239'760,000.00 (treinta y nueve millones setecientos sesenta mil pesos 00/100, moneda nacional) provenientes de (i) \$50'000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100, moneda nacional) de la disminución de la parte mínima fija del capital social; y (ii) \$189'760,000.00 (ciento ochenta y nueve millones setecientos sesenta pesos 00/100, moneda nacional) de la cuenta de resultado de ejercicios anteriores. El reembolso mencionado se efectuará con cargo a la cuenta de capital de aportación actualizada (CUCA) de la Sociedad. Igualmente, se aprobó que el Consejo de Administración de la Sociedad determinara el momento en que la Sociedad realizara el reembolso de capital a sus accionistas, ya sea parcial o totalmente y hasta por la cantidad aprobada por la Asamblea, por conducto de la S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., sujeto a que se hayan realizado los trámites y gestiones correspondientes, e incluso, quedando facultado el Consejo de Administración para determinar que no se efectuara dicho reembolso, parcial o totalmente.

Por lo anterior, el 26 de junio de 2017, el Consejo de Administración de Corporativo GBM, S.A.B. de C.V., aprobó que dicho reembolso se efectuara por la cantidad de \$250'000,000.00 (doscientos cincuenta millones de pesos 00/100, moneda nacional), proveniente de la disminución de la parte variable del capital social. Asimismo, se autorizó al propio presidente del Consejo de Administración para que estableciera las fechas de pago.

Por acuerdos de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 7 de abril de 2016, se aprobó reducir el capital de la Sociedad mediante un reembolso en efectivo y/o en especie, a los accionistas, sin cancelación de acciones, por la cantidad de hasta por \$239'760,000.00 (treinta y nueve millones setecientos sesenta mil pesos 00/100, moneda nacional) proveniente de la disminución de la parte mínima fija del capital social y de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

Igualmente, se aprobó que el Consejo de Administración de la Sociedad determinara el momento en que la Sociedad realizara el reembolso de capital a sus accionistas, ya sea parcial o totalmente y hasta por la cantidad aprobada por la Asamblea, por conducto de la S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., sujeto a que se hayan realizado los trámites y gestiones correspondientes, e incluso, quedando facultado el Consejo de Administración para determinar que no se efectuara dicho reembolso, parcial o totalmente. Asimismo, se autorizó al propio presidente

del Consejo de Administración para que estableciera las fechas de pago. El Presidente del Consejo de Administración de GBM estableció que el reembolso se realizara el 5 de julio de 2017.

Respecto a lo anterior, el 27 de junio de 2016, el Consejo de Administración de Corporativo GBM, S.A.B. de C.V., aprobó que dicho reembolso se efectuara por la cantidad de \$250'000,000.00 (doscientos cincuenta millones de pesos 00/100, moneda nacional) proveniente de la disminución de la parte variable del capital social. Asimismo, se autorizó al propio presidente del Consejo de Administración para que estableciera las fechas de pago. El Presidente del Consejo de Administración de GBM estableció que; (i) el primer reembolso se realizara el 9 de agosto; y (ii) el segundo el 11 de octubre.

Acerca de las emisiones que realizó GBM y que se encuentran vigentes hasta la fecha del presente, favor de remitirse a la sección de Otros Valores.

Dividendos:

La capacidad de pago de dividendos por Corporativo GBM, se rige conforme a las leyes mexicanas y lo establecido en los estatutos sociales de la misma. La cantidad de cualquier dividendo futuro deberá ser decidido por voto mayoritario de nuestros accionistas, se deberá determinar la declaración del monto y pago de dividendos, considerando nuestros resultados de operación, situación financiera, requisitos de liquidez, proyectos a futuro y otros factores que considere de importancia, pudiendo autorizar al Consejo de Administración determinar la fecha del pago del mismo.

Bajo las leyes mexicanas, las sociedades solamente pueden pagar dividendos:

- De utilidades reflejadas en los estados financieros anuales que sean aprobados por los accionistas en una asamblea debidamente convocada;
- Una vez que las pérdidas existentes aplicables a años anteriores hayan sido recuperadas o absorbidas por el capital social;
- Cuando por lo menos el 5% de las utilidades netas del año fiscal en cuestión, hayan sido destinadas a una reserva legal, hasta que el monto de dicha reserva sea equivalente al 20% del capital social pagado de la sociedad; y
- Una vez que los accionistas hayan aprobado el pago de los dividendos en cuestión en una asamblea debidamente convocada.

En relación con lo anterior, se informa al público que, en 2017 y 2016 la Asamblea de Accionistas de GBM no decretó dividendo alguno. Sin embargo, en 2018 la Asamblea de Accionistas decretó un dividendo que se aprobó en la sesión de consejo de administración de fecha 18 de septiembre, por la cantidad de \$254'745,000.00 (doscientos cincuenta y cuatro millones setecientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100, moneda nacional), provenientes de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores y con cargo a la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) de las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2013. Dicho dividendo se llevó a cabo el 1 de octubre de 2018, y se pagó a los accionistas por conducto de la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., a razón de \$0.17 (cero pesos 17/100, moneda nacional) por cada una de las 1,498'500,000 acciones en circulación, al momento de efectuar el pago. En 2019, no se decretó pago de dividendos.

[424000-N] Información financiera

| Concepto | Periodo Anual Actual | Periodo Anual Anterior | Periodo Anual Previo Anterior |
|----------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| | MXN 2019-01-01 - 2019-12-31 | MXN 2018-01-01 - 2018-12-31 | MXN 2017-01-01 - 2017-12-31 |
| Ingresos | 3,962,634,064.0 | 4,134,033,155.43 | 4,715,586,819.0 |
| Utilidad (pérdida) bruta | (491,907,277.0) | (578,529,975.0) | 418,532,823.0 |
| Utilidad (pérdida) de operación | (273,458,530.0) | (532,552,361.0) | 568,794,335.0 |
| Utilidad (pérdida) neta | (184,488,084.0) | (87,861,013.0) | 665,426,781.0 |
| Utilidad (pérdida) por acción básica | (0.12) | (0.06) | 0.44 |
| Adquisición de propiedades y equipo | 113,019.0 | (1,809,473.0) | 5,381,036.0 |
| Depreciación y amortización operativa | 37,766,179.0 | 32,345,506.0 | 29,496,594.0 |
| Total de activos | 22,779,173,659.0 | 20,888,792,552.97 | 25,698,718,503.0 |
| Total de pasivos de largo plazo | 3,208,630,903.0 | 3,210,556,875.0 | 4,211,128,917.0 |
| Rotación de cuentas por cobrar | 0 | 0 | 0 |
| Rotación de cuentas por pagar | 0 | 0 | 0 |
| Rotación de inventarios | 0 | 0 | 0 |
| Total de Capital contable | 8,155,531,420.0 | 8,583,424,083.0 | 9,198,359,117.0 |
| Dividendos en efectivo decretados por acción | 0 | 0 | 0 |

Descripción o explicación de la Información financiera seleccionada:

Las tablas establecidas más adelante presentan cierta información financiera consolidada seleccionada de GBM por cada uno de los períodos indicados. Dicha información deberá analizarse en conjunto con los estados financieros de GBM y las notas a los mismos que se incluyen en los anexos de este informe, los cuales han sido dictaminados por el despacho de contadores públicos Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited. Las principales políticas contables de GBM, están de acuerdo con los criterios contables de las Normas de Información Financiera ("NIF"), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. ("CINIF"), así como con aquellos establecidos por la Comisión en las Disposiciones de carácter general aplicables a las Casas de Bolsa y en las aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios. Su preparación requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones, y utilice determinados supuestos, para valorar algunas de las partidas de los estados financieros consolidados, y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de la Compañía se ajustará a las NIF definidas por el CINIF, excepto cuando a juicio de la CNBV sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

La información financiera que se muestra a continuación también debe leerse en conjunto con la sección "Comentarios y análisis de la Administración sobre los resultados de operación y la situación financiera de la compañía."

Información financiera trimestral seleccionada:

| GBM | | | |
|----------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Estado de Resultados Consolidado | | | |
| (Cifras en millones de pesos) | | | |
| Concepto | Al 31 dic de 2019 | Al 31 dic de 2018 | Al 31 dic de 2017 |
| Comisiones y tarifas cobradas | 1,905 | 1,540 | 1,585 |
| Comisiones y tarifas pagadas | (350) | (407) | (373) |
| Ingresos por asesoría financiera | - | 73 | 70 |

| | | | |
|-----------------------------------------------------------|---------|---------|---------|
| INGRESOS POR SERVICIOS | 1,555 | 1,206 | 1,282 |
| Utilidad por compraventa | 714 | 803 | 687 |
| Perdida por compraventa | (438) | (459) | (262) |
| Ingresos por intereses | 1,329 | 1,441 | 1,690 |
| Gastos por intereses | (1,582) | (1,649) | (1,908) |
| Resultado por valuación a valor razonable | (514) | (715) | 212 |
| | | | |
| MARGEN FINANCIERO POR INTERMEDIACION | (491) | (579) | 419 |
| Otros (gastos) productos, neto | 63 | 279 | 278 |
| Gastos de administración | (1,399) | (1,439) | (1,411) |
| | | | |
| RESULTADOS DE LA OPERACIÓN | (272) | (533) | 568 |
| Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas | 15 | 276 | 192 |
| | | | |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD | (257) | (257) | 760 |
| Impuesto a la utilidad causados | (65) | (67) | (100) |
| Impuesto a la utilidad diferidos | 138 | 236 | 5 |
| | | | |
| RESULTADO NETO | (\$184) | (\$88) | \$665 |

| Concepto | Al 31 dic de 2019 | Al 31 dic de 2018 | Al 31 dic de 2017 |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Utilidad (Pérdida) por Acción | (0.123) | (0.0585) | 0.4436 |

Balance General Consolidado de GBM**(millones de pesos)**

| Concepto | Al 31 dic de 2019 | Al 31 dic de 2018 | Al 31 dic de 2017 |
|--------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| <i>Activo</i> | | | |
| Disponibilidades | \$336 | \$370 | \$578 |
| Cuentas de Margen | 90 | 68 | 51 |
| Inversiones en valores | 17,799 | 16,712 | 19,534 |
| Deudores por reporto | - | 19 | 73 |
| Préstamo de valores | 2 | 2 | 3 |
| Derivados con fines de negociación | - | 116 | 136 |
| Cartera de crédito, neto | 79 | 352 | 1,394 |
| Otras cuentas por cobrar, neto | 1,329 | 1,150 | 2,164 |
| Inmuebles, mobiliario y equipo, neto | 126 | 162 | 185 |
| Inversiones permanentes | 2,324 | 1,717 | 1,234 |

| | | | |
|-----------------------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Impuestos diferidos, neto | - | - | 7 |
| Otros activos | 696 | 220 | 338 |
| Total Activo | \$22,781 | \$20,888 | \$25,697 |
| <i>Pasivo y Capital Contable</i> | | | |
| Pasivos bursátiles | \$3,209 | \$3,211 | \$4,211 |
| Préstamos Bancarios | 1,026 | - | 67 |
| Acreedores en operaciones de reporto | 4,860 | 4,214 | 5,966 |
| Préstamo de valores | 2 | 1 | 4 |
| Operaciones que representan un préstamo colateral | 3,784 | 3,163 | 3,466 |
| Derivados con fines de negociación | 26 | - | - |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar | 1,127 | 1,010 | 1,835 |
| Impuestos diferidos, neto | 589 | 706 | 949 |
| Pasivo total | \$14,623 | \$12,305 | \$16,498 |
| Capital Social | \$1,788 | \$1,842 | \$1,890 |
| Prima en venta de acciones | 34 | 34 | 36 |
| Reservas de capital | 444 | 444 | 444 |
| Resultado de ejercicios anteriores | 6,287 | 6,570 | 6,361 |
| Resultado por conversión de operaciones extranjeras | (125) | (127) | (92) |
| Resultado neto | (184) | (88) | 665 |
| Remediación de obligaciones laborales al retiro | (86) | (92) | (105) |
| Total capital contable | \$8,158 | \$8,583 | \$9,199 |
| Participación no controladora | - | - | - |
| Total pasivo y capital contable | \$22,781 | \$20,888 | \$25,697 |

Otra Información Financiera

Cobro de Servicios Intercompañías

La Compañía y sus subsidiarias, llevan a cabo operaciones entre compañías relacionadas tales como: inversiones, crédito, prestación de servicios, entre otros, la mayoría de las cuales origina ingresos a una entidad y egresos a otra. Todas las operaciones son analizadas, por nuestros asesores externos en dicha materia, para certificar que se encuentren siempre alineados con el mercado, es decir, con base en precios de transferencia de acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Régimen de Inversión y Requerimientos de Capitalización

GBM no tiene requerimientos mínimos de capitalización, sin embargo de conformidad con la Circular Única de Casas de Bolsa emitidas por CNBV, GBM Casa de Bolsa debe mantener un ICAP del 10.5% y al menos 20% de su capital global en activos relacionados con depósitos bancarios de dinero a la vista, valores representativos de deuda con alta liquidez, acciones de los fondos de inversión en instrumentos de deuda, fondos de reserva cuyo objeto sea mantener recursos disponibles para hacer frente a contingencias, previstos en normas emitidas por organismos autorregulatorios de los cuales formen parte y acciones de alta y media bursatilidad, a las que se deberán aplicar el veinte y veinticinco por ciento de descuento, respectivamente, sobre su valor de mercado, siempre y cuando dichos valores se refieran a "Títulos a negociar", y "Títulos disponibles para la venta", en ambos casos sin restricción. El resto del capital global podrá invertirse de conformidad con la LMV y demás disposiciones.

De acuerdo a las Reglas para los Requerimientos de Capitalización establecidos en la Circular Única de Casas de Bolsa, GBM Casa de Bolsa debe mantener un capital global con respecto a los riesgos de mercado, crédito y operacional incurridos en su operación. El capital global no será inferior al total de los requerimientos de capital por estos riesgos. La determinación del capital global requiere la agrupación de activos, pasivos y operaciones contingentes. A cada partida se asigna el capital requerido conforme a su exposición.

Administración de Riesgos

Las operaciones realizadas por GBM Casa de Bolsa y GBM Administradora de Activos en materia de administración de riesgos, se rigen actualmente por las disposiciones contenidas en la Circular Única de Casas de Bolsas y en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las Personas que les prestan servicios, emitidas ambas por la CNBV.

GBM Casa de Bolsa mantiene un fideicomiso de esquema dual de incentivos (el "Fideicomiso"), cuyo principal objeto es la adquisición de Acciones GBM en la Bolsa Mexicana de Valores, ya sea a nombre y por cuenta de sus fideicomisarios, o para su posterior ofrecimiento en venta, a precio de mercado, a funcionarios, empleados y personas que prestan servicios tanto a GBM Casa de Bolsa como a sus sociedades afiliadas, conforme al Plan de Compraventa de Acciones a Plazos (el "Plan").

La motivación en el establecimiento del Fideicomiso, consiste en facilitar la participación en el capital social de Corporativo GBM por dichas personas, procurar su crecimiento personal, los vínculos con GBM, e incentivar el desarrollo dentro de las empresas en las que se desempeñan.

La entrega de las Acciones GBM a las personas que las hubieren adquirido, se efectúa previo pago de las mismas al Fideicomiso. De manera excepcional y conforme a los términos tanto del Fideicomiso como del Plan, los adquirentes, al momento de la liberación, pueden optar por instruir al fiduciario la venta en Bolsa por cuenta de éstos de las Acciones GBM a ser liberadas, teniendo derecho a cualquier diferencial positivo generado luego del pago correspondiente o, en caso de presentarse un diferencial negativo entre el precio de adquisición y el precio de venta en Bolsa, encontrándose obligados a su pago al Fideicomiso.

Mercado Mexicano de Derivados

A partir del 14 de octubre de 2003, GBM Casa de Bolsa actuaba como Operador en el Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V., (MexDer), para celebrar operaciones a futuro sobre tasas de interés, acciones o certificados de participación ordinarios sobre acciones, divisas, y precios o índices sobre acciones que incluyen índices de bolsas de valores, ya sea con fines de cobertura o con fines de negociación.

Actualmente GBM Casa de Bolsa está autorizada para ser Operador de Cuentas Globales en MexDer. También cuenta con autorización para operar como Socio Liquidador por cuenta de terceros con el Fideicomiso F/000006. Asimismo, cuenta con el No Veto de las autorizaciones descritas en el párrafo anterior, por parte de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público de conformidad con la Disposiciones Aplicables.

Información en caso de emisiones avaladas por subsidiarias de la emisora:

No aplica.

Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:

Durante 2019, GBM considera que no existe información relevante por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación y, por ende, no se presenta información a dicho ejercicio ni al del ejercicio anterior.

GBM genera resultados, principalmente, por consolidar por método de participación el resultado de sus Subsidiarias. A continuación, se presenta una tabla que muestra la contribución de cada una de ellas a los ingresos de GBM por los últimos tres ejercicios:

| Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas | | | | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------|-------------------------|------|-------------------------|----|
| (Cifras en millones de pesos) | | | | | | |
| | Al 31 de diciembre 2019 | | Al 31 de diciembre 2018 | | Al 31 de diciembre 2017 | |
| | Millones de Pesos | % | Millones de Pesos | % | Millones de Pesos | % |
| Fomenta GBM, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada | 34 | (17) | 25 | 8 | 30 | 7 |
| Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa | (235) | 121 | (50) | (17) | 107 | 25 |
| Portfolio Investments, Inc. | 33 | (17) | 53 | 17 | 39 | 9 |
| EXPV Investments, L.P. | 12 | (6) | - | - | - | - |
| GBM Asset Management, S. de R.L. de C.V. | 49 | 25 | 27 | 9 | 82 | 19 |
| GBM Capital, S. de R.L. de C.V. | (3) | 1 | (14) | (5) | 47 | 11 |

| | | | | | | |
|--------------------------------------------------|-------|------|-----|-----|------|-----|
| GBM Ventures, S.A. de C.V. | 24 | (12) | 170 | 56 | (24) | (5) |
| GBM Infrastructure LP | 31 | (16) | 74 | 24 | 131 | 30 |
| GBM Servicios Complementarios S. de R.L. de C.V. | 16 | (8) | (1) | 2 | 24 | 6 |
| Otras | (57) | 29 | 20 | 6 | 1 | (2) |
| Total | (195) | 100 | 304 | 100 | 437 | 100 |

A continuación, se hace un análisis de las líneas de negocio de las entidades financieras subsidiarias de GBM.

Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa.

Al cierre del ejercicio 2019, GBM Casa de Bolsa realizó sus operaciones principalmente a través de 5 áreas de negocio: comisiones por intermediación, mercado de capitales, finanzas corporativas, fondos de inversión y mercado de dinero. Asimismo, GBM Casa de Bolsa cuenta con un área especializada de análisis. A continuación, se presenta una tabla que para efectos comparativos muestra la contribución de las principales áreas de negocio a los ingresos de GBM Casa de Bolsa para 2019, 2018 y 2017:

| Ingresos por áreas de negocio (Cifras en millones de pesos) Casa de Bolsa | | | | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------|-------------|------|-------------|------|-------------|------|
| | 31 dic 2019 | | 31 dic 2018 | | 31 dic 2017 | |
| Comisiones por compra venta de valores | 312 | 37% | 385 | 42% | 354 | 36% |
| Custodia y administración de bienes | 17 | 2% | 18 | 2% | 16 | 2% |
| Finanzas Corporativas | 6 | 1% | 2 | 0% | 1 | 0% |
| Comisiones por colocación | 102 | 12% | 5 | 1% | 159 | 16% |
| Actividades Fiduciarias | 13 | 2% | 10 | 1% | 9 | 1% |
| Fondos de inversión | 247 | 29% | 290 | 32% | 268 | 27% |
| | | | | | | |
| Intermediación financiera | 147 | 17% | 131 | 14 | 105 | 11 |
| Ingresos por asesoría financiera | | | 73 | 8% | 70 | 7% |
| Total | 844 | 100% | 914 | 100% | 982 | 100% |

Informe de créditos relevantes:

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía mantenía una línea de crédito revolvente por 1,200 millones de pesos. En los contratos de apertura de crédito GBM se obligó, entre otras circunstancias, a no incurrir en situaciones que generen el vencimiento anticipado del contrato.

Por otro lado, GBM mantiene un programa de emisión de certificados bursátiles públicos por hasta \$7,500 millones de pesos o su equivalente en unidades de inversión o divisas extranjeras, con carácter revolvente. La emisión de tales certificados bursátiles procura diversificar las posibilidades de financiamiento de GBM, en condiciones más competitivas respecto de los créditos tradicionales.

Acerca de las emisiones que realizó GBM y que se encuentran vigentes hasta la fecha del presente, favor de remitirse a la sección de Otros Valores.

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:

A menos que se indique de otra manera, los siguientes comentarios a los estados financieros de GBM, deben considerarse en conjunto con los estados financieros auditados de GBM al 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como el comparativo entre el ejercicio de 2018 vs 2017.

Resultados de la operación:

Los estados financieros consolidados mostrados en el presente informe incluyen los de la Compañía y los de las subsidiarias, cuya participación accionaria en su capital social se muestra a continuación:

| | Porcentaje de participación | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|--------|--------|
| | 2019 | 2018 | 2017 |
| Portfolio Investments, Inc. | 100% | 100% | 100% |
| Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa | 99.99% | 99.99% | 99.99% |
| Fomenta GBM, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada | 99.99% | 99.99% | 99.99% |
| EXPV Investments, L.P. | 100% | -% | -% |
| GBM Capital, S. de R.L. de C.V. | 99.99% | 99.99% | 99.99% |
| GBM Ventures, S.A. de C.V. | 99.99% | 99.99% | 99.99% |
| GBM Asset Management, S. de R.L. de C.V. | 99.99% | 99.99% | 99.99% |
| GBM Servicios Complementarios, S. de R.L. de C.V. | 99.99% | 99.99% | 99.99% |

Portfolio Investments, Inc. y subsidiarias

La Entidad posee el 100% de las acciones representativas del capital social de Portfolio Investments, Inc. (Portfolio), constituida en los Estados Unidos de América. A su vez, Portfolio posee 100% de las acciones representativas del capital social de GBM Global Management, LLC., GBM International, Inc., GBM Wealth Management, Inc. GBMSA Holdings, Inc. e Illac Advisors, Inc., todas constituidas en Estados Unidos de América, así como de Foreign Holdings, Ltd., constituida en las Islas Caimán. Dichas subsidiarias realizan, directa o indirectamente, actividades de intermediación y servicios de asesoría de valores y se consolidan en primera instancia dentro de Portfolio. GBMSA Holdings, Inc. es controladora de GBM Brasil Participaciones S.A. (la cual suspendió operaciones a finales de 2016).

Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa

Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa (la Casa de Bolsa) es una intermediaria en el mercado de valores mexicano, que realiza las actividades y servicios previstos en la LMV y las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa emitidas por la Comisión.

Fomenta GBM, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada

Fomenta GBM, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada (Fomenta GBM) tiene por objeto el otorgamiento de crédito, así como la celebración de arrendamiento financiero o factoraje financiero, en los términos de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

GBM Capital, S. de R.L. de C.V. y subsidiarias

GBM Capital, S. de R.L. de C.V. (GBM Capital), tiene como principal actividad constituir, organizar, promover, explotar, adquirir y participar en el capital social o patrimonio de todo género de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones de empresas de cualquier índole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación.

GBM Ventures, S.A. de C.V. (antes GBM Estructuración, S.A. de C.V.)

GBM Ventures, S.A. de C.V. (antes GBM Estructuración, S.A. de C.V.), tiene como principal actividad promover, constituir, organizar, adquirir y tomar participación en el capital social y constituir o participar en fideicomisos de cualquier naturaleza, ya sea como fideicomitente afectando bienes al patrimonio de los mismos, como fideicomisario o administrador.

GBM Asset Management, S. de R.L. de C.V. y subsidiarias

Su objeto principal es la participación como socio, accionista o inversionista, así como la promoción, constitución, organización y participación en el capital social de cualquier tipo de sociedad mercantil, comercial o de servicios, nacional o extranjera, mediante la participación en su constitución por la compra de acciones o participaciones en sociedades previamente establecidas. GBM Administradora de Activos es la principal subsidiaria de GBM Asset Management, S. de R.L. de C.V. GBM Administradora de Activos tiene como principal actividad prestar servicios administrativos, manejar carteras de valores, promover las acciones de los Fondos de Inversión que administra y demás actividades necesarias para su operación, según se contemplan en la Ley de Fondos de Inversión (LFI) y en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las Personas que les Prestan Servicios emitidas por la Comisión.

GBM Servicios Complementarios, S. de R.L. de C.V.

Su principal actividad es la prestación y contratación de servicios de asesoría, organización, administración, análisis, estudios o consultoría en las áreas laboral, contable, fiscal, legal, inmobiliaria, sistemas, comunicaciones e informática a las entidades financieras integrantes del Corporativo. La Entidad presta servicios administrativos preponderantemente a partes relacionadas.

EXPV Investments, L.P.

Vehículo de inversión constituido en el extranjero, el cual tiene por objeto tener participación dentro de inversiones privadas realizadas en sociedades extranjeras.

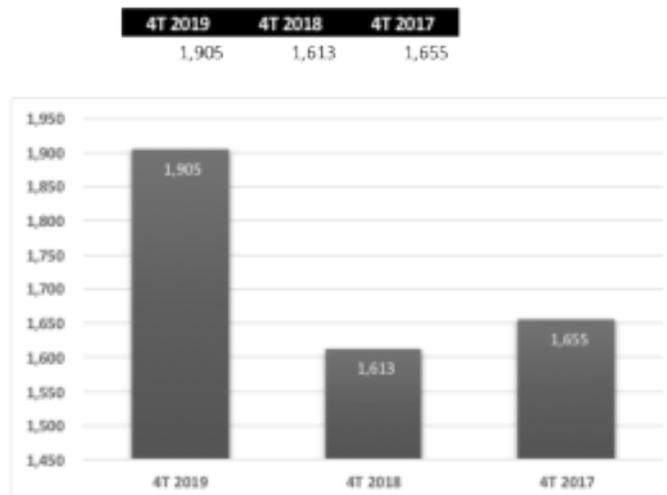
Resultados de Operación

GBM Casa de Bolsa mantenía a diciembre de 2019 una cartera de 36,331 clientes y \$488,843 de activos en custodia. Por lo que respecta a GBM Administradora de Activos, mantenía a diciembre de 2019 una cartera de 46,925 clientes, y \$ 81,632 de activos en administración. El resultado neto de GBM Administradora de Activos en 2019 registró un decremento por 371.18% en relación a 2018 y un decremento de 220.74% en relación a 2017, derivado principalmente por el decremento en las comisiones y tarifas cobradas y en la pérdida en el margen integral de financiamiento por las pérdidas en los resultados realizados.

Comisiones y tarifas cobradas

El rubro de comisiones y tarifas cobradas presentó, en 2019, un incremento marginal de 18.10% en relación al 2018 y un decremento de 15.11% con respecto a 2017, respectivamente, el aumento en relación al 2018 y 2017 se debió principalmente a incremento por las comisiones cobradas por compraventa de valores, ofertas públicas y operaciones con fondos de inversión.

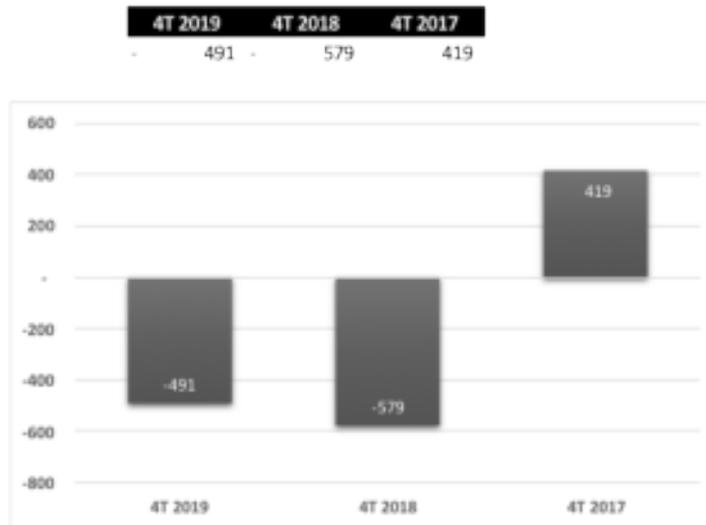
Comisiones, tarifas cobradas e ingresos por asesoría financiera



Margen financiero por intermediación

Al cierre de 2019, el margen financiero por intermediación descendió a (\$491), 15.20% y 217.18% por debajo a los resultados de 2018 y 2017, respectivamente. En 2019 el margen financiero por intermediación estuvo integrado principalmente por resultado neto por compra-venta de valores 56.21%, los ingresos netos por intereses (51.53%) y el resultado por valuación (104.68%). El resultado por compra-venta en su mayoría fue originado por las operaciones con títulos para negociar. En 2018 el margen financiero por intermediación estuvo integrado principalmente por: la valuación a valor razonable (123.49%), resultado neto por compra-venta de valores 59.41%, los ingresos netos por intereses (35.92%). El resultado por compra-venta en su mayoría fue originado por las operaciones con títulos para negociar.

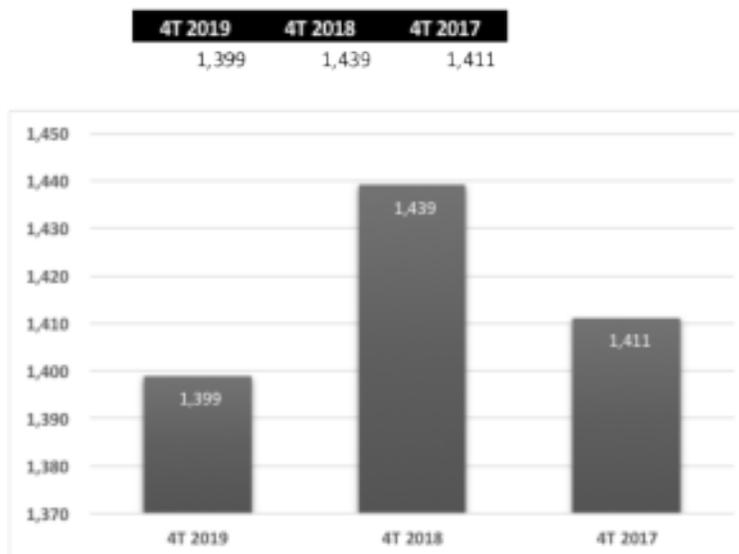
Margen financiero por intermediación



Gastos de administración y promoción

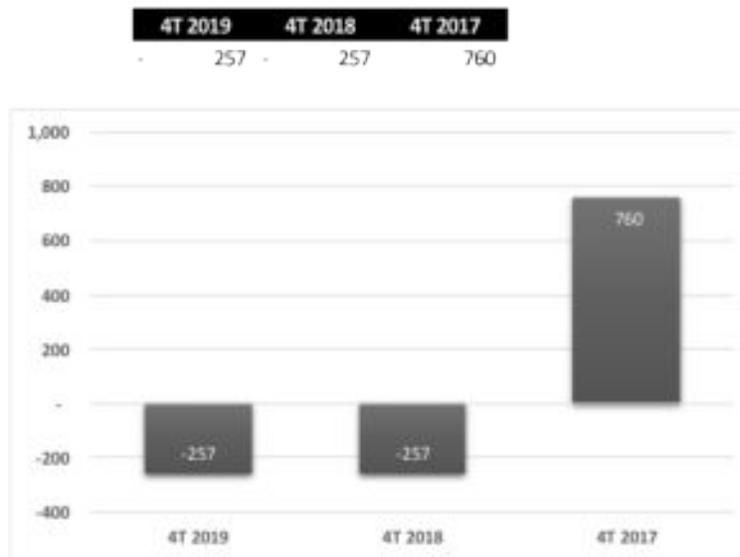
La administración de GBM ha logrado mantener los gastos de administración y promoción durante los últimos 3 años pese al crecimiento del negocio que ha experimentado, esto es indicativo de la optimización de los recursos en la operación de sus actividades. Al cierre de 2019 este rubro disminuyó 2.78% en relación a 2018, y .85% en relación a 2017.

Gastos de administración y promoción

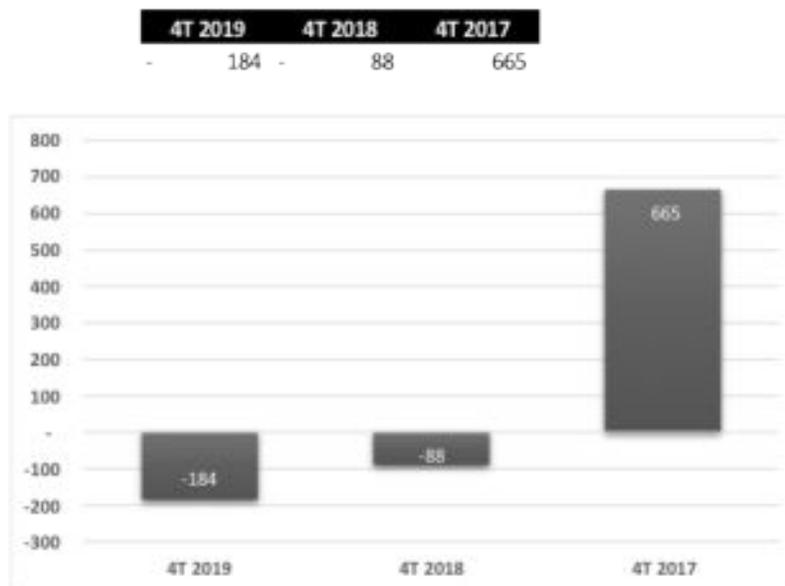


Resultado antes de impuestos

Al cierre de 2019, GBM obtuvo una pérdida antes de impuestos por \$257, sin variación en relación a 2018; se registró un decremento de 133.82% respecto a 2017.

Resultado antes de impuestos**Resultado neto**

Al cierre de 2019, el resultado neto registró una disminución de 109.09% con respecto al 2018 y una disminución de 127.67% con respecto a 2017, esto último se debió principalmente a los resultados realizados, al cerrar en \$276 en 2019 con respecto a 2018 al cerrar en \$344 y al los intereses netos al ubicarse en \$(253) y \$(208), con respecto a 2019 y 2018, respectivamente.

Resultado Neto**Situación financiera, liquidez y recursos de capital:**

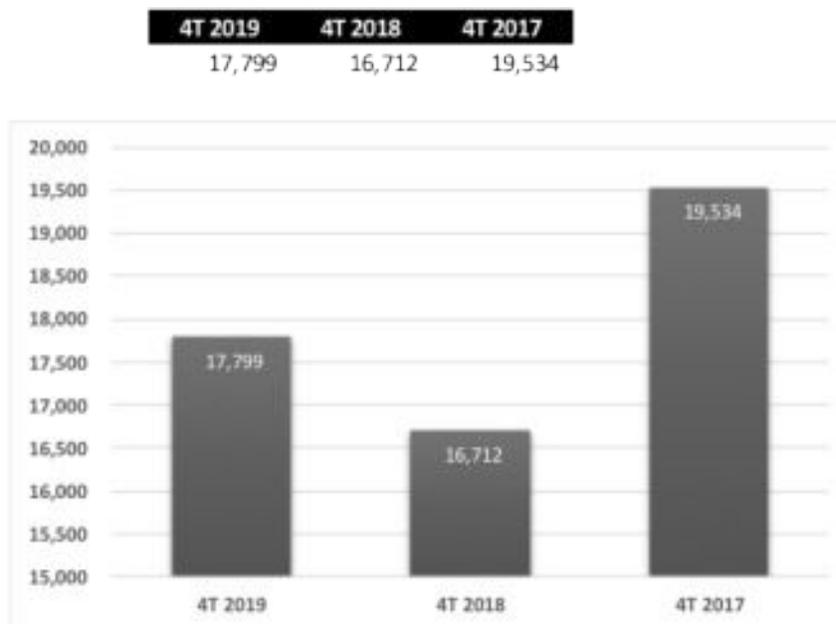
Las principales cuentas del balance de GBM, mostraron los siguientes cambios los cuales muestran una tendencia alcista en los últimos tres años derivado de la misma operación y del incremento en la cartera de clientes:

Inversiones en valores

Al cierre de 2019, este rubro se ubicó en \$17,799, cifra que representó un incremento del 6.50% en relación con el cierre de 2018, de los cuales \$10,420 corresponden a títulos para negociar sin restricción, \$4,870 a títulos para negociar restringidos o dados en garantía en operaciones de reporto, \$2,509 a títulos para negociar restringidos o dados en garantía en operaciones de préstamo de valores. Las inversiones en valores es el rubro más importante en el balance al representar el 78.13% del activo al 31 de diciembre de 2019.

Al cierre de 2018, este rubro se ubicó en \$16,712, cifra que representó un decremento del 14.45% en relación al cierre de 2017, de los cuales \$9,762 corresponden a títulos para negociar sin restricción, \$4,228 a títulos para negociar restringidos o dados en garantía en operaciones de reporto, \$2,722 a títulos para negociar restringidos o dados en garantía en operaciones de préstamo de valores. Representaron el 80% del activo al 31 de diciembre de 2018.

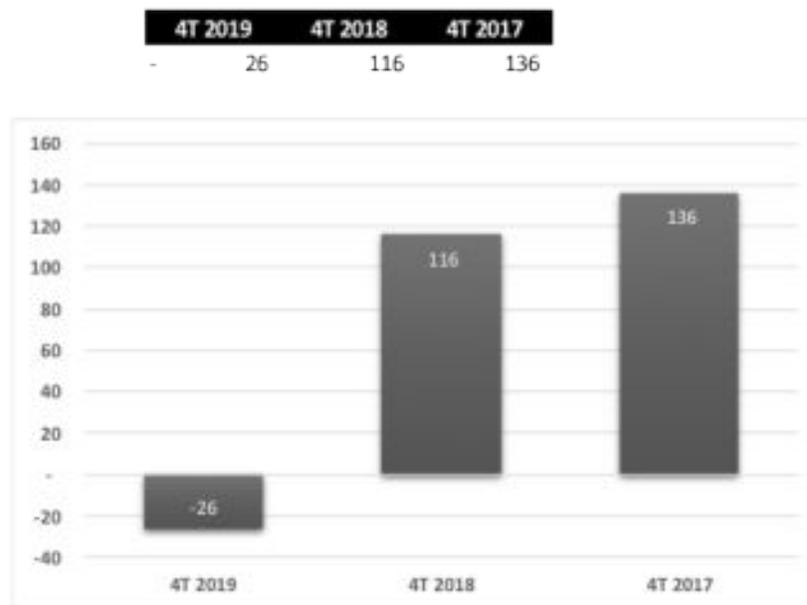
Al cierre de 2017, este rubro se ubicó en \$19,534, cifra que representó un decremento del 9.86% en relación al cierre de 2016, de los cuales \$10,071 corresponden a títulos para negociar sin restricción, \$6,017 a títulos para negociar restringidos o dados en garantía en operaciones de reporto, \$3,446 a títulos para negociar restringidos o dados en garantía en operaciones de préstamo de valores. Representaron el 76% del activo al 31 de diciembre de 2017.



Derivados (deudor)

Al cierre de 2019, el rubro de derivados se ubicó en (\$26), presentando una disminución del 122.41% en relación al 2018, y una disminución del 119.21% con respecto al 2017; esta disminución se originó por la operación propia de GBM.

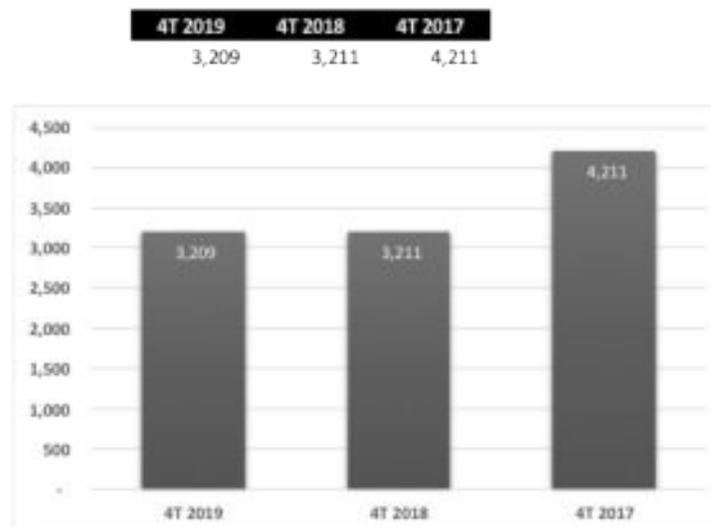
Derivados



Pasivos bursátiles

Al cierre de 2019, los pasivos bursátiles registraron una disminución del .06% y de 23.79% en relación al cierre de 2018 y 2017, respectivamente. Con las colocaciones estamos haciendo un esfuerzo no solo para diversificar las fuentes de fondeo, sino también para dar a conocer más a Corporativo GBM en el mercado de deuda. Este rubro representa el 21.94% del total de los pasivos 31 de diciembre de 2019, al ubicarse en \$3,209. Mediante el oficio número 153/6604/2013 de fecha 14 de mayo de 2013, la CNBV autorizó el aumento al monto del Programa Dual de Certificados Bursátiles hasta \$3,500,000,000.00 (tres mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en unidades de inversión o divisas extranjeras, con carácter revolvente, sin que el monto de emisiones en cualquier fecha pueda exceder el monto autorizado.

Pasivos Bursátiles



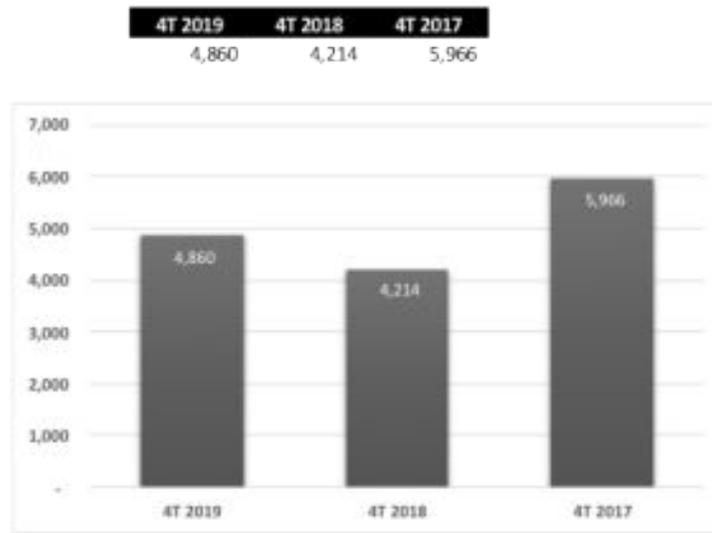
Acreedores en operaciones de reporto

Al cierre de 2019, los acreedores por reporto se ubicaron en \$4,860, 15.33% por arriba de lo alcanzado en 2018. Este rubro representa el 33.24% del total de los pasivos 31 de diciembre de 2019.

Al cierre de 2018, los acreedores por reporto se ubicaron en \$4,214; Representó el 34.25% del total de los pasivos 31 de diciembre de 2018.

Al cierre de 2017, los acreedores por reporto se ubicaron en \$5,966,. Representó el 36.16% del total de los pasivos 31 de diciembre de 2017.

Acreedores por Reporto

**Descripción de fuentes de liquidez**

Las principales fuentes de liquidez para la emisora, así como para las subsidiarias de GBM, provienen inversiones en reporto diario o saldo de efectivo registrados en su contrato de intermediación bursátil.

GBM Casa de Bolsa mantiene diversas líneas de crédito, necesarias para la operación diaria. Éstas son utilizadas para liquidar el vencimiento de las inversiones de sus clientes, y son de uso "intradía", por lo que, al cierre de la operación de cada día, su saldo es cero.

GBM mantiene una línea de crédito que utiliza para comprar valores para posición propia, o línea de crédito de margen.

Información sobre nivel de endeudamiento

Es difícil hacer un análisis estacional sobre los niveles de apalancamiento, debido a que los requerimientos de crédito y otros pasivos dependen de condiciones del mercado de valores, así como de la estrategia de operación vigente.

Las principales fuentes de financiamiento externo de GBM y sus subsidiarias se describen a continuación:

| INFORMACIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO | | | | | | |
|-----------------------------------------------------------|----------------------------------------------|------------------------|-----------------|---------------|-----------------|----------------------|
| Empresa | Tipo de Financiamiento | Línea autorizada | Moneda Emisión | Plazo | Fecha de Inicio | Fecha de Vencimiento |
| Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. | Crédito Bancario con Prenda Bursátil | MXN \$1,200,000,000.00 | Pesos Mexicanos | Variable | 14/09/2019 | 14/09/2020 |
| | Programa de Certificados Bursátiles Públicos | MXN \$7,500,000,000.00 | Pesos Mexicanos | Corto y Largo | 09/10/2015 | 08/10/2020 |
| Grupo Bursátil Mexicano S.A. de C.V. Casa de Bolsa | Crédito Bancario con Prenda Bursátil | MXN \$550,000,000.00 | Pesos Mexicanos | Variable | 14/09/2019 | 14/09/2020 |
| | Crédito Bancario | MXN\$ 70,000,000.00 | Pesos Mexicanos | Variable | N/A | N/A |
| | Crédito Bancario | MXN \$35,000,000.00 | Pesos Mexicanos | Variable | N/A | N/A |

| | | | | | | |
|--|------------------|----------------------|-----------------|----------|-----|-----|
| | Crédito Bancario | MXN \$100,000,000.00 | Pesos Mexicanos | Variable | N/A | N/A |
|--|------------------|----------------------|-----------------|----------|-----|-----|

Políticas de la tesorería corporativa

En el caso de existir requerimientos de liquidez por parte de Corporativo GBM y sus subsidiarias, estos se cubrirán en el orden descrito a continuación siempre y cuando existan las alternativas y fuentes de financiamiento referidas:

1. Liquidez proveniente de la posición propia que pueda estar invertida activos de alta liquidez. En particular se dará prioridad a los instrumentos pertenecientes al mercado de dinero de fácil realización.
2. Financiamiento a través de los programas vigentes de emisión de Certificados Bursátiles, ya sea de corto o largo plazo, hasta por la cantidad vigente y autorizada por el consejo de administración.
3. Financiamientos bancarios a través de líneas de crédito vigente, en los cuales, se dejarán en garantía activos objeto de prenda, de acuerdo a los términos de contratación aceptados en los contratos existentes
4. Utilización de líneas de sobregiro diurnas y/o nocturnas contratadas con instituciones financieras en las monedas en las que exista el requerimiento liquidez.

En caso de que lo anterior no sea suficiente para cubrir la falta de liquidez, se consultará con la Dirección General acerca de la posibilidad de liquidar otros activos que mantenga la posición propia de cada subsidiaria, hasta por el monto del faltante que no haya podido ser cubierto en el uso de las fuentes referidas anteriormente.

En todo momento, deberá de establecerse, por parte de los comités correspondientes, los plazos mínimos para poder hacer frente al requerimiento inesperado de liquidez, determinado así el plan de acción que deberá de mantenerse vigente durante el periodo de contingencia. Aunado a esto, se determina sobre los posibles instrumentos de cobertura en caso de que las fuentes de financiamiento y los requerimientos se encuentren en distintas monedas.

Las alternativas para poder invertir el efectivo son preferentemente en Pesos Mexicanos, teniendo como opción poder operar en Dólares Americanos.

Control Interno:

En virtud de que Corporativo GBM, S.A.B. de C.V., es una controladora pura de entidades financieras, estas últimas mantienen un sistema de control interno regulado a través de manuales, políticas y procedimientos establecidos con base a las mejores prácticas en materia de Control Interno y al Manual de Conducta, y los lineamientos establecidos acordes a la normatividad vigente aplicable para cada una de ellas. El establecimiento del sistema de control interno es generado con base a la implementación desarrollada por el Director General de la Casa de Bolsa apoyado por las áreas de Auditoría Interna, Contraloría Interna y la Unidad de Administración Integral de Riesgos; las cuales, en sus respectivos ámbitos mediante evaluaciones y revisiones periódicas identifican oportunidades de mejora, así a través de sus análisis determinan los límites valorando los diversos riesgos que conllevan y los mecanismos de control existentes.

Durante el ejercicio 2019, se continuaron robusteciendo las políticas y procedimientos en materia de Control Interno, los cuales fueron revisados y aprobados por el Comité de Auditoría, y/o por el Consejo de Administración correspondiente.

Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:

De conformidad con la sección b) Descripción del Negocio, inciso xi "Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales", se hace constar que GBM no mantiene ni prevé que pueda enfrentar en el futuro inmediato proceso judicial, administrativo o arbitral relevante, que sea distinto de aquellas que forman parte del curso normal del negocio, en los cuales se encuentre o pueda encontrarse involucrada GBM, sus subsidiarias o sus accionistas, consejeros y principales funcionarios.

De conformidad con lo anterior, al 31 de diciembre de 2019 la Compañía no tiene registradas reservas para contingencias, lo cual para los asesores jurídicos internos y externos consideran razonable, respecto a sus subsidiarias, en caso de tener reservas para contingencias, se muestra en sus respectivos estados financieros.

[427000-N] Administración

Audidores externos de la administración:

Mediante la sesión del consejo de administración de fecha 13 de noviembre de 2017, se removió a Mancera, S.C., Integrante de Ernst & Young Global Limited, como auditor externo de la Sociedad, y en su lugar se nombró a Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., con el objetivo de lograr una mayor eficiencia en los procesos de la auditoría externa, derivado de las nuevas herramientas implementadas por este último despacho, mismas que permitirán optimizar recursos y tiempos, manteniendo el buen nivel de auditoría que ha caracterizado al mismo.

Mediante la sesión del consejo de administración de fecha 28 de septiembre de 2018, se ratificó a Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., como auditor externo de la sociedad. Los estados financieros consolidados de GBM y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2018 que aparecen en este informe han sido auditados por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., contadores públicos independientes.

Mediante sesión de consejo de administración de fecha 30 de agosto de 2019, se ratificó a Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., como auditor externo de la sociedad. Los estados financieros consolidados de GBM y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2019 que aparecen en este informe han sido auditados por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., contadores públicos independientes.

En los tres últimos años, los auditores no han emitido opinión negativa o con salvedad alguna, ni se han abstenido de emitir opinión sobre los estados financieros consolidados de GBM.

Los auditores externos son designados o ratificados anualmente por la administración de GBM.

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:

GBM tiene formalizados diversos contratos intercompañías con sus subsidiarias, con las siguientes modalidades de contratos: (i) servicios administrativos; (ii) colocación de instrumentos bursátiles; (iii) arrendamiento; y (iv) otorgamiento de créditos. Cabe mencionar que los contratos anteriores han sido analizados por nuestros asesores especializados en precios de transferencia a efectos de confirmar que las contraprestaciones, incluyendo los intereses cobrados, se encuentran dentro de los rangos de mercado.

La emisora tiene tenencia accionaria de más del 10% en las subsidiarias a que hace referencia en esta sección, las cuales se revelan en la sección de Estructura Corporativa del presente reporte.

Por los ejercicios 2019, 2018 y 2017, no hay transacciones o créditos relevantes que informar.

Información adicional administradores y accionistas:

Conforme a estatutos, la administración de la Sociedad está a cargo de un Consejo de Administración y un Director General en los términos previstos de la LMV.

El Consejo de Administración estará integrado por un mínimo de 5 (cinco) y un máximo de 21 (veintiún) consejeros, de los cuales cuando menos el 25% (veinticinco por ciento) deberán ser independientes, en los términos de la LMV. Por cada consejero propietario la Asamblea podrá designar a su respectivo suplente, en el entendido de que los consejeros suplentes de los consejeros independientes deberán tener este mismo carácter y, que, salvo que la Asamblea de Accionistas acuerde otra cosa, cualquier consejero suplente podrá suplir a cualquiera de los consejeros propietarios, pero a no más de uno de ellos simultáneamente, en caso de que sean varios los consejeros propietarios ausentes. El número de consejeros será determinado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. La designación o elección de los miembros del Consejo de Administración será hecha anualmente por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas por mayoría simple de votos. Siempre y cuando las acciones de la Sociedad continúen inscritas en una bolsa de valores y en el RNV los accionistas que representen por lo menos el 10% (diez por ciento) del capital social tendrán derecho a designar y revocar a un consejero propietario y a un suplente, quien únicamente podrá suplir al miembro propietario de que se trate. Una vez que tales designaciones de minoría hayan sido hechas, la Asamblea determinará el número total de miembros que integrarán el

Consejo de Administración, y designará a los demás miembros del Consejo por mayoría simple de votos sin contar los votos que correspondan a los accionistas que hubieren ejercitado el derecho de minoría a que se refiere el presente párrafo.

Los miembros del Consejo de Administración podrán ser o no accionistas; ocuparán su cargo durante un año; podrán ser reelectos o revocados sus nombramientos en cualquier momento, aun en el caso de consejeros designados por los accionistas en ejercicio de su derecho de minorías y recibirán las remuneraciones que determine la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. No obstante lo anterior, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas sólo podrá revocar los nombramientos de los consejeros designados por las minorías cuando revoque igualmente los nombramientos de todos los demás consejeros, en cuyo caso las personas sustituidas no podrán ser nuevamente nombradas con tal carácter durante los 12 (doce) meses inmediatos siguientes a la fecha de revocación de su nombramiento.

Los miembros del Consejo continuarán en el desempeño de sus funciones, aun cuando hubiese concluido el plazo para el que hayan sido designados o por renuncia al cargo, hasta por un plazo de 30 (treinta) días naturales, a falta de designación del sustituto o por haber presentado tal renuncia, sin estar sujetos a los dispuesto en el artículo 154 (ciento cincuenta y cuatro) de la LGSM.

El Consejo de Administración podrá designar consejeros provisionales, sin intervención de la asamblea de accionistas, cuando se actualice alguno de los supuestos señalados en el párrafo (c) anterior o en el Artículo ciento cincuenta y cinco 155 de la LGSM. La asamblea de accionistas de la Sociedad ratificará dichos nombramientos o designará a los consejeros sustitutos en la asamblea siguiente a que ocurra tal evento. Ni los miembros del Consejo de Administración ni los administradores y gerentes deberán de prestar garantía para asegurar el cumplimiento de las responsabilidades que pudieren contraer en el desempeño de sus encargos, salvo que la Asamblea General de Accionistas que los hubiese designado establezca dicha obligación.

En ningún caso podrán ser consejeros de la Sociedad las personas que hubieren desempeñado el cargo de auditor externo de la Sociedad o de alguna de las personas morales que integren el grupo empresarial o consorcio al que ésta pertenezca, durante los doce (12) meses inmediatos anteriores a la fecha del nombramiento.

Los consejeros independientes y, en su caso, sus respectivos suplentes, deberán ser seleccionados conforme a lo previsto en el Artículo 26 (veintiséis) de la LMV. La Asamblea General de Accionistas que designe o ratifique a los miembros del Consejo de Administración que deberán actuar con el carácter de consejeros independientes o, en su caso aquella en la que se informe sobre dichas designaciones o ratificaciones, calificará la independencia de sus consejeros conforme a lo previsto en ese artículo y en la información que las mismas personas objeto de la designación o ratificación le hubieran proporcionado o que conste en los registros de la Sociedad.

El Consejo de Administración se reunirá por lo menos cada 3 (tres) meses, en las fechas y con la periodicidad que determine el propio Consejo en forma anual en la primera sesión que celebre durante los tres primeros meses de cada ejercicio social, sin que sea necesario convocar a sus miembros en cada ocasión a sesiones cuya celebración estuviese previamente programada conforme al calendario de sesiones que hubiese aprobado el Consejo.

Adicionalmente, el Consejo podrá reunirse en cualquier otra fecha que se indique en una convocatoria a todos sus miembros propietarios y suplentes, enviada por correo, telegrama, telefax, mensajero o por cualquier otro medio que permita que la reciban con cuando menos 5 (cinco) días de anticipación a la fecha de la sesión. La convocatoria podrá ser hecha por el Presidente del Consejo de Administración o el presidente del comité o de los comités que lleven a cabo las funciones de prácticas societarias y de auditoría de la Sociedad, así como por cualesquier consejeros que representen en conjunto al menos el 25% (veinticinco por ciento) de los miembros del Consejo. En todo caso se podrá citar a las sesiones del Consejo al auditor externo de la Sociedad, en calidad de invitado con voz y sin voto, debiéndose abstener de estar presente de aquellos asuntos del orden del día en los que tenga un conflicto de interés o que puedan comprometer su independencia. El Consejo de Administración se podrá reunir en cualquier momento, sin previa convocatoria, además del supuesto previsto en el primer párrafo de esta Cláusula, en el caso de que estuviesen presentes la totalidad de los miembros propietarios del Consejo o de sus respectivos suplentes. Las sesiones del Consejo se celebrarán en el domicilio de la Sociedad o en cualquier otro lugar que determine previamente el Consejo de Administración. Las actas que contengan los acuerdos del Consejo de Administración deberán ser firmadas por quienes hubieren actuado como Presidente y Secretario de la sesión correspondiente y serán registradas en un libro específico que la Sociedad llevará para dichos efectos.

Los miembros del Consejo de Administración, el o los comités que lleven a cabo las funciones de prácticas societarias y de auditoría, y el auditor externo que en cualquier operación tengan un interés opuesto al de la Sociedad, deberán manifestarlo a los demás consejeros y abstenerse de toda deliberación como, en el caso de los Consejeros, de toda resolución. La persona que contravenga esta disposición será responsable de los daños y perjuicios que cause a la Sociedad.

Conforme a lo previsto en el artículo 28 (veintiocho) de la LMV, el Consejo de Administración tendrá todos los derechos y las obligaciones necesarias para dirigir y administrar la Sociedad y decidir todo lo concerniente a la realización del objeto social, y quedará encargado de la atención de los siguientes asuntos:

1. Establecer las estrategias generales para la conducción del negocio de la Sociedad y personas morales que ésta controle.

2. Vigilar la gestión y conducción de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, considerando la relevancia que tengan estas últimas en la situación financiera, administrativa y jurídica de la Sociedad, así como el desempeño de los Directivos relevantes, en términos de lo establecido en los artículos 41 (cuarenta y uno) a 43 (cuarenta y tres) de la LMV y la Cláusula Trigésimo Octava de estos Estatutos.
3. Presentar a la asamblea general de accionistas que se celebre con motivo del cierre del ejercicio social,
 - a. Los informes anuales sobre las actividades llevadas a cabo por el comité de auditoría y prácticas societarias a que se refiere el artículo 43 (cuarenta y tres) de la LMV.
 - b. El informe que el Director General elabore conforme al artículo 172 (ciento setenta y dos) de la LGSM, con excepción de lo previsto en el inciso b) de dicho precepto, acompañado del dictamen del auditor externo.
 - c. La opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General a que se refiere el inciso anterior.
 - d. El informe a que se refiere el artículo 172 (ciento setenta y dos), inciso b) de la LGSM en el que se contengan las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera.
 - e. El informe sobre las operaciones y actividades en las que la Sociedad hubiere intervenido conforme a lo previsto en la LMV.
4. Dar seguimiento a los principales riesgos a los que está expuesta la Sociedad y personas morales que ésta controle, identificados con base en la información presentada por los comités, el Director General y la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, así como a los sistemas de contabilidad, control interno y auditoría interna, registro, archivo o información, de éstas y aquella, lo que podrá llevar a cabo por conducto del comité de auditoría.
5. Aprobar las políticas de información y comunicación con los accionistas y el mercado, así como con los consejeros y directivos relevantes para dar cumplimiento a la LMV.
6. El aseguramiento de que la Sociedad cuente con los mecanismos necesarios que permitan comprobar que cumple con las diferentes disposiciones legales que le son aplicables, así como determinar e implementar las acciones que correspondan a fin de subsanar las irregularidades que sean de su conocimiento.
7. Establecer los términos y condiciones a los que se ajustará el Director General en el ejercicio de sus facultades de dominio, así como la evaluación regular de su desempeño y de los funcionarios de alto nivel de la Sociedad.
8. Ordenar al Director General la revelación al público de los eventos relevantes de que tenga conocimiento.
9. Las demás funciones que, conforme a la ley aplicable y a estos Estatutos sociales, o por acuerdo de la Asamblea de Accionistas, le confieran al Consejo de Administración.

El Consejo de Administración será responsable de vigilar el cumplimiento de los acuerdos de las asambleas de accionistas, lo cual podrá llevar a cabo a través del comité que ejerza las funciones de auditoría a que se refiere la LMV.

El Consejo de Administración es el representante legal de la Sociedad con facultades para llevar a cabo, a nombre y por cuenta de la misma, todos los actos no reservados por la ley o por estos Estatutos a las Asambleas de Accionistas.

De manera enunciativa más no limitativa, el Consejo de Administración tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

1. Poder general para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y especiales que requieran cláusula especial de acuerdo con la Ley, sin limitación alguna, de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del Artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil Federal y en sus correlativos de los Códigos Civiles de todos los Estados de la República Mexicana y de la Ciudad de México. El Consejo de Administración estará facultado, en forma enunciativa, más no limitativa, para: presentar querrelas, denuncias penales y otorgar perdones, para constituirse en parte ofendida o coadyuvante en los procedimientos penales; desistirse de las acciones que intentare, aún de juicios de amparo; transigir; someterse a arbitraje; articular y absolver posiciones; hacer cesión de bienes; recusar jueces; recibir pagos y ejecutar todos los actos determinados por la Ley, entre los que se incluyen representar a la Sociedad ante autoridades judiciales y administrativas, penales, civiles o de otra índole, y ante autoridades y tribunales de trabajo.

2. Poder general para actos de administración y de dominio, de acuerdo con lo estipulado en los párrafos segundo y tercero del Artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil Federal y artículos correlativos de los Códigos Civiles de todos los Estados de la República.
3. Emitir, librar, suscribir, aceptar, endosar, avalar y de cualquier otra forma negociar con toda clase de títulos de crédito, en los términos del Artículo 9 (nueve) de la LGTOC.
4. Abrir y cancelar cuentas bancarias o de otra naturaleza y celebrar contratos con cualquier intermediario financiero, así como hacer depósitos y girar contra tales cuentas y designar a las personas que podrán girar contra ellas y las facultades específicas de éstas.
5. Convocar a Asambleas Generales Ordinarias, Extraordinarias o Especiales de Accionistas, y ejecutar sus resoluciones.
6. Formular reglamentos interiores de trabajo.
7. Designar a los miembros del comité o de los comités de Auditoría y de Prácticas Societarias a que se refieren la LMV y la Cláusula Trigésimo Quinta de estos estatutos, en caso de que la Asamblea Ordinaria de Accionistas no los hubiere designado.
8. Establecer oficinas y sucursales de la Sociedad, así como para fijar domicilios fiscales y convencionales, en cualquier parte de la República Mexicana o del extranjero.
9. Facultad indelegable para aprobar, con la previa opinión del comité que sea competente, lo siguiente:
 - a) Las políticas y lineamientos para el uso o goce de los bienes que integren el patrimonio de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, por parte de personas relacionadas.
 - b) Las operaciones, cada una en lo individual, con personas relacionadas, que pretenda celebrar la Sociedad o las personas morales que ésta controle, con las salvedades que se señalan en el inciso b) del párrafo b) de la fracción III del artículo 28 (veintiocho) de la LMV.
 - c) Las operaciones que se ejecuten, ya sea simultánea o sucesivamente, que por sus características puedan considerarse como una sola operación y que pretendan llevarse a cabo por la Sociedad o las personas morales que ésta controle, en el lapso de un ejercicio social, cuando sean inusuales o no recurrentes, o bien, su importe represente, con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior en cualquiera de los supuestos siguientes:
 1. La adquisición o enajenación de bienes con valor igual o superior al cinco por ciento (5%) de los activos consolidados de la Sociedad.
 2. El otorgamiento de garantías o la asunción de pasivos por un monto total igual o superior al cinco por ciento (5%) de los activos consolidados de la Sociedad.
Quedan exceptuadas las inversiones en valores de deuda o en instrumentos bancarios, siempre que se realicen conforme a las políticas que al efecto apruebe el propio Consejo.
- a. El nombramiento, elección y, en su caso, destitución del Director General de la Sociedad, así como las políticas para la designación y retribución integral de los demás directivos relevantes.
- b. Las políticas para el otorgamiento de mutuos, préstamos o cualquier tipo de créditos o garantías a personas relacionadas.
- c. Las dispensas para consejeros, directivos relevantes o personas con poder de mando. Las dispensas por transacciones cuyo importe sea menor al 5% (cinco por ciento) de los activos consolidados de la Sociedad, podrán delegarse por acuerdo del Consejo de Administración o de la Asamblea de Accionistas en alguno de los comités de la Sociedad encargado de las funciones de auditoría y prácticas societarias.
- d. Los lineamientos en materia de control interno y auditoría interna de la Sociedad y personas morales que ésta controle.
- e. Las políticas contables, ajustándose a los principios de contabilidad reconocidos o expedidos por la CNBV mediante disposiciones de carácter general.
- f. Los estados financieros de la Sociedad.
- g. La contratación de los servicios de auditoría externa y, en su caso, de los servicios adicionales o complementarios que preste la misma persona moral o entidades controladas por la misma o afiliadas a ella.

Cuando las determinaciones del Consejo de Administración no sean acordes con las opiniones que le proporcione el Comité correspondiente, el citado Comité deberá instruir al Director General revelar tal circunstancia al público inversionista, a través de la

bolsa de valores en que coticen las acciones de la Sociedad o los títulos de crédito que las representen, ajustándose a los términos y condiciones que dicha bolsa establezca en su reglamento interior.

10. Determinar el sentido del voto de las acciones o partes sociales de las que la Sociedad sea titular en personas morales que ésta controle, cuando hayan de resolver sobre cualquiera de los asuntos a que se refiere la fracción III del artículo veintiocho (28) de la LMV, o sobre otros asuntos a fin de asegurarse de que la Sociedad cumpla con la normatividad aplicable respecto de los actos y operaciones de esas personas morales.
11. Conferir, otorgar, revocar o modificar poderes generales o especiales dentro del límite de sus propias facultades; otorgar facultades de sustitución de los mismos, salvo aquellas facultades cuyo ejercicio corresponda en forma exclusiva al Consejo de Administración por disposición de la Ley o de estos Estatutos, reservándose siempre el ejercicio de sus facultades.
12. Obtener por cuenta de la Sociedad seguros de responsabilidad civil de los que la Sociedad sea beneficiaria, respecto de la obligación de indemnización a la Sociedad por daños y perjuicios de todo tipo en que pudieran incurrir los miembros del Consejo de Administración, incluyendo a aquellos designados para integrar alguno de los Comités a que se refieren estos Estatutos, o el Director General o el Secretario o Prosecretario del Consejo de Administración de la Sociedad o de alguno de dichos Comités, por actos u omisiones no dolosas cometidos en el desempeño de sus cargos, y celebrar los acuerdos y actos que al efecto sean convenientes o necesarios.
13. Fijar la época, lugares y términos de pago de dividendos decretados por las asambleas de accionistas.
14. Designar a la o las personas responsables de la adquisición y colocación de acciones propias, y establecer las políticas y lineamientos a seguir respecto de tales operaciones tanto por la Sociedad como por sus consejeros, directivos y demás personas involucradas que corresponda, en los términos de la Cláusula Décima de estos Estatutos y de las disposiciones legales aplicables.
15. Constituir y suprimir comités que auxilien al Consejo de Administración, integrados por los consejeros que designe el propio Consejo. Dichos comités tendrán las funciones específicas, permanentes o temporales que señale el propio Consejo y que presentarán a éste sus recomendaciones, para que el propio Consejo de Administración tome las decisiones correspondientes en los términos de los presentes estatutos.
16. Resolver los casos y los asuntos a que se refiere la Cláusula Décimo Séptima de los presentes estatutos sociales.
17. Para llevar a cabo todos los demás actos autorizados por la ley aplicable, por estos Estatutos o por la Asamblea de Accionistas, o que sean consecuencia de tales actos.

Los miembros del Consejo de Administración desempeñarán su cargo procurando la creación de valor en beneficio de la Compañía, sin favorecer a un determinado accionista o grupo de accionistas. Al efecto, deberán actuar diligentemente adoptando decisiones razonadas y en estricta observancia del deber de lealtad y de los demás deberes que les sean impuestos por virtud de la ley o de estos Estatutos, quedando sujetos a las obligaciones y responsabilidades que la LMV establece.

El Director General designado por el Consejo de Administración tendrá a su cargo las funciones de gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Compañía y de las personas morales que ésta controle, sujetándose para ello a las estrategias, políticas y lineamientos previamente aprobados por el Consejo de Administración y a los establecidos por estos Estatutos.

El Director General, para el ejercicio de sus funciones y actividades, así como para el debido cumplimiento de sus obligaciones, se auxiliará de los directivos relevantes designados para tal efecto y de cualquier empleado de la Compañía o de las personas morales que ésta controle.

Los informes relativos a los estados financieros y a la información en materia financiera, administrativa, económica y jurídica a que se refiere el artículo 104 (ciento cuatro) de la LMV, deberán estar suscritos, cuando menos, por el Director General y demás directivos relevantes que sean titulares de las áreas de finanzas y jurídica o sus equivalentes, en el ámbito de sus respectivas competencias. Asimismo, esta información deberá presentarse al Consejo de Administración para su consideración y, en su caso, aprobación, con la documentación de apoyo.

La integración del Consejo de Administración de la Compañía fue designado en la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 14 de abril de 2020, quedando como sigue:

| Nombre | Cargo |
|----------------------------------|-------------------------------|
| Diego Ramos González de Castilla | Miembro y Presidente |
| Jorge Rojas Mota Velasco | Miembro Consejero Propietario |
| Alonso de Garay Gutiérrez | Miembro Consejero Propietario |

| | |
|-------------------------------------|---------------------------------|
| Miguel Ortiz Aguilar | Miembro Consejero Independiente |
| Javier Sunderland Guerrero | Miembro Consejero Independiente |
| José Antonio Salazar Guevara | Miembro Consejero Suplente |
| Enrique Rojas Blasquez | Miembro Consejero Suplente |
| Fernando Ramos González de Castilla | Miembro Consejero Suplente |
| Ignacio Enrique Sosa Sánchez | Miembro Independiente Suplente |

Cargos

| Nombre | Cargo |
|-----------------------------------------|---------------|
| <i>Diego Ramos González de Castilla</i> | Presidente |
| <i>Jonatan Graham Canedo</i> | Secretario |
| <i>Natalia Saldade Durón</i> | Prosecretario |

Comité de Auditoria y Prácticas Societarias

| Nombre | | Cargo | | |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------|------------------------------|-----------------------------------|
| Julio Manuel Rivera de los Reyes | | Presidente | | |
| Javier Sunderland Guerrero | | Miembro | | |
| Miguel Ortiz Aguilar | | Miembro | | |
| | | | | |
| Nombre | Cargo | Sexo | Fecha de nombramiento | Tiempo que lleva laborando |
| Jorge Rojas Mota Velasco ^[1] | Miembro propietario | Masculino | Abril de 1992 | 34 años |
| Alonso de Garay Gutiérrez | Miembro propietario | Masculino | Abril de 1992 | 34 años |
| Diego Ramos González de Castilla ^[2] | Miembro propietario (Presidente) | Masculino | Abril de 1992 | 34 años |
| Javier Sunderland Guerrero | Miembro propietario independiente | Masculino | Abril de 2014 | Independiente |
| Enrique Rojas Blasquez | Miembro suplente | Masculino | Marzo de 2009 | 26 años |
| Fernando Ramos González de Castilla | Miembro suplente | Masculino | Abril de 2014 | 34 años |
| Jose Antonio Salazar Guevara | Miembro suplente | Masculino | Abril de 2014 | 25 años |
| Miguel Ortiz Aguilar | Miembro independiente | Masculino | Abril de 2016 | Independiente |
| Ignacio Enrique Sosa Sánchez | Miembro suplente independiente | Masculino | Agosto de 2019 | Independiente |

^[1] El señor Jorge Rojas Mota Velasco y el señor Enrique Rojas Blásquez mantienen parentesco por consanguinidad en tercer grado.

^[2] Los señores Diego y Fernando Ramos González de Castilla mantienen parentesco por consanguinidad en segundo grado.

Consejeros Independientes

Todos los consejeros independientes de la Compañía son profesionistas con amplia experiencia en los mercados financieros, en su carácter de asesores laborales, legales y/o fiscales de entidades financieras.

Funcionarios y Director General

La Compañía carece de funcionarios y empleados, no obstante, el Presidente del Consejo de Administración, Diego Ramos González de Castilla, ejerce las funciones de Director General. Sin embargo, se detalla a continuación los puestos correspondientes a los principales funcionarios de las entidades financieras que lo integran.

La siguiente tabla muestra los nombres de los Directivos Relevantes de las subsidiarias de GBM al 31 de diciembre de 2019, su fecha de nacimiento, sexo, su puesto actual, el mes y año en que fueron nombrados.

| Nombre | Fecha de Nacimiento | Puesto Actual | Sexo | Nombrado en: |
|--------------------------------------|-------------------------|--------------------------|-----------|--------------------|
| GBM CASA DE BOLSA | | | | |
| Diego Ramos González de Castilla | 11 de mayo de 1956 | Director General | Masculino | Enero de 1998 |
| Fernando Ramos González de Castilla | 5 de septiembre de 1952 | Vicepresidente GBM | Masculino | Enero de 1998 |
| Gerardo Madrazo Gómez | 7 de julio de 1959 | Director General Adjunto | Masculino | Enero de 1998 |
| Jose Antonio Salazar Guevara | 17 de diciembre de 1968 | Director General Adjunto | Masculino | Enero de 1998 |
| Enrique Rojas Blazquez | 10 de marzo de 1972 | Director General Adjunto | Masculino | Septiembre de 2008 |
| GBM ADMINISTRADORA DE ACTIVOS | | | | |
| Reaymundo Leal Vargas | 24 de marzo de 1974 | Director General | Masculino | Agosto de 2019 |
| FOMENTA GBM | | | | |
| Alonso Cano Jauregui Segura Millan | 24 de febrero de 1979 | Director General | Masculino | Diciembre 2018 |

Tenencia Accionaria de Consejeros y Funcionarios

La tenencia accionaria de los consejeros, consejeros suplentes y funcionarios de GBM se describe en la sección "Accionistas" a continuación. Salvo por lo que se señala en dicha sección, ninguno de los consejeros, consejeros suplentes o funcionarios de GBM es titular actualmente de más del 1% (uno por ciento) de Acciones GBM, ni de contratos de compraventa condicionada u opciones que representen el derecho a adquirir más del 1% (uno por ciento) de Acciones GBM.

Comité de Auditoría y Comité de Prácticas Societarias

Vigilancia

La vigilancia de la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad y de las personas morales que controla, considerando la relevancia que tienen estas últimas en la situación financiera, administrativa y jurídica de las primeras, está a cargo del Consejo de Administración a través del comité constituido para llevar a cabo las actividades en materia de prácticas societarias y de auditoría, así como por conducto de la persona moral que realiza la auditoría externa de la Compañía, cada uno en el ámbito de sus respectivas competencias, según lo señalado la LMV y en los estatutos sociales de la Sociedad.

Integración

El Consejo de Administración (en lo sucesivo, el "Consejo"), para el desempeño de las funciones que la Ley del Mercado de Valores (en lo sucesivo, "LMV") le asigna, cuenta con el auxilio del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (en lo sucesivo, el "Comité"). El cual se integra exclusivamente con consejeros independientes y por un mínimo de 3 (tres) miembros designados por el propio Consejo, a propuesta del presidente de dicho órgano social, de entre los cuales se cuenta con al menos un experto financiero, siendo este el señor Miguel Ortiz Aguilar. Se aclara que la Compañía no cuenta con otro órgano intermedio de administración, de no ser al referido en esta sección.

Cuando por cualquier causa faltare el número mínimo de miembros del Comité y el Consejo no haya designado consejeros provisionales conforme a lo establecido en el artículo 24 (veinticuatro) de la LMV, cualquier accionista podrá solicitar al presidente del referido Consejo convocar en el término

de 3 (tres) días naturales, a Asamblea General de Accionistas (en lo sucesivo, la "Asamblea") para que ésta haga la designación correspondiente. Si no se hiciera la convocatoria en el plazo señalado, cualquier accionista podrá ocurrir a la autoridad judicial del domicilio de la Sociedad, para que ésta haga la convocatoria. En el caso de que no se reuniera la Asamblea o de que reunida no se hiciera la designación, la autoridad judicial del domicilio de la Sociedad, a solicitud y propuesta de cualquier accionista, nombrará a los consejeros que correspondan, quienes funcionarán hasta que la Asamblea haga el nombramiento definitivo.

Los consejeros independientes son seleccionados por su experiencia, capacidad y prestigio profesional, considerando además que por sus características pueden desempeñar sus funciones libres de conflictos de interés y sin estar supeditados a intereses personales, patrimoniales o económicos.

Los miembros del Comité podrán ser reelegidos o sus nombramientos revocados en cualquier momento y recibirán las remuneraciones que determine la Asamblea o el Consejo. Se considerará revocado el nombramiento de cualquier miembro en el momento en que deje de formar parte del Consejo.

El Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societaria, es designado y/o será removido de su cargo exclusivamente por la Asamblea de la Sociedad. Dicho Presidente no podrá presidir el Consejo y es seleccionado por su experiencia, por su reconocida capacidad y por su prestigio profesional.

Actividades

El Consejo de Administración, en el desempeño de sus actividades de vigilancia, se auxiliará del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, el cual se encuentra encargado del desarrollo de las actividades siguientes:

- I. En materia de prácticas societarias:
 - a. Dar opinión al Consejo sobre los asuntos que le competan conforme a la LMV.
 - b. Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando conforme a la LMV o disposiciones de carácter general se requiera.
 - c. Convocar a Asambleas y hacer que se inserten en el orden del día de dichas Asambleas los puntos que estimen pertinentes.
 - d. Apoyar al Consejo en la elaboración de los informes a que se refiere el artículo 28, fracción IV, incisos d) y e) de la LMV.
 - e. Las demás que la LMV establezca o se prevean en los estatutos sociales de la Sociedad, acordes con las funciones que el ordenamiento legal le asigna.

En materia de auditoría:

- a. Dar opinión al Consejo sobre los asuntos que le competan conforme a la LMV.
- b. Evaluar el desempeño de la persona moral que proporciona los servicios de auditoría externa, así como analizar el dictamen, opiniones, reportes o informes que elabore y suscriba el auditor externo. Para tal efecto, el Comité podrá requerir la presencia del citado auditor cuando lo estime conveniente, sin perjuicio de que deberá reunirse con este último por lo menos una vez al año.
- c. Discutir los estados financieros de la Sociedad con las personas responsables de su elaboración y revisión, y con base en ello recomendar o no al Consejo su aprobación.
- d. Informar al Consejo la situación que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla, incluyendo las irregularidades que, en su caso, detecte.
- e. Elaborar la opinión a que se refiere el artículo 28, fracción IV, inciso c) de la LMV y someterla a consideración del Consejo para su posterior presentación a la Asamblea, apoyándose, entre otros elementos, en el dictamen del auditor externo. Dicha opinión deberá señalar, por lo menos:
 1. Si las políticas y criterios contables y de información seguidas por la Sociedad son adecuados y suficientes tomando en consideración las circunstancias particulares de la misma.

2. Si dichas políticas y criterios han sido aplicados consistentemente en la información presentada por el director general.
 3. Si como consecuencia de los numerales 1 y 2 anteriores, la información presentada por el director general refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de la Sociedad.
- f. Apoyar al Consejo en la elaboración de los informes a que se refiere el artículo 28, fracción IV, incisos d) y e) de la LMV.
 - g. Vigilar que las operaciones a que hacen referencia los artículos 28, fracción III y 47 de la LMV, se lleven a cabo ajustándose a lo previsto al efecto en dichos preceptos, así como a las políticas derivadas de los mismos.
 - h. Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando conforme a la LMV o disposiciones de carácter general se requiera.
 1. Requerir a los directivos relevantes y demás empleados de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla, reportes relativos a la elaboración de la información financiera y de cualquier otro tipo que estime necesaria para el ejercicio de sus funciones.
 - j. Investigar los posibles incumplimientos de los que tenga conocimiento, a las operaciones, lineamientos y políticas de operación, sistema de control interno y auditoría interna y registro contable, de la propia Sociedad y de las personas morales que ésta controla, para lo cual deberá realizar un examen de la documentación, registros y demás evidencias comprobatorias, en el grado y extensión que sean necesarios para efectuar dicha vigilancia.
 - k. Recibir observaciones formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de los asuntos a que se refiere el inciso anterior, así como realizar las acciones que a su juicio resulten procedentes en relación con tales observaciones.
 - l. Solicitar reuniones periódicas con los directivos relevantes, así como la entrega de cualquier tipo de información relacionada con el control interno y auditoría interna de la Sociedad y personas morales que ésta controla.
 - m. Informar al Consejo de las irregularidades importantes detectadas con motivo del ejercicio de sus funciones y, en su caso, de las acciones correctivas adoptadas o proponer las que deban aplicarse.
 - n. Convocar a Asambleas y solicitar que se inserten en el orden del día de dichas Asambleas los puntos que estimen pertinentes.
 - o. Vigilar que el director general dé cumplimiento a los acuerdos de las Asambleas de accionistas y del Consejo, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia Asamblea o el referido Consejo.
 - p. Vigilar que se establezcan mecanismos y controles internos que permitan verificar que los actos y operaciones de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla, se apeguen a la normativa aplicable, así como implementar metodologías que posibiliten revisar el cumplimiento de lo anterior.
 - q. Las demás que la LMV establezca o se prevean en los estatutos sociales de la Sociedad, acordes con las funciones que el ordenamiento legal le asigna.

Los integrantes del Comité que en cualquier operación tengan un interés opuesto al de la Sociedad, deberán manifestarlo a los demás miembros, y abstenerse de toda deliberación y resolución. La persona que contravenga esta disposición será responsable de los daños y perjuicios que cause a la Sociedad.

Informes

El Presidente del Comité elabora un informe anual sobre las actividades que corresponden a dicho Órgano, el cual se presenta al Consejo y que contempla de manera enunciativa más no limitativa, los aspectos siguientes:

- I. En materia de prácticas societarias:
 - a) Las observaciones respecto del desempeño de los directivos relevantes.
 - b) Las operaciones con personas relacionadas, durante el ejercicio que se informa, detallando las características de las operaciones significativas.

c) Los paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales de las personas físicas a que hace referencia el artículo 28, fracción III, inciso d) de la LMV.

d) Las dispensas otorgadas por el Consejo en términos de lo establecido en el artículo 28, fracción III, inciso f) de la LMV.

II. En materia de auditoría:

- a. El estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad y personas morales que ésta controla y, en su caso, la descripción de sus deficiencias y desviaciones, así como de los aspectos que requieran una mejoría, tomando en cuenta las opiniones, informes, comunicados y el dictamen de auditoría externa, así como los informes emitidos por los expertos independientes que hubieren prestado sus servicios durante el periodo que cubra el informe.
- b. La mención y seguimiento de las medidas preventivas y correctivas implementadas con base en los resultados de las investigaciones relacionadas con el incumplimiento a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable, ya sea de la propia Sociedad o de las personas morales que ésta controla.
- c. La evaluación del desempeño de la persona moral que otorga los servicios de auditoría externa, así como del auditor externo encargado de ésta.
- d. La descripción y valoración de los servicios adicionales o complementarios que, en su caso, proporcione la persona moral encargada de realizar la auditoría externa, así como los que otorguen los expertos independientes.
- e. Los principales resultados de las revisiones a los estados financieros de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla.
- f. La descripción y efectos de las modificaciones a las políticas contables aprobadas durante el periodo que cubra el informe.
- g. Las medidas adoptadas con motivo de las observaciones que se consideren relevantes, formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa, o bien, derivadas de las denuncias realizadas sobre hechos que estimen irregulares en la administración.
- h. El seguimiento de los acuerdos de las Asambleas y del Consejo.

Para la elaboración del presente informe, así como de las opiniones que debe emitir el Comité, se deberá escuchar a los directivos relevantes; en caso de existir diferencia de opinión con estos últimos, se deberán incorporar tales diferencias en los citados informes y opiniones.

Sesiones

El Comité se reunirá en las fechas y con la periodicidad que determine en la primera sesión que celebre durante cada ejercicio social; debiendo sesionar, por lo menos, cuatro veces durante cada ejercicio social, sin que sea necesario convocar a sus miembros en cada ocasión a sesiones cuya celebración estuviese previamente programada conforme al calendario de sesiones que hubiese aprobado el Comité.

Adicionalmente, sesionará cuando así lo determine el Presidente de dicho Comité o cualesquiera 2 (dos) de sus miembros propietarios, previo aviso con 3 (tres) días de anticipación a todos los miembros propietarios del Comité y a los suplentes que se requieran. La convocatoria deberá ser enviada por correo, telegrama, telefax, mensajero o cualquier otro medio de cuya recepción exista constancia fehaciente y se efectúe con cuando menos 3 (tres) días de anticipación. La convocatoria podrá ser firmada por el Presidente de dicho Comité o por el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, o por el suplente de este último, los cuales actuarán con tal carácter en el propio Comité, salvo que el Comité designe a un secretario específico. El Comité se podrá reunir en cualquier momento, sin previa convocatoria en el caso de que estuviesen presentes la totalidad de sus miembros propietarios.

Para que las sesiones del Comité se consideren legalmente instaladas, se requerirá la asistencia de la mayoría de sus miembros. Las resoluciones deberán ser aprobadas por el voto favorable de la mayoría de los miembros y podrán ser adoptadas sin necesidad de reunión por el acuerdo unánime por escrito de sus miembros. El Presidente del Comité no tendrá voto de calidad en caso de empate.

En ningún caso el Comité podrá delegar el conjunto de sus facultades en persona alguna, pero podrá designar delegados que deban ejecutar sus resoluciones.

De cada sesión de Comité se deberá levantar un acta, en la que se hará constar la asistencia de los miembros y las resoluciones adoptadas, la cual deberá ser firmada por quienes hubieren actuado como Presidente y Secretario. Las resoluciones unánimes fuera de sesión serán firmadas por los que las hubieren adoptado y transcritas y firmadas por el Secretario.

Accionistas

Los accionistas o grupo de personas, en términos de la LMV, que detentan más del 10% del capital social de la emisora, son la Familia Rojas Mota Velasco y la Familia de Garay, situación que no ha sufrido cambios en los últimos 3 ejercicios.

Para el caso consejeros y directivos relevantes a la fecha del presente reporte que mantienen más del 1% del capital social de la emisora son; (i) Alonso de Garay Gutiérrez; (ii) Jorge Rojas Mota Velasco; (iii) Fernando Ramos González de Castilla; (iv) Diego Ramos González de Castilla y (v) Gerardo Madrazo Gómez; los cuales en conjunto tienen 250'932,698 acciones representativas del capital social de la emisora.

Esta Emisora tiene conocimiento que sus principales accionistas no mantienen convenio alguno para el voto de las acciones que ostentan. Asimismo, se le ha informado que ningún accionista en lo individual detenta más del 10% del capital social de la Emisora, ni existen accionistas que ejerzan influencia significativa, control o poder de mando.

Monto total de compensaciones y prestaciones que reciben en conjunto consejeros y funcionarios.

Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2019, el monto total de las remuneraciones pagadas por las subsidiarias de GBM a los consejeros, directivos relevantes y personas relacionadas, por concepto de sueldos, bonos, aguinaldos, prima vacacional y emolumentos, fue aproximadamente de \$80,000,000.00 pesos.

GBM cuenta con un programa en beneficio de funcionarios, empleados y personas que prestan servicios a las empresas de GBM, para la participación del capital social de Corporativo GBM.

GBM Casa de Bolsa y GBM Administradora de Activos cuentan con un plan de beneficio definido que se determinan con base en las compensaciones de los empleados en su último año de trabajo, los años de antigüedad y su edad al momento del retiro.

GBM Casa de Bolsa y GBM Administradora de Activos, cuentan con un plan de pensiones de contribución definida, el cual consiste en que acepta entregar montos de efectivo preestablecidos a un fideicomiso irrevocable, en los que los beneficios de los trabajadores consistirán en la suma de dichas aportaciones, más o menos las ganancias o pérdidas en la administración de tal fondo de aquellos trabajadores que decidieron adherirse al nuevo plan, el cual fue opcional para los mismos.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, GBM Casa de Bolsa y GBM Administradora de Activos, amortizaron las variaciones en supuestos para el plan de pensiones por jubilación en 15 y 10 años, respectivamente y el plan de primas de antigüedad en 15 y 10 años, respectivamente, con base en la vida laboral promedio por jubilación.

Código de Conducta

Se hace constar que GBM cuenta con reglas de operación para el Consejo de Administración, entre las cuales, se prevén, entre otros, los siguientes deberes, derechos y obligaciones para los Consejeros de GBM:

1. Deber de Lealtad; Los miembros y, en su caso, el secretario del Consejo de Administración, que tengan conflicto de interés en algún asunto, deberán abstenerse de participar y estar presentes en la deliberación y votación de dicho asunto, sin que ello afecte el quórum requerido para la instalación del citado consejo.
2. Deber de Confidencialidad; guardar confidencialidad respecto de la información y los asuntos que tengan conocimiento con motivo de su cargo en GBM, cuando dicha información o asuntos no sean de carácter público.
3. Derechos y Obligaciones; los Miembros del Consejo de Administración desempeñarán su cargo procurando la creación de valor en beneficio de la Sociedad, sin favorecer a un determinado accionista o grupo de accionistas.
4. Prohibiciones; deberán abstenerse de realizar cualquiera de las conductas que para dichos efectos se establecen en las reglas de operación.

Se establecen causales de remoción y/o renuncia de los miembros del Consejo de Administración.

Consejeros de la empresa [Sinopsis]

Directivos relevantes [Miembro]

| | | | |
|------------------------------------|--------------------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------|
| Salazar Guevara José Antonio | | | |
| Sexo | | Tipo de Consejero (Propietario/Suplente) | |
| Hombre | | Suplente | |
| Participa en comités [Sinopsis] | | | |
| Auditoría | | Prácticas Societarias | Evaluación y Compensación |
| NO | | NO | NO |
| Otros | | | |
| NO | | | |
| Designación [Sinopsis] | | | |
| Fecha de designación | | Tipo de asamblea | |
| 2017-04-27 | | Ordinaria y Extraordinaria | |
| Periodo por el cual fueron electos | Cargo | Tiempo laborando en la Emisora (años) | Participación accionaria (en %) |
| 2014-2018 | Director General Adjunto GBM Casa de Bolsa | 25 años | No aplica |
| Información adicional | | | |
| No aplica | | | |

| | | | |
|---------------------------------------------|--------------------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------|
| Madrado Gómez Gerardo | | | |
| Sexo | | Tipo de Consejero (Propietario/Suplente) | |
| Hombre | | Propietario | |
| Participa en comités [Sinopsis] | | | |
| Auditoría | | Prácticas Societarias | Evaluación y Compensación |
| NO | | NO | NO |
| Otros | | | |
| NO | | | |
| Designación [Sinopsis] | | | |
| Fecha de designación | | Tipo de asamblea | |
| 1998-01-09 | | No aplica | |
| Periodo por el cual fueron electos | Cargo | Tiempo laborando en la Emisora (años) | Participación accionaria (en %) |
| No aplica | Director General Adjunto GBM Casa de Bolsa | 21 años | No aplica |
| Información adicional | | | |
| ESTE FUNCIONARIO NO ES MIEMBRO DEL CONSEJO. | | | |

| | | | |
|---------------------------------------------|------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------|
| Cano Jauregui Segura Millán Alonso | | | |
| Sexo | | Tipo de Consejero (Propietario/Suplente) | |
| Hombre | | Propietario | |
| Participa en comités [Sinopsis] | | | |
| Auditoría | | Prácticas Societarias | Evaluación y Compensación |
| NO | | NO | NO |
| Otros | | | |
| NO | | | |
| Designación [Sinopsis] | | | |
| Fecha de designación | | Tipo de asamblea | |
| 2019-02-15 | | No aplica | |
| Periodo por el cual fueron electos | Cargo | Tiempo laborando en la Emisora (años) | Participación accionaria (en %) |
| No aplica | Director General Fomenta GBM | 1 año | No aplica |
| Información adicional | | | |
| ESTE FUNCIONARIO NO ES MIEMBRO DEL CONSEJO. | | | |

| | | | |
|----------------------------------|--|------------------------------------------|---------------------------|
| Ramos González de Castilla Diego | | | |
| Sexo | | Tipo de Consejero (Propietario/Suplente) | |
| Hombre | | Propietario | |
| Participa en comités [Sinopsis] | | | |
| Auditoría | | Prácticas Societarias | Evaluación y Compensación |

| | | |
|------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| NO | NO | NO |
| Otros | | |
| NO | | |
| Designación [Sinopsis] | | |
| Fecha de designación | Tipo de asamblea | |
| 2017-04-27 | Ordinaria y Extraordinaria | |
| Periodo por el cual fueron electos | Cargo | Tiempo laborando en la Emisora (años) |
| 1992-2018 | Director General de GBM Casa de Bolsa | 21 años |
| Participación accionaria (en %) | | |
| No aplica | | |
| Información adicional | | |
| No aplica | | |

| | | |
|------------------------------------|--------------------------------------------|---------------------------------------|
| Rojas Blásquez Enrique | | |
| Sexo | Tipo de Consejero (Propietario/Suplente) | |
| Hombre | Suplente | |
| Participa en comités [Sinopsis] | | |
| Auditoría | Prácticas Societarias | Evaluación y Compensación |
| NO | NO | NO |
| Otros | | |
| NO | | |
| Designación [Sinopsis] | | |
| Fecha de designación | Tipo de asamblea | |
| 2017-04-27 | Ordinaria y Extraordinaria | |
| Periodo por el cual fueron electos | Cargo | Tiempo laborando en la Emisora (años) |
| 2009-2018 | Director General Adjunto GBM Casa de Bolsa | 11 años |
| Participación accionaria (en %) | | |
| No aplica | | |
| Información adicional | | |
| No aplica | | |

| | | |
|-------------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------------|
| Ramos González de Castilla Fernando | | |
| Sexo | Tipo de Consejero (Propietario/Suplente) | |
| Hombre | Suplente | |
| Participa en comités [Sinopsis] | | |
| Auditoría | Prácticas Societarias | Evaluación y Compensación |
| NO | NO | NO |
| Otros | | |
| NO | | |
| Designación [Sinopsis] | | |
| Fecha de designación | Tipo de asamblea | |
| 2017-04-27 | Ordinaria y Extraordinaria | |
| Periodo por el cual fueron electos | Cargo | Tiempo laborando en la Emisora (años) |
| 2014-2018 | Vicepresidente GBM | 21 años |
| Participación accionaria (en %) | | |
| No aplica | | |
| Información adicional | | |
| No aplica | | |

| | | |
|------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------------------|
| Leal Vargas Raymundo | | |
| Sexo | Tipo de Consejero (Propietario/Suplente) | |
| Hombre | Propietario | |
| Participa en comités [Sinopsis] | | |
| Auditoría | Prácticas Societarias | Evaluación y Compensación |
| NO | NO | NO |
| Otros | | |
| NO | | |
| Designación [Sinopsis] | | |
| Fecha de designación | Tipo de asamblea | |
| 2019-01-09 | No aplica | |
| Periodo por el cual fueron electos | Cargo | Tiempo laborando en la Emisora (años) |
| No aplica | Director de GBM Administradora de Activos | 10 años |
| Participación accionaria (en %) | | |
| No aplica | | |
| Información adicional | | |
| No aplica | | |

Patrimoniales [Miembro]

| | | | | |
|------------------------------------|--|--------------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|
| Salazar Guevara José Antonio | | | | |
| Sexo | | Tipo de Consejero (Propietario/Suplente) | | |
| Hombre | | Suplente | | |
| Participa en comités [Sinopsis] | | | | |
| Auditoría | | Prácticas Societarias | Evaluación y Compensación | |
| NO | | NO | NO | |
| Otros | | | | |
| NO | | | | |
| Designación [Sinopsis] | | | | |
| Fecha de designación | | | | |
| 2019-11-04 | | | | |
| Periodo por el cual fueron electos | | Cargo | Tiempo laborando en la Emisora (años) | Participación accionaria (en %) |
| 2014-2019 | | Director General Adjunto GBM Casa de Bolsa | 25 años | No aplica |
| Información adicional | | | | |
| No aplica | | | | |

| | | | | |
|------------------------------------|--|------------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|
| Rojas Mota Velasco Jorge | | | | |
| Sexo | | Tipo de Consejero (Propietario/Suplente) | | |
| Hombre | | Propietario | | |
| Participa en comités [Sinopsis] | | | | |
| Auditoría | | Prácticas Societarias | Evaluación y Compensación | |
| NO | | NO | NO | |
| Otros | | | | |
| NO | | | | |
| Designación [Sinopsis] | | | | |
| Fecha de designación | | | | |
| 2019-11-04 | | | | |
| Periodo por el cual fueron electos | | Cargo | Tiempo laborando en la Emisora (años) | Participación accionaria (en %) |
| 1992-2019 | | Miembro del Consejo | 34 años | No aplica |
| Información adicional | | | | |
| No aplica | | | | |

| | | | | |
|------------------------------------|--|------------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|
| de Garay Gutiérrez Alonso | | | | |
| Sexo | | Tipo de Consejero (Propietario/Suplente) | | |
| Hombre | | Propietario | | |
| Participa en comités [Sinopsis] | | | | |
| Auditoría | | Prácticas Societarias | Evaluación y Compensación | |
| NO | | NO | NO | |
| Otros | | | | |
| NO | | | | |
| Designación [Sinopsis] | | | | |
| Fecha de designación | | | | |
| 2019-11-04 | | | | |
| Periodo por el cual fueron electos | | Cargo | Tiempo laborando en la Emisora (años) | Participación accionaria (en %) |
| 1992-2019 | | Miembro del Consejo | 34 años | No aplica |
| Información adicional | | | | |
| No aplica | | | | |

| | | | |
|----------------------------------|--|------------------------------------------|---------------------------|
| Ramos González de Castilla Diego | | | |
| Sexo | | Tipo de Consejero (Propietario/Suplente) | |
| Hombre | | Propietario | |
| Participa en comités [Sinopsis] | | | |
| Auditoría | | Prácticas Societarias | Evaluación y Compensación |
| NO | | NO | NO |
| Otros | | | |
| NO | | | |
| Designación [Sinopsis] | | | |
| Fecha de designación | | | |

| 2019-11-04 | | | |
|------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|
| Periodo por el cual fueron electos | Cargo | Tiempo laborando en la Emisora (años) | Participación accionaria (en %) |
| 1992-2019 | Director General de GBM Casa de Bolsa | 34 años | No aplica |
| Información adicional | | | |
| No aplica | | | |

| Rojas Blásquez Enrique | | | |
|------------------------------------|--------------------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------|
| Sexo | | Tipo de Consejero (Propietario/Suplente) | |
| Hombre | | Suplente | |
| Participa en comités [Sinopsis] | | | |
| Auditoría | | Prácticas Societarias | Evaluación y Compensación |
| NO | | NO | NO |
| Otros | | | |
| NO | | | |
| Designación [Sinopsis] | | | |
| Fecha de designación | | | |
| 2019-11-04 | | | |
| Periodo por el cual fueron electos | Cargo | Tiempo laborando en la Emisora (años) | Participación accionaria (en %) |
| 2009-2019 | Director General Adjunto GBM Casa de Bolsa | 26 años | No aplica |
| Información adicional | | | |
| No aplica | | | |

| Ramos González de Castilla Fernando | | | |
|-------------------------------------|--------------------|------------------------------------------|---------------------------------|
| Sexo | | Tipo de Consejero (Propietario/Suplente) | |
| Hombre | | Suplente | |
| Participa en comités [Sinopsis] | | | |
| Auditoría | | Prácticas Societarias | Evaluación y Compensación |
| NO | | NO | NO |
| Otros | | | |
| NO | | | |
| Designación [Sinopsis] | | | |
| Fecha de designación | | | |
| 2019-11-04 | | | |
| Periodo por el cual fueron electos | Cargo | Tiempo laborando en la Emisora (años) | Participación accionaria (en %) |
| 2014-2019 | Vicepresidente GBM | 34 años | No aplica |
| Información adicional | | | |
| No aplica | | | |

Independientes [Miembro]

| Sunderland Guerrero Javier | | | |
|------------------------------------|---------------------|------------------------------------------|---------------------------------|
| Sexo | | Tipo de Consejero (Propietario/Suplente) | |
| Hombre | | Propietario | |
| Participa en comités [Sinopsis] | | | |
| Auditoría | | Prácticas Societarias | Evaluación y Compensación |
| SI | | SI | NO |
| Otros | | | |
| NO | | | |
| Designación [Sinopsis] | | | |
| Fecha de designación | | | |
| 2020-04-14 | | | |
| Periodo por el cual fueron electos | Cargo | Tiempo laborando en la Emisora (años) | Participación accionaria (en %) |
| 2019-2020 | Miembro del Consejo | Es independiente | No aplica |
| Información adicional | | | |
| No aplica | | | |

| | | | |
|----------------------|--|------------------------------------------|--|
| Ortiz Aguilar Miguel | | | |
| Sexo | | Tipo de Consejero (Propietario/Suplente) | |

| | | | |
|------------------------------------|---------------------|---------------------------------------|---------------------------------|
| Hombre | | Propietario | |
| Participa en comités [Sinopsis] | | | |
| Auditoría | | Prácticas Societarias | Evaluación y Compensación |
| SI | | SI | NO |
| Otros | | | |
| NO | | | |
| Designación [Sinopsis] | | | |
| Fecha de designación | | | |
| 2020-04-14 | | | |
| Periodo por el cual fueron electos | Cargo | Tiempo laborando en la Emisora (años) | Participación accionaria (en %) |
| 2019-2020 | Miembro del Consejo | Es independiente | No aplica |
| Información adicional | | | |
| No aplica | | | |

| | | | |
|------------------------------------|---------------------|------------------------------------------|---------------------------------|
| Sosa López Ignacio | | | |
| Sexo | | Tipo de Consejero (Propietario/Suplente) | |
| Hombre | | Suplente | |
| Participa en comités [Sinopsis] | | | |
| Auditoría | | Prácticas Societarias | Evaluación y Compensación |
| SI | | SI | NO |
| Otros | | | |
| NO | | | |
| Designación [Sinopsis] | | | |
| Fecha de designación | | | |
| 2020-04-14 | | | |
| Periodo por el cual fueron electos | Cargo | Tiempo laborando en la Emisora (años) | Participación accionaria (en %) |
| 2019-2020 | Miembro del Consejo | Es independiente | No aplica |
| Información adicional | | | |
| No aplica | | | |

Porcentaje total de hombres como directivos relevantes: 100

Porcentaje total de mujeres como directivos relevantes: 0

Porcentaje total de hombres como consejeros: 100

Porcentaje total de mujeres como consejeros: 0

Cuenta con programa o política de inclusión laboral: No

Descripción de la política o programa de inclusión laboral

En GBM estamos comprometidos con la equidad de género, toda vez que dentro de los órganos societarios, puestos directivos, así como en los demás puestos del grupo se fomenta la igualdad de oportunidades y condiciones laborales entre hombres y mujeres, a nivel grupo el porcentaje de mujeres es de treinta y tres por ciento, de las cuales, al menos 10 ocupan cargos en los órganos corporativos y otros cargos relevantes.

Asimismo, hemos adoptado de forma institucional un Código de Conducta y Ética, que le aplica a todos y cada uno de los consejeros, directores y empleados que laboran para GBM. Este código establece la conducta a la que habrán de sujetarse y observar dichas personas en el desempeño de sus funciones, asimismo, se prevee que bajo ningún motivo causa y/o razón se deberá realizar cualquier acto, actividad u omisión que implique discriminación por razón de género, edad, discapacidad, condición social, condición de salud, nivel socioeconómico, estado civil, religión, condición migratoria, opiniones, inclinaciones políticas, preferencia sexual, origen étnico o nacional de nuestros compañeros.

Accionistas de la empresa [Sinopsis]

Accionistas que ejerzan influencia significativa [Miembro]

| |
|--------------------------------------------------------------|
| No aplica No aplica No aplica |
| Participación accionaria (en %) No Aplica |
| Información adicional |
| No existen accionistas que ejerzan influencia significativa. |

| |
|--------------------------------------------------------------|
| No aplica No aplica No aplica |
| Participación accionaria (en %) No Aplica |
| Información adicional |
| No existen accionistas que ejerzan influencia significativa. |

Accionistas beneficiarios de más del 10% del capital social de la emisora [Miembro]

| |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Rojas Mota Velasco Familia |
| Participación accionaria (en %) No aplica |
| Información adicional |
| Los accionistas o grupo de personas, en términos de la LMV, que detentan más del 10% del capital social de la emisora, son la Familia Rojas Mota Velasco y la Familia de Garay, situación que no ha sufrido cambios en los últimos 3 ejercicios. |

| |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| de Garay Gutiérrez Familia |
| Participación accionaria (en %) No aplica |
| Información adicional |
| Los accionistas o grupo de personas, en términos de la LMV, que detentan más del 10% del capital social de la emisora, son la Familia Rojas Mota Velasco y la Familia de Garay, situación que no ha sufrido cambios en los últimos 3 ejercicios. |

Accionistas que ejerzan control o poder de mando[Miembro]

| |
|--------------------------------------------------------------|
| No aplica No aplica No aplica |
| Participación accionaria (en %) No aplica |
| Información adicional |
| No existen accionistas que ejerzan control o poder de mando. |

| |
|--------------------------------------------------------------|
| No aplica No aplica No aplica |
| Participación accionaria (en %) No aplica |
| Información adicional |
| No existen accionistas que ejerzan control o poder de mando. |

Estatutos sociales y otros convenios:

La Compañía se constituyó con los estatutos sociales de una sociedad anónima de capital variable en los términos de la LGSM y la LMV, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de noviembre de 2006, se realizó la reforma a los estatutos para organizarse como una sociedad anónima bursátil en términos de la LMV.

Asimismo, por acuerdos de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de julio de 2007, se acordó la transformación de la naturaleza y objeto de GBM en una controladora no financiera, manteniendo su calidad de Sociedad Anónima Bursátil.

Con fecha 14 de abril de 2020, se celebró la Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas, mediante la cual se aprobó la suscripción de nuevas acciones y por tanto se aprobó la modificación a la cláusula sexta de los estatutos sociales, asimismo, se hace constar que dicha Acta se encuentra en proceso de protocolización y actualización del Registro Nacional de Valores.

Por lo anterior, a continuación, se presentan las cláusulas de los estatutos vigentes de GBM, en las cuales contemplan aspectos relativos a derechos y obligaciones de los accionistas:

“CLÁUSULA QUINTA.- Nacionalidad.- La Sociedad es de nacionalidad mexicana. Los extranjeros que en el acto de la constitución o en cualquier tiempo ulterior adquieran acciones de la Sociedad, se obligan y convienen ante la Secretaría de Relaciones Exteriores en considerarse como mexicanos respecto de (a) las acciones o derechos que adquieran de la Sociedad, (b) los bienes, derechos, concesiones, participaciones o intereses de que la Sociedad sea titular, y (c) los derechos y obligaciones que deriven de los contratos en los que ésta sea parte, y se entenderá que renuncian en invocar, por lo mismo, la protección de sus gobiernos por lo que se refiere a esos bienes y derechos, bajo la pena, en caso contrario, de perder en beneficio de la Nación Mexicana los derechos y bienes que hubiesen adquirido.

Esta cláusula cambió en Asamblea y se encuentra pendiente de protocolización. *CLÁUSULA SEXTA.- Capital Social.- El capital social es variable y se dividirá en una parte fija y una parte variable, ambas sin derecho a retiro.*

La parte mínima fija del capital social asciende a la cantidad de \$971,137,301.00 (novecientos setenta y un millones ciento treinta y siete mil trescientos un pesos 00/100, moneda nacional).

La parte variable del capital social será ilimitada.

El capital social de la Sociedad estará representado por 1,698,500,000 (un mil seiscientos noventa y ocho millones quinientas mil) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, que se identificarán como acciones de la Serie “O”, y representarán cada una de ellas tanto la parte fija como la parte variable del capital social, a prorrata, según el número de acciones en circulación y el monto al que ascienda el capital social, en su parte fija y variable.

Todas las acciones conferirán iguales derechos e impondrán las mismas obligaciones a sus tenedores, quienes tendrán derecho a un voto en la Asamblea General de Accionistas por cada acción de la que sean titulares; podrán ser suscritas o adquiridas por personas físicas o morales, de nacionalidad mexicana o extranjera.

CLÁUSULA SÉPTIMA.- Prohibición de Adquisición de Acciones por Subsidiarias.- Las personas morales que sean controladas por la Sociedad no podrán adquirir directa o indirectamente acciones representativas del capital social de esta Sociedad o títulos de crédito que las lleguen a representar. Se exceptúan de esta prohibición las adquisiciones que se realicen por conducto de sociedades de inversión.

CLÁUSULA OCTAVA.- Emisión de Acciones no Suscritas.- La Sociedad podrá emitir acciones no suscritas que se conservarán en la Tesorería de la Sociedad, para entregarse a medida en que se realice su suscripción. Las acciones no suscritas podrán ser emitidas para su colocación mediante oferta pública, en los términos y condiciones previstos por el Artículo 53 (cincuenta y tres) y demás aplicables de la Ley del Mercado de Valores y de las disposiciones de carácter general derivadas de la misma. La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en la que se decreta la emisión de acciones no suscritas, deberá aprobarse el importe máximo del aumento de capital y las condiciones en que deben hacerse las correspondientes emisiones de acciones.

CLÁUSULA NOVENA.- Títulos de Acciones.- Los títulos definitivos y los certificados provisionales que representen a las acciones estarán numerados progresivamente, podrán amparar una o más acciones y contendrán las menciones a que se refiere el Artículo 125 (ciento veinticinco) de la Ley General de Sociedades Mercantiles y cualquier otra que requieran las disposiciones legales aplicables o que determine específicamente la Asamblea de Accionistas que acuerde su emisión, y llevarán transcrito el texto de la Cláusula Quinta de estos Estatutos y la expresión de que su adquisición que se pretenda realizar por cualquier medio, o de los derechos sobre ellos, directa o indirectamente, está sujeta adicionalmente a lo previsto en la Cláusula Décimo Séptima de estos estatutos.

Los títulos o certificados provisionales de acciones serán firmados por dos miembros propietarios del Consejo de Administración. Las firmas de los miembros propietarios del Consejo podrán ser autógrafas, o bien, impresas en facsímil, a condición, en este último caso, de que se deposite el original de las firmas respectivas en el Registro Público de Comercio del domicilio social.

Tanto los títulos definitivos como los certificados provisionales podrán, pero no requerirán, llevar adheridos cupones nominativos numerados para amparar el pago de dividendos o el ejercicio de otros derechos, según lo determine la Asamblea General de Accionistas o el Consejo de Administración.

En caso de pérdida, destrucción o robo de títulos o certificados de acciones, el propietario podrá solicitar la expedición de unos nuevos con sujeción a lo que al respecto dispone la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Los gastos que se originen con motivo de la expedición del nuevo título o certificado, serán por cuenta del interesado.

Cuando se trate de acciones depositadas en una institución para el depósito de valores, la Sociedad podrá entregar a dicha institución títulos múltiples o un solo título que ampare parte o todas las acciones materia de la emisión y depósito, los cuales se expedirán a favor de dicha institución para el depósito de valores, sin que se requiera expresar en el documento el nombre, domicilio, ni nacionalidad de los titulares y podrán o no contener cupones adheridos conforme a lo previsto por el Artículo 282 (doscientos ochenta y dos) de la Ley del Mercado de Valores.

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA.- Registro de Acciones.- La Sociedad deberá llevar un Libro de Registro de Acciones de acuerdo con los Artículos 128 (ciento veintiocho) y 129 (ciento veintinueve) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en el que se inscribirán los títulos definitivos o los certificados provisionales emitidos por la Sociedad con la indicación del nombre, razón social o denominación, nacionalidad y domicilio de sus respectivos titulares.

Dicho libro podrá ser llevado por: (i) el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad cubriendo sus ausencias el Prosecretario, (ii) alguna institución para el depósito de valores, (iii) una institución de crédito, o (iv) la persona que resuelva designar el Consejo de Administración para que actúe por cuenta y nombre de la Sociedad como agente registrador. A falta de designación expresa del Consejo de Administración, el Libro de Registro de Acciones lo llevará el Secretario del Consejo de Administración y, en sus ausencias, el Prosecretario.

A solicitud de cualquier interesado, previa la comprobación a que hubiere lugar, se inscribirán en el Registro de Acciones las transferencias y conversiones de las acciones y la constitución de derechos reales, embargos y otros gravámenes sobre las mismas.

El Libro de Registro de Acciones permanecerá cerrado durante los períodos comprendidos desde dos días hábiles anteriores a la celebración de cada Asamblea de Accionistas hasta e incluyendo la fecha de celebración de la Asamblea, por lo que durante tales períodos no se hará inscripción alguna en el Libro ni se expedirán certificaciones ni constancias.

Respecto de las acciones emitidas por la Sociedad que, en su caso, se encuentren depositadas en una institución para el depósito de valores autorizada, su inscripción en el Libro de Registro de Acciones se integrará mediante (i) las constancias de depósito que expida tal institución para el depósito de valores en ocasión de cada Asamblea de Accionistas, y (ii) las relaciones expedidas por las entidades depositantes para complementar dichas constancias, con los datos correspondientes a los respectivos titulares, conforme a lo señalado en el Artículo 290 (doscientos noventa) de la Ley del Mercado de Valores.

La Sociedad únicamente considerará como tenedor legítimo de acciones a quien aparezca inscrito como accionista en el Libro de Registro de Acciones en los términos de esta Cláusula y de los Artículos 128 (ciento veintiocho) y 129 (ciento veintinueve) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

La Sociedad no inscribirá en el registro a que se refiere esta Cláusula y, por lo tanto no podrán ejercer los derechos derivados de las acciones de que se trate, a (i) las personas o Grupos de Adquirentes que pretendan adquirir acciones que otorguen el control de la Sociedad sin haberse ajustado a lo previsto en la Cláusula Décimo Séptima de estos estatutos y (ii) a las personas o Grupo de Adquirentes que, sin haber promovido previamente una oferta pública de compra, realicen adquisiciones de acciones emitidas por la Sociedad o Valores con Derecho a Voto no obstante estar obligados a promover tal oferta de conformidad con lo previsto por el artículo 70 de la Ley del Mercado de Valores y en las disposiciones de carácter general emitidas por la CNBV. Tales personas o Grupo de Adquirentes tampoco podrán ejercer los derechos corporativos derivados de los Valores con Derecho a Voto respectivos.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior y sujeto a lo que al efecto establezcan el artículo 48 de la Ley del Mercado de Valores y las disposiciones de carácter general mencionadas, se entenderá por:

I. "Grupo de Adquirentes" a los Grupos de personas en los términos de la fracción IX del artículo 2 de la Ley del Mercado de Valores, así como a las personas que:

- a. Mantengan un acuerdo para tomar decisiones en un mismo sentido o actúen de manera concertada;
- b. Mantengan, directa o indirectamente, la posibilidad bajo cualquier título, de imponer decisiones en las asambleas generales de accionistas o nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del consejo de administración de una o varias sociedades que realicen adquisiciones directas o indirectas, de Valores con Derecho a Voto emitidas por la Sociedad;
- c. Ejercen poderes de mando en otra u otras personas que tengan a su cargo la toma de decisiones o la administración de patrimonios con cargo a los cuales se realicen adquisiciones, directas o indirectas, de Valores con Derecho a Voto emitidas por la Sociedad, o

D)Se encuentren vinculadas por razón de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado o civil, o por ser el cónyuge, la concubina o el concubinario.

II. "Valores con Derechos a Voto", a:

- a. *Las acciones ordinarias de la Sociedad;*
- b. *Los valores convertibles en acciones ordinarias o los certificados de participación que representen el derecho a una parte alícuota de la propiedad sobre dichas acciones, o*
- c. *Los títulos opcionales o contratos liquidables en especie que otorguen a su titular, el derecho a comprar las acciones, valores o certificados mencionados en los incisos anteriores.*

Los títulos opcionales, contratos o valores convertibles en acciones ordinarias a que se refiere este numeral III, computarán hasta por el porcentaje del capital social que, en su caso, pudiera resultar de la conversión o ejercicio del derecho de compra.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA.- Requisitos para la Cancelación de la Inscripción de las Acciones.- La cancelación de la inscripción de las acciones de la Sociedad en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores, se podrá llevar a cabo, ya sea por:

1. *Solicitud de la propia Sociedad, previo acuerdo de su Asamblea General Extraordinaria de Accionistas mediante voto favorable de los titulares de acciones con o sin derecho a voto, que representen el noventa y cinco por ciento (95%) del capital social en los términos previstos en la fracción II del artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores; o*
2. *Por resolución adoptada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en los supuestos señalados en la fracción I del artículo ciento ocho (108) de la Ley del Mercado de Valores, en cuyo caso la persona o grupo de personas que tengan el control de la Sociedad al momento en que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores tome esa resolución serán subsidiariamente responsables con la Sociedad del cumplimiento de lo previsto en esta Cláusula.*

En cualquiera de los dos supuestos anteriores se deberá de realizar una oferta pública, conforme a las siguientes bases:

- a. *La oferta deberá dirigirse exclusivamente a los accionistas de la Sociedad que no formen parte, al momento de llevar a cabo la operación, del grupo de personas que tengan el control de la Sociedad.*
- b. *Los accionistas oferentes tendrán la obligación de afectar en un fideicomiso por un periodo mínimo de 6 meses, contado a partir de la fecha de cancelación, los recursos necesarios para comprar al mismo precio de la oferta las acciones de los inversionistas que no acudieron a ésta.*
- c. *La oferta pública a que hace referencia esta Cláusula, deberá realizarse cuando menos al precio que resulte mayor entre el valor de cotización en Bolsa de Valores o el valor contable de la acción de acuerdo al último reporte trimestral presentado a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Bolsa de valores donde coticen las acciones antes del inicio de la oferta, ajustado cuando dicho valor se haya modificado de conformidad con criterios aplicables a la determinación de información relevante, en cuyo supuesto, deberá considerar la información financiera más reciente con que cuente la Sociedad y presentarse una certificación de un directivo facultado de la Sociedad respecto de la determinación del valor contable.*

Para estos efectos el valor de cotización en Bolsa será el precio promedio ponderado por volumen de las operaciones que se hayan efectuado durante los últimos 30 días en que se hubieran negociado las acciones de la Sociedad, previas al inicio de la oferta, durante un periodo que no podrá ser superior a seis meses. En caso de que el número de días en que se hayan negociado las acciones durante el periodo señalado sea inferior a treinta se tomarán los días que efectivamente se hubieren negociado. Cuando no hubiere habido negociaciones en dicho periodo, se tomará el valor contable de las acciones.

En caso de que la Sociedad cuente con más de una serie accionaria listada, el promedio a que hace referencia el párrafo anterior, deberá realizarse por cada una de las series que se pretenda cancelar, debiendo tomarse como valor de cotización para la oferta pública de todas las series, el promedio que resulte mayor.

- d. *Los accionistas obligados a realizar la oferta pública podrán solicitar a la citada Comisión les autorice, considerando la situación financiera y perspectivas de la Sociedad, utilizar una base distinta en el párrafo c) precedente para la determinación del precio de compra, siempre que presenten el acuerdo del Consejo de Administración, previa opinión favorable del Comité que desempeñe funciones en materia de prácticas societarias, en el que se contengan los motivos por los cuales se estima justificado establecer un precio distinto. Tal acuerdo deberá estar acompañado de un informe de experto independiente.*
- e. *Los miembros del Consejo de Administración deberán a más tardar al décimo día hábil posterior al inicio de la oferta pública, elaborar, escuchando al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, y dar a conocer al público inversionista a través de la Bolsa Valores donde coticen sus acciones, en los términos y condiciones que dicha bolsa establezca, su opinión respecto del precio de la oferta y los conflictos*

de interés que, en su caso, tenga cada uno de sus miembros respecto de la oferta. En caso de que el Consejo de Administración se encuentre frente a situaciones que puedan generarle conflicto de interés, la opinión del Consejo deberá estar acompañada de otra emitida por un experto independiente que contrate la Sociedad seleccionado por el comité que desempeñe funciones en materia de prácticas societarias, en la que se haga especial énfasis en la salvaguarda de los derechos de los accionistas minoritarios.

Asimismo, los miembros del Consejo de Administración y el Director General de la sociedad, deberán revelar al público, junto con la opinión a que se refiere el párrafo anterior, la decisión que tomarán respecto de los valores de su propiedad.

- f. *Lo previsto en esta Cláusula será igualmente aplicable a los títulos de crédito o certificados de participación ordinarios que en su caso se emitan cuyo valor subyacente sean acciones emitidas por la Sociedad.*
- g. *Lo previsto en esta Cláusula se sujetará a lo establecido en las Disposiciones de Carácter General que emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.*
- h. *La reforma de esta Cláusula de los Estatutos Sociales requiere de la aprobación previa de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y del acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas adoptado con un quórum de votación mínimo del 95% (noventa y cinco por ciento) del capital social.*

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA.- Aumentos de Capital.- *Los aumentos en la parte mínima fija del capital social de la Sociedad se efectuarán mediante resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, debiéndose en consecuencia reformar la Cláusula Sexta de los Estatutos Sociales. Los aumentos en la parte variable del capital social de la sociedad se efectuarán mediante resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. No podrán emitirse nuevas acciones hasta en tanto las precedentes hayan sido íntegramente suscritas y pagadas.*

Las actas que contengan los acuerdos de aumento de capital serán en todos los casos protocolizadas ante fedatario público sin necesidad, en el caso de aumentos en la parte variable del capital social, de reformar los Estatutos Sociales, ni de inscribir el instrumento público correspondiente en el Registro Público de Comercio. Al tomarse los acuerdos respectivos, la Asamblea de Accionistas que decreta el aumento, o cualquier Asamblea de Accionistas posterior, o bien en caso de omisión o delegación de dicha Asamblea, el Consejo de Administración, fijará los términos y bases en los que deba llevarse a cabo dicho aumento.

En el caso de aumento de capital como resultado de la capitalización de primas sobre acciones, de utilidades retenidas, de reservas o de cualesquier otras cuentas del capital contable, los accionistas participarán del aumento en proporción al número de sus acciones. En virtud de que los títulos de las acciones de la Sociedad no contienen expresión de valor nominal, no será necesario que se emitan nuevos títulos en estos casos.

Todo aumento del capital social deberá inscribirse en el Libro de Registro de Variaciones de Capital que a tal efecto llevará la Sociedad.

Los aumentos en el capital social que se realicen con motivo de la recolocación de acciones propias, en los términos de las disposiciones legales aplicables y de la Cláusula Décima de los estatutos sociales, no requerirán acuerdo de la asamblea de accionistas, inscripción en el Libro de Variaciones de Capital, y protocolización alguna.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA.- Derechos de Preferencia para Suscribir Nuevas Acciones.- *Los accionistas gozarán del derecho de preferencia a que se refieren los siguientes párrafos de esta Cláusula, salvo en el caso de: (i) acciones emitidas a favor de todos los accionistas con motivo de la capitalización de primas por suscripción de acciones, utilidades retenidas y otras cuentas del capital contable; (ii) acciones emitidas para ser objeto de suscripción mediante oferta pública al amparo de lo previsto en el Artículo 53 de la Ley del Mercado de Valores; (iii) acciones emitidas para representar aumentos de capital social hasta por el monto del capital social de la o las sociedades fusionadas en el caso de una fusión en que la Sociedad sea fusionante; (iv) la colocación de acciones de Tesorería adquiridas por la Sociedad en la Bolsa de Valores, en los términos de la Cláusula Décima de estos Estatutos; o bien, (v) emisión de acciones conservadas en Tesorería para la conversión de obligaciones en los términos de lo previsto en el Artículo 210 Bis (doscientos diez bis) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.*

Salvo en el caso de aumentos de capital mediante ofertas públicas, en los aumentos mediante pago en efectivo o en especie, o por capitalización de pasivos a cargo de la Sociedad, los accionistas tenedores de las acciones existentes, pagadas y en circulación de la Sociedad, tendrán preferencia para suscribir las nuevas acciones que se emitan o se pongan en circulación para representar el aumento, en proporción al número de acciones de las que sean titulares, durante un término de 15 (quince) días naturales computado a partir del día siguiente a la fecha de publicación del aviso correspondiente en el periódico oficial del domicilio de la sociedad, o computado a partir del día siguiente a la fecha de celebración de la Asamblea en el caso de que la totalidad de las acciones en que se divida el capital social hubieren estado representadas en la misma. En el caso de que quedasen sin suscribir acciones después de la expiración de ese plazo, las acciones de que se trate podrán ser ofrecidas a cualquier persona para suscripción y pago en los términos y plazos que disponga la propia Asamblea General que hubiese decretado el aumento de capital, o en los términos y plazos que disponga el Consejo de Administración, en el entendido de que el precio al cual se ofrezcan las acciones a terceros no podrá ser menor a aquél al cual fueron ofrecidas a los accionistas de la Sociedad para suscripción y pago.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA.- Disminuciones de Capital.- El capital social podrá disminuirse mediante acuerdo de la Asamblea General de Accionistas para absorber pérdidas o para reembolsar a los accionistas sus aportaciones, así como: (i) en los supuestos de separación a los que se refiere el Artículo 206 (doscientos seis) de Ley General de Sociedades Mercantiles, o (ii) como consecuencia de la compra de acciones propias con cargo al capital social que se resolviere convertir en acciones de tesorería, en los términos de la fracción III del Artículo 53 de la Ley del Mercado de Valores y de la Cláusula Décima de estos Estatutos.

Las disminuciones a la parte mínima fija del capital requerirán de resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y la consiguiente reforma al Artículo Sexto de estos Estatutos, en cuyo caso se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 9 (nueve) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, si la reducción de capital se hiciese para reembolsar a los accionistas sus aportaciones o liberarlos de la obligación de efectuar exhibiciones de su valor de suscripción aún no pagadas. Las disminuciones de la parte variable del capital podrán ser realizadas por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas con la única formalidad de que el acta correspondiente sea protocolizada ante fedatario público, sin necesidad de inscribir la escritura respectiva en el Registro Público de Comercio.

La Asamblea podrá acordar reducir el capital social afectando en forma proporcional a todos los accionistas, de tal forma que después de la reducción estos mantengan los mismos porcentajes respecto del total del capital social que tenían a la fecha de la reducción, sin que sea necesaria la designación mediante sorteo de acciones a ser amortizadas. En virtud de que los títulos de las acciones de la Sociedad no contienen expresión de valor nominal, no será necesario que se cancelen títulos en estos casos.

En ningún caso el capital social podrá ser disminuido a menos del mínimo legal y toda disminución del capital social en su parte variable deberá de inscribirse en el Registro de Variaciones de Capital que a tal efecto llevará la Sociedad, salvo la derivada de la adquisición por la Sociedad de las acciones emitidas por ella, efectuada con cargo al capital social conforme al Artículo Décimo de estos estatutos.

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA.- Tipos de Asambleas.- Las Asambleas de Accionistas podrán ser Generales o Especiales. Serán Asambleas Generales Extraordinarias: (i) las convocadas para tratar cualquiera de los asuntos indicados en el Artículo 182 (ciento ochenta y dos) de la Ley General de Sociedades Mercantiles (excepto por aumentos y disminuciones de la parte variable del capital social); y (ii) las convocadas para acordar la cancelación de la inscripción de las acciones de la Sociedad en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores y en bolsas de valores nacionales o extranjeras en las que se encuentren registradas, excepto en sistemas de cotización u otros mercados no organizados como bolsas de valores; y (iii) las convocadas para acordar la reforma al Artículo Décimo Segundo de estos Estatutos. Todas las demás Asambleas Generales serán Ordinarias.

Serán Asambleas Especiales de Accionistas aquéllas que se reúnan en los términos del Artículo 195 (ciento noventa y cinco) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Las resoluciones de las Asambleas de Accionistas adoptadas válidamente, serán obligatorias para esta Sociedad y para los accionistas ausentes y disidentes.

CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA.- Derechos Políticos y Patrimoniales Derivados de las Acciones.- No obstante lo previsto en la Cláusula Sexta de estos estatutos, sólo las acciones completamente liberadas y las pagadoras cuyos titulares se encuentren al corriente en el pago de aportaciones al capital, dan derecho a sus tenedores a ejercer los derechos políticos y patrimoniales que confieren. Las acciones emitidas y adquiridas por la propia Sociedad conforme al Artículo Décimo de estos estatutos, las de tesorería, las no suscritas que hayan sido emitidas conforme al Artículo Octavo y las pagadoras cuyos titulares se hallaren en mora frente a la Sociedad, no se considerarán en circulación para efectos de la determinación del quórum y las votaciones en las Asambleas de Accionistas.

Cada acción tendrá derecho a un voto en la asamblea de accionistas. Cualquier accionista o grupo de accionistas que reúna cuando menos el diez por ciento (10%) del capital social de la Sociedad, podrá designar y revocar en asamblea general de accionistas a un miembro del Consejo de Administración. Tal designación, sólo podrá revocarse por los demás accionistas cuando a su vez se revoque el nombramiento de todos los demás consejeros, en cuyo caso las personas sustituidas no podrán ser nombradas con tal carácter durante los 12 (doce) meses inmediatos siguientes a la fecha de revocación.

Los accionistas de la Sociedad, al ejercer sus derechos de voto, deberán ajustarse a lo establecido en el Artículo Ciento Noventa y Seis (196) de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Al efecto, se presumirá, salvo prueba en contrario, que un accionista tiene en una operación determinada un interés contrario al de la Sociedad o personas morales que ésta controle, cuando manteniendo el control de la Sociedad vote a favor o en contra de la celebración de operaciones obteniendo beneficios que excluyan a otros accionistas o a dicha sociedad o personas morales que ésta controle.

Las acciones en contra de los accionistas que infrinjan lo previsto en el párrafo anterior, se ejercerán en términos de lo establecido en el Artículo 38 (treinta y ocho) de la Ley del Mercado de Valores.

CLÁUSULA VIGÉSIMO OCTAVA.- Integración del Consejo de Administración.- La administración de la Sociedad estará a cargo de un Consejo de Administración y un Director General en los términos previstos en la Ley del Mercado de Valores y en estos estatutos.

- a) El Consejo de Administración estará integrado por un mínimo de 5 (cinco) y un máximo de 21 (veintiún) consejeros, de los cuales cuando menos el 25% (veinticinco por ciento) deberán ser independientes, en los términos de la Ley del Mercado de Valores. Por cada consejero propietario la Asamblea podrá designar a su respectivo suplente, en el entendido de que los consejeros suplentes de los consejeros independientes deberán tener este mismo carácter y, que, salvo que la Asamblea de Accionistas acuerde otra cosa, cualquier consejero suplente podrá suplir a cualquiera de los consejeros propietarios, pero a no más de uno de ellos simultáneamente, en caso de que sean varios los consejeros propietarios ausentes. El número de consejeros será determinado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. La designación o elección de los miembros del Consejo de Administración será hecha anualmente por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas por mayoría simple de votos. Siempre y cuando las acciones de la Sociedad continúen inscritas en una bolsa de valores y en el Registro Nacional de Valores los accionistas que representen por lo menos el 10% (diez por ciento) del capital social tendrán derecho a designar y revocar a un consejero propietario y a un suplente, quien únicamente podrá suplir al miembro propietario de que se trate. Una vez que tales designaciones de minoría hayan sido hechas, la Asamblea determinará el número total de miembros que integrarán el Consejo de Administración, y designará a los demás miembros del Consejo por mayoría simple de votos sin contar los votos que correspondan a los accionistas que hubieren ejercitado el derecho de minoría a que se refiere el presente Artículo.
- b) Los miembros del Consejo de Administración podrán ser o no accionistas; ocuparán su cargo durante un año; podrán ser reelectos o revocados sus nombramientos en cualquier momento, aun en el caso de consejeros designados por los accionistas en ejercicio de su derecho de minorías y recibirán las remuneraciones que determine la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. No obstante lo anterior, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas sólo podrá revocar los nombramientos de los consejeros designados por las minorías cuando revoque igualmente los nombramientos de todos los demás consejeros, en cuyo caso las personas sustituidas no podrán ser nuevamente nombradas con tal carácter durante los 12 (doce) meses inmediatos siguientes a la fecha de revocación de su nombramiento.
- c) Los miembros del Consejo continuarán en el desempeño de sus funciones, aun cuando hubiese concluido el plazo para el que hayan sido designados o por renuncia al cargo, hasta por un plazo de 30 (treinta) días naturales, a falta de designación del sustituto o por haber presentado tal renuncia, sin estar sujetos a los dispuesto en el artículo 154 (ciento cincuenta y cuatro) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- d) El Consejo de Administración podrá designar consejeros provisionales, sin intervención de la asamblea de accionistas, cuando se actualice alguno de los supuestos señalados en el párrafo (c) anterior o en el Artículo ciento cincuenta y cinco (155) de la Ley General de Sociedades Mercantiles. La asamblea de accionistas de la Sociedad ratificará dichos nombramientos o designará a los consejeros sustitutos en la asamblea siguiente a que ocurra tal evento. Ni los miembros del Consejo de Administración ni los administradores y gerentes deberán de prestar garantía para asegurar el cumplimiento de las responsabilidades que pudieren contraer en el desempeño de sus encargos, salvo que la Asamblea General de Accionistas que los hubiese designado establezca dicha obligación.
- e) En ningún caso podrán ser consejeros de la Sociedad las personas que hubieren desempeñado el cargo de auditor externo de la Sociedad o de alguna de las personas morales que integren el grupo empresarial o consorcio al que ésta pertenezca, durante los doce (12) meses inmediatos anteriores a la fecha del nombramiento.
- f) Los consejeros independientes y, en su caso, sus respectivos suplentes, deberán ser seleccionados conforme a lo previsto en el Artículo 26 (veintiséis) de la Ley del Mercado de Valores. La Asamblea General de Accionistas que designe o ratifique a los miembros del Consejo de Administración que deberán actuar con el carácter de consejeros independientes o, en su caso aquella en la que se informe sobre dichas designaciones o ratificaciones, calificará la independencia de sus consejeros conforme a lo previsto en ese artículo y en la información que las mismas personas objeto de la designación o ratificación le hubieran proporcionado o que conste en los registros de la Sociedad.

CLÁUSULA CUADRAGÉSIMO SÉPTIMA.- Disolución.- La Sociedad se disolverá en cualquiera de los casos previstos por el Artículo 229 (doscientos veintinueve) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

CLÁUSULA QUINCUAGÉSIMO PRIMERA.- Jurisdicción y Ley Aplicable.- Los accionistas se someten expresamente al fuero del domicilio de la Sociedad, por lo que cualquier controversia que pudiere suscitarse entre los accionistas y la Sociedad deberá dirimirse necesariamente ante los tribunales competentes que correspondan al domicilio de la Sociedad, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio, nacionalidad o cualquier otra causa presente o futura. En lo no previsto en estos Estatutos se estará a lo que disponen la Ley del Mercado de Valores, la Ley General de Sociedades Mercantiles, la legislación mercantil y cualquier otra disposición legal que resulte aplicable.”

[429000-N] Mercado de capitales

Estructura accionaria:

De conformidad con lo mencionado en otras secciones, el pasado 14 de abril de 2020, mediante Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas, se aprobó un aumento de capital, en su parte variable, mediante (a) la capitalización de \$67,056,596.28 M.N. (sesenta y siete millones cincuenta y seis mil quinientos noventa y seis pesos 28/100, moneda nacional) provenientes de la cuenta del capital contable de la Sociedad de actualización del capital social (exhibido), (b) la capitalización de \$11,916,672.93 M.N. (once millones novecientos dieciséis mil seiscientos setenta y dos pesos 93/100, moneda nacional) provenientes de la cuenta del capital contable de la Sociedad de actualización de primas, reservas y resultados por aplicar, y (c) una aportación de recursos líquidos, por la cantidad de hasta \$1,000,000,000.00 M.N. (mil millones de pesos 00/100, moneda nacional). Lo anterior en el entendido que, por lo que hace al aumento de capital social por aportación de recursos, de cada \$1.00 M.N. (un peso 00/100, moneda nacional) que se aporte el 22% (veintidós por ciento) será considerado como aportación al capital social y la diferencia, esto es el 78% (setenta y ocho por ciento) será considerado como prima sobre acciones. Asimismo, en dicho acto y previo a la emisión de nuevas acciones, se cancelan las 1,500,000 (un millón quinientas mil) acciones recompradas por la Compañía. Igualmente, en dicha Asamblea se aprobó la emisión de 200,000,000 (doscientas millones) de acciones, ordinarias, nominativas, Serie "O", sin expresión de valor nominal para amparar el aumento de capital social por aportación de recursos líquidos, aprobado, mismas que se conservarán en la tesorería de la Sociedad hasta su suscripción y pago. La capitalización de \$67,056,596.28 M.N. (sesenta y siete millones cincuenta y seis mil quinientos noventa y seis pesos 28/100, moneda nacional) provenientes de la cuenta de actualización del capital social (exhibido) y de \$11,916,672.93 M.N. (once millones novecientos dieciséis mil seiscientos setenta y dos pesos 93/100, moneda nacional) provenientes de la cuenta de actualización de primas, reservas y resultados por aplicar, ambas del capital contable de la Sociedad, no dará a lugar a la emisión de nuevas acciones.

Comportamiento de la acción en el mercado de valores:

5. MERCADO DE CAPITALLES

Como se ha repetido a lo largo del presente reporte, las Acciones GBM Serie O (única serie accionaria) cotizan únicamente en la BMV.

A continuación, se presenta el reporte anual de precios de GBM de los últimos 5 ejercicios:

| | Intradía | | Al Cierre de jornada | | Volumen | |
|------|----------|---------|----------------------|---------|---------|------------|
| | Mínimo1 | Máximo1 | Mínimo2 | Máximo2 | Cierre | Volumen |
| 2017 | 12.25 | 15 | 12.5 | 15 | 13.47 | 27,216,749 |
| 2018 | 12.49 | 13.40 | 12.49 | 13.40 | 12.99 | 16,470,980 |
| 2019 | 8.46 | 13.20 | 8.72 | 13.20 | 9.20 | 12,102,537 |

A continuación, se presenta el reporte trimestral de precios de GBM de los últimos 2 ejercicios:

| | Intradía | | Al Cierre de jornada | | Cierre | Volumen |
|------|----------|---------|----------------------|---------|---------|-----------|
| | Mínimo1 | Máximo1 | Mínimo2 | Máximo2 | | |
| 1Q18 | 12.6382 | 13.3194 | 12.737 | 13.28 | 12.8356 | 6,516,056 |
| 2Q18 | 12.4901 | 13.3293 | 12.49 | 13.3293 | 13.3293 | 3,571,388 |
| 3Q18 | 12.5394 | 13.2 | 13.033 | 13.2 | 13.2 | 3,541,479 |
| 4Q18 | 12.65 | 13.4 | 12.95 | 13.4 | 12.99 | 2,842,057 |
| 1Q19 | 12.50 | 13.20 | 12.99 | 13.20 | 12.99 | 2,587,716 |
| 2Q19 | 11.65 | 12.99 | 11.65 | 12.99 | 11.65 | 8,944 |
| 3Q19 | 10.10 | 11.65 | 10.50 | 11.65 | 10.50 | 80,302 |
| 4Q19 | 8.46 | 10.50 | 8.72 | 10.50 | 9.20 | 9,425,575 |

A continuación, se presenta el reporte de precios de GBM de los últimos 18 meses:

| | GBM O | | | | | | |
|--------|----------|---------|----------------------|---------|--------|-----------|------------|
| | Intradía | | Al Cierre de jornada | | Cierre | Volumen | Importe |
| | Mínimo1 | Máximo1 | Mínimo2 | Máximo2 | | | |
| oct-18 | 12.80 | 13.40 | 12.95 | 13.40 | 12.95 | 66,392 | 860,121 |
| nov-18 | 12.65 | 13.00 | 12.95 | 13.00 | 12.99 | 2,775,528 | 35,274,732 |
| dic-18 | 12.99 | 12.99 | 12.99 | 12.99 | 12.99 | 137 | 1,776 |
| ene-19 | 12.86 | 13.20 | 12.99 | 13.20 | 13.20 | 1,915,866 | 24,831,713 |
| feb-19 | 12.80 | 13.20 | 13.00 | 13.20 | 13.00 | 614,182 | 7,876,826 |
| mar-19 | 12.50 | 13.00 | 12.99 | 13.00 | 12.99 | 57,668 | 720,903 |
| abr-19 | 12.50 | 12.99 | 12.90 | 12.99 | 12.90 | 364 | 4,712 |
| may-19 | 12.00 | 12.90 | 12.00 | 12.90 | 12.00 | 4,627 | 57,430 |
| jun-19 | 11.65 | 11.90 | 11.65 | 11.90 | 11.65 | 3,953 | 46,784 |
| jul-19 | 10.50 | 11.65 | 10.50 | 11.65 | 10.60 | 60,507 | 648,000 |
| ago-19 | 10.10 | 10.60 | 10.50 | 10.60 | 10.50 | 19,625 | 204,670 |
| sep-19 | 10.50 | 10.50 | 10.50 | 10.50 | 10.50 | 170 | 1,785 |
| oct-19 | 8.80 | 10.50 | 8.80 | 10.50 | 9.00 | 8,232,130 | 74,093,463 |
| nov-19 | 8.70 | 9.00 | 9.00 | 9.00 | 9.00 | 6,507 | 57,309 |
| dic-19 | 8.46 | 9.20 | 8.72 | 9.20 | 9.20 | 1,186,938 | 10,624,022 |
| ene-20 | 8.92 | 9.50 | 9.00 | 9.28 | 9.00 | 109,881 | 993,625 |
| feb-20 | 9.00 | 9.10 | 9.00 | 9.10 | 9.05 | 52,992 | 482,048 |
| mar-20 | 9.00 | 9.09 | 9.00 | 9.09 | 9.00 | 4,018 | 36,242 |

Denominación de cada formador de mercado que haya prestado sus servicios durante el año inmediato anterior

No aplica.

Identificación de los valores con los que operó el formador de mercado

No aplica.

Inicio de vigencia, prórroga o renovación del contrato con el formador de mercado, duración del mismo y, en su caso, la terminación o rescisión de las contrataciones correspondientes

No aplica.

Descripción de los servicios que prestó el formador de mercado; así como los términos y condiciones generales de contratación, en el caso de los contratos vigentes

No aplica.

Descripción general del impacto de la actuación del formador de mercado en los niveles de operación y en los precios de los valores de la emisora con los que opere dicho intermediario

No aplica.

[432000-N] Anexos

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos tres ejercicios:



Denominación social y nombre comercial o, en su caso, nombre de la persona física, así como una descripción del negocio en el que participe

No aplica.

Cualquier otra información que se considere relevante para evaluar el riesgo de crédito de que se trate del aval o garante

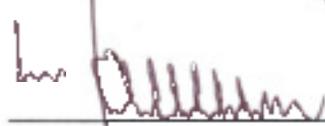
No aplica.

En caso de garantes especificar las diferencias relevantes con la IFRS

No aplica.

Nombre y cargo de personas responsables (PDF)

"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas."



Diego Ramos González de Castilla
Presidente del Consejo de Administración



José Antonio Salazar Guevara
Responsable de Administración y Finanzas



Natalia Saldate Durón
Responsable Jurídico

Hoja de firmas correspondiente al Informe Anual 2019 de Corporativo GBM, S.A.B. de C.V.

**Corporativo GBM, S.A.B. de C.V.,
y Subsidiarias**

Consentimiento para la inclusión en
el reporte anual el informe de
auditoría externa y de revisión de la
información del informe anual por el
año que terminó el 31 de diciembre
de 2019



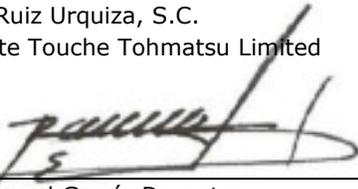
Al Presidente del Comité de Auditoría de
Corporativo GBM, S.A.B. de C.V., y Subsidiarias

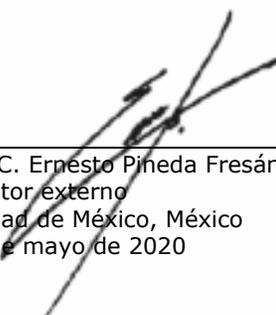
En los términos del artículo 39 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos publicadas en el Diario Oficial de la Federación ("DOF") del 26 de abril de 2018 y sus modificaciones posteriores (las "Disposiciones") y del artículo 84 Bis de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores publicadas en el DOF del 19 de marzo de 2003 y sus modificaciones posteriores (la "Circular Única de Emisoras"), en nuestro carácter de auditor externo de los estados financieros consolidados por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019 de **Corporativo GBM, S.A.B. de C.V., y Subsidiarias (la "Emisora")**, manifestamos lo siguiente:

- I. Que expresamos nuestro consentimiento para que la Emisora incluya en el reporte anual, el Informe de Auditoría Externa que al efecto emitimos.
- II. Lo anterior en el entendido de que previamente nos cercioramos que la información contenida en los Estados Financieros Básicos Consolidados incluidos en el reporte anual del ejercicio 2019, así como cualquier otra información financiera comprendida en dichos documentos cuya fuente provenga de los mencionados Estados Financieros Básicos Consolidados o del Informe de Auditoría Externa que presentamos coincide con la auditada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Atentamente

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited


C.P.C. Rony Emmanuel García Dorantes
Representante Legal
Ciudad de México, México
27 de mayo de 2020


C.P.C. Ernesto Pineda Fresán
Auditor externo
Ciudad de México, México
27 de mayo de 2020

* * * * *

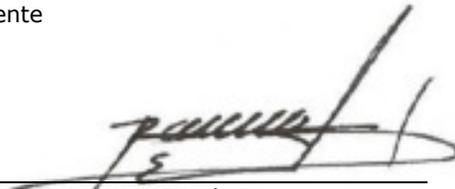


Los suscritos manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados anuales de Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la "Emisora") al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 y por los años que terminaron en esas fechas, contenidos en el presente reporte anual, fueron dictaminados con fecha 8 de abril de 2020, 26 de marzo de 2019 y 22 de marzo de 2018, respectivamente, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados, señalados en el párrafo anterior, ni de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados para realizar, y no realizamos, procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros dictaminados.

Atentamente



C.P.C Rony Emmanuel García Dorantes
Representante Legal
Galaz, Yamazaky, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C Ernesto Pineda Fresán
Auditor Externo
Galaz, Yamazaky, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



Ciudad de México, a 27 de mayo de 2020

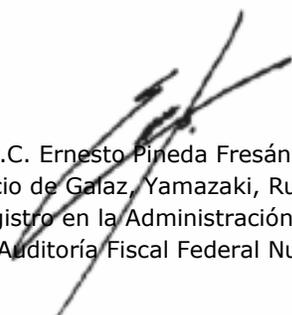
Al Consejo de Administración y Accionistas de
Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
Av. Insurgentes Sur No. 1605, Piso 31,
Col. San José Insurgentes,
Delegación Benito Juárez,
Ciudad de México,
C.P. 03900

Estimados Señores:

En relación con lo dispuesto en el artículo 84 Bis de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, y modificadas al 15 de noviembre de 2016 (la "Circular Única de Emisoras"), y de acuerdo con el contrato de prestación de servicios profesionales que celebré el 2 de septiembre de 2019 con Corporativo GBM, S.A.B. de C.V., y Subsidiarias (la "Emisora"), para realizar la auditoría de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019 y por el año que terminó en esa fecha, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Mi consentimiento para que la Emisora incluya en la información anual a que hacen referencia el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1, y el artículo 36, fracción I, inciso c), de la Circular Única de Emisoras, el dictamen sobre los estados financieros consolidados que al efecto emití. Lo anterior, en el entendido de que previamente deberé cerciorarme de que la información contenida en los estados financieros consolidados incluidos en el reporte anual de que se trate, así como cualquier otra información financiera incluida en dicho documento cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros consolidados o del dictamen que al efecto presenté, coincida con la dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Atentamente,



C.P.C. Ernesto Pineda Fresán
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Num. 17044



Ciudad de México, a 27 de mayo de 2020

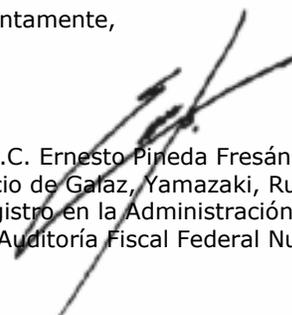
Al Consejo de Administración y Accionistas de
Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
Av. Insurgentes Sur No. 1605, Piso 31,
Col. San José Insurgentes,
Delegación Benito Juárez,
Ciudad de México,
C.P. 03900

Estimados Señores:

En relación con lo dispuesto en el artículo 84 de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, y sus modificaciones al 13 de junio de 2018 (la "Circular Única de Emisoras"), y de acuerdo con el contrato de prestación de servicios profesionales que celebré el 2 de septiembre de 2019 con Corporativo GBM, S.A.B. de C.V., y Subsidiarias (la "Emisora"), para realizar la auditoría de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019 y por el año que terminó en esa fecha, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

- I. Que desde la fecha en que presto mis servicios como auditor externo a la Emisora y en mi calidad de tal, durante el desarrollo de la auditoría y hasta la fecha de emisión de la opinión correspondiente, no me ubico en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 87 de la Circular Única de Emisoras.
- II. Que expreso mi consentimiento para proporcionar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), cualquier información que ésta me requiera a fin de verificar mi independencia.
- III. Que me obligo a conservar físicamente o a través de medios electromagnéticos y por un período no inferior a cinco años, en mis oficinas, toda la documentación, información y demás elementos de juicio utilizados para elaborar el dictamen correspondiente y a proporcionarla a la Comisión, cuando ésta me lo solicite.
- IV. Que cuento con documento vigente, que acredita mi capacidad técnica.
- V. Que no tengo ofrecimiento para ser consejero o directivo de la Emisora.

Atentamente,



C.P.C. Ernesto Pineda Fresán
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Num. 17044



Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y
opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los
últimos tres ejercicios

**Corporativo GBM, S.A.B. de
C.V. y Subsidiarias**

Estados financieros consolidados
por los años que terminaron el 31
de diciembre de 2018 y 2017, e
Informe de los auditores
independientes del 26 de marzo
de 2019



**Corporativo GBM, S.A.B. de
C.V. y Subsidiarias**

Estados financieros consolidados
por los años que terminaron el 31
de diciembre de 2019 y 2018, e
Informe de los auditores
independientes del 8 de abril de
2020



Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2019 y 2018

| Contenido | Página |
|------------------------------------------------------------|---------------|
| Informe de los auditores independientes | 1 |
| Balances generales consolidados | 5 |
| Estados consolidados de resultados | 6 |
| Estados consolidados de variaciones en el capital contable | 7 |
| Estados consolidados de flujos de efectivo | 8 |
| Notas a los estados financieros consolidados | 9 |



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Corporativo GBM, S.A.B. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. y subsidiarias (el "Corporativo"), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos del Corporativo, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión") en las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes del Corporativo de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación, son las cuestiones clave de auditoría que se deben comunicar en nuestro Informe:

a) Operaciones de mercados de valores

Las operaciones de mercados de valores es un asunto clave de auditoría debido a que la inversión de valores es la actividad principal del Corporativo, y por lo tanto es su principal fuente de ingresos. Estas operaciones deben apegarse al marco regulatorio establecido por la Comisión y varía de acuerdo al tipo de inversión por lo que requiere la atención particular de acuerdo a su tipo y regulación. Las operaciones de valores que realiza el Corporativo se ven reflejadas contablemente en diferentes rubros del balance, tales como inversiones en valores, reportos, préstamo de valores y derivados, afectando sus respectivas cuentas de resultados como son: resultados por valuación, intereses en reportos y premios de préstamo de valores, a favor o a cargo, y el resultado por compraventa.



Las políticas contables de registro que aplica el Corporativo son las que se señalan en la Nota 3 a los estados financieros consolidados.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este asunto clave, incluyeron:

1. Indagamos y obtuvimos evidencia el flujo de transacciones con el personal involucrado en los procesos involucrados para conocer el flujo de la operación desde que se origina hasta su registro contable.
2. Identificamos los controles implementados por la Administración en las diferentes etapas de la operación e identificamos los controles donde se aseguran que la información operativa concilia con la información contable de cada uno de los elementos del balance y resultados.
3. Validamos que la posición de valores registrada correspondiera a lo reportado en el sistema operativo y que conciliara con lo que reportaba el custodio de valores S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval").
4. Realizamos pruebas de valuación de la posición de valores con el precio de mercado reportado por el proveedor de precios Valuación Operativa y Referencias del Mercado, S.A. de C.V. ("Valmer").
5. Validamos que las operaciones de reportos reflejadas en libros contables correspondiera a lo que reportaba el sistema operativo al 31 de diciembre de 2019.
6. Cotejamos que los colaterales entregados en operaciones de reporto, y recibidos y vendidos o dados en garantía en operaciones de préstamo de valores presentados en el estado financiero correspondiera con la información del sistema operativo y que fuera restringida la posición dentro de las inversiones en valores.
7. Probamos que el cálculo del interés y resultado por compra-venta fuera de conformidad con las características del instrumento en operaciones de valores y reportos.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Otra información incluida en el documento que contienen los estados financieros consolidados auditados

La Administración del Corporativo es responsable por la otra información. La otra información comprenderá la información que será incorporada en el Reporte Anual que el Corporativo está obligado a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas disposiciones (las Disposiciones de emisoras).

El Reporte Anual se espera esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, Inciso b) numeral 1.2. de las Disposiciones de emisoras.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Corporativo en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.



En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Corporativo de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Corporativo en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Corporativo o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Corporativo.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un Informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, consolidados debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Corporativo.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Corporativo para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro Informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro Informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Corporativo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Obtuvimos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Corporativo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.



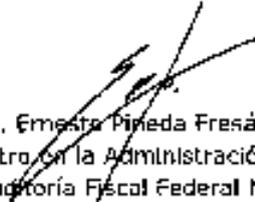


Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo del Corporativo en relación con, entre otras cuestiones, la planeación, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Corporativo una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno corporativo del Corporativo, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



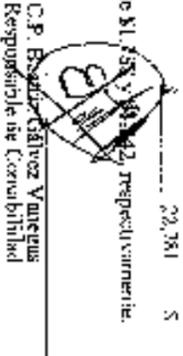
C.P.C. Ernesto Pineda Fresán
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 17044
Ciudad de México, México

8 de abril de 2020



Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
 (Cifras en millones de pesos)

| | 2019 | 2018 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| Cuentas de orden | | |
| Operaciones por cuenta de terceros: | | |
| Cuentas corrientes: | | |
| Bancos de clientes | \$ 281 | \$ 370 |
| Ingresos acumulados de clientes | 0 | 2 |
| Liquidación de operaciones de clientes | (157) | (212) |
| Reservación con avisos de clientes | \$ 5 | (38) |
| Préstamos cobrados de clientes | 4 | 2 |
| Préstamos cobrados de clientes | (54) | (176) |
| Operaciones en garantía: | | |
| Valores de clientes recibidos en custodia | 458,345 | 475,912 |
| Operaciones de administración: | | |
| Bienes en administración | 31,632 | 92,320 |
| Operaciones de reporto por cuentas de clientes | 23,581 | 21,886 |
| Operaciones de préstamo de valores por cuenta de clientes | 3,059 | 3,543 |
| Cuentas de recibidos en garantía por cuenta de clientes | 18,232 | 17,727 |
| Colaterales entregados en garantía por cuenta de clientes | 9,886 | 8,508 |
| Operaciones de compra y venta de derivativos: | | |
| De futuros y contratos administrados de clientes | 4,200 | 1,797 |
| De opciones | 1,250 | 2,800 |
| Valores recibidos administrados | 46,543 | 46,612 |
| Totales por cuenta de terceros | \$ 651,172 | \$ 668,342 |
| Activo | | |
| Disponibilidades | \$ 336 | \$ 370 |
| Cuentas de margen (dividendos) | 0 | 68 |
| Ingresos en saldos: | | |
| Títulos para negociar | 17,399 | 16,112 |
| Deudores por reporto (saldo deudor): | - | 19 |
| Préstamos de valores | 2 | 2 |
| Derivados: | | |
| Collateral de negociación | - | 116 |
| Contratos de crédito, neto | 79 | 352 |
| Cuentas por cobrar, neto | 1,329 | 1,150 |
| Instrumentos mobiliarios y equitativos, neto | 126 | 162 |
| Otros instrumentos permanentes | 2,324 | 1,517 |
| Otros activos: | | |
| Cargas diferidas, pagos anticipados e intangibles | 132 | 208 |
| Otros activos a corto y largo plazo | 564 | 12 |
| | 808 | 12 |
| Total activo | \$ 22,781 | \$ 20,885 |
| El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es de \$1,557,384.12, respectivamente. | | |
|  | | |
| C.P. Rosalva Gómez Vázquez Responsable de Contabilidad | | |
| Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros consolidados. | | |

| | 2019 | 2018 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| Operaciones por cuenta propia: | | |
| Cajales recibidos por la entidad: | \$ 3,063 | \$ 9,410 |
| Deuda gubernamental | 2,651 | 1,249 |
| Reservados de patrimonio | 11,216 | 11,158 |
| Cifras fijas de deuda | 9,063 | 9,416 |
| Colaterales recibidos y vendidos a valores en garantía en garantía por la entidad | 2,102 | 1,748 |
| Deuda gubernamental | 11,168 | 11,158 |
| Otros títulos de deuda | | |
| Instrumentos de patrimonio | | |
| Otros cuentas de registro | 5,892 | 11,312 |
| Totales por cuenta propia | \$ 32,381 | \$ 33,627 |
| Pasivo | | |
| Préstamos bancarios | \$ 1,209 | \$ 3,211 |
| Préstamos financieros y de otros organismos | | |
| De corto plazo | 1,036 | - |
| Acuerdos por tiempo | 4,860 | 4,234 |
| Instrumentos de valores | 2 | 1 |
| Colaterales vendidos o dados en garantía | 5,784 | 3,163 |
| Préstamos de valores | | |
| Derivados: | | |
| Collateral de negociación | 26 | - |
| Otros contratos por pagar: | | |
| Participación de los socios adscritos en las utilidades por pagar: | 2 | 432 |
| Acciones por liquidación de operaciones: | 606 | 27 |
| Acuerdos por utilidades recibidas en efectivo: | 7 | 51 |
| Acuerdos diversos y otros cuentas por pagar | 512 | 581 |
| Impuestos diferidos, neto | 1,177 | 1,010 |
| | 589 | 506 |
| Total pasivo | \$ 14,623 | \$ 12,505 |

| | 2019 | 2018 |
|------------------------------------------------|------------------|------------------|
| Capital contable | | |
| Capital contribuido: | | |
| Capital social | 1,708 | 1,542 |
| Prima en venta de acciones | 24 | 31 |
| Capital ganado: | | |
| Reservas de capital | 444 | 444 |
| Reservado de ganancias acumuladas | 6,287 | 6,570 |
| Efecto derivado por conversión | 11,251 | 11,251 |
| Reservado neto | 11,984 | 18,81 |
| Reservados de obligaciones laborales al retiro | 186 | 192 |
| Total capital contable | \$ 1,838 | \$ 583 |
| Total pasivo y capital contable | \$ 22,781 | \$ 20,885 |


 T. C. Soriano Ibarra
 Responsable de Auditoría Externa



Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Insurgentes Sur No. 1605, Piso 31, Col. San José Insurgentes, Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03900.

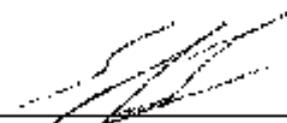
Estados consolidados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Cifras en millones de pesos)

| | 2019 | 2018 |
|--------------------------------------------------------------------------|----------|----------|
| Comisiones y tarifas cobradas | \$ 1,905 | \$ 1,540 |
| Comisiones y tarifas pagadas | (350) | (407) |
| Ingresos por asocia financiera | - | 73 |
| Resultado por servicios | 1,555 | 1,206 |
| Utilidad por compraventa | 714 | 803 |
| Pérdida por compraventa | (438) | (459) |
| Ingresos por intereses | 1,329 | 1,441 |
| Gastos por intereses | (1,582) | (1,649) |
| Resultado por valuación a valor razonable | (514) | (715) |
| Margen financiero por intermediación | (491) | (579) |
| Otros ingresos de la operación, neto | 62 | 279 |
| Gastos de administración y promoción | (1,399) | (1,439) |
| Resultado de la operación | (272) | (533) |
| Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas | 15 | 276 |
| Resultado antes de impuestos a la utilidad | (257) | (257) |
| Impuestos a la utilidad causados | (65) | (67) |
| Impuestos a la utilidad diferidos (neto) | 138 | 236 |
| | 73 | 169 |
| Resultado neto | \$ (184) | \$ (88) |


C.P. Beatriz Gálvez Vanegas
Responsable de Contabilidad


L.C.P. Sergio Barragán Páez
Responsable de Auditoría Interna

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros consolidados.



Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018
 (Cifras en millones de pesos)

| | Capital social | | | | | | | Capital reservado | | | | Total capital contable |
|------------------------------------------------------------------|----------------|----------------------------|---------------------|------------------------------------|--------------------------------|----------------|--------------------------------------|-------------------|--|--|--|------------------------|
| | Capital social | Prima en venta de acciones | Reservas de capital | Resultado de ejercicios anteriores | Fondo acumulado por conversión | Resultado neto | Remedición de obligaciones laborales | | | | | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2017 | \$ 1,890 | \$ 36 | \$ 444 | \$ 6,361 | \$ (92) | \$ 665 | \$ (105) | \$ 9,199 | | | | |
| Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas- | | | | | | | | | | | | |
| Rescibo de capital | (48) | (2) | - | (200) | - | - | - | (250) | | | | |
| Pago de dividendos decretados | - | - | - | (256) | - | - | - | (256) | | | | |
| Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores | - | - | - | 665 | - | - | - | (665) | | | | |
| Total | (48) | (2) | - | 209 | - | - | - | (506) | | | | |
| Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral- | | | | | | | | | | | | |
| Remedición de obligaciones laborales | - | - | - | - | - | - | - | 13 | | | | |
| Efecto acumulado por conversión | - | - | - | - | (34) | - | - | (34) | | | | |
| Resultado neto | - | - | - | - | (34) | (88) | - | (88) | | | | |
| Total | - | - | - | - | (34) | (88) | - | (13) | | | | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2018 | 1,842 | 34 | 444 | 6,570 | (127) | (88) | (92) | 8,583 | | | | |
| Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas- | | | | | | | | | | | | |
| Rescibo de capital | (54) | - | - | (195) | - | - | - | (249) | | | | |
| Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores | (54) | - | - | (88) | - | 88 | - | (249) | | | | |
| Total | (108) | - | - | (283) | - | 88 | - | (249) | | | | |
| Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral- | | | | | | | | | | | | |
| Remedición de obligaciones laborales | - | - | - | - | - | - | - | 6 | | | | |
| Efecto acumulado por conversión | - | - | - | - | 2 | - | - | 2 | | | | |
| Resultado neto | - | - | - | - | 2 | (184) | - | (184) | | | | |
| Total | - | - | - | - | 2 | (184) | - | (184) | | | | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2019 | \$ 1,738 | \$ 34 | \$ 444 | \$ 6,287 | \$ (125) | \$ (184) | \$ (86) | \$ 8,158 | | | | |

C.P. Beatriz Cálvez Vaiegas
 Responsable de Contabilidad

C.P. Sergio Burregán Páez
 Responsable de Auditoría Interna

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros consolidados.



Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Insurgentes Sur No. 1605, Piso 31, Col. San José Insurgentes, Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03900.

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Cifras en millones de pesos)

| | 2019 | 2018 |
|---------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------|
| Resultado neto: | \$ (184) | \$ (83) |
| Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo: | | |
| Depreciaciones y amortizaciones de inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles | 69 | 97 |
| Provisiones para gastos | 1 | 70 |
| Impuestos a la utilidad causados y diferidos | (73) | (169) |
| Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas | (15) | (276) |
| | <u>(202)</u> | <u>(366)</u> |
| Actividades de operación: | | |
| Cambio en cuentas de margen (derivados) | (22) | (17) |
| Cambio en inversiones en valores | (1,087) | 2,822 |
| Cambio en deudores por reporte | 19 | 54 |
| Cambio en préstamo de valores (activo) | - | 1 |
| Cambio en cartera de crédito | 273 | 1,042 |
| Cambio en derivados | 143 | 20 |
| Cambio en otros activos operativos (activo) | (588) | 1,142 |
| Cambio en pasivos bancarios | (2) | (1,000) |
| Cambio en préstamos bancarios | 1,026 | (67) |
| Cambio en acreedores por reporte | 646 | (2,752) |
| Cambio en préstamo de valores (pasivo) | 1 | (3) |
| Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía | 621 | (503) |
| Cambio en otros pasivos operativos | (16) | (949) |
| Pagos de impuestos a la utilidad | (8) | (76) |
| Flujos netos de efectivo de actividades de operación | <u>1,006</u> | <u>914</u> |
| Actividades de inversión: | | |
| Costos por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo | - | 2 |
| Pagos por adquisición de activos intangibles | - | (10) |
| Pagos por adquisición de asociadas y afiliadas | (591) | (207) |
| Flujos netos de efectivo de actividades de inversión | <u>(591)</u> | <u>(215)</u> |
| Actividades de financiamiento: | | |
| Pagos por reembolsos de capital social | (249) | (250) |
| Pago de dividendos | - | (256) |
| Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento | <u>(249)</u> | <u>(506)</u> |
| Disminución neta de disponibilidades | (361) | (173) |
| Ajuste al flujo de efectivo por variaciones en tipo de cambio | 2 | (35) |
| Disponibilidades al inicio del período | <u>370</u> | <u>578</u> |
| Disponibilidades al final del período | <u>\$ 36</u> | <u>\$ 370</u> |

C.P. Ezequiel Gálvez Vanegas
Responsable de Contabilidad

L.C.P. Sergio Barragán Páez
Responsable de Auditoría Interna

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros consolidados



Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Insurgentes Sur No. 1605, Piso 31, Col. San José Insurgentes, Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03900.

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(En millones de pesos)

I. Actividad y entorno regulatorio

Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. (el "Corporativo" o la "Entidad") es una sociedad tenedora pura de acciones de sus Subsidiarias y otras entidades, a su vez, algunas mantienen el carácter de entidades financieras ya sea mexicanas o extranjeras (el "grupo empresarial", en conjunto el "Corporativo"). El Corporativo cotiza en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., bolsa de valores en operaciones en México (conjuntamente con la Bolsa Institucional de Valores, S.A.B. de C.V. ("Bolsa") mediante la clave de cotización "GBM O". Su principal actividad es constituir, organizar, promover, explotar, adquirir y participar en el capital social o patrimonio de todo género de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones o empresas de cualquier índole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación.

Las actividades de las principales subsidiarias de Corporativo, corresponden a la realización de operaciones financieras, tales como la prestación de servicios de intermediación en el mercado de valores, y otras actividades mercantiles, siendo actualmente la primera la actividad preponderante del Corporativo. Por lo que respecta a las entidades financieras mexicanas, éstas se encuentran bajo la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") y del Banco de México ("Banxico"), y están reguladas por la Ley del Mercado de Valores (la "LMV"), la Ley de Fondos de Inversión (la "LFI"), las disposiciones que emanan de éstas leyes, así como por las reglas aplicables emitidas por Banxico. En la Nota 2 se indican las actividades de las principales subsidiarias.

Los activos consolidados del Corporativo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 corresponden principalmente al Corporativo y su subsidiaria Grupo Bursátil Mexicana, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, por consiguiente, la información financiera consolidada se preparó con base en los criterios contables para Casas de Bolsa, los cuales son establecidos por la Comisión.

Evento relevante 2020

Contingencia COVID-19

Derivado de la aparición del Coronavirus (COVID-19) y su reciente expansión global a un gran número de países, ciertos impactos a las condiciones de salud pública particulares al COVID-19 pudieran tener una afectación en la operación del Corporativo. El alcance del impacto en el desempeño financiero del Corporativo dependerá en gran medida de la evolución y extensión del COVID-19 en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados de futuros acontecimientos, incluyendo, entre otros: (i) la duración y propagación del brote, (ii) las restricciones y recomendaciones de la Organizaciones de Salud y Gobiernos, (iii) los efectos en los mercados financieros, y (iv) los efectos en general en la economía nacional e internacional, los cuales son altamente inciertos y no pueden predecirse.

Corporativo inició con esta acción el 15 de marzo de 2020, mediante la activación de su plan de recuperación ante desastres (DRP - por sus siglas en inglés) y el plan de continuidad del negocio (BCP - por sus siglas en inglés). Al estar el 98% de los aplicativos y servidores en las instalaciones de Corporativo en la nube, los procedimientos contenidos en los dos planes mencionados, no se hicieron hacia sites alternos, sino hacia los hogares de los operadores y apoderados de Corporativo. A la fecha el total de la empresa opera y trabaja de manera remota, sin problemas de seguridad ya que todos se conectan via VPN, por lo que se asimila a como si estuvieran operando en las oficinas.



Efectos al negocio operativo de Corporativo por la Contingencia COVID-19

El total del negocio de Corporativo, se hace a través de las empresas financieras que lo componen y del cual es dueño al 100%. Al ser estas empresas financieras, son consideradas como esenciales en la actividad económica del país, por lo que no han seguido abiertas y operando de manera continua. Al ser desde hace varios años, la propuesta de valor de GBM hacia el público inversionista 100% digital, nuestra comunicación con nuestros clientes, su operación, así como la captación de nuevos, no se ha visto afectada, por lo que, al cierre de este primer trimestre de 2020, el negocio operativo no ha sido impactado por la Contingencia.

Efectos Financieros consolidados a la fecha de este informe por la Contingencia COVID-19

Sin duda los efectos económicos mundiales que ha traído la presencia del virus COVID-19, han afectado de manera muy pronunciada el precio de los diferentes activos, principalmente los financieros. México no ha sido ajeno a tal situación, por lo que el IPC del mercado de valores mexicano, ha sufrido una baja del 19% y la paridad del peso – dólar, una depreciación aproximada del 23%. El 93% de los activos y pasivos de GBM son financieros, por lo que su balance consolidado recoge el último precio registrado en los mercados. Dichos efectos se ven reflejados en el resultado por intermediación bursátil, el cual no es realizado, por lo que en caso de recuperación de los mercados, la plusvalía se reflejaría de manera inmediata.

2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros consolidados- Los estados financieros y notas consolidados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

Consolidación de estados financieros - Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los de Corporativo y los de las subsidiarias, en las que tiene control al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y por los años que terminaron en esas fechas.

La participación accionaria en su capital social se muestra a continuación:

| | Porcentaje de participación | |
|---------------------------------------------------------|-----------------------------|--------|
| | 2019 | 2018 |
| | % | % |
| Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa | 99.99% | 99.99% |
| GBM Asset Management, S. de R.L. de C.V. y subsidiarias | 99.99% | 99.99% |
| Portfolio Investments, Inc. y subsidiarias | 100% | 100% |
| GBM Cajital, S. de R.L. de C.V. y subsidiarias | 99.99% | 99.99% |
| GBM Ventures, S.A. de C.V. | 99.99% | 99.99% |
| GBM Servicios Complementarios, S. de R.L. de C.V. | 99.99% | 99.99% |
| Fomenta GBM, S.A. de C.V. SOIOM E.N.R. | 99.99% | 99.99% |
| EXPV Investments, L.P. | 100% | - |

Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa (la "Casa de Bolsa")

Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa (la "Casa de Bolsa") es una intermediaria en el mercado de valores mexicano, que realiza las actividades y servicios previstos en la LMV y las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa emitidas por la Comisión (las "Disposiciones").

GBM Asset Management, S. de R.L. de C.V. y Subsidiarias ("GBM Asset Management")

Su objeto principal es la participación como socio, accionista o inversionista, así como la promoción, constitución, organización y participación en el capital social de cualquier tipo de sociedad mercantil, comercial o de servicios, nacional o extranjera, mediante la participación en su constitución por la compra de acciones o participaciones en sociedades previamente establecidas. GBM Administradora de Activos S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora") es la principal subsidiaria de GBM Asset Management, S. de R.L. de C.V. La Operadora tiene como principal actividad prestar servicios administrativos, manejar carteras de valores, promover las acciones de los Fondos de Inversión que administra y demás actividades necesarias para su operación, según se contemplan en la LFI y en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las Personas que les Prestan Servicios emitidas por la Comisión.



Portfolio Investments, Inc. y Subsidiarias ("Portfolio Investments")

El Corporativo posee el 100% de las acciones representativas del capital social de Portfolio Investments, Inc. (Portfolio), constituida en los Estados Unidos de América. A su vez, Portfolio posee 100% de las acciones representativas del capital social de GBM Global Management, L.L.C., GBM International, Inc., GBM Wealth Management, Inc., GBMSA Holdings, Inc. e Illac Advisors, Inc., todas constituidas en Estados Unidos de América, así como de Foreign Holdings, Ltd., constituida en las Islas Caimán. Dichas subsidiarias realizan, directa o indirectamente, actividades de intermediación y servicios de asesoría de valores y se consolidan en primera instancia dentro de Portfolio.

GBM Capital, S. de R.L. de C.V. y Subsidiarias ("GBM Capital")

Tiene como principal actividad constituir, organizar, promover, explotar, adquirir y participar en el capital social o patrimonio de todo género de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones de empresas de cualquier índole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación.

GBM Ventures, S.A. de C.V. ("GBM Ventures")

Tiene como principal actividad promover, constituir, organizar, adquirir y tomar participación en el capital social y constituir o participar en fideicomisos de cualquier naturaleza, ya sea como fideicomitente afectando bienes al patrimonio de los mismos, como fideicomisario o administrador.

GBM Servicios Complementarios, S. de R.L. de C.V. ("GBM Servicios Complementarios")

Su principal actividad es la prestación y contratación de servicios de asesoría, organización, administración, análisis, estudios o consultoría en las áreas laboral, contable, fiscal, legal, inmobiliaria, sistemas, comunicaciones e informática a las entidades financieras integrantes del Corporativo. La Entidad presta servicios administrativos preponderantemente a partes relacionadas.

Fomento GBM, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada ("Fomento GBM")

Tiene por objeto el otorgamiento de crédito, así como la celebración de arrendamiento financiero o factoraje financiero, en los términos de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

EXPV Investments, L.P.

Vehículo de inversión constituido en el extranjero, el cual tiene por objeto tener participación dentro de inversiones privadas realizadas en sociedades extranjeras.

Conversión de estados financieros de subsidiarias en el extranjero - Para consolidar los estados financieros de subsidiarias extranjeras, estos se modifican en la moneda de registro para presentarse bajo criterios contables establecidos por la Comisión. A partir de 2008, por las operaciones extranjeras cuya moneda de registro y funcional es la misma, el Corporativo convierte sus estados financieros utilizando los siguientes tipos de cambio a) de cierre para los activos y pasivos y 2) histórico para el capital contable y c) para los ingresos y gastos el tipo de cambio promedio de cierre del periodo. Hasta 2007, los estados financieros de subsidiarias extranjeras que se consideraban independientemente al Corporativo, primero reconocían los efectos de la inflación del país en el que opera y después los convertían utilizando el tipo de cambio de cierre. En 2019 y 2018 los efectos de conversión se registran en el capital contable.

Las monedas de registro y funcional de las operaciones extranjeras y los tipos de cambio utilizados en los diferentes procesos de conversión, son como sigue:



| 2019 | | | | |
|-------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|--------------------------|-------------------------|
| Entidad | Moneda de registro | Moneda funcional | Tipo de cambio de cierre | Tipo de cambio promedio |
| Portfolio Investments, Inc. EXPV Investments, I.P. | Dólar estadounidense | Dólar estadounidense | \$ 18,8642 | \$ 19,2574 |

| 2018 | | | | |
|-----------------------------|----------------------|----------------------|--------------------------|-------------------------|
| Entidad | Moneda de registro | Moneda funcional | Tipo de cambio de cierre | Tipo de cambio promedio |
| Portfolio Investments, Inc. | Dólar estadounidense | Dólar estadounidense | \$ 19,6512 | \$ 19,2432 |

3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con los criterios contables establecidos por la Comisión las cuales se incluyen en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa (las "Disposiciones"), en sus circulares, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, así como con aquellos de las Normas de Información Financiera ("NIF") emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., ("CINIF") los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración del Corporativo efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración del Corporativo, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de Corporativo se ajustará a las NIF, excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

Resultado integral - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por la utilidad (pérdida) neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. Al momento de realizarse los activos y pasivos que originaron los otros resultados integrales, estos últimos se reconocen en el estado de resultados.

Cambios en políticas contables -

A partir del 1 de enero de 2019, el Corporativo adoptó las siguientes Normas y Mejoras a las NIF 2019:

NIF D-5, Arrendamientos - El reconocimiento contable para el arrendatario establece un único modelo de reconocimiento de arrendamientos que eliminó la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables, por lo que se reconocen los activos y pasivos de todos los arrendamientos con duración superior a 12 meses (a menos que el activo subyacente sea de bajo valor). Consecuentemente el impacto más importante en el estado de situación financiera, es reconocer los derechos de uso de los activos bajo arrendamiento y los pasivos financieros por los activos en arrendamiento que reflejan la obligación de los pagos a valor presente.

El reconocimiento contable para el arrendador no tiene cambios y sólo se adicionaron requerimientos de revelación.



Los principales aspectos que considera esta NIF son: a) un arrendamiento es un contrato que transfiere al arrendatario el derecho a usar un activo por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, por lo tanto, se debe evaluar, al inicio del contrato, si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado; b) cambió la naturaleza de los gastos relacionados con arrendamientos, al reemplazar el gasto por arrendamiento operativo conforme al Boletín D-5 *Arrendamientos*, por una depreciación o amortización de los derechos de uso sobre los activos (en costos operativos) y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamientos en el Resultado Integral de Financiamiento ("RIF"); c) modificó la presentación en el estado de flujos de efectivo al reducir las salidas de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento para reflejar los pagos de los pasivos e intereses por arrendamiento; d) modificó el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.

Durante 2018 la Comisión modificó las Disposiciones con el objetivo de indicar que su entrada en vigor será a partir del 1 de enero de 2021.

Las principales políticas contables seguidas por el Corporativo son las siguientes:

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera - La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es 15.69% y 12.71%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018 fueron 2.83% y 4.83%, respectivamente.

Transacciones en divisas extranjeras - Las transacciones en divisas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en divisas extranjeras se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.

Disponibilidades - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques los cuales se valúan a valor nominal y en el caso de moneda extranjera se valúan a su valor razonable con base en la cotización del cierre del ejercicio. Los rendimientos se reconocen en resultados conforme se devengan.

Las divisas adquiridas con fecha de liquidación en una fecha posterior a la concertación de la operación de compra-venta (divisas a recibir), se registran como una disponibilidad restringida. Las divisas vendidas se registran como un crédito en disponibilidades (divisas a entregar). La contraparte se registra en una cuenta liquidadora deudora cuando se realiza una venta y en una cuenta liquidadora acreedora cuando se realiza una compra.

Para efectos de presentación en la información financiera, las cuentas liquidadoras por cobrar y por pagar de divisas se compensan por contrato y plazo y se presentan dentro del rubro de "Cuentas por cobrar, neto" o "Acreedores por liquidación de operaciones", según corresponda.

Se incluye el saldo de Fondo de Garantía Contraparte Central de Valores, que está representado por las aportaciones que ha realizado la Casa de Bolsa al Fideicomiso constituido para tal efecto con BBVA Bancomer como institución fiduciaria, más los intereses devengados a esa misma fecha. Dichas aportaciones se realizan con objeto de constituir un fondo para garantizar la correcta transferencia y el valor de los títulos que se negocian entre los intermediarios bursátiles. La Casa de Bolsa podrá disponer de dicho fondo, previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato correspondiente.

Cuentas de margen (derivados) - Las cuentas de margen otorgadas en efectivo (y en otros activos equivalentes a efectivo) requeridas a las entidades con motivo de la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados, realizadas en mercados o bolsas reconocidos, se registran a su valor nominal. Las garantías otorgadas se presentan dentro de este rubro en el balance general consolidado y se adicionan con los intereses devengados que generan, reconociéndose dichos intereses, en el rubro de "Ingresos por intereses", en tanto que las comisiones pagadas deberán presentarse en el rubro de "Comisiones y tarifas pagadas".



Las cuentas de margen están destinadas a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones con instrumentos financieros derivados celebradas en mercados y bolsas reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retornos posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes.

Títulos para negociar - Los títulos para negociar representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y renta variable, en posición propia y entregados en garantía, que se adquieren con la intención de venderlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compra venta. Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio). Posteriormente, se valúan a su valor razonable, determinado por el proveedor de precios contratado por Corporativo conforme a lo establecido por la Comisión. Por otro lado, el costo se determina por el método de costos promedio. La diferencia entre el costo de las inversiones de instrumentos de deuda más el interés devengado y el costo de los instrumentos de renta variable con respecto a su valor razonable se registra en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Resultado por valuación a valuación razonable" y estos efectos de valuación tendrán el carácter de no realizados para reparto a sus accionistas, hasta en tanto no se realicen.

El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

Dentro de este rubro se registran las "Operaciones fecha valor" que corresponden a operaciones de compraventa de valores asignados no liquidados, las cuales se valúan y registran como títulos para negociar, registrando la entrada y salida de los títulos objeto de la operación al momento de concertación contra la cuenta liquidadora deudora u acreedora correspondiente.

En caso de que el monto de los títulos para negociar sea insuficiente para cubrir el importe de los títulos por entregar de otras operaciones el saldo acreedor se presenta en el rubro de valores asignados por entregar.

Los criterios contables de la Comisión permiten efectuar reclasificaciones hacia títulos conservados al vencimiento o de títulos para negociar hacia disponibles para la venta mediante autorización expresa de la Comisión. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no se efectuaron reclasificaciones.

Deterioro en el valor de un título - El Corporativo evalúa si a la fecha del balance general consolidado existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado. El deterioro es la condición existente cuando el valor en libros de las inversiones en valores excede el monto recuperable de dichos valores.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro.

Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando qué tan probables sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;



- h) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- e) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- c) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
 - i. Cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
 - ii. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Administración del Corporativo no ha identificado que haya evidencia objetiva del deterioro de algún título.

Operaciones de reporte - Las operaciones de reporte son aquellas por medio de la cual la reportadora adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporte para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporte es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporte se registran como se indica a continuación:

En la fecha de contratación de la operación de reporte, actuando el Corporativo como reportada, se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vida del reporte, la cuenta por pagar se valorará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporte en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

En relación con el colateral otorgado, el Corporativo presentará el activo financiero en su balance general consolidado como restringido, valuándose a valor razonable, hasta el vencimiento del reporte.

Actuando el Corporativo como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporte se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporte, la cuenta por cobrar se valora a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporte en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados en base a la tasa de reporte pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.



Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto "orientado a efectivo".

No obstante, la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores" es el mismo.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - En relación al colateral en operaciones de reporto otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-6 "*Custodia y Administración de Bienes*" de las Disposiciones. La reportada reclasifica el activo financiero en su balance general consolidado, y se presenta como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Cuando la reportadora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). Para efectos de la presentación de los estados financieros consolidados dicha cuenta por pagar es compensada con la cuenta por cobrar denominada "Deudor por reporto", la cual es generada al momento de adquisición del reporto. El saldo deudor o acreedor se presenta en el rubro de "deudores por reporto" o "colaterales vendidos o dados en garantía", según corresponda.

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora vende, u bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia y administración de bienes del Criterio Contable B-6 "*Custodia y Administración de Bienes*" de las Disposiciones.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

Préstamo de valores - El préstamo de valores es aquella operación en la que se conviene la transferencia de valores, del prestamista al prestatario, con la obligación de devolver tales valores u otros substancialmente similares en una fecha determinada o a solicitud del prestamista, recibiendo como contraprestación un premio. En esta operación se solicita un colateral o garantía por parte del prestamista al prestatario, distinto de efectivo y aquellas permitidos por la regulación vigente.

Las operaciones de préstamo de valores para efectos legales son consideradas como una venta, en donde se establece un acuerdo de devolver en una fecha establecida los valores objeto de la operación. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de préstamo de valores consiste en que el prestatario pueda acceder temporalmente a cierto tipo de valores en donde el colateral sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta el prestamista respecto del prestatario.



Las operaciones de préstamo de valores se registran como se indica a continuación:

A la fecha de la contratación del préstamo de valores actuando el Corporativo como prestamista, se registra la salida del valor objeto del préstamo transferido al prestatario como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el Criterio Contable que corresponda.

El importe del premio se registra inicialmente como un crédito diferido, reconociendo la cuenta liquidadora deudora o la entrada del efectivo. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación.

Actuando como prestatario, a la fecha de la contratación del préstamo de valores, el Corporativo registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia y administración de bienes del Criterio Contable B-6 "*Custodia y Administración de Bienes*" de las Disposiciones.

El importe del premio se registra inicialmente como un cargo diferido, registrando la cuenta liquidadora acreedora o la salida del efectivo. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación.

Actuando como prestatario, a la fecha de la contratación del préstamo de valores, el Corporativo registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia y administración de bienes del Criterio Contable B-6 "*Custodia y Administración de Bienes*" de las Disposiciones.

El importe del premio se registra inicialmente como un cargo diferido, registrando la cuenta liquidadora acreedora o la salida del efectivo. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación.

El valor objeto de la operación, así como los colaterales entregados se presentan como restringidos de acuerdo con el tipo de activos financieros de que se trate.

El valor objeto de la operación recibido por el prestatario, así como el colateral recibido se presentan en cuentas de orden en el rubro de "Colaterales recibidos".

Operaciones con instrumentos financieros derivados (con fines de negociación) - El Corporativo reconoce todos los derivados que pacta como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio cuando se incurrir.

Posteriormente, todos los derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados consolidados del ejercicio dentro del rubro "Resultado por valuación a valor razonable".

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento, se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.



Para los contratos de futuros se establece una cuenta de margen cuya contraparte es una cámara de compensación, por lo que los participantes no enfrentan riesgos de crédito significativos.

La cuenta de margen otorgada en efectivo no forma parte de la inversión neta inicial de dicho derivado, por lo que es contabilizada de manera separada al reconocimiento del derivado.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación correspondientes.

Contratos de futuros con fines de negociación:

Los futuros con fines de negociación son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o bien subyacente en una fecha futura, tanto en cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. Los futuros son registrados inicialmente por el Corporativo en el balance general como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compra-venta del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

Contratos de opciones: Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de bienes subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecida. Por los derechos que otorgan, las opciones se dividen en opciones de compra (call) y opciones de venta (put).

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado número un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

Las opciones se pueden ejercer al final del período de vigencia, o en cualquier momento durante dicho período; el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador la opción. El instrumento sobre el cual se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al vendedor por los derechos que confiere la opción.

La prima de opción se registra como activo o pasivo en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado consolidado de resultados "Resultados por valuación a valor razonable". Cuando la opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la opción reconocida contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de "Resultados por valuación a valor razonable".

Las opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro "Derivados". Las opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro "Derivados".

Los contratos de opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden al precio del ejercicio de estas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las opciones negociables en mercados o bolsas reconocidos de las negociables en mercados o bolsas no reconocidas, con el objeto de controlar la exposición de riesgo.



Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se ejerza o expire la opción, tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre sus accionistas hasta que se realicen en efectivo.

Cartera de crédito - Los créditos otorgados por Fomento GBM se registran como cartera de crédito a partir de la fecha en que los recursos son dispuestos por los acreditados. La amortización tanto del capital como de los intereses se realiza de acuerdo a los términos del contrato respectivo.

La cartera se clasifica bajo los siguientes rubros:

- **Créditos comerciales** - A los créditos denominados en moneda nacional, extranjera u en Unidades de Inversión ("UDIS"), así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero.
- **Créditos de consumo** - A los créditos directos, denominados en moneda nacional, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de créditos personales de nómina a un plazo de hasta 12 meses.
- **Cartera de crédito vigente** - La Entidad tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:
 - Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses.
 - Créditos que sus adeudos no han cumplido con los supuestos para considerarse cartera de crédito vencida.
- **Cartera de crédito vencida** - La cartera de crédito se considera vencida por el saldo insoluto total de los mismos cuando:
 - a) Sus amortizaciones no hayan sido totalmente liquidadas en los términos pactados originalmente y considerando lo siguiente:
 - Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos.
 - Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses respectivo, o 30 o más días de vencido el principal.
 - Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días naturales de vencidos.

Los créditos vencidos son nuevamente traspasados a la cartera de crédito vigente cuando presentan evidencia de pago sostenido, es decir, cuando existe cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito.

Estimación preventiva para riesgos crediticios - La determinación del valor neto del crédito se realiza castigando el saldo del mismo o mediante estimaciones, para lo cual la Administración de la Entidad analiza la viabilidad del cobro. Los intereses devengados no cobrados, que se reconocen como cartera vencida, se provisionan en su totalidad.

Cuentas por cobrar y otras cuentas por pagar, neto - Los saldos de las cuentas liquidadoras activas y pasivas, representan principalmente las operaciones efectuadas por el Corporativo por compras y ventas de valores en cualquiera de las bolsas de valores en operaciones en México (indistintamente cualquiera de ellas, "Bolsa") y en los mercados internacionales, los cuales, se registran el día en que se efectúan y se liquidan en un plazo de hasta 72 horas en el caso de las efectuadas en la Bolsa y en una semana las efectuadas en los mercados internacionales. El Corporativo tiene la política de reservar contra sus resultados las cuentas por cobrar identificadas y no identificadas dentro de los 90 o 60 días siguientes al registro inicial, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Corporativo no presenta una estimación de cuentas incobrables.



Fideicomiso Plan de Venta a Plazo - El Corporativo mantiene un fideicomiso de esquema dual de incentivos (el "Fideicomiso"), cuyo principal objeto es la adquisición acciones de Corporativo que cotizan bajo la clave de pizarra "GBM O" ("Acciones GBM") en la Bolsa, ya sea a nombre y por cuenta de sus fideicomisarios, o para su posterior ofrecimiento en venta, a precio de mercado, a funcionarios, empleados y personas que prestan servicios tanto a Corporativo como a sus sociedades afiliadas, conforme al Plan de Compraventa de Acciones a Plazos (el "Plan"). Este contrato del Fideicomiso está identificado bajo el número F/001001.

La motivación en el establecimiento del Fideicomiso, consiste en facilitar la participación en el capital social del Corporativo por dichas personas, procurar su crecimiento personal, los vínculos con GBM, e incentivar el desarrollo dentro de las empresas en las que se desempeñan.

La entrega de las Acciones GBM a las personas que las hubieren adquirido, se efectúa previo pago de las mismas al Fideicomiso. De manera excepcional y conforme a los términos tanto del Fideicomiso como del Plan, los adquirentes, al momento de la liberación, pueden optar por instruir al fiduciario la venta en Bolsa por cuenta de estos de las Acciones GBM a ser liberadas, teniendo derecho a cualquier diferencial positivo generado luego del pago correspondiente o, en caso de presentarse un diferencial negativo entre el precio de adquisición y el precio de venta en Bolsa, encontrándose obligados a su pago al Fideicomiso.

Inmuebles, mobiliario y equipo, neto - El mobiliario y equipo, los gastos de instalación y las mejoras a locales se registran al costo de adquisición. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando los porcentajes señalados en la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR).

Otras inversiones permanentes - Están representadas por la inversión en acciones que representan el capital social fijo en entidades en las que no tiene el control, control conjunto, ni influencia significativa y en los fondos o sociedades de inversión que administra. Las otras inversiones permanentes en acciones en asociadas, en las que tiene influencia significativa, se registran originalmente a su costo de adquisición y los dividendos recibidos se reconocen en los resultados del periodo salvo que provengan de utilidades de periodos anteriores a la adquisición, en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente. En el caso de los fondos o sociedades de inversión administradas por la Sociedad Operadora, el incremento por valuación resulta de comparar el valor original de la inversión con el valor contable de dicha inversión del día anterior al del cierre del ejercicio. El efecto por valuación a valor contable se registra en el estado consolidado de resultados dentro del rubro de "Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y afiliadas".

Otros activos - Se encuentran representados principalmente por software, depósitos en garantía y suscripciones que se amortizan con base en el período de duración del contrato.

Asimismo, dentro del rubro de otros activos se registran las inversiones en valores del fondo de pensiones de Corporativo. Las inversiones en valores adquiridas para cubrir las obligaciones laborales se registran a su valor de mercado de acuerdo al valor razonable.

Para efectos de presentación en los estados financieros consolidados, en caso de que las inversiones en valores adquiridas para cubrir el plan de pensiones y prima de antigüedad sean mayores al pasivo reconocido, éste excedente se presentará en el rubro de "Otros activos". En caso de ser menor, dicho saldo se presentará reduciendo el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar". Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo correspondiente a Corporativo se presenta en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

Deterioro de activos de larga duración en uso - El Corporativo revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos son, entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que, en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, o los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales.



Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Administración del Corporativo no ha identificado deterioro de activos de larga duración en uso.

Acreedores por liquidación de operaciones - Representan principalmente montos por pagar provenientes de la compraventa de divisa en las que no se pacta liquidación inmediata. (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo hasta de 24 hasta 72 horas.

Pasivos bursátiles - Incluyen pasivos financieros provenientes de la emisión de instrumentos financieros de deuda en el mercado de valores, los cuales se registran al valor de la obligación contractual que representan e incluye los intereses devengados relacionados a dicha deuda. Los intereses devengados se registran en los resultados del ejercicio en el rubro "Gastos por intereses".

Provisiones - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Beneficios a los empleados - Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- i. **Beneficios directos a los empleados** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU), y otras compensaciones.
- ii. **Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras** - De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, Corporativo tienen obligaciones por concepto de indemnizaciones, pensiones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias, asimismo, existen otras obligaciones que se derivan del contrato colectivo de trabajo. Las políticas de Corporativo son:
 - Registrar los pasivos por indemnizaciones, prima de antigüedad y pensiones, a medida que se devengan de acuerdo con cálculos actuariales basados en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de interés nominales, según se indica en la Nota 19 a los estados financieros consolidados. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que, a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en el Corporativo.
 - Amortizan en periodos futuros, las ganancias y pérdidas actuariales para los planes de pensiones y prima de antigüedad de conformidad con lo establecido en la NIF D 3 "Beneficios a los empleados". Para el concepto de indemnizaciones, las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en resultados en el ejercicio en que surjan.
- iii. **Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)** - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. La PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

La PTU causada y diferida se presenta en el estado consolidado de resultados, dentro del rubro de "Gastos de administración y promoción".

Impuestos a la utilidad - El Impuesto Sobre la Renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.



Reconocimiento de ingresos por servicios, asesoría financiera y resultado de compraventa de valores - Las comisiones y tarifas generadas por las operaciones con valores de clientes son registradas cuando se pactan las operaciones. Asimismo, los ingresos que se derivan de servicios administrativos, se registran conforme se devengan, de acuerdo con los contratos celebrados con los Fondos de Inversión que administra.

Los ingresos por asesoría financiera son registrados cuando son realizados conforme al contrato.

Los resultados por compra-venta de valores son registrados cuando se realizan las operaciones.

Las ganancias o pérdidas resultantes de las operaciones de compra-venta de divisas se registran en el estado de resultados dentro de los rubros de "Utilidad por compra-venta" y "Pérdida por compra-venta".

Los intereses derivados de los créditos otorgados se reconocen en el estado consolidado de resultados conforme se devengan, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas. Estas son normalmente ajustadas en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de crédito y cualquier otro tipo de comisión se reconocen en la fecha en que se generan, en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas", dado que la colocación del crédito es hasta un año.

Distribuciones por desempeño - El Corporativo, como Fideicomitente y Fideicomisario en segundo lugar del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles No. E/1491 Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple ("Fideicomiso 1491"), recibirá en la Cuenta de Distribuciones cualquier cantidad que resulte de una Desinversión y cualquier cantidad derivada de las Inversiones que no hayan sido objeto de una Desinversión (tales como dividendos, intereses u otras distribuciones), una vez realizadas las deducciones fiscales correspondientes; en el entendido de que las cantidades que resulten de Desinversiones y de cualquier otro flujo derivado de Inversiones que se reciban por el Fideicomiso dentro de un plazo de 18 meses, contados a partir de la fecha de cierre de la Inversión de que se trate, que se consideren Inversiones Puente, se remitirán a la Cuenta General y volverán a ser parte del Monto Invertible.

Utilidad por acción - La utilidad básica por acción de cada periodo ha sido calculada dividiendo la utilidad neta mayoritaria por operaciones continuas (excluyendo las partidas extraordinarias) entre el promedio ponderado de acciones en circulación de cada ejercicio dando efecto retroactivo a las acciones emitidas por capitalización de primas o utilidades acumuladas. El promedio ponderado de acciones en circulación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es de 1,500,000,000 acciones.

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018, la utilidad básica por operaciones continuas por acción es de \$0.1230 pesos (valor nominal) y de \$(0.0585) pesos (valor nominal), respectivamente.

Dividendos en acciones - Los dividendos en acciones se registran a valor cero en el portafolio de inversiones, por lo tanto, sólo afectan los resultados hasta que las acciones relativas son enajenadas.

Cuentas de orden

Efectivo de clientes y valores recibidos en custodia, garantía y administración: El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración en el Corporativo se reflejan en las cuentas de orden respectivas y fueron valuadas con base en el precio proporcionado por el proveedor de precios.

- a. El efectivo se deposita en instituciones de crédito en cuentas de cheques distintas a las del Corporativo.
- b. Los valores en custodia y administración están depositados en la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("S.D. Indeval").
- c. Fideicomisos administrados - En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos por cuenta de terceras, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por el Corporativo.



Valores del Corporativo entregados en custodia, garantía e instrumentos financieros derivados: Los valores del Corporativo entregados en custodia, garantía e instrumentos financieros derivados se presentan en las cuentas de orden respectivas y representan lo siguiente:

- a. Los valores que el Corporativo mantiene en posición propia son depositados en la S.D, Indeval.
- b. Los instrumentos derivados, representan títulos notariales, los cuales se encuentran valuados a su valor razonable, así como la prima cobrada por su emisión.

Estado de flujos de efectivo - De acuerdo al criterio contable D-4 de las Disposiciones, el estado de flujos de efectivo presenta la capacidad del Corporativo para generar el efectivo y los equivalentes, así como la forma en que el Corporativo utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos del Corporativo y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

| | 2019 | 2018 |
|-------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Disponibilidades sin restricción: | | |
| Bancos nacionales y extranjeros | \$ 5 | \$ 4 |
| Otras disponibilidades | <u>109</u> | <u>204</u> |
| | 114 | 208 |
| Disponibilidades restringidas: | | |
| Fondo de reserva Banamex (a) | 60 | 65 |
| Aportaciones al Fondo de Garantía Contraparte Central | | |
| Valores (b) | <u>24</u> | <u>18</u> |
| | 84 | 113 |
| Operaciones de divisas a 24, 48 y 72 horas (c) | 128 | 38 |
| Otras disponibilidades restringidas | <u>10</u> | <u>11</u> |
| | 138 | 49 |
| | <u>\$ 336</u> | <u>\$ 370</u> |

- (a) El Fondo de reserva Banamex se integra de las aportaciones realizadas por la Casa de Bolsa al Fondo de reserva de la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, A.C., para garantizar los valores en efectivo de los clientes del Corporativo, dichas aportaciones son administradas por Banco Nacional de México, S.A. integrante de Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria (Fiduciario responsable de los fondos que se encuentren en el Fideicomiso constituido por las casas de bolsa).

La Casa de Bolsa podría disponer de dicho Fondo previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato correspondiente.

- (b) El saldo de Fondo de Garantía Contraparte Central de Valores está representado por las aportaciones que ha realizado la Casa de Bolsa al Fideicomiso constituido para tal efecto en BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple más los intereses devengados, al cual pertenece a la Casa de Bolsa. Dichas aportaciones se realizan con objeto de constituir un fondo para garantizar la correcta transferencia y el valor de los títulos que se negocien entre los intermediarios bursátiles. La Casa de Bolsa podrá disponer de dicho Fondo previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato correspondiente.



| | 2019 | | | | 2018 | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------------|-------------------|----------|----------|--------|
| | Costo de adquisición | Plusvalías (minusvalías) | Tarifa de decaigo | Total | Total | Total |
| Instrumentos de patrimonio neto: | | | | | | |
| Acciones | \$ 4,515 | \$ 944 | - | \$ 5,460 | \$ 7,349 | |
| Acciones SIC | 427 | 138 | - | 565 | 1,092 | |
| Acciones extranjeras | - | - | - | - | 11 | |
| Tickets | - | - | - | - | 12 | |
| Certificados de Capital de Desarrollo | 344 | 485 | - | 829 | 806 | |
| Certificados unilaterales | - | - | - | - | 43 | |
| Acciones de sociedades de inversión | 1,586 | 1,831 | - | 3,417 | - | |
| Certificados bursátiles | 51 | - | - | 51 | 51 | |
| CPPOS | - | - | - | - | 123 | |
| Otros valores | 18 | - | - | 18 | - | |
| Total títulos para negociar sin restricción | 1,920 | 3,400 | - | 10,229 | 9,762 | |
| Títulos para negociar restringidos- | | | | | | |
| En garantía en operaciones de cobro: | | | | | | |
| Instrumentos gubernamentales | | | | | | |
| Bonos de desarrollo | N 99 | \$ - | - | \$ - | \$ 99 | \$ 197 |
| Bonos FT-21B | 620 | - | (2) | (2) | 618 | - |
| Certificados de Inversión de la Federación | 28 | - | - | - | 28 | 19 |
| Títulos | 2 | - | - | - | 1 | 10 |
| | 704 | - | (2) | (2) | 702 | 206 |
| Instrumentos de deuda Bancaria- | | | | | | |
| Certificados de depósito | 3,483 | 5 | - | 3,488 | 2,494 | 1,677 |
| Certificados bursátiles bancarios | 2,485 | 5 | - | 2,490 | 1,892 | |
| Otros títulos de deuda | 1,629 | 3 | - | 1,632 | 1,638 | 2,140 |
| Certificados hipotecarios corporativos | 4,865 | 10 | (2) | 4,873 | 4,225 | |
| En garantía en operaciones de préstamo de valores | | | | | | |
| Instrumentos gubernamentales: | | | | | | |
| Cédulas | \$ 205 | \$ - | - | \$ 205 | \$ 853 | |
| Instrumentos de patrimonio neto: | | | | | | |
| Acciones | 2,224 | (6) | - | 2,218 | 1,504 | |
| Acciones SIC | 3 | - | - | 3 | 289 | |
| Tickets | 2 | - | - | 2 | 22 | |
| Participaciones laterales | 4 | - | - | 4 | 46 | |
| Certificados de participación ordinaria (CPPOS) | - | - | - | - | 8 | |
| Certificados unilaterales | - | - | - | - | - | |
| Total títulos para negociar restringidos o cédulas en garantía en operaciones de préstamo de valores | 2,515 | (6) | - | 2,509 | 2,372 | |
| Total títulos para negociar restringidos | 7,380 | 4 | (5) | 7,379 | 6,850 | |
| Total títulos para negociar | 14,450 | 1,404 | (13) | 17,799 | 16,712 | |



A continuación, se presentan los resultados obtenidos por las inversiones en valores, durante el año concluido el 31 de diciembre de 2019 y 2018:

| | 2019 | 2018 |
|--------------------------------------------|---------------|----------------|
| Utilidad por compraventa | \$ 714 | \$ 756 |
| Pérdida por compraventa | (395) | (459) |
| Intereses ganados | 39 | 41 |
| Resultados por valuación a valor razonable | <u>(430)</u> | <u>(748)</u> |
| | \$ (72) | \$ (410) |

A continuación, se presentan las inversiones en valores distintas a títulos gubernamentales, que están integradas por títulos de deuda de un mismo emisor y que representan más del 5% del capital contable de la Casa de Bolsa:

| Emisora | 2019 | 2018 |
|---------------|------|--------|
| PEMEX 13 | \$ - | \$ 450 |
| GENIERA* | - | 194 |
| FRAGUAB | - | 77 |
| GTSSAA | - | 161 |
| GIMEXICOH | - | 180 |
| GRUMAB | - | 109 |
| ASPAMZN* | - | 91 |
| BNAFTRACISHRS | - | 475 |
| SORIANA 15 | 87 | 183 |
| BANCOMER18163 | - | 301 |
| BANCOMER18166 | - | 200 |
| BANAMEX7441 | - | 301 |
| BANOBRAU18162 | - | 407 |
| BINVEX 18044 | - | 79 |
| NAFR 190417 | - | 202 |
| GAP 15 | 83 | 90 |
| CULTIBAB | - | 116 |
| ULÉVISA 14 | - | 123 |
| PAQPCB | - | 97 |
| DIHC | - | 161 |
| HSHCMX 18009 | - | 391 |
| IFOVICB 13-3U | 108 | 130 |
| IFOVIS 13-2U | - | 58 |
| IFOVIS 14-2U | 76 | 84 |
| IFOVIS 14U | 124 | 138 |
| AEROMEX00519 | 100 | - |
| BANSAN 19003 | 99 | - |
| BANSAN 19035 | 302 | - |
| BINVEX 19030 | 101 | - |
| BSCYA 19001 | 151 | - |
| BSCYA 19016 | 301 | - |
| BSCYA 19033 | 200 | - |
| BSCYA 19046 | 301 | - |
| CABEL 1-19 | 202 | - |
| DAIMLER 19-2 | 63 | - |
| DIHC 15 | 164 | - |
| FEFA 17-2 | 50 | - |



| Emisora | 2019 | 2018 |
|--------------|--------------|--------------|
| HSBCMX 19011 | 301 | - |
| HSBCMX 19033 | 211 | - |
| HSBCMX 19021 | 169 | - |
| IM 201112 | 90 | - |
| LD 200625 | 98 | - |
| M 211209 | 417 | - |
| M 230309 | 51 | - |
| PAMMCOB 14L | 52 | - |
| SCOTIAB 19-2 | 201 | - |
| | <u>4,102</u> | <u>4,798</u> |

6. Operaciones de reporte

Al 31 de diciembre, los saldos deudores y acreedores en operaciones de reporte se integran como sigue:

| | 2019 | | |
|-------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------|-----------------|
| | Monto del reporte | Premios devengados | Total |
| <u>Deudores por reporte:</u> | | | |
| BONDES | \$ 153 | \$ - | \$ 153 |
| IPAB | <u>8,700</u> | <u>7</u> | <u>8,707</u> |
| | <u>\$ 8,853</u> | <u>\$ 7</u> | <u>\$ 8,860</u> |
| <u>Colaterales vendidos o dados en garantía (reportos):</u> | | | |
| BONDES | \$ 153 | \$ - | \$ 153 |
| IPAB | <u>8,700</u> | <u>7</u> | <u>8,707</u> |
| | <u>\$ 8,853</u> | <u>\$ 7</u> | <u>\$ 8,860</u> |
| Deudores por reporte, neto | <u>\$ -</u> | <u>\$ -</u> | <u>\$ -</u> |
| <u>Acreedores por reporte:</u> | | | |
| Certificados bursátiles | \$ 78 | \$ 1 | \$ 79 |
| Bonos IPAB y BONDES | <u>4,779</u> | <u>(5)</u> | <u>4,774</u> |
| CETES | <u>7</u> | <u>-</u> | <u>7</u> |
| | <u>13,717</u> | <u>3</u> | <u>13,720</u> |
| | <u>\$ 6,864</u> | <u>\$ (4)</u> | <u>\$ 6,860</u> |
| | | | |
| | 2018 | | |
| | Monto del reporte | Premios devengados | Total |
| <u>Deudores por reporte:</u> | | | |
| BONDES | \$ 4,504 | \$ 1 | \$ 4,505 |
| CETES | <u>815</u> | <u>1</u> | <u>816</u> |
| IPAB | <u>3,533</u> | <u>-</u> | <u>3,533</u> |
| Certificados bursátiles | <u>1</u> | <u>-</u> | <u>1</u> |
| | <u>\$ 8,853</u> | <u>\$ 2</u> | <u>\$ 8,855</u> |



| | 2019 | | 2018 | |
|-------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------|-------------------|--------------------|
| | Monto del reporte | Premios devengados | Monto del reporte | Premios devengados |
| Colaterales vendidos o dados en garantía (reportos): | | | | |
| BONDES | \$ 4,504 | \$ 1 | \$ 4,505 | |
| CETES | 815 | 1 | 816 | |
| IPAB | 3,515 | - | 3,515 | |
| | <u>\$ 8,834</u> | <u>\$ 2</u> | <u>\$ 8,836</u> | |
| Deudores por reporte, neto | \$ 19 | \$ - | \$ 19 | |
| Acreedores por reporte: | | | | |
| Bondes | \$ 174 | \$ - | \$ 174 | |
| Certificados bursátiles | 2,331 | 1 | 2,332 | |
| Cedes | 1,674 | - | 1,674 | |
| UDIBONOS | 10 | - | 10 | |
| Bonos IPAB | 1 | - | 1 | |
| CETES | 23 | - | 23 | |
| | <u>\$ 4,213</u> | <u>\$ 1</u> | <u>\$ 4,214</u> | |

El saldo de deudores por reporte se compensa con el rubro colaterales vendidos o dados en garantía de acuerdo con las reglas de compensación establecidas en los criterios contables de la Comisión.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, los premios a favor y a cargo por reporte ascienden a \$1,203 y \$1,141, respectivamente, mientras que por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, ascienden a \$1,268 y \$1,203, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las operaciones por reporte celebradas por Corporativo, se pactaron a un plazo dentro del rango de 1 a 28 días, a una tasa promedio de 7.34% y 7.11%, respectivamente.

7. Operaciones con instrumentos financieros derivados

El Corporativo mantiene operaciones derivadas con fines de negociación y está autorizada para realizar operaciones extrabursátiles y estandarizadas en los mercados OTC y Mexder, teniendo al 31 de diciembre, las siguientes posiciones:

| | 2019 | | 2018 | |
|-------------------------------|------------------|----------------|-----------------|---------------|
| | Monto Nacional | Posición neta | Monto Nacional | Posición neta |
| Posición activa: | | | | |
| Swap de tasa de interés (IRS) | \$ - | \$ - | \$ 9,077 | \$ 119 |
| Swap de USD (IRS) | 313 | 1 | 249 | 1 |
| | <u>313</u> | <u>1</u> | <u>9,326</u> | <u>120</u> |
| Posición pasiva: | | | | |
| Swap de USD (IRS) | 10,395 | (27) | 1,216 | (3) |
| Swap de EUR (IRS) | - | - | 242 | (1) |
| | <u>\$ 10,395</u> | <u>\$ (27)</u> | <u>\$ 1,458</u> | <u>\$ (4)</u> |
| Posición neta activa (pasiva) | | <u>\$ (26)</u> | | <u>\$ 116</u> |



Los vencimientos de las operaciones con instrumentos financieros derivados son como sigue:

| Vencimiento | 2019 | | | | | |
|-------------|---------|----------|---------|---------|----------|---------|
| | Compra | | | Venta | | |
| | IRS USD | IRS TIBF | IRS EUR | IRS USD | IRS TIBF | IRS EUR |
| 2020 | \$ | (1) | 1 | 3 | 3 | 2 |
| 2021 | - | (21) | - | - | - | 29 |
| 2022 | - | 6 | - | - | - | - |
| 2027 | - | (1) | - | - | - | 11 |
| 2028 | - | (22) | - | - | - | 7 |
| 2029 | - | (36) | - | - | - | - |
| Total | \$ | (75) | \$ | 1 | \$ | 49 |

| Vencimiento | 2018 | | | | | |
|-------------|---------|----------|---------|---------|----------|---------|
| | Compra | | | Venta | | |
| | IRS USD | IRS TIBF | IRS EUR | IRS USD | IRS TIBF | IRS EUR |
| 2018 | \$ | 8 | 2 | \$ | 1 | 5 |
| 2019 | - | 48 | - | - | - | (10) |
| 2020 | - | 72 | - | - | - | - |
| 2021 | (3) | 2 | - | \$ | (2) | - |
| 2026 | 7 | 14 | 5 | (8) | - | (1) |
| 2027 | - | (11) | - | \$ | (12) | - |
| Total | \$ | (7) | \$ | 14 | \$ | (24) |

El resultado neto por operaciones con derivadas fue de \$(=1) y \$=07 en 2019 y 2018, respectivamente.

B. Operaciones de préstamo de valores

El registro de la parte activa y pasiva se encuentra en el rubro del balance general "Préstamo de valores" al 31 de diciembre de 2019 se integran por \$2 y \$2, respectivamente y al 31 de diciembre de 2018 por \$2 y \$1, respectivamente. Las operaciones se ejecutan en plazos que van de 1 a 28 días en ambos años.

Al 31 de diciembre, in cuentas de los colaterales vendidos o entregados en garantía por operaciones de préstamo de valores se integran como sigue:

| Tipo de valor | Acreditados por colaterales vendidos o entregados en garantía | |
|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------|----------|
| | 2019 | 2018 |
| Instrumentos de deuda gubernamental | \$ 211 | \$ 654 |
| Instrumentos de patrimonio mixto | 2,573 | 2,309 |
| | \$ 2,784 | \$ 2,963 |

Los préstamos a favor concedidos en el ejercicio del Compromiso de 2016 y 2018, ascendieron a \$71 y \$115, respectivamente, y los préstamos a cargo ascendieron a \$76 y \$104, respectivamente.



9. Cartera de crédito

Al 31 de diciembre, la cartera de crédito se integra como sigue:

| | 2019 | 2018 |
|--------------------------------|--------------|---------------|
| Cartera de crédito vigente | | |
| Créditos comerciales | \$ 73 | \$ 351 |
| Créditos consumo | 6 | 1 |
| | <u>79</u> | <u>352</u> |
| Cartera de crédito vencida | 2 | 3 |
| Estimación cuentas incobrables | <u>(3)</u> | <u>(3)</u> |
| Cartera de crédito, neta | <u>\$ 79</u> | <u>\$ 352</u> |

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el 99% de los créditos otorgados por Fomento GBM (Subsidiaria de Corporativo) cuentan con garantías en prenda bursátil, quirografaria, fiduciaria o hipotecaria. El plazo promedio de vigencia de los créditos es entre un año y 2 años.

La cartera incluye créditos otorgados a empleados de las compañías subsidiarias del Corporativo. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, estos adeudos ascienden a \$6 y \$1, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, los intereses devengados de la cartera de crédito ascendieron a \$47 y \$90, respectivamente, y la tasa promedio de intereses es de 11.75% y 11.38%, respectivamente.

10. Cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre, las cuentas por cobrar se integran como sigue:

| | 2019 | 2018 |
|------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Deudores diversos (a) | \$ 464 | \$ 565 |
| Deudores por colaterales otorgados en efectivo | 75 | - |
| Liquidación de operaciones | 561 | 385 |
| Préstamos y otros adeudos del personal | 43 | 47 |
| Impuestos por recuperar | <u>186</u> | <u>153</u> |
| Total | <u>\$ 1,329</u> | <u>\$ 1,150</u> |

a) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, este concepto incluye \$397 y \$400, respectivamente, del Fideicomiso constituido para el Plan de Compra-venta de Acciones a Plazos de Acciones GBM a funcionarios y empleadas.

11. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre, los inmuebles, mobiliario y equipo y gastos de instalación (adaptaciones y mejoras), se integran como sigue:



| 2019 | | | |
|-----------------------------------|----------------------|------------------------|----------------------|
| Años vida útil | Costo de adquisición | Depreciación acumulada | Valor neto en libros |
| Terrenos | - | \$ - | \$ 22 |
| Inmuebles | 20 | 105 | (85) |
| Equipo de cómputo | 3 | 135 | (130) |
| Mobiliario y equipo de oficina | 10 | 87 | (67) |
| Adaptaciones y mejoras | 20 | 148 | (89) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2019 | | \$ 497 | \$ (371) |
| 2018 | | | |
| Años vida útil | Costo de adquisición | Depreciación acumulada | Valor neto en libros |
| Terrenos | - | \$ - | \$ 22 |
| Inmuebles | 20 | 105 | (75) |
| Equipo de cómputo | 3 | 135 | (124) |
| Mobiliario y equipo de oficina | 10 | 87 | (62) |
| Adaptaciones y mejoras | 20 | 148 | (74) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2018 | | \$ 497 | \$ (315) |

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la depreciación ascendió a \$36 y \$21, respectivamente.

12. Otras inversiones permanentes

Al 31 de diciembre, las inversiones permanentes se integran como sigue:

| | 2019 | 2018 |
|------------------------------|----------|----------|
| Fondos de Inversión | \$ 80 | \$ 74 |
| GBM Infraestructura LP | 598 | 583 |
| GBM Infraestructura II, L.P. | 11 | 10 |
| Pedregal 405X | 10 | 69 |
| GBM Ventures | 1,432 | 792 |
| Otras | 193 | 189 |
| | \$ 2,324 | \$ 1,717 |

13. Otros activos

Al 31 de diciembre, los otros activos se integran como sigue:

| | 2019 | 2018 |
|---------------------------------------------------|--------|--------|
| Software | \$ 425 | \$ 425 |
| Amortización software | (400) | (367) |
| | 25 | 58 |
| Pagos anticipados | 79 | 122 |
| Crédito mercantil | 28 | 28 |
| Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles | 132 | 208 |
| Success fee | 554 | - |
| Depósitos en garantía | 10 | 12 |
| Otros activos, neto | \$ 696 | \$ 220 |



14. Pasivos bursátiles

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Corporativo ha llevado a cabo a través del mercado la emisión de Certificados Bursátiles, como sigue:

| Clave de pizarra | 2019 | | | | |
|------------------|--------------------|-------------------------------|-------------|--------------|-----------------|
| | Importe de emisión | Vigencia | Tasa | Intereses | Total |
| GBM 16 | \$ 1,200 | 25/feb/2016 al 18/feb/2021 | TIE + 0.50% | \$ 1 | \$ 1,201 |
| GBM 18 | 350 | 19/abr/2018 al 06/abr/2023 | TIE + 0.60% | 4 | 354 |
| GBM 19 | 1,650 | 19/sep/2019 al 19/sep/2022 | TIE + 0.60% | 7 | 1,657 |
| | <u>\$ 3,200</u> | | | <u>\$ 9</u> | <u>\$ 3,209</u> |
| Clave de pizarra | 2018 | | | | |
| | Importe de emisión | Vigencia | Tasa | Intereses | Total |
| GBM 15 (a) | \$ 1,000 | 15/oct/2015 al 08/oct/2020 | TIE + 0.50% | \$ 6 | \$ 1,006 |
| GBM 17 (a) | 650 | 25/may/2017 al 14/may/2020 | TIE - 0.65% | 4 | 654 |
| GBM 16 | 1,200 | 25/feb/2016 al 18/feb/2021 | TIE + 0.50% | 1 | 1,201 |
| GBM 18 | 350 | 19/abr/2018 al 06/abr/2023 | TIE + 0.60% | - | 350 |
| | <u>\$ 3,200</u> | | | <u>\$ 11</u> | <u>\$ 3,211</u> |

(a) Certificados bursátiles liquidados de manera anticipada. Dicha liquidación anticipada se dio a conocer en la Bolsa Mexicana de Valores mediante un evento relevante del representante común el 10 de septiembre de 2019.

Durante 2019 y 2018, los intereses pagados por pasivos bursátiles fueron de \$290 y \$299, respectivamente, los cuales se encuentran dentro del rubro de gastos por intereses.

15. Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre, los acreedores diversos y otras cuentas por pagar se integran como sigue:

| | 2019 | | 2018 | |
|---------------------------------------------------------------|------|------------|------|------------|
| Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar | \$ | 1 | \$ | - |
| Acreedores por liquidación de operaciones | | | | |
| Operaciones con divisas | | 164 | | 43 |
| Operaciones con valores y derivados | | 442 | | 389 |
| | | <u>606</u> | | <u>432</u> |
| Acreedores por colaterales recibidos en efectivo | | 7 | | 27 |
| Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) | | 163 | | 133 |
| Activos de plan | | (72) | | (41) |
| | | <u>91</u> | | <u>92</u> |



| | 2019 | 2018 |
|-------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Impuestos por pagar | 47 | 55 |
| Aportaciones de seguridad social | 132 | 130 |
| Provisiones y obligaciones diversas | 48 | 172 |
| Acreedores diversos | <u>195</u> | <u>102</u> |
| | <u>422</u> | <u>459</u> |
| | \$ <u>1,127</u> | \$ <u>1,010</u> |

16. Préstamos bancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre, los créditos bancarios se integran como sigue:

| | 2019 | 2018 |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------|
| Institución: | | |
| Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (a) | \$ <u>1,026</u> | \$ <u>-</u> |

- (a) El 13 de septiembre de 2019, el Corporativo celebró un contrato de crédito con prenda bursátil con Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, por la cantidad de hasta \$1,750, a un plazo de doce meses a partir de la fecha de concertación. Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de la cuenta por cobrar asciende a \$1,026, y se han devengado intereses por la cantidad de \$75.

17. Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos

Al 31 de diciembre, los plazos de vencimientos de los principales rubros de activo y pasivo se integran como sigue:

| Activos | 2019 | | |
|---------------------------------------------|------------------|-----------------------|------------------|
| | Hasta un año | De un año en adelante | Total |
| Disponibilidades | \$ 336 | \$ - | \$ 336 |
| Cuentas de margen | 90 | - | 90 |
| Títulos para negociar | 17,799 | - | 17,799 |
| Préstamo de valores | 2 | - | 2 |
| Cartera de crédito | 59 | 20 | 79 |
| Cuentas por cobrar, neto | <u>607</u> | <u>722</u> | <u>1,329</u> |
| Total activos | \$ <u>18,893</u> | \$ <u>742</u> | \$ <u>19,635</u> |
| Pasivos | | | |
| Pasivos bursátiles | \$ - | \$ 3,209 | \$ 3,209 |
| Préstamos bancarios | - | 1,026 | 1,026 |
| Acreedores por reporte | 4,860 | - | 4,860 |
| Préstamo de valores | 2 | - | 2 |
| Colaterales vendidos o dados en garantía | 3,784 | - | 3,784 |
| Derivadas | 1 | 25 | 26 |
| Otras cuentas por pagar | <u>658</u> | <u>469</u> | <u>1,127</u> |
| Total pasivos | <u>9,305</u> | <u>4,729</u> | <u>14,034</u> |
| Activos menos pasivos | \$ <u>9,588</u> | \$ <u>(3,987)</u> | \$ <u>5,601</u> |



18. Ingresos y gastos por distribución de fondos de inversión

Los ingresos por distribución obtenidos durante 2019 y 2018, ascienden a \$566 y \$688, respectivamente y corresponden a los ingresos por la distribución de acciones de los Fondos de Inversión administrados por GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V. ("la Sociedad Operadora"). Estos ingresos se registraron en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Los gastos por distribución realizados durante 2019 y 2018, ascienden a \$236 y \$275, respectivamente y corresponden a los gastos pagados a otras entidades financieras por la distribución de las acciones de los Fondos de Inversión administrados por la Sociedad Operadora. Estos egresos se registraron en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Comisiones y tarifas pagadas".

19. Obligaciones de carácter laboral

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Casa de Bolsa, la Sociedad Operadora y GBM Servicios Complementarios (las "Entidades") tienen obligaciones por concepto de indemnizaciones, pensiones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

Las Entidades registran anualmente el costo neto del periodo para crear un fondo que cubra el pasivo neto proyectado por prima de antigüedad y pensiones, a medida que se devenga de acuerdo con cálculos actuariales efectuados por peritos independientes. Estos cálculos están basados en el método de crédito unitario proyectado con base en parámetros establecidos en los criterios contables bajo ciertas circunstancias. asimismo, existen otras obligaciones que se derivan del contrato colectivo de trabajo. Por lo tanto, se está provisionando el pasivo que a valor presente cubrirá la obligación por beneficios proyectados, a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en las Entidades.

Las Entidades cuentan con un plan de beneficio definido que consiste en otorgar un ingreso mensual a los empleados que dejen de prestar sus servicios a las compañías subsidiarias, siempre y cuando a la fecha de modificación del plan la suma de la edad más el servicio pensionable sea mayor o igual a 65.

Las Entidades, cuentan con un plan de pensiones de contribución definida, el cual consiste en que acepta entregar montos de efectivo preestablecidos a un fideicomiso irrevocable, en los que los beneficios de los trabajadores consistirán en la suma de cuotas aportaciones, más o menos las ganancias o pérdidas en la administración de tal fondo de aquellos trabajadores que decidieron adherirse al nuevo plan, el cual fue opcional para los mismos.

El Plan de Pensiones está considerando a todos los empleados y dicho plan de pensiones esta conformado por los dos componentes (Beneficio definido y Contribución definida).

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las Entidades amortizan las variaciones en supuestos para el plan de pensiones por jubilación en 15 y 10 años, respectivamente y el plan de primas de antigüedad en 15 y 10 años, respectivamente, con base en la vida laboral promedio por jubilación.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los saldos y movimientos de las obligaciones laborales derivadas del plan de beneficios definidos de las Entidades, en donde se incluyen plan de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones, se muestran como sigue:

| | 2019 | 2018 |
|---------------------------------------------------|---------|---------|
| Obligaciones por beneficios adquiridos (OBA) | \$ (26) | \$ (27) |
| Obligación por beneficios no adquiridos | (137) | (106) |
| Obligación por beneficios definidos (OBD) | (163) | (133) |
| Saldo final de los activos del plan final del año | 72 | 41 |
| Pasivo neto por beneficios definidos | \$ (91) | \$ (92) |



El costo neto del período se integra como sigue:

| | 2019 | 2018 |
|------------------------------|--------------|--------------|
| Costo de servicios del año | \$ (2) | \$ 7 |
| Costo de interés | 9 | 6 |
| Revolaje de las remediciones | 4 | 6 |
| Costo neto del período | <u>\$ 11</u> | <u>\$ 19</u> |

Las hipótesis económicas utilizadas fueron:

| | 2019 | 2018 |
|---------------------------------------------|------|-------|
| Tasa de descuento | 7.5% | 10% |
| Tasa de crecimiento esperado de los activos | 7.5% | 10% |
| Tasa de incremento de salarios | 4.5% | 4.50% |

La Casa de Bolsa y la Sociedad Operadora han constituido un fondo en un fideicomiso irrevocable en una institución financiera para hacer frente a las obligaciones laborales mencionadas. Durante 2019, no se realizaron reducciones a los activos del plan. Los activos del fondo se integran por inversiones en valores de renta fija y de renta variable, negociables en la Casa de Bolsa.

Los movimientos de los activos al plan fueron como sigue:

| | 2019 | 2018 |
|---------------------------------------------------------|--------------|--------------|
| Saldo inicial de los activos del plan al inicio del año | \$ 41 | \$ 38 |
| Ingresos por intereses | 3 | 3 |
| Aportaciones realizadas | 6 | - |
| Rendimientos reales de los activos al plan | 22 | - |
| Saldo final | <u>\$ 72</u> | <u>\$ 41</u> |

Cambios en el valor presente de la obligación por beneficios definidos:

| | 2019 | 2018 |
|-----------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Valor presente de la obligación por beneficios definidos al 1 de enero | \$ 133 | \$ 135 |
| Ajuste al valor actual | 3 | - |
| Costo laboral del servicio actual | - | 8 |
| Costo financiero | 9 | 9 |
| Pago real de beneficios durante el año | (7) | (11) |
| Otros | - | - |
| Pérdidas (ganancias) | <u>17</u> | <u>(8)</u> |
| Valor presente de la obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre | <u>\$ 162</u> | <u>\$ 135</u> |

Remediciones de las ganancias / (pérdidas) actuariales

| | 2019 | 2018 |
|------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| Otros resultados integrales al inicio del año (obligación) | \$ (92) | \$ (109) |
| (Pérdidas) ganancias actuariales | (2) | 7 |
| Revolaje de remediciones | 4 | 5 |
| Otros resultados integrales al final del año (obligación) | <u>(90)</u> | <u>(97)</u> |
| Otros resultados integrales al inicio del año (activos del plan) | <u>4</u> | <u>5</u> |
| Otros resultados integrales al final del ejercicio | <u>\$ (86)</u> | <u>\$ (92)</u> |



20. Impuesto a la utilidad

El Corporativo está sujeto al ISR. La tasa para 2019 y 2018 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

| | 2019 | 2018 |
|----------|--------------|---------------|
| ISR: | | |
| Causado | \$ (65) | \$ (67) |
| Diferido | <u>138</u> | <u>236</u> |
| | <u>\$ 73</u> | <u>\$ 169</u> |

Conciliación del resultado contable y fiscal - Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal del Corporativo fue la utilidad o pérdida fiscal en enajenación de acciones, el ajuste anual por inflación, provisiones, la diferencia entre la depreciación y amortización contable y fiscal de los activos fijos y gastos de instalación y el efecto de valuación de las inversiones en valores y derivados, los cuales tienen diferente tratamiento para efectos contables y fiscales.

Impuestos diferidos - Al 31 de diciembre, los impuestos diferidos del Corporativo se integran como sigue:

| | 2019 | 2018 |
|--------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Activos por impuesto diferido: | | |
| Pérdidas fiscales | \$ 279 | \$ 104 |
| Mínusvalías en valores | 8 | 79 |
| Provisiones | 1 | 1 |
| Depreciación fiscal | 45 | 53 |
| Otras partidas | <u>12</u> | <u>12</u> |
| | 346 | 249 |
| Pasivos por impuesto diferido: | | |
| Plusvalías en inversiones en valores | (779) | (921) |
| Plusvalía de derivados | - | (34) |
| Otras partidas | <u>(156)</u> | <u>-</u> |
| | (935) | (955) |
| Impuesto diferido pasivo, neto | <u>\$ (589)</u> | <u>\$ (706)</u> |

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de ISR y PIIJ es:

| | 2019 | 2018 |
|------------------------------------------------------|----------------|-----------------|
| Resultado antes de impuesto a la utilidad | \$ (257) | \$ (257) |
| Partidas en conciliación: | | |
| Ajuste anual por inflación | 37 | 118 |
| Gastos no deducibles | 11 | 5 |
| Resultado en participación de subsidiarias | (241) | (501) |
| Otras partidas | <u>207</u> | <u>72</u> |
| Utilidad antes de ISR, más partidas permanentes | (243) | (563) |
| Tasa estatutaria aprobada del impuesto a la utilidad | <u>30%</u> | <u>30%</u> |
| Total del impuesto sobre la renta causado y diferido | <u>\$ (73)</u> | <u>\$ (169)</u> |
| Tasa efectiva de impuesto sobre la renta | <u>28%</u> | <u>65%</u> |



Otros aspectos fiscales - Al 31 de diciembre, se tienen los siguientes saldos en los indicadores fiscales (no auditados):

| | 2019 | 2018 |
|---------------------------------|-----------|-----------|
| Cuenta de capital de aportación | \$ 27,129 | \$ 30,380 |
| Cuenta de utilidad fiscal neta | \$ 1,437 | \$ 2,326 |

21. Capital contable

El capital social a valor nominal al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integra como sigue:

| | Total | |
|--------------------|----------|----------|
| | 2019 | 2018 |
| Capital Social: | | |
| Acciones Serie "O" | | |
| Parte fija | \$ 971 | \$ 971 |
| Parte variable | 817 | 871 |
| | \$ 1,788 | \$ 1,842 |

El capital social de Corporativo está representado por 1,500,000,000 (un mil quinientos millones) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal que se identifican como acciones de la Serie "O".

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social autorizado del Corporativo asciende a la cantidad de \$1,788 y 1,842, respectivamente (valor nominal), sin derecho a retiro.

Mediante Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 11 de abril de 2019 se acordó reconocer la pérdida obtenida por el Corporativo durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2018, que ascendió a \$86, los cuales fueron abonados a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

Mediante Sesión del Consejo de Administración celebrado el 9 de enero de 2019 se aprobó el reembolso de capital por \$249, de los cuales \$54 provinieron de la disminución de la parte variable del capital social de la sociedad y \$195, de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

Mediante Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2018 se realizaron los siguientes acuerdos:

- Se reconoció la utilidad obtenida por el Corporativo durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2017, que ascendió a \$665, los cuales fueron abonados a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.
- Aprobación de un reembolso de capital sin cancelación de acciones por un monto de \$250, de los cuales \$48 corresponden a la reducción de la parte mínima fija del capital social, \$2 corresponden a la prima en venta de acciones y \$200 de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores. El reembolso mencionado se efectuará con cargo a la cuenta de capital de aportación actualizada (CUCA) del Corporativo, a prorrata entre las acciones que la Sociedad mantenga en circulación y con derecho a reembolso al momento de efectuar el pago, en una o más exhibiciones, por conducto de la S.D. Indeval, a partir de la fecha en que así lo determine el Consejo de Administración, sujeto a que se hayan realizado los actos necesarios en términos de ley y la regulación aplicable.

Mediante Sesión del Consejo de Administración celebrado el 18 de septiembre de 2018 se realizaron los siguientes acuerdos:

- Se aprueba el reembolso de capital por \$250 aprobado por la Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2018, siendo pagadero a más tardar el 1 de octubre de 2018.



- Se aprueba el pago de dividendos por \$256 aprobado por la Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2017, a prorrata entre las acciones que el Corporativo mantenga en circulación.

Mediante Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 29 de noviembre de 2018, se aprobó que la Entidad reduzca su capital mediante un reembolso a los accionistas, sin cancelación de acciones, por la cantidad de hasta USD\$56,000,000, proveniente i) 5348 de la disminución de la parte variable del capital social; ii) el remanente, de las cuentas de actualización del capital social y de las utilidades de ejercicios anteriores, en las proporciones que el Consejo de Administración determine, el reembolso se efectuará con cargo a la cuenta de capital de aportación actualizada (CUCA) y el tipo de cambio utilizado será el determinado por Banco de México para solventar obligaciones denominadas en dólares de los Estados Unidos de América. La fecha de pago del reembolso será determinada por el Consejo de Administración.

Todas las acciones de Corporativo confieren iguales derechos e imponen las mismas obligaciones a sus tenedores, quienes tendrán derecho a un voto en la Asamblea General de Accionistas; y pueden ser suscritas o adquiridas por personas tanto físicas como morales, de nacionalidad mexicana o extranjera.

El Corporativo esta sujeto a la disposición legal que requiere que cuando menos un 5% de las utilidades netas de cada periodo sean trasladadas a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 20% de su capital social. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el monto de la reserva legal asciende a \$444.

22. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Corporativo ha recibido ciertos reclamos y ha sido emplazada a un reducido número de juicios que podrían representar pasivos contingentes, sin embargo, en opinión de la Administración y de sus asesores legales, fiscales y laborales tanto internos como externos, éstos no representan un riesgo importante y, aún en caso de perderse, la situación financiera del Corporativo no se vería afectada de manera significativa. Derivado de lo anterior, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Corporativo no tiene registradas reservas para contingencias legales.

23. Reglas para requerimientos de capitalización (aplicable sólo a la Casa de Bolsa)

La Comisión establece reglas para los requerimientos de capitalización a las que habrán de sujetarse las casas de bolsa para mantener un capital global con relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurran en su operación.

El importe del capital global al cierre de diciembre ascendió a \$970, correspondiendo en su totalidad al capital básico, el cual se integra, principalmente, por partidas de capital y un índice de capitalización sobre activos sujetos a riesgo de crédito, mercado y operacional del 17.04%.

A continuación, se presenta la información enviada a revisión del Banxico referente al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Requerimientos de capital por riesgo de mercado - (no auditado)

| | 2019 | 2018 |
|---------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Operaciones en moneda nacional con tasa nominal | \$ 67 | \$ 67 |
| Operaciones en moneda nacional con sobre tasa | 3 | 3 |
| Operaciones en moneda nacional con tasa real | 11 | 19 |
| Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal | 15 | 13 |
| Operaciones con acciones y sobre acciones | <u>106</u> | <u>132</u> |
| Total | <u>\$ 202</u> | <u>\$ 234</u> |



Requerimientos de capital por riesgo de crédito - (no auditado)

| | 2019 | 2018 |
|---------------------------------|---------------|---------------|
| Grupo RC-2 (ponderados al 20%) | \$ 5k | \$ 41 |
| Grupo RC-3 (ponderados al 100%) | <u>133</u> | <u>145</u> |
| | <u>\$ 191</u> | <u>\$ 186</u> |

Requerimientos de capital por riesgo operacional - (no auditado)

| | 2019 | 2018 |
|------------------------|---------------|---------------|
| Por riesgo operacional | <u>\$ 63</u> | <u>\$ 62</u> |
| Totales | <u>\$ 456</u> | <u>\$ 482</u> |

Activos en riesgo -

| | 2019 | 2018 |
|--------------------------------|-----------------|-----------------|
| Activos en riesgo de mercado | \$ 2,524 | \$ 2,919 |
| Activos en riesgo de crédito | 2,377 | 2,319 |
| Activos por riesgo operacional | <u>190</u> | <u>833</u> |
| Total de Activos en riesgo | <u>\$ 5,691</u> | <u>\$ 6,071</u> |

Indicadores financieros - (no auditado)

| | 2019 Número de veces | 2018 Número de veces |
|----------------|-------------------------|-------------------------|
| Solvencia | 1.13 | 1.18 |
| Liquidez | 1.21 | 1.24 |
| Apalancamiento | 9.23 | 7.75 |
| | % | % |
| ROE | (22.6) | (3.95) |
| ROA | (2.01) | (0.69) |

Indicadores financieros relacionados con los resultados del ejercicio - (no auditado)

| | 2019 % | 2018 % |
|---------------------------------------------------------|-----------|-----------|
| Margen financiero/Ingreso total de la operación | 1.37 | 14.04 |
| Resultado de operación/ Ingreso total de la operación | (48.81) | (8.90) |
| Ingreso neto/ Gastos de administración | 60.23 | 79.96 |
| Gastos de administración/ Ingreso total de la operación | 166.04 | 125.06 |
| Resultado neto/Gastos de administración | (24.15) | (5.01) |



24. Administración integral de riesgos (cifras en millones de pesos, no auditadas)

La gestión del riesgo se considera por la Casa de Bolsa, como un elemento competitivo de carácter estratégico con el objetivo último de maximizar el valor generado para el accionista. Esta gestión está definida, en sentido conceptual y organizacional, como un tratamiento integral de los diferentes riesgos (Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Contrapartida, Riesgo Operativo, Riesgo Legal y Riesgo Tecnológico), asumidos por la Casa de Bolsa en el desarrollo de sus actividades. La administración que la Casa de Bolsa haga del riesgo inherente a sus operaciones es esencial para entender y determinar el comportamiento de su situación financiera y para la creación de un valor en el largo plazo.

En cumplimiento a lo establecido por las disposiciones de carácter prudencial en materia de Administración Integral de Riesgos aplicables a las casas de bolsa emitidas por la Comisión, el Consejo de Administración acordó la constitución del Comité de Administración Integral de Riesgos de la Casa de Bolsa, funcionando bajo los lineamientos indicados en las citadas disposiciones. Este Comité sesiona mensualmente y vigila que las operaciones se ajusten a los objetivos, políticas y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración para la Administración Integral de Riesgos.

El Comité de Administración Integral de Riesgos a su vez delega en la Unidad de Administración Integral de Riesgos la responsabilidad de implementar los procedimientos para la medición, administración y control de riesgos, conforme a las políticas establecidas.

La cuantificación de los diferentes riesgos que enfrenta la Casa de Bolsa, proporciona información útil para cuantificar en el corto plazo las posibles variaciones en los ingresos financieros, ya que en la medida en que se materialicen las pérdidas estimadas, que se mencionan más adelante, los resultados de la Casa de Bolsa se verían afectados en proporciones muy similares.

Límites - Los límites se emplean para controlar el riesgo global de la Casa de Bolsa, a partir de cada uno de sus portafolios y libros. La estructura de límites se aplica para controlar las exposiciones y establecen el riesgo total otorgado a las unidades de negocio. Estos límites se establecen para el VaR, que es la medida de riesgo utilizada por la Institución, definida más adelante, y son fijados únicamente por el Consejo de Administración de la Casa de Bolsa, teniendo el Comité de Riesgos, como única facultad, el autorizar excesos temporales a los mismos.

Riesgo de Mercado - El área de Administración de Riesgos de Mercado, dentro de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, tiene la responsabilidad de recomendar las políticas de gestión del Riesgo de Mercado de la Casa de Bolsa, estableciendo los parámetros de medición de riesgo, y proporcionando informes, análisis y evaluaciones a la Alta Dirección, al Comité de Administración Integral de Riesgos y al Consejo de Administración.

La medición del Riesgo de Mercado cuantifica el cambio potencial en el valor de las posiciones asumidas como consecuencia de cambios en los factores de Riesgo de Mercado.

Cuando se identifican riesgos significativos, se miden y se asignan límites con el fin de asegurar un adecuado control.

Para medir el riesgo dentro de un enfoque global, se sigue la metodología de Valor en Riesgo ("VaR"). El VaR se define como la estimación estadística de la pérdida potencial de valor de una determinada posición, en un determinado periodo de tiempo y con un determinado nivel de confianza. El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diferentes unidades de negocio, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada unidad tanto en pesos como en proporción respecto de la cifra de capital global de la Casa de Bolsa.

Se calcula el VaR a través del método paramétrico y de simulación histórica, a un horizonte de cinco días hábiles y con un nivel de confianza del 99%.



Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las cifras de Valor en Riesgo de las diferentes unidades de negocio, correspondientes al cierre de diciembre (no auditado) en comparación con los límites de exposición al riesgo definido por el Consejo de Administración son como sigue:

| Tipo de Riesgo | 2019 | | |
|----------------------|-------|--------|--------------|
| | VaR | Límite | Límite - VaR |
| Mercado de dinero | \$ 9 | \$ 60 | \$ 51 |
| Mercado de capitales | \$ 26 | \$ 53 | \$ 27 |
| Mercado de derivados | \$ 13 | \$ 26 | \$ 13 |
| VaR Global | \$ 48 | \$ 86 | \$ 45 |

El Capital Global sobre el cual se calculan los límites es de \$1,008.9 (Julio. 19).

(Horizonte semanal al 99% de confianza).

| Tipo de Riesgo | 2018 | | |
|----------------------|-------|--------|--------------|
| | VaR | Límite | Límite - VaR |
| Mercado de dinero | \$ 8 | \$ 57 | \$ 49 |
| Mercado de capitales | \$ 29 | \$ 50 | \$ 21 |
| Mercado de derivados | \$ 17 | \$ 25 | \$ 13 |
| VaR Global | \$ 42 | \$ 81 | \$ 39 |

El Capital Global sobre el cual se calculan los límites es de \$953.11 (Feb. 16).

(Horizonte semanal al 97.5% de confianza).

A continuación, se muestran las cifras promedio de Valor en Riesgo de las diferentes unidades de negocio, correspondientes al cuarto trimestre de 2019 y 2018 (no auditado) en comparación con los límites promedio de exposición al riesgo definidos por el Consejo de Administración:

| Tipo de Riesgo | 2019 | | |
|----------------------|-------|--------|--------------|
| | VaR | Límite | Límite - VaR |
| Mercado de dinero | \$ 8 | \$ 60 | \$ 53 |
| Mercado de capitales | \$ 21 | \$ 54 | \$ 33 |
| Mercado de derivados | \$ 16 | \$ 27 | \$ 10 |
| VaR Global | \$ 38 | \$ 88 | \$ 49 |

(Horizonte semanal al 99% de confianza).

| Tipo de Riesgo | 2018 | | |
|----------------------|-------|--------|--------------|
| | VaR | Límite | Límite - VaR |
| Mercado de dinero | \$ 10 | \$ 57 | \$ 47 |
| Mercado de capitales | \$ 23 | \$ 50 | \$ 27 |
| Mercado de derivados | \$ 9 | \$ 25 | \$ 16 |
| VaR Global | \$ 35 | \$ 81 | \$ 46 |

(Horizonte semanal al 99% de confianza).

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante revaluaciones de las mismas bajo diferentes escenarios (Stress Test). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado periodo de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.
- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.



De igual forma, se realiza una segunda prueba de stress, en la cual, los factores de riesgo del portafolio se someten a los cambios (semanales, mensuales y de periodo) observados durante las principales crisis históricas.

Con periodicidad semestral se realizan pruebas de "backtesting" para comparar las pérdidas y ganancias diarias que se hubieran observado si se hubiesen mantenido las mismas posiciones, considerando únicamente el cambio en valor debido a movimientos del mercado, contra el cálculo de Valor en Riesgo y en consecuencia poder calibrar los modelos utilizados. Estos reportes, aunque se hacen semestralmente, incluyen observaciones semanales.

Riesgo de Liquidez - El Riesgo de Liquidez en la Casa de Bolsa se origina cuando existen activos poco líquidos en la posición, con bajos niveles de operación, ya que las medidas tradicionales de Valor en Riesgo cuantifican con una cierta confiabilidad y a un horizonte determinado de tiempo, la peor valuación que pudiera tomar el portafolio o posición en cuestión. Sin embargo, en el caso de activos poco líquidos, estimar el VaR de la manera anterior resulta poco útil, ya que dicha valuación podría ser muy diferente al valor al que se pudieran liquidar los activos, dicho de otra manera, en el caso de Riesgo de Mercado se estima el VaR utilizando como datos los precios de valuación, en donde por lo general se considera el último hecho al que operó el activo, o el promedio entre el precio de compra (BID) y el precio de venta (ASK), es decir, el MID. Entre más líquido sea el activo, más aproximado será este precio de valuación al valor al que se pudiera liquidar. Sin embargo, para un activo poco líquido, el precio de valuación antes considerado, puede ser muy diferente del precio de liquidación, es entonces en este caso, cuando modelar la distribución de los precios de valuación resulta insuficiente para cuantificar el riesgo inherente al activo. A fin de cuentas, resulta más importante estimar el peor precio de liquidación de un activo que su peor precio de valuación, así como el peor precio de liquidación una vez que se ha dado el peor precio de valuación, ya que lo primero significa diácono y lo segundo no.

Para estimar el peor precio de liquidación, se modela la distribución de los spreads (diferencia entre el precio de compra y venta de un activo), de tal suerte que se pueda aproximar con una cierta confiabilidad, el máximo costo asociado al liquidar un activo.

Las cifras del VaR de Liquidez, correspondientes al cierre de diciembre de 2019 y 2018 (no auditado) en comparación con los límites de exposición al riesgo definidos por el Consejo de Administración son como sigue:

| Tipo de Riesgo | 2019 | | |
|----------------------|--------------|--------|------------|
| | VaR Liquidez | Límite | Límite VaR |
| Mercado de dinero | \$ 1 | \$ 10 | \$ 9 |
| Mercado de derivados | \$ 1 | \$ 10 | \$ 9 |
| VaR Global | \$ 1 | \$ 15 | \$ 14 |

(Horizonte semanal al 99% de confianza).

| Tipo de Riesgo | 2018 | | |
|----------------------|--------------|--------|------------|
| | VaR Liquidez | Límite | Límite VaR |
| Mercado de dinero | \$ 1 | \$ 10 | \$ 9 |
| Mercado de derivados | \$ 2 | \$ 10 | \$ 8 |
| VaR Global | \$ 2 | \$ 14 | \$ 12 |

(Horizonte semanal al 99% de confianza).



Las cifras promedio del VaR de Liquidez, correspondientes al cuarto trimestre de 2019 y 2018 (no auditado) en comparación con los límites promedio de exposición al riesgo definidos por el Consejo de Administración son como sigue:

| Tipo de Riesgo | 2019 | | |
|----------------------|--------------|-------------|-------------|
| | VaR Liquidez | Límite | Límite VaR |
| Mercado de dinero | \$ _____ 1 | \$ _____ 10 | \$ _____ 9 |
| Mercado de derivados | \$ _____ 2 | \$ _____ 10 | \$ _____ 8 |
| VaR Global | \$ _____ 2 | \$ _____ 15 | \$ _____ 13 |

(Horizonte semanal al 99% de confianza).

| Tipo de Riesgo | 2018 | | |
|----------------------|--------------|-------------|-------------|
| | VaR Liquidez | Límite | Límite VaR |
| Mercado de dinero | \$ _____ 1 | \$ _____ 10 | \$ _____ 9 |
| Mercado de derivados | \$ _____ 2 | \$ _____ 10 | \$ _____ 8 |
| VaR Global | \$ _____ 2 | \$ _____ 14 | \$ _____ 12 |

(Horizonte semanal al 99% de confianza).

Riesgo de Crédito - El Riesgo de Crédito está asociado a las pérdidas potenciales que se generarían en la valuación de los certificados bursátiles por incrementos en las sobretasas atribuidos a migraciones crediticias.

La metodología elegida para llevar a cabo la estimación de dichas pérdidas es la de CREDITMETRICS. Se asume independencia entre las migraciones de calificaciones. Para cuantificar el riesgo, se requiere de una matriz de probabilidades de transición de calificaciones y de una matriz en la que se definan los diferenciales de sobretasas promedio que existen entre cada par de calificaciones. En cuanto a la matriz de probabilidades de transición, ésta se actualiza cada año a partir del documento "Estudio de incumplimiento de pago y de transición de calificaciones de los sectores Corporativo, Servicios Financieros y Finanzas Públicas en México", elaborado anualmente por la agencia calificadora Standard & Poor's; las probabilidades de transición para una determinada calificación se estiman a partir de los cambios que han tenido anualmente las emisiones existentes y asociadas a ésta, hacia otras categorías.

Las cifras del VaR de Crédito, correspondientes al cierre de diciembre de 2019 y 2018 (no auditado) en comparación con los límites de exposición al riesgo definidos por el Consejo de Administración, son como sigue:

| Tipo de Riesgo | 2019 | | |
|-------------------|--------------|-------------|-------------|
| | VaR Crédito | Límite | Límite VaR |
| Mercado de dinero | \$ _____ (5) | \$ _____ 48 | \$ _____ 53 |

(Horizonte semanal al 99% de confianza).

| Tipo de Riesgo | 2018 | | |
|-------------------|-------------|-------------|-------------|
| | VaR Crédito | Límite | Límite VaR |
| Mercado de dinero | \$ _____ 5 | \$ _____ 48 | \$ _____ 43 |

(Horizonte anual al 97.5% de confianza).



Estadística descriptiva al cierre de diciembre de 2019 y 2018:

| Indicadores de riesgo | 2019 | 2018 |
|---------------------------------------------|--------|-------|
| CVaR 99% | \$ 6 | \$ 29 |
| Diferenciales ponderados vs tasa de fondeo: | | |
| En tasa nominal del portafolio (a1) | 1,08% | 1,85% |
| En tasa real del portafolio (a2) | 0,36% | 0,86% |
| En tasa revisable del portafolio (a) | 0,28% | 0,40% |
| Ganancia anual esperada por acarreo (G)(a) | \$ 12 | \$ 25 |
| CVaR 99% ajustado (CVaR 99% - G (a)) | \$ (6) | \$ 4 |
| P (pérdida > G (a)) | 0,03% | 1,81% |

Las cifras promedio del VaR de Crédito, correspondientes al cuarto trimestre de 2019 y 2018 (no auditado) en comparación con los límites promedio de exposición al riesgo definidos por el Consejo de Administración son como sigue:

| Tipo de Riesgo | 2019 | | |
|-------------------|-------------|--------|------------|
| | VaR Crédito | Límite | Límite VaR |
| Mercado de dinero | \$ (6) | \$ 48 | \$ 54 |

(Horizonte semanal al 99% de confianza).

| Tipo de Riesgo | 2018 | | |
|-------------------|-------------|--------|------------|
| | VaR Crédito | Límite | Límite VaR |
| Mercado de dinero | \$ (8) | \$ 48 | \$ 56 |

(Horizonte anual al 99% de confianza).

- En el caso de la operación de préstamo de valores para ventas en corto, los supuestos del modelo parten del análisis de que dicha operación se forma de un activo (monto de títulos colateralizados) y un pasivo (monto de títulos prestados). En todo momento el activo deberá ser mayor al pasivo.

Al formar el activo y el pasivo una razón, se deberá determinar en qué nivel de dicha razón se efectuará la llamada de margen siguiendo un modelo matemático que incluye ecuaciones de segundo grado.

Se consideran en el modelo grupos de activos y sus volatilidades correspondientes.

- En el caso de la operación con cuentas globales, el modelo persigue dos objetivos, el primero es prever la ocurrencia de falla de pago de un cliente, por esto mismo se requiere estimar un nivel de EAIMS al 99%, tal que éste sea suficiente para liquidar las minusvalías potenciales en un día. El modelo sigue un árbol de decisión que clasifica los niveles de velocidad de respuesta a las llamadas de margen que se hacen a personas físicas y morales.

El segundo objetivo del modelo, tiene como finalidad limitar la operación de los clientes hasta un cierto nivel que es tal, que si se materializa en los siguientes seis meses un determinado escenario pesimista de movimientos adversos en los factores que inciden sobre la valuación de los derivados, los activos líquidos que tiene el cliente le sean suficientes para cubrir las minusvalías respectivas.



- En lo que respecta a las operaciones de derivados que realiza la Casa de Bolsa por cuenta propia en mercados extrabursátiles, existe el riesgo de que, en operaciones con valuación a favor para la Casa de Bolsa, la contraparte de ésta no cumpla con sus obligaciones de pago. Para mitigar este riesgo, se ha acordado con todas las contrapartes limitar la exposición a este tipo de riesgo a no más de 250 mil dólares, lo cual implica que, si se alcanza dicho límite, siendo la Casa de Bolsa la que presenta la valuación a favor, ésta se cubriría mediante el otorgamiento de garantías por parte de la contraparte o bien se realizaría una operación de terminación anticipada para liquidar la ganancia.

Riesgo Operativo - La administración del Riesgo Operativo se aborda desde dos perspectivas, la primera es histórica ya que se enfoca en llevar el registro de diversos eventos que han generado pérdidas a la Casa de Bolsa, a partir de estos registros se fijan los límites de tolerancia. La segunda tiene que ver con la probabilidad de que se generen fallas en los procesos operativos y que estas fallas generen pérdidas, en este caso se consideran tanto las pérdidas que se han materializado como aquellas que son potenciales, se fundamenta en las situaciones que los expertos de cada área de interés consideren más relevantes, tanto por severidad como por frecuencia.

- El registro de las pérdidas operativas históricas se lleva a cabo de manera mensual. Para obtener la información necesaria se consulta con el área de Contabilidad cuáles fueron las bonificaciones, infracciones, recargos, u otras pérdidas derivadas de fallas en la operación que se hayan pagado durante el mes inmediato anterior. Con esa información se acude al área respectiva para indagar los motivos de la pérdida, el área puede ser Legal, Promoción, Auditoría Interna, etc.
- El procedimiento para llevar a cabo la estimación de los Riesgos Operativos que están implícitos en los procesos comienza por identificar las áreas donde se concentra el Riesgo Operativo; una vez identificadas se tiene una entrevista con el director de cada una de estas áreas identificadas. La información obtenida a través de las entrevistas puede ser utilizada de diversas maneras, tanto para tener una estimación del impacto que tendría para la Casa de Bolsa si se materializaran los Riesgos Operativos implícitos en los procesos, como para analizar los procesos donde se tiene concentrado el mayor Riesgo Operativo potencial; esta información sirve también como apoyo a las áreas de Auditoría Interna y Control Interno.
- En lo que concierne al Riesgo Tecnológico, en conjunto con el área de Sistemas se realiza la evaluación de procesos mencionada en el tercer párrafo con la finalidad de mitigar la ocurrencia de fallas en las diversas aplicaciones que utiliza la Casa de Bolsa, así como de determinar la magnitud de las pérdidas potenciales asociadas.
- En lo que respecta al Riesgo Legal, en conjunto con las áreas de Jurídico, Auditoría Interna y Control Interno, se realiza la evaluación de procesos mencionada en el tercer párrafo con la finalidad de mitigar la ocurrencia de incumplimientos a las disposiciones legales y administrativas aplicables a la Casa de Bolsa, así como de determinar la magnitud de las pérdidas potenciales asociadas.

Respecto a la materialización de las pérdidas asociadas al riesgo operativo, incluyendo el tecnológico y el legal, se observó un incremento en cuanto a severidad y número de eventos ocurridos durante el año en las categorías de la normativa aplicable a las casas de bolsa y de otras normas, debido a 3 multas pagadas durante el año 2019.

La mayor pérdida acumulada durante el año 2019 se tuvo en la categoría de Error de comunicación, que engloba todo tipo de bonificaciones a clientes.

25. Calificación

Al 31 de diciembre de 2019, las calificaciones asignadas al Programa Dual del Corporativo por Fitch Ratings son las siguientes:

- Riesgo Contraparte Corto Plazo F1 (mex) (19 de septiembre de 2019): ofrece alta capacidad para el pago oportuno de obligaciones de deuda de corto plazo y mantiene el más bajo riesgo crediticio. Esta calificación se asigna a los instrumentos con relativa superioridad en las características crediticias.
- Riesgo Contraparte Largo Plazo AA (mex) con perspectiva estable (19 de septiembre de 2019): considera al emisor con alta calidad crediticia, y ofrece gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Mantiene muy bajo riesgo crediticio bajo escenarios económicos adversos.



Las calificaciones asignadas al Programa Mutual del Compañero por HR Ratings son las siguientes:

- **Denta Científica:** Denta Científica Injerto Plano HR A+ con perspectiva estable (20 de mayo 2019), considero al empleo con alta estabilidad crediticia, y ofrece gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Mantiene muy bajo riesgo crediticio bajo escenarios económicos adversos.
- **Riesgo Crediticio:** Cero Plazo HR+1 (20 de mayo 2019), ofrece alta capacidad para el pago oportuno de obligaciones de deuda de corto plazo y mantiene el más bajo riesgo crediticio. Esta calificación se asigna a los instrumentos con relativa superioridad en las calificaciones crediticias.

26. Información por segmentos

Para analizar la información financiera por segmentos, a continuación, se incluye un análisis de los resultados:

| | 2018 | | | | | 2017 | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|---------|-------------------------------------------|-----|------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------|-------|--------------|
| | Operaciones en valores por cuenta propia | | Operaciones en fondos de inversión | | Operaciones por cuenta de clientes | | Servicio de asesoría financiera | | Total | |
| Comisiones y tarifas, netas | \$ | 424 | \$ | 437 | \$ | 604 | \$ | - | \$ | 1,555 |
| Resultado por valoración | | (514) | | - | | - | | - | | (514) |
| Resultado por cumplimiento, neto | | 276 | | - | | - | | - | | 276 |
| Ingresos y gastos por intereses, neto | | (253) | | - | | - | | - | | (253) |
| Margen financiero por intermediación y comisiones y tarifas netas | | (67) | | 437 | | 694 | | - | | 1,364 |
| Otros ingresos de la operación | | (8) | | - | | 71 | | - | | 63 |
| Ingresos de administración y promoción | | (1,332) | | - | | - | | - | | (1,332) |
| Resultado de la operación | \$ | (1,474) | \$ | 437 | \$ | 365 | \$ | - | \$ | (1,772) |
| | 2018 | | | | | | | | | |
| Operaciones en valores por cuenta propia | | | Operaciones en fondos de inversión | | | Operaciones por cuenta de clientes | | Servicio de asesoría financiera | | Total |
| Comisiones y tarifas, netas | \$ | 517 | \$ | 499 | \$ | 41 | \$ | 76 | \$ | 1,133 |
| Asesoría financiera | | - | | - | | - | | 73 | | 73 |
| Resultado por valoración | | (715) | | - | | - | | - | | (715) |
| Resultado por cumplimiento, neto | | 344 | | - | | - | | - | | 344 |
| Ingresos por intereses, neto | | (208) | | - | | - | | - | | (208) |
| Margen financiero por intermediación y comisiones y tarifas netas | | (62) | | 499 | | 41 | | 149 | | 627 |
| Otros ingresos de la operación | | 71 | | - | | 205 | | - | | 276 |
| Ingresos de administración y promoción | | (1,253) | | - | | - | | - | | (1,253) |
| Resultado de la operación | \$ | (1,450) | \$ | 499 | \$ | 249 | \$ | 149 | \$ | (533) |



| | 2019 | 2018 |
|---------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Pérdida por compraventa: | | |
| Inversiones en valores | (395) | (459) |
| Derivados | (43) | - |
| | <u>(438)</u> | <u>(459)</u> |
| Ingresos por intereses: | | |
| Disponibilidades | 5 | 9 |
| Inversiones en valores | 39 | 41 |
| Reportos | 1,203 | 1,268 |
| Préstamo de valores | 71 | 115 |
| Utilidad por valorización | 10 | 7 |
| Derivados (cuentas de margen) | 1 | 1 |
| | <u>1,329</u> | <u>1,441</u> |
| Gastos por intereses: | | |
| Pasivos bursátiles | (290) | (299) |
| Préstamos bancarios y otros organismos | (75) | (42) |
| Reportos | (1,141) | (1,203) |
| Préstamo de valores | (76) | (104) |
| Pérdida por valorización | - | (1) |
| | <u>(1,582)</u> | <u>(1,649)</u> |
| Resultado por valuación a valor razonable: | | |
| Inversiones en valores | (430) | (748) |
| Dívidas | 6 | - |
| Derivados | (90) | 23 |
| | <u>(514)</u> | <u>(725)</u> |
| Margen financiero por intermediación | <u>\$ (491)</u> | <u>\$ (579)</u> |

29. Custodia y administración de bienes

Al 31 de diciembre, los valores de clientes recibidos en custodia se integran como sigue:

| Instrumento | 2019 | 2018 |
|---------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Deuda gubernamental | \$ 18,439 | \$ 46,621 |
| Deuda bancaria | 6,280 | 2 |
| Otros títulos de deuda | 28,830 | 1,779 |
| Instrumentos de patrimonio neto | <u>435,294</u> | <u>427,530</u> |
| Total | <u>\$ 488,843</u> | <u>\$ 475,932</u> |

Al 31 de diciembre, los valores de clientes en administración se integran como sigue:

Bienes en administración

| | 2019 | 2018 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| Bienes en custodia de GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión | <u>\$ 81,632</u> | <u>\$ 92,320</u> |



Operaciones con gobierno

| | 2014 | | 2013 | |
|------------------------|------------------------|--------------------------------------|------------------------|--------------------------------------|
| | Beneficios por reparto | Obligaciones asumidas por reparto | Beneficios por reparto | Obligaciones asumidas por reparto |
| Deuda gubernamental | \$ 4,601 | \$ 9,595 | \$ 4,044 | \$ 1,875 |
| Deuda bancaria | 2,989 | 2,594 | 1,875 | 2,127 |
| Otros títulos de deuda | 1,550 | 1,538 | - | - |
| | \$ 11,140 | \$ 13,727 | \$ 13,480 | \$ 13,480 |
| | Atreves de por reparto | Cobros de contribuciones en garantía | Atreves de por reparto | Cobros de contribuciones en garantía |
| Deuda gubernamental | \$ 881 | \$ 854 | \$ 856 | \$ 856 |
| Total | \$ 22,581 | \$ 22,581 | \$ 21,886 | \$ 21,886 |

Operaciones con prestamos de valores

| | 2014 | | | | 2013 | | | | |
|----------------------------------------|--------------------|-------------------|--------------------------------------|--------------------|-------------------|--------------------------------------|--------------------|-------------------|--------------------------------------|
| | Valores entregados | Valores recibidos | Contribuciones recibidas en garantía | Valores entregados | Valores recibidos | Contribuciones recibidas en garantía | Valores entregados | Valores recibidos | Contribuciones recibidas en garantía |
| Préstamos de deuda gubernamental | \$ 211 | \$ 211 | \$ 94 | \$ 285 | \$ 285 | \$ 94 | \$ 285 | \$ 285 | \$ 94 |
| Préstamos de instituciones financieras | 1,956 | 681 | 1,270 | 1,604 | 1,169 | 1,169 | 1,169 | 1,169 | 1,169 |
| Otros títulos de deuda | - | - | 31 | - | - | - | - | - | - |
| Total | \$ 2,167 | \$ 892 | \$ 1,395 | \$ 1,889 | \$ 1,454 | \$ 1,395 | \$ 1,454 | \$ 1,454 | \$ 1,395 |

Los préstamos otorgados por préstamo de valores por cuenta de terceros fueron de \$1 en 2014 y 2013, respectivamente.

Al 31 de diciembre, la posición de los Clientes del Corporativo en operaciones de derivadas es como sigue:

| | 2014 | | 2013 | |
|------------------------|----------|----------|------|------|
| | Neto | Neto | Neto | Neto |
| Operaciones de compra: | | | | |
| Futuros | \$ 444 | \$ 471 | | |
| Operaciones de venta: | | | | |
| Futuros | 756 | 1,726 | | |
| Opciones | 756 | 1,727 | | |
| Total | \$ 1,956 | \$ 1,600 | | |

Entferencias administrativas

Al 31 de diciembre, el monto reconocido por esta tipo de bien en administración es como sigue:

| | 2014 | 2013 |
|----------------------------|-----------|-----------|
| Inversión y administración | \$ 45,135 | \$ 45,096 |
| Otros | 1,408 | 1,507 |
| Total | \$ 46,543 | \$ 46,603 |



30. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2019, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que podrían tener un impacto en los estados financieros del Corporativo.

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2021, permitiendo su adopción anticipada para el ejercicio 2020:

NIF C-17, *Propiedades de inversión* ("NIF C-17") - Al no existir una NIF que establece las bases para el reconocimiento contable de las propiedades de inversión (mantenidas para obtener rentas o apreciación de capital), se ha aplicado la Circular 55 emitida por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., que solamente permite utilizar el modelo de costo de adquisición para su valuación. El principal cambio que establece la NIF C-17 es establecer la posibilidad de que las propiedades de inversión mantenidas para apreciación de capital se valoren, opcionalmente, a su costo de adquisición o a su valor razonable. Si se opta por aplicar el modelo del valor razonable, en cada fecha de cierre de los estados financieros las propiedades de inversión deben valorarse a su valor razonable, y debe determinarse en base a lo establecido en la NIF B-17, *Determinación del valor razonable*. Las pérdidas o ganancias derivadas de los ajustes por la valuación deben reconocerse en el resultado integral como Otro Resultado Integral ("ORI") del período en que surjan. Cuando se disponga del activo, el ORI debe reciclarse a resultados.

Esta NIF establece que deben reconocerse las propiedades de inversión en el estado de situación financiera, al cumplirse los elementos de la definición de activo; es decir, cuando para el Corporativo las propiedades de inversión consideren que:

- a) Son un recurso económico sobre el que se tiene derecho;
- b) Tienen el potencial de generarle beneficios económicos;
- c) Están bajo su control; es decir, se tiene la capacidad de dirigir su uso y de obtener los beneficios económicos futuros que derivan de las mismas, restringiendo a terceros el acceso a dicho control y dichos beneficios económicos; y
- d) Surgió como consecuencia de eventos pasados que le afectaron económicamente.

NIF C-22, *Criptomonedas* ("NIF C-22") - Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento en los estados financieros de:

- a) Inversiones en criptomonedas;
- b) Cuentas por cobrar y cuentas por pagar denominadas en criptomonedas;
- c) En su caso, los gastos de minería para obtener criptomonedas;
- d) Las criptomonedas que no son de su propiedad, pero que mantiene bajo su custodia.

El reconocimiento inicial de criptomonedas debe ser a costo de adquisición. Posteriormente, a la fecha del estado de situación financiera, deben valorarse a su valor razonable, en base a lo establecido en la NIF B-17, *Determinación del valor razonable* y los efectos de la valuación deben reconocerse en resultados. Sin embargo, debe tomarse en cuenta que la falta de un mercado activo para negociar una criptomoneda es evidencia de la baja probabilidad de recuperarla, dado que no existe otra forma de obtener sus beneficios económicos. Por lo tanto, la NIF C-22 requiere que en la valuación de una criptomoneda se utilice un valor razonable de Nivel 1 y, en su caso, de Nivel 2 sólo si se determina considerando lo establecido en la NIF B-17; de no ser posibles estas determinaciones, debe considerarse que el valor razonable de una criptomoneda es igual a cero.



Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2020, permitiéndole su adopción anticipada para el ejercicio 2019:

Mejoras a las NIF 2020 que generan cambios contables:

NIF C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar - Aclara la tasa de interés efectiva a utilizar en renegociaciones de un Instrumento Financiero para Cobrar Principal e Interés ("IFCPI").

NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar y **NIF C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés** - Especifican que no se requiere recalcular periódicamente la tasa de interés efectiva cuando la afectación a su amortización no produce efectos de importancia relativa.

NIF D-4 Impuestos a la utilidad y **NIF D-3 Beneficios a los empleados** - Se incluyen los párrafos relativos a tratamientos fiscales inciertos al considerar las bases con las que se determinan el ISR y la PIIU, evaluando la probabilidad de que la autoridad fiscal o en materia laboral, acepte o no un tratamiento fiscal incierto.

NIF D-4 Impuestos a la utilidad - Aclara el reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad generados por una distribución de dividendos, en relación con las transacciones que generaron las utilidades distribuíbles.

NIF D-5 Arrendamientos - a) Por la complejidad que puede resultar el determinar la tasa de descuento, se establece la posibilidad de utilizar una tasa libre de riesgo para descontar los pagos futuros por arrendamiento y reconocer así el pasivo por arrendamiento de un arrendatario. b) Se restringió el uso de la solución práctica para evitar que componentes importantes e identificables que no son de arrendamiento se incluyan en la medición de los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos.

Asimismo, las Mejoras a las NIF 2020 incluyen mejoras a las NIF que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

Homologación de Criterios Contables por parte de la Comisión:

El 15 de noviembre de 2018, la Comisión publicó las modificaciones al Criterio contable A-2 "Aplicación de normas particulares" para adoptar a partir de 1 de enero de 2020 las siguientes Disposiciones emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.: B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos. El 4 de noviembre de 2019 la Comisión publicó una resolución que modifica la fecha de adopción de dichas normas, la cual será a partir del 1 de enero de 2021.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Corporativo está en proceso de evaluar y determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

31. Autorización de los estados financieros consolidados

La emisión de los estados financieros y las notas consolidadas correspondientes fueron autorizados por los Directivos que los suscriben el 8 de abril de 2020 y fueron aprobados por el Consejo de Administración.

Los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, están sujetos a revisión por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

* * * * *



Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2018 y 2017

| Contenido | Página |
|------------------------------------------------------------|---------------|
| Informe de los auditores independientes | 1 |
| Balances generales consolidados | 5 |
| Estados consolidados de resultados | 6 |
| Estados consolidados de variaciones en el capital contable | 7 |
| Estados consolidados de flujos de efectivo | 8 |
| Notas a los estados financieros consolidados | 9 |



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Corporativo GBM, S.A.B. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. y subsidiarias (el Corporativo), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos del Corporativo, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión") en las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro Informe. Somos independientes del Corporativo de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones:

a) Operaciones de mercados de valores

Las operaciones de mercados de valores es un asunto clave de auditoría debido a que la inversión de valores es la actividad principal del Corporativo, y por lo tanto es su principal fuente de ingresos. Estas operaciones deben apegarse al marco regulatorio establecido por la Comisión y varía de acuerdo al tipo de inversión por lo que requiere la atención particular de acuerdo a su tipo y regulación. Las operaciones de valores que realiza el Corporativo se ven reflejadas contablemente en diferentes rubros del balance, tales como inversiones en valores, reportos, préstamo de valores y derivados, afectando sus respectivas cuentas de resultados como son: resultados por valuación, intereses en reportos y premios de préstamo de valores, a favor o a cargo, y el resultado por compraventa.



Las políticas contables de registro que aplica el Corporativo son las que se señalan en la Nota 3 a los estados financieros consolidados.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este asunto clave, incluyeron:

1. Tracégarlos y obtuvimos evidencia el flujo de transacciones con el personal involucrada en los procesos involucrados para conocer el flujo de la operación desde que se origina hasta su registro contable.
2. Identificamos los controles implementados por la Administración en las diferentes etapas de la operación e identificamos los controles donde se aseguran que la información operativa concilia con la información contable de cada uno de los elementos del balance y resultados.
3. Validamos que la posición de valores registrada correspondiera a lo reportado en el sistema operativo y que conciliara con lo que reportaba el custodio de valores S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (Indeval).
4. Realizamos pruebas de valuación de la posición de valores con el precio de mercado reportado por el proveedor de precios "Valuación Operativa y Referencias del Mercado, S.A. de C.V." (Valmer).
5. Validamos que las operaciones de reportos reflejadas en libros contables correspondiera a lo que reportaba el sistema operativo al 31 de diciembre de 2018.
6. Cobramos que los colaterales entregados en operaciones de repeto, y recibidos y vendidos o dados en garantía en operaciones de préstamo de valores presentados en el estado financiero correspondiera con la información del sistema operativo y que fuera restringida la posición dentro de las inversiones en valores.
7. Probamos que el cálculo del interés y resultado por compraventa fuera de conformidad con las características del instrumento en operaciones de valores y reportos.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Otra información incluida en el documento que contienen los estados financieros consolidados auditados

La Administración del Corporativo es responsable por la otra información. La otra información comprenderá la información que será incorporada en el Reporte Anual que el Corporativo está obligado a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas disposiciones (las Disposiciones de emisoras).

El Reporte Anual se espera esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Cuando leamos el Reporte Anual emitemos la leyenda sobre la lectura del Informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las Disposiciones de emisoras.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Corporativo en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.



En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Corporativo de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Corporativo en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Corporativo o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Corporativo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un Informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los Usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar elusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Corporativo.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre la adecuación de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Corporativo para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Corporativo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtuvimos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Corporativo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.



Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo del Corporativo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Corporativo una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno corporativo del Corporativo, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Gafar, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Ernesto Pineda Fresán
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 17044
Ciudad de México, México
26 de marzo de 2019



Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Insurgentes Sur No. 1605, Piso 31, Col. San José Insurgentes, Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03900.

Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras en millones de pesos)

Cuentas de orden

| | 2018 | 2017 |
|-----------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Operaciones por cuenta de terceros: | | |
| Cuentas corrientes- | | |
| Bancos de clientes | \$ 370 | \$ 5 |
| Intereses cobrados de clientes | 2 | 7 |
| Liquidación de operaciones de clientes | (312) | 106 |
| Liquidación con divisas de clientes | (58) | (32) |
| Premios cobrados de clientes | 2 | 4 |
| | <u>(176)</u> | <u>90</u> |
| Operaciones en custodia- | | |
| Valores de clientes recibidos en custodia | <u>475,942</u> | <u>491,236</u> |
| Operaciones de administración- | | |
| Bienes en administración | 92,320 | 85,661 |
| Operaciones de reporte por cuenta de clientes | 21,886 | 30,817 |
| Operaciones de préstamo de valores por cuenta de clientes | 3,347 | 2,997 |
| Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes | 17,727 | 24,857 |
| Colaterales entregados en garantía por cuenta de clientes | 8,908 | 12,767 |
| | <u>144,184</u> | <u>156,295</u> |
| Operaciones de compra y venta de derivados: | | |
| De futuros y contratos adelantados de clientes | 1,797 | 2,448 |
| De opciones | 3 | 11 |
| | <u>1,800</u> | <u>2,459</u> |
| Fideicomisos administrados | <u>46,609</u> | <u>57,259</u> |
| Totales por cuenta de terceros | <u>\$ 668,343</u> | <u>\$ 617,333</u> |
| Activo | | |
| Disponibilidades | \$ 370 | \$ 578 |
| Cuentas de margen (derivados) | 68 | 51 |
| Inversiones en valores: | | |
| Títulos para negociar | 16,712 | 19,534 |
| Deudores por reporte (saldo deudor) | 19 | 72 |
| Préstamo de valores | 2 | 7 |
| Derivados | | |
| Con fines de negociación | 116 | 136 |
| Cartera de crédito, neto | 352 | 1,394 |
| Cuentas por cobrar, neto | 1,150 | 2,164 |
| Inmuebles, mobiliario y equipo, neto | 162 | 185 |
| Otras inversiones permanentes | 1,717 | 1,234 |
| Impuesto diferido, neto | - | 7 |
| Otros activos | | |
| Cargos diferidos, pague anticipados e intangibles | 208 | 298 |
| Otros activos a corto y largo plazo | 12 | 40 |
| | <u>220</u> | <u>338</u> |
| Total activo | <u>\$ 20,888</u> | <u>\$ 25,697</u> |

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es de \$1,842 y \$1,890, respectivamente.

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros consolidados.

L.P. Raúl Gálvez Vanegas
Responsable de Contabilidad

| | 2018 | 2017 |
|--------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| Operaciones por cuenta propia: | | |
| Colaterales recibidos por la entidad- | | |
| Deuda gubernamental | \$ 9,410 | \$ 11,631 |
| Instrucciones de patrimonio | 2,748 | 1,919 |
| Otros títulos de deuda | - | 763 |
| | <u>12,158</u> | <u>14,252</u> |
| Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad | | |
| Deuda gubernamental | 9,410 | 12,707 |
| Otros títulos de deuda | - | 1,339 |
| Instrumentos de patrimonio | 1,748 | 4,002 |
| | <u>11,158</u> | <u>18,049</u> |
| Otras cuentas de registro | <u>11,311</u> | <u>18,283</u> |
| Totales por cuenta propia | <u>\$ 33,627</u> | <u>\$ 50,584</u> |
| Pasivo | | |
| Pasivos bursátiles | \$ 3,211 | \$ 4,211 |
| Préstamos bancarios y de otros organismos | | |
| De corto plazo | - | 67 |
| Acreeedores por reporte | 4,214 | 5,966 |
| Préstamos de valores | 1 | 4 |
| Colaterales vendidos o dados en garantía | | |
| Préstamo de valores | 3,163 | 3,466 |
| Otras cuentas por pagar: | | |
| Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar | - | 2 |
| Acreeedores por liquidación de operaciones | 432 | 1,317 |
| Acreeedores por colaterales recibidos en efectivo | 27 | 10 |
| Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar | 551 | 506 |
| | <u>1,010</u> | <u>1,835</u> |
| Impuesto diferido, neto | 706 | 949 |
| Total pasivo | <u>\$ 12,305</u> | <u>\$ 16,498</u> |
| Capital contable | | |
| Capital contribuido- | | |
| Capital social | 1,842 | 1,890 |
| Prima en venta de acciones | 74 | 36 |
| Capital ganado- | | |
| Reservas de capital | 444 | 444 |
| Resultado de ejercicios anteriores | 6,570 | 6,361 |
| Efecto acumulado por conversión | (127) | (92) |
| Resultado neto | (88) | 665 |
| Reconducción de obligaciones laborales al retiro | (92) | (105) |
| Total capital contable | <u>8,583</u> | <u>9,199</u> |
| Total pasivo y capital contable | <u>\$ 20,888</u> | <u>\$ 25,697</u> |

L.C.P. Sergio Barragán Pérez
Responsable de Auditoría Interna



Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Insurgentes Sur No. 1605, Piso 31, Col. San José Insurgentes, Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03900.

Estados consolidados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras en millones de pesos)

| | 2018 | 2017 |
|-----------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| Comisiones y tarifas cobradas | \$ 1,540 | \$ 1,585 |
| Comisiones y tarifas pagadas | (407) | (373) |
| Ingresos por asesoría financiera | <u>73</u> | <u>70</u> |
| Resultado por servicios | 1,206 | 1,282 |
| Utilidad por compraventa | 803 | 687 |
| Pérdida por compraventa | (459) | (262) |
| Ingresos por intereses | 1,441 | 1,690 |
| Gastos por intereses | (1,649) | (1,908) |
| Resultado por valuación a valor razonable | <u>(715)</u> | <u>212</u> |
| Margen financiero por intermediación | (579) | 419 |
| Otros ingresos de la operación, neto | 279 | 278 |
| Gastos de administración y promoción | <u>(1,139)</u> | <u>(1,111)</u> |
| Resultado de la operación | (533) | 568 |
| Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas | <u>276</u> | <u>192</u> |
| Resultado antes de impuestos a la utilidad | (257) | 760 |
| Impuestos a la utilidad causados | (67) | (100) |
| Impuestos a la utilidad diferidos (neto) | <u>236</u> | <u>5</u> |
| | <u>169</u> | <u>(95)</u> |
| Resultado neto | \$ <u>(88)</u> | \$ <u>665</u> |

C.P. Beatriz Gálvez Vázquez
Responsable de Contabilidad

L.C.P. Sergio Barragán Páez
Responsable de Auditoría Interna

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros consolidados.



Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Insurgentes Sur No. 1605, Piso 31, Col. San José Insurgentes, Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03900.

Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras en millones de pesos)

| | Capital social | Capital variable | | | | | Remediación de obligaciones laborales | Total capital contable |
|------------------------------------------------------------------|----------------|----------------------------|---------------------|------------------------------------|---------------------------------|----------------|---------------------------------------|------------------------|
| | | Prima en venta de acciones | Reservas de capital | Resultado de ejercicios anteriores | Efecto acumulado por conversión | Resultado neto | | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2016 | \$ 1,940 | \$ 36 | \$ 401 | \$ 5,725 | \$ (29) | \$ 864 | \$ (30) | \$ 8,907 |
| Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas- | | | | | | | | |
| Reembolso de capital | (50) | - | - | (190) | - | - | - | (240) |
| Constitución de reservas | - | - | 43 | - | - | (43) | - | - |
| Cancelación de dividendos decretados | - | - | - | 5 | - | - | - | 5 |
| Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores | - | - | - | 821 | - | (821) | - | - |
| Total | (50) | - | 43 | 636 | - | (864) | - | (235) |
| Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral- | | | | | | | | |
| Remediación de obligaciones laborales | - | - | - | - | - | - | (75) | (75) |
| Efecto acumulado por conversión | - | - | - | - | (63) | - | - | (63) |
| Resultado neto | - | - | - | - | - | 665 | - | 665 |
| Total | - | - | - | - | (63) | 665 | (75) | 527 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2017 | 1,890 | 36 | 444 | 6,361 | (92) | 665 | (105) | 9,199 |
| Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas- | | | | | | | | |
| Reembolso de capital | (48) | (2) | - | (200) | - | - | - | (250) |
| Pago de dividendos decretados | - | - | - | (256) | - | - | - | (256) |
| Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores | - | - | - | 665 | - | (665) | - | - |
| Total | (48) | (2) | - | 209 | - | (665) | - | (506) |
| Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral- | | | | | | | | |
| Remediación de obligaciones laborales | - | - | - | - | - | - | 13 | 13 |
| Efecto acumulado por conversión | - | - | - | - | (35) | - | - | (35) |
| Resultado neto | - | - | - | - | - | (88) | - | (88) |
| Total | - | - | - | - | (35) | (88) | 13 | (110) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2018 | \$ 1,842 | \$ 34 | \$ 444 | \$ 6,570 | \$ (127) | \$ (88) | \$ (92) | \$ 8,583 |

C.P. Beatriz Gálvez Vancgas
Responsable de Contabilidad

C.P. Sergio Barragán Páez
Responsable de Auditoría Interna

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros consolidados.



Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Insurgentes Sur No. 1605, Piso 31, Col. San José Insurgentes, Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03900.

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras en millones de pesos)

| | 2018 | 2017 |
|--------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Resultado neto: | \$ (88) | \$ 665 |
| Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo: | | |
| Depreciaciones de inmuebles, mobiliario y equipo | 21 | 29 |
| Amortizaciones de activos intangibles | 76 | 93 |
| Provisiones para gastos | 70 | (27) |
| Impuestos a la utilidad causados y diferidos | (169) | 95 |
| Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas | (276) | (192) |
| | <u>(366)</u> | <u>663</u> |
| Actividades de operación: | | |
| Cambio en cuotas de margen (derivados) | (17) | (11) |
| Cambio en inversiones en valores | 2,822 | 2,137 |
| Cambio en deudores por reporte | 54 | (73) |
| Cambio en préstamo de valores (activo) | 1 | (1) |
| Cambio en cartera de crédito | 1,042 | 1,725 |
| Cambio en derivados (activo) | 20 | 12 |
| Cambio en otros activos operativos (neto) | 1,142 | (813) |
| Cambio en pasivos bancarios | (1,000) | (1,813) |
| Cambio en préstamos bancarios | (67) | 67 |
| Cambio en acreedores por reporte | (1,752) | (786) |
| Cambio en préstamo de valores (pasivo) | (3) | 3 |
| Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía | (303) | (1,274) |
| Cambio en otros pasivos operativos | (949) | 410 |
| Pagos de impuestos a la utilidad | (76) | 5 |
| Flujos netos de efectivo de actividades de operación | <u>914</u> | <u>(414)</u> |
| Actividades de inversión: | | |
| Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo | 2 | (31) |
| Pagos por adquisición de activos intangibles | (10) | (34) |
| Pagos por adquisición de asociadas y afiliadas | (207) | (96) |
| Venta de subsidiarias | - | 13 |
| Flujos netos de efectivo de actividades de inversión | <u>(215)</u> | <u>(127)</u> |
| Actividades de financiamiento: | | |
| Pagos por reembolsos de capital social | (250) | (240) |
| Pago de dividendos | (256) | - |
| Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento | <u>(506)</u> | <u>(240)</u> |
| Dianificación neta de disponibilidades | (173) | (118) |
| Ajuste al flujo de efectivo por variaciones en tipo de cambio | (35) | (63) |
| Disponibilidades al inicio del periodo | <u>578</u> | <u>759</u> |
| Disponibilidades al final del periodo | <u>\$ 370</u> | <u>\$ 578</u> |

C.P. Deany Gálvez Varegas
Responsable de Contabilidad

L. G. Sergio Baragán Páez
Responsable de Auditoría Interna

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros consolidados.



Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Insurgentes Sur No. 1605, Piso 31, Col. San José Insurgentes, Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03900.

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(En millones de pesos)

1. Actividad y entorno regulatorio

Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. (el Corporativo o la Entidad) es una sociedad creadora pura de acciones de sus Subsidiarias y otras entidades, a su vez, algunas mantienen el carácter de entidades financieras ya sea mexicanas o extranjeras (el grupo empresarial, en conjunto el Corporativo). La Entidad cotiza en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y en la Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V., ambas, bolsas de valores en operaciones en México (indistintamente cualquiera de ellas, "Bolsa") mediante la clave de cotización "GBM C". Su principal actividad es constituir, organizar, promover, explotar, adquirir y participar en el capital social o patrimonio de todo género de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones o empresas de cualquier índole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación.

Las actividades de las principales subsidiarias de la Entidad, corresponden a la realización de operaciones financieras, tales como la prestación de servicios de intermediación en el mercado de valores, y otras actividades mercantiles, siendo actualmente la primera la actividad preponderante del Corporativo. Por lo que respecta a las entidades financieras mexicanas, éstas se encuentran bajo la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y del Banco de México (Banxico), y están reguladas por la Ley del Mercado de Valores (la L.M.V.), la Ley de Fondos de Inversión, las disposiciones que emanan de estas leyes, así como por las reglas aplicables emitidas por Banxico. En la Nota 2 se indican las actividades de las principales subsidiarias.

Los activos consolidados del Corporativo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 corresponden principalmente a la propia Entidad y su subsidiaria Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, por consiguiente, la información financiera consolidada se preparó con base en los criterios contables para Casas de Bolsa, los cuales son establecidos por la Comisión.

2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

Consolidación de estados financieros - Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los de la Entidad y los de las subsidiarias, en las que tiene control al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y por los años que terminaron en esas fechas.

La participación accionaria en su capital social se muestra a continuación:

| | Porcentaje de participación | |
|---------------------------------------------------------|-----------------------------|--------|
| | 2018 | 2017 |
| | % | % |
| Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa | 99.99% | 99.99% |
| GBM Asset Management, S. de R.L. de C.V. y subsidiarias | 99.99% | 99.99% |
| Portfolio Investments, Inc. y subsidiarias | 100% | 100% |
| GBM Capital, S. de R.L. de C.V. y subsidiarias | 99.99% | 99.99% |
| GBM Ventures, S.A. de C.V. | 99.99% | 99.99% |
| GBM Servicios Complementarios, S. de R.L. de C.V. | 99.99% | 99.99% |
| Fomento GBM, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R. | 99.99% | 99.99% |



Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa

Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa (la Casa de Bolsa) es una intermediaria en el mercado de valores mexicano, que realiza las actividades y servicios previstos en la LMV y las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa emitidas por la Comisión.

GBM Asset Management, S. de R.L. de C.V. y Subsidiarias -

Su objeto principal es la participación como socio, accionista o inversionista, así como la promoción, constitución, organización y participación en el capital social de cualquier tipo de sociedad mercantil, comercial o de servicios, nacional o extranjera, mediante la participación en su constitución por la compra de acciones o participaciones en sociedades previamente establecidas. GBM Administradora de Activos S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la Operadora) es la principal subsidiaria de GBM Asset Management, S. de R.L. de C.V. La Operadora tiene como principal actividad prestar servicios administrativos, manejar carteras de valores, promover las acciones de los Fondos de Inversión que administra y demás actividades necesarias para su operación, según se contemplan en la Ley de Fondos de Inversión (LFI) y en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las Personas que les Prestan Servicios emitidas por la Comisión.

Portfolio Investments, Inc. y Subsidiarias -

La Entidad posee el 100% de las acciones representativas del capital social de Portfolio Investments, Inc. (Portfolio), constituida en los Estados Unidos de América. A su vez, Portfolio posee 100% de las acciones representativas del capital social de GBM Global Management, L.L.C., GBM International, Inc., GBM Wealth Management, Inc., GBMSA Holdings, Inc. e Illec Advisors, Inc., todas constituidas en Estados Unidos de América, así como de Foreign Holdings, Ltd., constituida en las Islas Caimán. Dichas subsidiarias realizan, directa o indirectamente, actividades de intermediación y servicios de asesoría de valores y se consolidan en primera instancia dentro de Portfolio. GBMSA Holdings, Inc. es controladora de GBM Brasil Participaciones S.A. (a cual suspendió operaciones a finales de 2016).

GBM Capital, S. de R.L. de C.V. y Subsidiarias -

GBM Capital, S. de R.L. de C.V. (GBM Capital), tiene como principal actividad constituir, organizar, promover, explorar, adquirir y participar en el capital social o patrimonio de todo género de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones de empresas de cualquier índole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación.

GBM Ventures, S.A. de C.V. -

GBM Ventures, S.A. de C.V. (antes GBM Estructuración, S.A. de C.V.), tiene como principal actividad promover, constituir, organizar, adquirir y tomar participación en el capital social y constituir o participar en fideicomisos de cualquier naturaleza, ya sea como fideicomitente afectando bienes al patrimonio de los mismos, como fideicomisario o administrador.

GBM Servicios Complementarios, S. de R.L. de C.V. -

Su principal actividad es la prestación y contratación de servicios de asesoría, organización, administración, análisis, estudios o consultoría en las áreas laboral, contable, fiscal, legal, inmobiliaria, sistemas, comunicaciones o informática a las entidades financieras integrantes del Corporativo. La Entidad presta servicios administrativos preponderantemente a partes relacionadas.

Fomento GBM, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada -

Fomento GBM, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada (Fomento GBM) tiene por objeto el otorgamiento de crédito, así como la celebración de arrendamiento financiero o factoring financiero, en los términos de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y de la Ley General de Efectos y Operaciones de Crédito.



Conversión de estados financieros de subsidiarias en el extranjero - Para consolidar los estados financieros de subsidiarias extranjeras, estos se modifican en la moneda de registro para presentarse bajo criterios contables establecidos por la Comisión. A partir de 2008, por las operaciones extranjeras cuya moneda de registro y funcional es la misma, el Corporativo convierte sus estados financieros utilizando los siguientes tipos de cambio a) de cierre para los activos y pasivos y 2) histórico para el capital contable y e) para los ingresos y gastos el tipo de cambio promedio de cierre del período. Hasta 2007, los estados financieros de subsidiarias extranjeras que se consideraban independientemente al Corporativo, primero reconocían los efectos de la inflación del país en el que opera y después los convertían utilizando el tipo de cambio de cierre. En 2018 y 2017 los efectos de conversión se registran en el capital contable.

Las monedas de registro y funcional de las operaciones extranjeras y los tipos de cambio utilizados en los diferentes procesos de conversión, son como sigue:

| 2018 | | | | |
|-----------------------------|----------------------|----------------------|--------------------------|-------------------------|
| Entidad | Moneda de registro | Moneda funcional | Tipo de cambio de cierre | Tipo de cambio promedio |
| Portfolio Investments, Inc. | Dólar estadounidense | Dólar estadounidense | \$ 19.6512 | \$ 19.2432 |
| 2017 | | | | |
| Entidad | Moneda de registro | Moneda funcional | Tipo de cambio de cierre | Tipo de cambio promedio |
| Portfolio Investments, Inc. | Dólar estadounidense | Dólar estadounidense | \$ 19.6622 | \$ 19.0879 |

3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con los criterios contables establecidos por la Comisión los cuales se incluyen en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa (las Disposiciones), en sus circulares, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, así como con aquellos de las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., (CNIF) los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración del Corporativo efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración del Corporativo, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de Corporativo se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CNIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

Cambios en políticas contables -

A partir del 1 de enero de 2018, la Casa de Bolsa adoptó las siguientes Normas y Mejoras a las NIF 2018:

Mejoras a las NIF 2018

NIF B-10, Efectos de la inflación - Se requiere revelar adicionalmente el porcentaje de inflación acumulado de tres ejercicios, que incluya los dos ejercicios anuales anteriores y el período al que se refieren los estados financieros; este porcentaje servirá de base para calificar el entorno económico en el que operará la entidad en el ejercicio siguiente.



NIF C-6, Propiedades, planta y equipo y NIF C-8, Activos intangibles - Se prohíbe el método de depreciación y amortización basado en ingresos, salvo excepciones en la que los ingresos y el consumo de los beneficios económicos del activo sigan un patrón similar.

NIF C-14, Transferencia y baja de activos financieros - Para evitar contradicción en la norma, se aclara que el transferente debe seguir reconociendo cualquier ingreso y cualquier pérdida por deterioro originados por el activo transferido hasta el grado de su involucramiento continuo con el mismo y debe reconocer cualquier gasto relacionado con el pasivo asociado. Si el activo transferido sigue siendo reconocido a costo amortizado, no debe valorarse el pasivo asociado a valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2018, la Casa de Bolsa no tuvo efectos derivados de la adopción de estas nuevas normas en su información financiera.

Las principales políticas contables seguidas por la Casa de Bolsa son las siguientes:

Reclasificaciones - Los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2017 han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2018.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera - La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es 12.71% y 9.87%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. La inflación acumulada por el período de tres años terminado el 31 de diciembre de 2018 fue 15.69%. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 fueron 4.83% y 6.77%, respectivamente.

Transacciones en divisas extranjeras - Las transacciones en divisas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en divisas extranjeras se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.

Disponibilidades - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques los cuales se valúan a valor nominal y en el caso de moneda extranjera se valúan a su valor razonable con base en la cotización del cierre del ejercicio. Los rendimientos se reconocen en resultados conforme se devengan.

Las divisas adquiridas con fecha de liquidación en una fecha posterior a la concertación de la operación de compra-venta (divisas a recibir), se registran como una disponibilidad restringida. Las divisas vendidas se registran como un crédito en disponibilidades (divisas a entregar). La contraparte se registra en una cuenta liquidadora deudora cuando se realiza una venta y en una cuenta liquidadora acreedora cuando se realiza una compra.

Para efectos de presentación en la información financiera, las cuentas liquidadoras por cobrar y por pagar de divisas se compensan por contrato y plazo y se presentan dentro del rubro de "Cuentas por cobrar, neto" o "Acreedores por liquidación de operaciones", según corresponda.

Se incluye el saldo de Fondo de Garantía Contraparte Central de Valores, que está representado por las aportaciones que ha realizado la Casa de Bolsa al Fideicomiso constituido para tal efecto con BBVA Bancomer como institución fiduciaria, más los intereses devengados a esa misma fecha. Dichas aportaciones se realizan con objeto de constituir un fondo para garantizar la correcta transferencia y el valor de los títulos que se negocian entre los intermediarios bursátiles. La Casa de Bolsa podrá disponer de dicho fondo, previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato correspondiente.

Cuentas de margen (derivados) - Las cuentas de margen otorgadas en efectivo (y en otros activos equivalentes a efectivo) requeridas a las ciudades con motivo de la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados, realizadas en mercados o bolsas reconocidos, se registran a su valor nominal. Las garantías otorgadas se presentan dentro de este rubro en el balance general consolidado y se adicionan con los intereses devengados que generan, reconociéndose dichos intereses, en el rubro de "Ingresos por intereses", en tanto que las comisiones pagadas deberán presentarse en el rubro de "Comisiones y tarifas pagadas".



Las cuentas de margen están destinadas a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones con instrumentos financieros derivados celebradas en mercados y bolsas reconocidas y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes.

Títulos para negociar - Los títulos para negociar representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y renta variable, en posición propia y entregados en garantía, que se adquieren con la intención de venderlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compra-venta. Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio). Posteriormente, se valúan a su valor razonable, determinado por el proveedor de precios contratado por la Casa de Bolsa conforme a lo establecido por la Comisión. Por otro lado, el costo se determina por el método de costos promedio. La diferencia entre el costo de las inversiones de instrumentos de deuda más el interés devengado y el costo de los instrumentos de renta variable con respecto a su valor razonable se registra en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Resultado por valuación a valuación razonable" y estos efectos de valuación tendrán el carácter de no realizados para reparto a sus accionistas, hasta en tanto no se realicen.

El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas o igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

Dentro de este rubro se registran las "Operaciones fecha valor" que corresponden a operaciones de compraventa de valores asignados no liquidados, las cuales se valúan y registran como títulos para negociar, registrando la entrada y salida de los títulos objeto de la operación al momento de conciliación contra la cuenta liquidadora deudora o acreedora correspondiente.

En caso de que el monto de los títulos para negociar sea insuficiente para cubrir el importe de los títulos por entregar de otras operaciones el saldo acreedor se presenta en el rubro de valores asignados por entregar.

Los criterios contables de la Comisión permiten efectuar reclasificaciones hacia títulos conservados al vencimiento o de títulos para negociar hacia disponibles para la venta mediante autorización expresa de la Comisión. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no se efectuaron reclasificaciones.

Deterioro en el valor de un título - El Corporativo evalúa si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado. El deterioro es la condición existente cuando el valor en libros de las inversiones en valores excede el monto recuperable de dichos valores.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro.

Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando qué tan probables sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otras, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;



- c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) La desaparición de un nexo de activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
 - i. Cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
 - ii. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Administración del Corporativo no ha identificado que haya evidencia objetiva del deterioro de algún título.

Operaciones de reporte - Las operaciones de reporte son aquellas por medio de la cual la reportadora adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporte para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporte es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirven como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporte se registran como se indica a continuación:

En la fecha de contratación de la operación de reporte, actuando el Corporativo como reportada, se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vida del reporte, la cuenta por pagar se valorará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporte en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

En relación con el colateral otorgado, el Corporativo presentará el activo financiero en su balance general consolidado como residuo, valorándose a valor razonable, hasta el vencimiento del reporte.

Actuando el Corporativo como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporte se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporte, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporte en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados en base a la tasa de reporte pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.



Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporte por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporte es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporte "orientado a efectivo".

No obstante, la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporte "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores" es el mismo.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporte - En relación al colateral en operaciones de reporte otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-6 "Custodia y Administración de Bienes" de las Disposiciones. La reportada reclasifica el activo financiero en su balance general, y se presenta como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Cuando la reportadora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporte, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). Para efectos de la presentación de los estados financieros consolidados dicha cuenta por pagar es compensada con la cuenta por cobrar denominada "Deudor por reporte", la cual es generada al momento de adquisición del reporte. El saldo deudor o acreedor se presenta en el rubro de "deudores por reporte" o "colaterales vendidos o dados en garantía", según corresponda.

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concepción de otra operación de reporte con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporte pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporte llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora vende, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporte o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia y administración de bienes del Criterio Contable B-6 "Custodia y Administración de Bienes" de las Disposiciones.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

Préstamo de valores - El préstamo de valores es aquella operación en la que se conviene la transferencia de valores, del prestamista al prestatario, con la obligación de devolver tales valores u otros substancialmente similares en una fecha determinada o a solicitud del prestamista, recibiendo como contraprestación un premio. En esta operación se solicita un colateral o garantía por parte del prestamista al prestatario, distinto de efectivo y aquellos permitidos por la regulación vigente.



Las operaciones de préstamo de valores para efectos legales son consideradas como una venta, en donde se establece un acuerdo de devolver en una fecha establecida los valores objeto de la operación. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de préstamo de valores consiste en que el prestatario pueda acceder temporalmente a cierto tipo de valores en donde el colateral sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta el prestamista respecto del prestatario.

Las operaciones de préstamo de valores se registran como se indica a continuación:

A la fecha de la contratación del préstamo de valores actuando el Corporativo como prestamista, se registra la salida del valor objeto del préstamo transferido al prestatario como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el Criterio Contable que corresponda.

El importe del premio se registra inicialmente como un crédito diferido, reconociendo la cuenta liquidadora deudora o la entrada del efectivo. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación.

Actuando como prestatario, a la fecha de la contratación del préstamo de valores, el Corporativo registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia y administración de bienes del Criterio Contable B-6 "Custodia y Administración de Bienes" de las Disposiciones.

El importe del premio se registra inicialmente como un cargo diferido, registrando la cuenta liquidadora acreedora o la salida del efectivo. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación.

El valor objeto de la operación, así como los colaterales entregados se presentan como restringidos de acuerdo con el tipo de activos financieros de que se trate.

El valor objeto de la operación recibido por el prestatario, así como el colateral recibido se presentan en cuentas de orden en el rubro de "Colaterales recibidos".

Operaciones con instrumentos financieros derivados (con fines de negociación) - El Corporativo reconoce todos los derivados que pacta como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados consolidados del ejercicio dentro del rubro "Resultado por valuación a valor razonable".

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento, se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Para los contratos de futuros se establece una cuenta de margen cuya contraparte es una cámara de compensación, por lo que los participantes no enfrentan riesgos de crédito significativos.

La cuenta de margen otorgada en efectivo no forma parte de la inversión neta inicial de dicho derivado, por lo que es contabilizada de manera separada al reconocimiento del derivado.



Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/o obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación correspondientes.

Contratos adelantados (forwards) y futuros con fines de negociación:

Los contratos adelantados y futuros con fines de negociación, son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o bien subyacente en una fecha futura, tanto en cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. Tanto los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por el Corporativo en el balance general consolidado como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compra-venta del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en los resultados consolidados del ejercicio.

Por los contratos adelantados (forwards), el diferencial entre el tipo de cambio o tasa pactado en el contrato y el tipo de cambio "Forward" o tasa futura al cierre de cada mes se registra en el estado consolidado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de "Resultados por valuación a valor razonable".

Contratos de opciones:

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de bienes subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido. Por los derechos que otorgan, las opciones se dividen en opciones de compra (call) y opciones de venta (put).

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado número un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

Las opciones se pueden ejercer al final del período de vigencia, o en cualquier momento durante dicho período; el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador la opción. El instrumento sobre el cual se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al vendedor por los derechos que confiere la opción.

La prima de opción se registra como activo o pasivo en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado consolidado de resultados "Resultados por valuación a valor razonable". Cuando la opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la opción reconocida contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de "Resultados por valuación a valor razonable".

Las opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro "Derivados". Las opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro "Derivados".



Los contratos de opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden al precio del ejercicio de éstas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las opciones negociables en mercados o bolsas reconocidos de las negociables en mercados o bolsas no reconocidas, con el objeto de controlar la exposición de riesgo.

Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se ejerza o expire la opción, tendrán el carácter de no realizados, y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre sus accionistas hasta que se realicen en efectivo.

Cartera de crédito - Los créditos otorgados por la Entidad se registran como cartera de crédito a partir de la fecha en que los recursos son dispuestos por los acreditados. La amortización tanto del capital como de los intereses se realiza de acuerdo a los términos del contrato respectivo.

La cartera se clasifica bajo los siguientes rubros:

- **Créditos comerciales** - A los créditos denominados en moneda nacional, extranjera o en U.D.I.S., así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero.
- **Créditos de consumo** - A los créditos directos, denominados en moneda nacional, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de créditos personales de nómina a un plazo de hasta 60 meses.

Cartera de crédito vigente - La Entidad tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses.
- Créditos que sus adeudos no han cumplido con los supuestos para considerarse cartera de crédito vencida.
- **Cartera de crédito vencida** - La cartera de crédito se considera vencida por el saldo absoluto total de los mismos cuando:
 - a) Sus amortizaciones no hayan sido totalmente liquidadas en los términos pactados originalmente y considerando lo siguiente:
 - Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos.
 - Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días de vencida el pago de intereses respectivo, o 30 o más días de vencido el principal.
 - Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días naturales de vencidos.

Los créditos vencidos son nuevamente traspasados a la cartera de crédito vigente cuando presentan evidencia de pago sostenido, es decir, cuando existe cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito.

Estimación preventiva para riesgos crediticios - La determinación del valor neto del crédito se realiza castigando el saldo del mismo o mediante estimaciones, para lo cual la Administración de la Entidad analiza la viabilidad del cobro. Los intereses devengados no cobrados, que se reconocen como cartera vencida, se provisionan en su totalidad.



Cuentas por cobrar y otras cuentas por pagar, neto - Los saldos de las cuentas liquidadoras activas y pasivas, representan principalmente las operaciones efectuadas por el Corporativo por compras y ventas de valores en cualquiera de las bolsas de valores en operaciones en México (indistintamente cualquiera de ellas, "Bolsa") y en los mercados internacionales, los cuales, se registran el día en que se efectúan y se liquidan en un plazo de hasta 72 horas en el caso de las efectuadas en la Bolsa y en una semana las efectuadas en los mercados internacionales.

El Corporativo tiene la política de reservar contra sus resultados las cuentas por cobrar identificadas y no identificadas dentro de los 90 o 60 días siguientes al registro inicial, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Corporativo no presenta una estimación de cuentas incobrables.

Fideicomiso Plan de Venta a Plazo - El Corporativo mantiene un fideicomiso de esquema dual de incentivos (el Fideicomiso), cuyo principal objeto es la adquisición acciones de Corporativo que cotizan bajo la clave de prima "GBM O" (Acciones GBM) en la Bolsa, ya sea a nombre y por cuenta de sus fideicomisarios, o para su posterior ofrecimiento en venta, a precio de mercado, a funcionarios, empleados y personas que prestan servicios tanto a Corporativo como a sus sociedades afiliadas, conforme al Plan de Compra/Venta de Acciones a Plazos (el "Plan"). Este contrato del Fideicomiso está identificado bajo el número 17001001.

La motivación en el establecimiento del Fideicomiso, consiste en facilitar la participación en el capital social del Corporativo por dichas personas, procurar su crecimiento personal, los vínculos con GBM, e incentivar el desarrollo dentro de las empresas en las que se desenvuelven.

La entrega de las Acciones GBM a las personas que las hubieren adquirido, se efectúa previo pago de las mismas al Fideicomiso. De manera excepcional y conforme a los términos tanto del Fideicomiso como del Plan, los adquirentes, al momento de la liberación, pueden optar por instruir al fiduciario la venta en Bolsa por cuenta de éstos de las Acciones GBM a ser liberadas, teniendo derecho a cualquier diferencial positivo generado luego del pago correspondiente o, en caso de presentarse un diferencial negativo entre el precio de adquisición y el precio de venta en Bolsa, encontrándose obligados a su pago al Fideicomiso.

Inmuebles, mobiliario y equipo, neto - El mobiliario y equipo, los gastos de instalación y las mejoras a locales se registran al costo de adquisición. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando los porcentajes señalados en la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR).

Otras inversiones permanentes - Están representadas por la inversión en acciones que representan el capital social fijo en entidades en las que no tiene el control, control conjunto, ni influencia significativa y en los fondos o sociedades de inversión que administra. Las otras inversiones permanentes en acciones en asociadas, en las que tiene influencia significativa, se registran originalmente a su costo de adquisición y los dividendos recibidos se reconocen en los resultados del período salvo que provengan de utilidades de períodos anteriores a la adquisición, en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente. En el caso de los fondos o sociedades de inversión administradas por la Operadora, el incremento por valuación resulta de comparar el valor original de la inversión con el valor contable de dicha inversión del día anterior al del cierre del ejercicio. El efecto por valuación a valor contable se registra en el estado consolidado de resultados dentro del rubro de "Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y afiliadas".

Otros activos - Se encuentran representados principalmente por software, depósitos en garantía y suscripciones que se amortizan con base en el período de duración del contrato.

Asimismo, dentro del rubro de otros activos se registran las inversiones en valores del fondo de pensiones de Corporativo. Las inversiones en valores adquiridas para cubrir las obligaciones laborales se registran a su valor de mercado de acuerdo al valor razonable.

Para efectos de presentación en los estados financieros consolidados, en caso de que las inversiones en valores adquiridas para cubrir el plan de pensiones y prima de antigüedad sean mayores al pasivo reconocido, éste excedente se presentará en el rubro de "Otros activos". En caso de ser menor, dicho saldo se presentará reduciendo el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar". Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo correspondiente a Corporativo se presenta en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".



Deterioro de activos de larga duración en uso - El Corporativo revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos son, entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que, en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, o los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales.

A1 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Administración del Corporativo no ha identificado deterioro de activos de larga duración en uso.

Acreeedores por liquidación de operaciones - Incluyen Representan principalmente montos por pagar provenientes de la compraventa de divisa en las que no se pacta liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo hasta de 24 hasta 72 horas.

Pasivos bursátiles - Incluyen los pasivos financieros provenientes de la emisión de instrumentos financieros de deuda en el mercado de valores, los cuales se registran al valor de la obligación contractual que representan e incluye los intereses devengados relacionados a dicha deuda. Los intereses devengados se registran en los resultados del ejercicio en el rubro "Gastos por intereses".

Provisiones - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Beneficios a los empleados - Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- i. **Beneficios directos a los empleados** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU), y otras compensaciones.
- ii. **Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras** - De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, Corporativo tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones, pensiones y prima de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias, asimismo, existen otras obligaciones que se derivan del contrato colectivo de trabajo. Las políticas de Corporativo son:
 - Registrar los pasivos por indemnizaciones, prima de antigüedad y pensiones, a medida que se devengan de acuerdo con cálculos actuariales basados en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de interés nominales, según se indica en la Nota 19 a los estados financieros consolidados. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que, a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en el Corporativo.
 - Anticipan en períodos futuros, las ganancias y pérdidas actuariales para los planes de pensiones y prima de antigüedad de conformidad con lo establecido en la NIIF D-3 "Beneficios a los empleados". Para el concepto de indemnizaciones, las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en resultados en el ejercicio en que surjan.
- iii. **Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)** - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. La PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

La PTU causada y diferida se presenta en el estado consolidado de resultados, dentro del rubro de "Gastos de administración y promoción".



Impuestos a la utilidad - El Impuesto Sobre la Renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

Reconocimiento de ingresos por servicios, asesoría financiera y resultado de compra-venta de valores - Las comisiones y tarifas generadas por las operaciones con valores de clientes son registradas cuando se pactan las operaciones. Asimismo, los ingresos que se derivan de servicios administrativos, se registran conforme se devengan, de acuerdo con los contratos celebrados con los Fondos de Inversión que administra.

Los ingresos por asesoría financiera son registrados cuando son realizados conforme al contrato.

Los resultados por compra-venta de valores son registrados cuando se realizan las operaciones.

Las ganancias o pérdidas resultantes de las operaciones de compra-venta de divisas se registran en el estado de resultados dentro de los rubros de "Utilidad por compra-venta" y "Pérdida por compra-venta".

Los intereses derivados de los créditos otorgados se reconocen en el estado consolidado de resultados conforme se devengan, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas. Estas son normalmente ajustadas en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de crédito y cualquier otro tipo de comisión se reconocen en la fecha en que se generan, en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas", dado que la colocación del crédito es hasta un año.

Distribuciones por desempeño - El Corporativo, como Fideicomitente y Fideicomisario en segundo lugar del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles No. F/1491 Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple (Fideicomiso 1491), recibirá en la Cuenta de Distribuciones cualquier cantidad que resulte de una Desinversión y cualquier cantidad derivada de las Inversiones que no hayan sido objeto de una Desinversión (tales como dividendos, intereses u otras distribuciones), una vez realizadas las deducciones fiscales correspondientes; en el entendido de que las cantidades que resulten de Desinversiones y de cualquier otro flujo derivado de Inversiones que se reciban por el Fideicomiso dentro de un plazo de 18 meses, contados a partir de la fecha de cierre de la Inversión de que se trate, que se consideren Inversiones Futuro, se remitirán a la Cuenta General y volverán a ser parte del Monto Invertible.

Utilidad por acción - La utilidad básica por acción de cada período ha sido calculada dividiendo la utilidad neto mayoritaria por operaciones continuas (excluyendo las partidas extraordinarias) entre el promedio ponderado de acciones en circulación de cada ejercicio dando efecto retroactivo a las acciones emitidas por capitalización de primas o utilidades acumuladas. El promedio ponderado de acciones en circulación al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es de 1,500,000,000 acciones.

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017, la utilidad básica por operaciones continuas por acción es de \$(0.0585) pesos (valor nominal) y de \$0.4436 pesos (valor nominal), respectivamente.

Dividendos en acciones - Los dividendos en acciones se registran a valor cero en el portafolio de inversiones, por lo tanto, sólo afectan los resultados hasta que las acciones relativas son enajenadas.

Cuentas de orden

Efectivo de clientes y valores recibidos en custodia, garantía y administración:

El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración en el Corporativo se reflejan en las cuentas de orden respectivos y fueron valuados con base en el precio proporcionado por el proveedor de precios.



- a. El efectivo se deposita en instituciones de crédito en cuentas de cheques distintas a las del Corporativo.
- b. Los valores en custodia y administración están depositados en la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (S.D. Indeval).
- c. Fideicomisos administrados - En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos por cuenta de terceros, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por el Corporativo.

Valores del Corporativo entregados en custodia, garantía e instrumentos financieros derivados:

Los valores del Corporativo entregados en custodia, garantía e instrumentos financieros derivados se presentan en las cuentas de orden respectivas y representan lo siguiente:

- a. Los valores que el Corporativo mantiene en posición propia son depositados en la S.D. Indeval.
- b. Los instrumentos derivados, representan títulos nacionales, los cuales se encuentran valuados a su valor razonable, así como la prima cobrada por su emisión.

Estado de flujos de efectivo - De acuerdo al criterio contable D-4 de las Disposiciones, el estado de flujos de efectivo presenta la capacidad del Corporativo para generar el efectivo y los equivalentes, así como la forma en que el Corporativo utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos del Corporativo y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro se integra de la siguiente manera:

| | 2018 | 2017 |
|-----------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Disponibilidades sin restricción: | | |
| Bancos nacionales y extranjeros | \$ 4 | \$ 16 |
| Otras disponibilidades | 204 | 101 |
| | <u>208</u> | <u>117</u> |
| Disponibilidades restringidas: | | |
| Fondo de reserva Banamex ^(a) | 65 | 66 |
| Aportaciones al Fondo de Garantía Contraparte Central | | |
| Valores ^(b) | 48 | 354 |
| | <u>113</u> | <u>420</u> |
| Operaciones de divisas a 24, 48 y 72 horas ^(c) | 38 | 32 |
| Otras disponibilidades restringidas | 11 | 9 |
| | <u>49</u> | <u>41</u> |
| | <u>\$ 370</u> | <u>\$ 578</u> |

- (a) El Fondo de reserva Banamex se integra de las aportaciones realizadas por la Casu de Bolsa al Fondo de reserva de la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, A.C., para garantizar los valores en efectivo de los clientes del Corporativo, dichas aportaciones son administradas por Banco Nacional de México, S.A. integrante de Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria (Fiduciario responsable de los fondos que se encuentren en el Fideicomiso constituido por las casas de bolsa).

La Casu de Bolsa podría disponer de dicho Fondo previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato correspondiente.



- (b) El saldo de Fondo de Garantía Contaparte Central de Valores está representado por las aportaciones que ha realizado la Casa de Bolsa al Fideicomiso constituido para tal efecto en BBVA Bancomer, más los intereses devengados, al cual pertenecen a la Casa de Bolsa. Dichas aportaciones se realizan con objeto de constituir un fondo para garantizar la correcta transferencia y el valor de los títulos que se negocian entre los intermediarios habilitados. La Casa de Bolsa podrá disponer de dicho Fondo previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato correspondiente.
- (c) Se refieren a operaciones de compra-venta de divisas, cuya liquidación se efectúa en un plazo no mayor a tres días hábiles, y su disponibilidad se encuentra restringida hasta la fecha de su liquidación. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Corporativo realizó operaciones de compra y venta de divisas como sigue:

| | 2018 | | | Cuenta liquidadora (acreedora) deudora en moneda nacional |
|-------------------------------|------------------------------------------------------|---------------------------------|-------|-----------------------------------------------------------|
| | Entrada (salida) disponibilidad en moneda extranjera | Tipo de cambio promedio pactado | | |
| Compras en dólares americanos | US\$ 2 | \$ 19.6740 | \$ 43 | |
| Ventas en dólares americanos | - | 19.6831 | (5) | |
| Posición neta | US\$ 2 | | \$ 38 | |

| | 2017 | | | Cuenta liquidadora (acreedora) deudora en moneda nacional |
|-------------------------------|------------------------------------------------------|---------------------------------|--------|-----------------------------------------------------------|
| | Entrada (salida) disponibilidad en moneda extranjera | Tipo de cambio promedio pactado | | |
| Compras en dólares americanos | US\$ 22 | \$ 19.7047 | \$ 429 | |
| Ventas en dólares americanos | (20) | 19.6877 | (397) | |
| Posición neta | US\$ 2 | | \$ 32 | |

El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2018 y 2017 fue de \$19.6512 y \$19.6629 pesos por dólar americano, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los importes pendientes de liquidar se presentan en cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras, dentro del rubro Cuentas por cobrar neto y Acreedores por liquidación de operaciones, según correspondo.

5. Inversiones en valores

Títulos para negociar - Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

| | 2018 | | | | 2017 | |
|----------------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------|-------|-------|----|
| | Costo de adquisición | Plusvalía (minusvalía) | Interés devengado | Total | Total | |
| Títulos para negociar sin restricción: | | | | | | |
| Instrumentos de deuda: | | | | | | |
| Instrumentos gubernamentales | | | | | | |
| Cetes | \$ 56 | \$ - | \$ - | \$ 56 | \$ - | 67 |
| Boncos | 2 | - | - | 2 | - | - |
| T-Bill | 27 | - | - | 27 | - | 53 |
| Otros títulos de deuda en posición: | | | | | | |
| Certificado bursátil | 13 | - | - | 13 | - | 41 |
| BPAG | 57 | - | - | 57 | - | - |
| BPAT | - | - | - | - | - | 30 |
| Cedes | 6 | - | - | 6 | - | - |
| Bonos IPAB | 12 | - | - | 12 | - | - |
| Otros | 69 | (4) | - | 65 | - | 18 |



| | 2018 | | | | 2017 | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------------------|-------------------|-----------|-----------|--|
| | Costo de adquisición | Plusvalía (minusvalía) | Interés devengado | Total | Total | |
| Instrumentos de patrimonio neto: | | | | | | |
| Acciones | \$ 4,456 | \$ 2,886 | \$ - | \$ 7,342 | \$ 8,372 | |
| Acciones SIC | 627 | 465 | - | 1,092 | 1,140 | |
| Acciones extranjeras | 8 | 3 | - | 11 | 258 | |
| Tracks | 11 | 1 | - | 12 | 56 | |
| Certificados de Capital de Desarrollo | 439 | 457 | - | 896 | 902 | |
| Certificados inmobiliarios | 46 | 2 | - | 48 | 49 | |
| CPDS | 126 | (3) | - | 123 | (915) | |
| Total títulos para negociar sin restricción | 5,955 | 3,807 | - | 9,762 | 10,071 | |
| Títulos para negociar restringidos- | | | | | | |
| En garantía en operaciones de reporte: | | | | | | |
| Instrumentos gubernamentales | | | | | | |
| Bonos | 174 | 3 | - | 177 | 114 | |
| Honos | - | - | - | - | 94 | |
| Cetes | 23 | (4) | - | 19 | 1,170 | |
| UDIBONOS | 10 | - | - | 10 | - | |
| Certificados bursátiles emitidos por el Gobierno Federal | - | - | - | - | 1,300 | |
| Instrumentos de deuda bancaria: | | | | | | |
| Codes | 1,674 | 3 | - | 1,677 | 401 | |
| Certificados bursátiles bancarios | 204 | 1 | - | 205 | 731 | |
| Certificados bursátiles corporativos | 2,127 | 12 | 1 | 2,140 | 2,207 | |
| Bonos IPAB | 1 | (1) | - | - | - | |
| Total títulos para negociar restringidos o dados en garantía en operaciones de reporte | 4,213 | 14 | 1 | 4,228 | 6,017 | |
| En garantía en operaciones de préstamo de valores | | | | | | |
| Instrumentos gubernamentales: | | | | | | |
| Cetes | \$ 852 | \$ 1 | \$ - | \$ 853 | \$ 287 | |
| Instrumentos de patrimonio neto: | | | | | | |
| Acciones | 1,499 | 5 | - | 1,504 | 2,061 | |
| Acciones SIC | 287 | 2 | - | 289 | 82 | |
| Acciones extranjeras | - | - | - | - | 14 | |
| Tracks | 22 | - | - | 22 | 23 | |
| Certificados de participación ordinaria (CPDS) | 46 | - | - | 46 | 976 | |
| Certificados inmobiliarios | 8 | - | - | 8 | - | |
| Otros | - | - | - | - | 3 | |
| Total títulos para negociar restringidos o dados en garantía en operaciones de préstamo de valores | 2,714 | 8 | - | 2,722 | 3,446 | |
| Total títulos para negociar restringidos | 6,927 | 22 | 1 | 6,950 | 9,463 | |
| Total títulos para negociar | \$ 12,882 | \$ 3,829 | \$ 1 | \$ 16,712 | \$ 19,534 | |

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por las inversiones en valores, durante el año concluido el 31 de diciembre de 2018 y 2017:

| | 2018 | 2017 |
|--------------------------------------------|----------|--------|
| Utilidad por compraventa | \$ 756 | \$ 676 |
| Pérdida por compraventa | (459) | (257) |
| Intereses ganados | 41 | 66 |
| Resultados por valuación a valor razonable | (748) | 168 |
| | \$ (410) | \$ 653 |



A continuación, se presentan las inversiones en valores distintas a títulos gubernamentales, que están integradas por títulos de deuda de un mismo emisor y que representan más del 5% del capital contable de la Casa de Bolsa:

| Emisora | 2018 | 2017 |
|----------------|-----------------|-----------------|
| PEMEX 14 | \$ - | \$ 836 |
| PEMEX 13 | 450 | - |
| CFE | - | 499 |
| GENTERA* | 194 | - |
| FRAGUAB | 77 | - |
| GISSAA | 161 | - |
| GMEXICOB | 180 | - |
| GRUMAB | 109 | - |
| ASPAMZN* | 93 | - |
| BNAFTRACISHRS | 475 | - |
| BINBUR | - | 499 |
| SCOTTAR 15-2 | - | 230 |
| CAHFI | - | - |
| SORTANA 15 | 183 | 272 |
| BANCOMER18163 | 301 | - |
| BANCOMER18166 | 200 | - |
| BANAMEX7441 | 301 | - |
| BANOBRAU18162 | 407 | - |
| BINVFEX 18014 | 79 | - |
| NAFR 190417 | 202 | 207 |
| GAP 15 | 90 | 190 |
| LENOVA 13-2 | - | 183 |
| CULTIBAB | 116 | - |
| TLEVISA 14 | 123 | 123 |
| PAQPCB | 97 | 106 |
| HOLCIM 14 | - | 146 |
| OSM 15-2 | - | 101 |
| FACILSA 15 | - | 78 |
| AMX 07-3 | - | 117 |
| BLADEX | - | 138 |
| HPAQ28180222 | - | 94 |
| DHIC | 161 | 60 |
| TISSCOMX 18009 | 391 | - |
| TFOVICB 13-3U | 130 | - |
| TIQVJS 13-2U | 58 | - |
| TFOVJS 14-2U | 84 | - |
| TIQVJS 14U | 138 | - |
| TM190221 | - | 3,072 |
| SCRECB | - | 50 |
| VWLEBASE07817 | - | 50 |
| | <u>\$ 4,728</u> | <u>\$ 7,051</u> |

6. Operaciones de reporte

A131 de diciembre, los saldos deudores y acreedores en operaciones de reporte se integran como sigue:

| | 2018 | | |
|-----------------------------|-------------------|--------------------|-----------------|
| | Monto del reporte | Premios devengados | Total |
| <u>Deudores por reporte</u> | | | |
| BONDES | \$ 4,504 | \$ 1 | \$ 4,505 |
| CETES | 815 | 1 | 816 |
| IPAB | 3,533 | - | 3,533 |
| Certificados bursátiles | 1 | - | 1 |
| | <u>\$ 8,853</u> | <u>\$ 2</u> | <u>\$ 8,855</u> |



| | 2018 | | |
|-------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------|-----------------|
| | Monto del reporte | Premios devengados | Total |
| <u>Colaterales vendidos o dados en garantía (reportos):</u> | | | |
| BONDES | \$ 4,504 | \$ 1 | \$ 4,505 |
| CETES | 815 | 1 | 816 |
| IPAB | 3,515 | - | 3,515 |
| | <u>\$ 8,834</u> | <u>\$ 2</u> | <u>\$ 8,836</u> |
| Deudores por reporte, neto | <u>\$ 19</u> | <u>\$ -</u> | <u>\$ 19</u> |
| <u>Acreedores por reporte:</u> | | | |
| Bondes | \$ 174 | \$ - | \$ 174 |
| Certificados bursátiles | 2,331 | 1 | 2,332 |
| Cedas | 1,674 | - | 1,674 |
| LIBRANOS | 10 | - | 10 |
| Bonos IPAB | 1 | - | 1 |
| CETES | 23 | - | 23 |
| | <u>\$ 4,213</u> | <u>\$ 1</u> | <u>\$ 4,214</u> |

El saldo de deudores por reporte se compensa con la cuenta acreedora de colaterales vendidos o dados en garantía de acuerdo al Criterio Contable B-3 "Reportos" de las Disposiciones.

| | 2017 | | |
|-------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------|------------------|
| | Monto del reporte | Premios devengados | Total |
| <u>Deudores por reporte:</u> | | | |
| Certificados bursátiles | \$ 767 | \$ - | \$ 767 |
| BPAS | 324 | - | 324 |
| BPAG | 3,067 | 2 | 3,069 |
| BPAT | 7,935 | 5 | 7,938 |
| | <u>\$ 12,091</u> | <u>\$ 7</u> | <u>\$ 12,098</u> |
| <u>Colaterales vendidos o dados en garantía (reportos):</u> | | | |
| Certificados bursátiles | \$ 700 | \$ - | \$ 700 |
| BPAS | 318 | - | 318 |
| BPAG | 3,067 | 2 | 3,069 |
| BPAT | 7,933 | 5 | 7,938 |
| | <u>\$ 12,018</u> | <u>\$ 7</u> | <u>\$ 12,025</u> |
| Deudores por reporte, neto | <u>\$ 73</u> | <u>\$ -</u> | <u>\$ 73</u> |
| <u>Acreedores por reporte:</u> | | | |
| Bondes | \$ 114 | \$ - | \$ 114 |
| Certificados bursátiles | 4,184 | 3 | 4,187 |
| Cetes | 400 | - | 400 |
| BPAG | 94 | - | 94 |
| CETES | 1,170 | 1 | 1,171 |
| | <u>\$ 5,962</u> | <u>\$ 4</u> | <u>\$ 5,966</u> |

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, los premios a favor y a cargo por reporte ascienden a \$1,268 y \$1,203, respectivamente, mientras que por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, ascienden a \$1,440 y \$1,385, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las operaciones por reporte celebradas el Corporativo, se pactaron a un plazo dentro del rango de 1 a 28 días, a una tasa promedio de 7.13% y 6.71%, respectivamente.



7. Operaciones con instrumentos financieros derivados

El Corporativo mantiene operaciones derivadas con fines de negociación y está autorizado para realizar operaciones extrabursátiles y estandarizadas en los mercados CIBC y Maxder, teniendo al 31 de diciembre, las siguientes posiciones:

| | 2018 | | 2017 | |
|-------------------------------|-----------------|---------------|----------------|---------------|
| | Monto Nacional | Posición neta | Monto Nacional | Posición neta |
| Posición activa: | | | | |
| Swap de tasa de interés (TRS) | \$ 9,077 | \$ 119 | \$ 18,480 | \$ 128 |
| Swap de USD (IRS) | 249 | 1 | - | - |
| Opciones | - | - | 11 | 8 |
| | <u>9,326</u> | <u>120</u> | <u>18,491</u> | <u>136</u> |
| Posición pasiva: | | | | |
| Swap de USD (TRS) | 1,216 | (3) | - | - |
| Swap de EUR (IRS) | 248 | (1) | - | - |
| | <u>\$ 1,464</u> | <u>\$ (4)</u> | <u>\$ -</u> | <u>\$ -</u> |

Los vencimientos de las operaciones con instrumentos financieros derivados son como sigue:

| Vencimiento | 2018 | | | | | |
|-------------|---------------|---------------|-------------|-------------|----------------|---------------|
| | Compra | | | Venta | | |
| | IRS USD | IRS THB | IRS EUR | IRS USD | IRS THB | IRS EUR |
| 2019 | \$ - | \$ 2 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| 2020 | - | 48 | - | - | (10) | - |
| 2021 | - | 72 | - | - | - | - |
| 2023 | (3) | 2 | - | 5 | (2) | - |
| 2026 | 7 | 14 | - | (8) | - | (1) |
| 2027 | - | 5 | - | - | - | - |
| 2028 | (11) | - | - | 8 | (12) | - |
| Total | <u>\$ (7)</u> | <u>\$ 143</u> | <u>\$ -</u> | <u>\$ 5</u> | <u>\$ (24)</u> | <u>\$ (1)</u> |

| Vencimiento | 2017 | | | | | |
|-------------|-------------|---------------|-------------|---------------|----------------|---------------|
| | Compra | | | Venta | | |
| | IRS USD | IRS THB | IRS EUR | IRS USD | IRS THB | IRS EUR |
| 2018 | \$ - | \$ 2 | \$ - | \$ - | \$ (9) | \$ - |
| 2019 | - | 10 | - | (1) | (16) | - |
| 2020 | - | 49 | - | - | (10) | - |
| 2021 | - | 76 | - | - | - | - |
| 2026 | 6 | 12 | 3 | (6) | - | (2) |
| 2027 | (1) | 14 | - | - | 1 | - |
| Total | <u>\$ 5</u> | <u>\$ 163</u> | <u>\$ 3</u> | <u>\$ (7)</u> | <u>\$ (14)</u> | <u>\$ (2)</u> |

El resultado neto por operaciones con derivados fue de \$47 y \$5 en 2018 y 2017, respectivamente.

8. Operaciones de préstamo de valores

El registro de la parte activa y pasiva se encuentra en el rubro del balance general "Préstamo de valores", al 31 de diciembre de 2018 se integran por \$2 y \$1, respectivamente y al 31 de diciembre de 2017 por \$3 y \$4, respectivamente. Las operaciones se pactaron en plazos que van de 1 a 28 días en ambos años.



Al 31 de diciembre, la cuenta de los colaterales vendidos o entregados en garantía por operaciones de préstamo de valores se integra como sigue:

| Tipo de valor | Acreedores por colaterales vendidos o entregados en garantía | |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------|-----------------|
| | 2018 | 2017 |
| Instrumentos de deuda gubernamental | \$ 854 | \$ 300 |
| Instrumentos de patrimonio neto | <u>2,309</u> | <u>3,166</u> |
| | <u>\$ 3,163</u> | <u>\$ 3,466</u> |

Los premios a favor reconocidos en resultados del Corporativo en 2018 y 2017, ascendieron a \$115 y \$152, respectivamente, y los premios a cargo ascendieron a \$104 y \$170, respectivamente.

9. Cartera de crédito

Al 31 de diciembre, la cartera de crédito se integra como sigue:

| | 2018 | 2017 |
|--------------------------------|---------------|-----------------|
| Cartera de crédito vigente | | |
| Créditos comerciales | \$ 351 | \$ 1,387 |
| Créditos consumo | <u>1</u> | <u>7</u> |
| | <u>352</u> | <u>1,394</u> |
| Cartera de crédito vencida: | 3 | 3 |
| Estimación cuentas incobrables | <u>(3)</u> | <u>(3)</u> |
| Cartera de crédito, neta | <u>\$ 352</u> | <u>\$ 1,394</u> |

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el 99% de los créditos otorgados por Fomento GBM (Subsidiaria de Corporativo) cuentan con garantías en prenda bursátil, quirografaria, fiduciaria o hipotecaria. El plazo promedio de vigencia de los créditos es entre un año y 2 años.

La cartera incluye créditos otorgados a empleados de las compañías subsidiarias del Corporativo. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, estos adeudos ascienden a \$1 y \$7, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, los intereses devengados de la cartera de crédito ascendieron a \$90 y \$142, respectivamente, y la tasa promedio de intereses es de 11.38% y 11.35%, respectivamente.

10. Cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre, las cuentas por cobrar se integran como sigue:

| | 2018 | 2017 |
|------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Deudores diversos ^(a) | \$ 565 | \$ 499 |
| Deudores por colaterales otorgados en efectivo | - | 2 |
| Liquidación de operaciones | 385 | 1,509 |
| Cuentas por cobrar y otros documentos | - | 3 |
| Préstamos y otros adeudos del personal | 47 | 46 |
| Impuestos por recuperar | <u>153</u> | <u>105</u> |
| Total | <u>\$ 1,150</u> | <u>\$ 2,164</u> |

^(a) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este concepto incluye \$400 y \$422 respectivamente, del Fideicomiso constituido para el Plan de Compra-venta de Acciones a Plazos de Acciones GBM a funcionarios y empleados.



11. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre, los inmuebles, mobiliario y equipo y gastos de instalación (adaptaciones y mejoras), se integran como sigue:

| | 2018 | | | Valor neto en libros |
|-----------------------------------|----------------|-------------------------|---------------------------|-------------------------|
| | Años vida útil | Costo de adquisición | Depreciación acumulada | |
| Terrenos | - | \$ 22 | \$ - | \$ 22 |
| Inmuebles | 20 | 105 | (75) | 30 |
| Equipo de cómputo | 3 | 135 | (124) | 11 |
| Mobiliario y equipo de oficina | 10 | 87 | (62) | 25 |
| Adaptaciones y mejoras | 20 | <u>148</u> | <u>(71)</u> | <u>77</u> |
| Saldos al 31 de diciembre de 2018 | | <u>\$ 497</u> | <u>\$ (335)</u> | <u>\$ 162</u> |

| | 2017 | | | Valor neto en libros |
|-----------------------------------|----------------|-------------------------|---------------------------|-------------------------|
| | Años vida útil | Costo de adquisición | Depreciación acumulada | |
| Terrenos | - | \$ 22 | \$ - | \$ 22 |
| Inmuebles | 20 | 105 | (69) | 36 |
| Equipo de cómputo | 3 | 134 | (121) | 13 |
| Mobiliario y equipo de oficina | 10 | 90 | (61) | 29 |
| Adaptaciones y mejoras | 20 | <u>148</u> | <u>(63)</u> | <u>85</u> |
| Saldos al 31 de diciembre de 2017 | | <u>\$ 499</u> | <u>\$ (314)</u> | <u>\$ 185</u> |

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la depreciación ascendió a \$21 y \$29, respectivamente.

12. Otras inversiones permanentes

Al 31 de diciembre, las inversiones permanentes se integran como sigue:

| | 2018 | 2017 |
|------------------------------|-----------------|-----------------|
| Fondos de inversión | \$ 74 | \$ 76 |
| QFM Infraestructura I.P. | 583 | 541 |
| QFM Infraestructura II, I.P. | 10 | 9 |
| Padrejal 4058 | 69 | 58 |
| Inversiones QFM Ventures | 792 | 442 |
| Otros | <u>189</u> | <u>108</u> |
| | <u>\$ 1,717</u> | <u>\$ 1,234</u> |

13. Otros activos

Al 31 de diciembre, los otros activos se integran como sigue:

| | 2018 | 2017 |
|-----------------------|--------------|--------------|
| Software | \$ 425 | \$ 415 |
| Amortización software | <u>(367)</u> | <u>(291)</u> |
| | 58 | 124 |



| | 2018 | 2017 |
|---------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Pagos anticipados | 122 | 174 |
| Crédito mercantil | <u>28</u> | <u>-</u> |
| Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles | 208 | 298 |
| Depósitos en garantía | <u>12</u> | <u>40</u> |
| Otros activos | <u>\$ 220</u> | <u>\$ 338</u> |

14. Pasivos bursátiles

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Corporativo ha llevado a cabo a través del mercado la emisión de Certificados Bursátiles, como sigue:

| Clave de plaza | 2018 | | | | |
|----------------|--------------------|-------------------------------|-------------|--------------|-----------------|
| | Importe de emisión | Vigencia | Tasa | Intereses | Total |
| GBM 15 | \$ 1,000 | 15/oct/2015 al 08/oct/2020 | TIR + 0.50% | \$ 6 | \$ 1,006 |
| GBM 17 | 650 | 25/may/2017 al 14/may/2020 | TIR + 0.65% | 4 | 654 |
| GBM 16 | 1,200 | 25/feb/2016 al 18/feb/2021 | TIR + 0.50% | 1 | 1,201 |
| GBM 18 | <u>350</u> | 19/abr/2018 al 06/abr/2023 | TIR + 0.60% | - | <u>350</u> |
| | <u>\$ 3,200</u> | | | <u>\$ 11</u> | <u>\$ 3,211</u> |
| Clave de plaza | 2017 | | | | |
| | Importe de emisión | Vigencia | Tasa | Intereses | Total |
| GBM 15 | \$ 1,000 | 15/oct/2015 al 08/oct/2020 | TIR + 0.50% | \$ 5 | \$ 1,005 |
| GBM 14 | 1,350 | 14/ago/2014 al 25/jul/2019 | TIR + 0.40% | 1 | 1,351 |
| GBM 17 | 650 | 25/may/2017 al 14/may/2020 | TIR + 0.65% | 3 | 653 |
| GBM 16 | <u>1,200</u> | 25/feb/2016 al 18/feb/2021 | TIR + 0.50% | <u>2</u> | <u>1,202</u> |
| | <u>\$ 4,200</u> | | | <u>\$ 11</u> | <u>\$ 4,211</u> |

Durante 2018 y 2017, los intereses pagados por pasivos bursátiles fueron de \$299 y \$323, respectivamente, los cuales se encuentran dentro del rubro de "Gastos por intereses".



15. Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre, los acreedores diversos y otras cuentas por pagar se integran como sigue:

| | 2018 | 2017 |
|---------------------------------------------------------------|------------------------|------------------------|
| Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar | \$ - | \$ 2 |
| Acreedores por liquidación de operaciones | | |
| Operaciones con divisas | 43 | 429 |
| Operaciones con valores y derivados | <u>389</u> | <u>888</u> |
| | 432 | 1,317 |
| Acreedores por colaterales recibidos en efectivo | 27 | 10 |
| Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) | 133 | 135 |
| Activos de plan | <u>(41)</u> | <u>(38)</u> |
| | 92 | 97 |
| Impuestos por pagar | 55 | 49 |
| Aportaciones de seguridad social | 130 | 71 |
| Provisiones y obligaciones diversas | 172 | 89 |
| Acreedores diversos | <u>102</u> | <u>260</u> |
| | <u>459</u> | <u>409</u> |
| Total | \$ <u>1,010</u> | \$ <u>1,835</u> |

16. Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos

Al 31 de diciembre, los plazos de vencimientos de los principales rubros de activo y pasivo se integran como sigue:

| Activo | 2018 | | | 2017 |
|------------------------------------------|-------------------------|--------------------------|-------------------------|-------------------------|
| | Hasta un año | De un año en adelante | Total | Total |
| Disponibilidades | \$ 370 | \$ - | \$ 370 | \$ 578 |
| Cuentas de margen | 68 | - | 68 | 51 |
| Títulos para negociar | 16,712 | - | 16,712 | 19,534 |
| Deudores por reporte | 19 | - | 19 | 73 |
| Préstamo de valores | 2 | - | 2 | 3 |
| Derivados | 2 | 114 | 116 | 136 |
| Cartera de crédito | 34 | 318 | 352 | 1,394 |
| Cuentas por cobrar, neto | <u>500</u> | <u>650</u> | <u>1,150</u> | <u>2,164</u> |
| Total activos | \$ <u>17,707</u> | \$ <u>1,082</u> | \$ <u>18,789</u> | \$ <u>23,933</u> |
| Pasivos | | | | |
| Pasivos bursátiles | \$ - | \$ 3,211 | \$ 3,211 | \$ 4,211 |
| Acreedores por reporte | 4,214 | - | 4,214 | 5,966 |
| Préstamo de valores | 1 | - | 1 | 4 |
| Colaterales vendidos o dados en garantía | 3,163 | - | 3,163 | 3,466 |
| Otras cuentas por pagar | <u>853</u> | <u>157</u> | <u>1,010</u> | <u>1,835</u> |
| Total pasivos | <u>8,231</u> | <u>3,368</u> | <u>11,599</u> | <u>15,482</u> |
| Activos menos pasivos | \$ <u>9,476</u> | \$ <u>(2,286)</u> | \$ <u>7,190</u> | \$ <u>8,451</u> |



17. Ingresos y gastos por distribución de fondos y sociedades de inversión

Los ingresos por distribución obtenidos durante 2018 y 2017, ascienden a \$688 y \$702, respectivamente y corresponden a los ingresos por la distribución de acciones de los Fondos de Inversión (antes Sociedades de Inversión) administrados por GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V. ("la Operadora"). Estos ingresos se registraron en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Los gastos por distribución realizados durante 2018 y 2017, ascienden a \$275 y \$255, respectivamente y corresponden a los gastos pagados a otras entidades financieras por la distribución de las acciones de los Fondos de Inversión administrados por la Operadora. Estos egresos se registraron en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Comisiones y tarifas pagadas".

18. Obligaciones de carácter laboral

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Casa de Bolsa la Operadora y GBM Servicios Complementarios (las Entidades) tienen obligaciones por concepto de indemnizaciones, pensiones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

Las Entidades registran anualmente el costo neto del período para crear un fondo que cubra el pasivo neto proyectado por prima de antigüedad y pensiones, a medida que se devenga de acuerdo con cálculos actuariales efectuados por peritos independientes. Estos cálculos están basados en el método de crédito unitario proyectado con base en parámetros establecidos en los criterios contables bajo ciertas circunstancias, asimismo, existen otras obligaciones que se derivan del contrato colectivo de trabajo. Por lo tanto, se está provisionando el pasivo que a valor presente cubrirá la obligación por beneficios proyectados, a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en las Entidades.

Las Entidades cuentan con un plan de beneficio definido que consiste en otorgar un ingreso mensual a los empleados que dejen de prestar sus servicios a las compañías subsidiarias, siempre y cuando a la fecha de modificación del plan la suma de la edad más el servicio pensionable sea mayor o igual a 65.

Las Entidades, cuentan con un plan de pensiones de contribución definida, el cual consiste en que acepta entregar montos de efectivo preestablecidos a un fideicomiso irrevocable, en los que los beneficios de los trabajadores consistirán en la suma de dichas aportaciones, más o menos las ganancias o pérdidas en la administración de tal fondo de aquellos trabajadores que decidieron adherirse al nuevo plan, el cual fue opcional para los mismos.

El Plan de Pensiones está considerando a todos los empleados y dicho plan de pensiones está conformado por los dos componentes (Beneficio definido y Contribución definida).

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las Entidades amortizan las variaciones en supuestos para el plan de pensiones por jubilación en 15 y 10 años, respectivamente y el plan de primas de antigüedad en 15 y 10 años, respectivamente, con base en la vida laboral promedio por jubilación.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los saldos y movimientos de las obligaciones laborales derivadas del plan de beneficios definidos de las Entidades, en donde se incluyen plan de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones, se muestran como sigue:

| | 2018 | 2017 |
|---------------------------------------------------|---------|---------|
| Obligaciones por beneficios adquiridos (OBA) | \$ (27) | \$ (21) |
| Obligación por beneficios no adquiridos | (106) | (114) |
| Obligación por beneficios definidos (OBD) | (133) | (135) |
| | | |
| Saldo final de los activos del plan final del año | 41 | 38 |
| | | |
| Pasivo neto por beneficios definidos | \$ (92) | \$ (97) |



El costo neto del periodo se integra como sigue:

| | 2018 | 2017 |
|----------------------------|--------------|----------------|
| Costo de servicios del año | \$ 7 | \$ (75) |
| Costo de interés | 6 | 7 |
| Reciclaje de las remedios | <u>6</u> | <u>4</u> |
| Costo neto del periodo | <u>\$ 19</u> | <u>\$ (64)</u> |

Las hipótesis económicas utilizadas fueron:

| | 2018 | 2017 |
|---------------------------------------------|-------|-------|
| Tasa de descuento | 10% | 7.25% |
| Tasa de rendimiento esperado de los activos | 10% | 7.25% |
| Tasa de incremento de salarios | 4.50% | 4.50% |

La Casa de Bolsa y la Operadora han constituido un fondo en un fideicomiso irrevocable en una institución financiera para hacer frente a las obligaciones laborales mencionadas. Durante 2018, no se realizaron reducciones a los activos del plan. Los activos del fondo se integran por inversiones en valores de renta fija y de renta variable, negociables en la Casa de Bolsa.

Los movimientos de los activos al plan fueron como sigue:

| | 2018 | 2017 |
|---------------------------------------------------------|--------------|--------------|
| Saldo inicial de los activos del plan al inicio del año | \$ 38 | \$ 38 |
| Ingresos por intereses | 3 | 3 |
| (Pérdidas) en el retorno de los activos del plan | - | (8) |
| Rendimientos reales de los activos al plan | - | <u>5</u> |
| Saldo final | <u>\$ 41</u> | <u>\$ 38</u> |

Cambios en el valor presente de la obligación por beneficios definidos:

| | 2018 | 2017 |
|-----------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Valor presente de la obligación por beneficios definidos al 1 de enero | \$ 135 | \$ 136 |
| Costo laboral del servicio actual | 8 | (75) |
| Costo financiero | 9 | 10 |
| Pago real de beneficios durante el año | (11) | (14) |
| (Ganancias) pérdidas | <u>(8)</u> | <u>78</u> |
| Valor presente de la obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre | <u>\$ 133</u> | <u>\$ 135</u> |

Remedios de las ganancias / (pérdidas) actuariales

| | 2018 | 2017 |
|------------------------------------------------------------------|----------------|-----------------|
| Otros resultados integrales al inicio del año (obligación) | \$ (109) | \$ (31) |
| Ganancias (pérdidas) actuariales | 7 | (78) |
| Reciclaje de remedios | 5 | 4 |
| Otros resultados integrales al final del año (obligación) | (97) | (105) |
| Otros resultados integrales al inicio del año (activos del plan) | <u>5</u> | <u>-</u> |
| Otros resultados integrales al final del ejercicio | <u>\$ (92)</u> | <u>\$ (105)</u> |



19. **Impuesto a la utilidad**

El Corporativo está sujeto al ISR. La tasa para 2018 y 2017 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

| | 2018 | 2017 |
|-------------|---------------|----------------|
| ISR: | | |
| Causado | \$ (67) | \$ (100) |
| Diferido | <u>236</u> | <u>5</u> |
| | <u>\$ 169</u> | <u>\$ (95)</u> |

Conciliación del resultado contable y fiscal - Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal del Corporativo fue la utilidad o pérdida fiscal en enajenación de acciones, el ajuste anual por inflación, provisiones, la diferencia entre la depreciación y amortización contable y fiscal de los activos fijos y gastos de instalación y el efecto de valuación de las inversiones en valores y derivados, los cuales tienen diferente tratamiento para efectos contables y fiscales.

Impuestos diferidos - Al 31 de diciembre, los impuestos diferidos del Corporativo se integran como sigue:

| | 2018 | 2017 |
|---------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Activos por impuesto diferido: | | |
| Pérdidas fiscales | \$ 104 | \$ 53 |
| Minusvalías en valores | 79 | 73 |
| Provisiones | 1 | 19 |
| Depreciación fiscal | 53 | 52 |
| Otras partidas | <u>12</u> | <u>-</u> |
| | 249 | 197 |
| Pasivos por impuesto diferido: | | |
| Plusvalías en inversiones en valores | (921) | (1,098) |
| Plusvalía de derivados | <u>(34)</u> | <u>(41)</u> |
| | (955) | (1,139) |
| Impuesto diferido pasivo, neto | <u>\$ (706)</u> | <u>\$ (942)</u> |

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de ISR y PTO es:

| | 2018 | 2017 |
|------------------------------------------------------|-----------------|--------------|
| Resultado antes de impuesto a la utilidad | \$ (257) | \$ 760 |
| Partidas en conciliación: | | |
| Ajuste anual por inflación | 118 | 173 |
| Gastos no deducibles | 5 | - |
| Resultado en participación de subsidiarias | (501) | (437) |
| Otras partidas | <u>72</u> | <u>(180)</u> |
| Utilidad antes de ISR, más partidas permanentes | (563) | 316 |
| Tasa estatutaria aprobada del impuesto a la utilidad | <u>30%</u> | <u>30%</u> |
| Total del impuesto sobre la renta causado y diferido | <u>\$ (169)</u> | <u>\$ 95</u> |
| Tasa efectiva de impuesto sobre la renta | <u>65%</u> | <u>12%</u> |



Otros aspectos fiscales - Al 31 de diciembre, se tienen los siguientes saldos en los indicadores fiscales (no auditados):

| | 2018 | 2017 |
|---------------------------------|------------------|------------------|
| Cuenta de capital de aportación | \$ <u>30,380</u> | \$ <u>29,827</u> |
| Cuenta de utilidad fiscal neta | \$ <u>2,326</u> | \$ <u>2,179</u> |

20. Capital contable

El capital social a valor nominal al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integra como sigue:

| | Total | |
|--------------------|-----------------|-----------------|
| | 2018 | 2017 |
| Capital Social: | | |
| Acciones Serie "O" | | |
| Parte fija | \$ 971 | \$ 871 |
| Parte variable | <u>871</u> | <u>1,019</u> |
| | \$ <u>1,842</u> | \$ <u>1,890</u> |

El capital social de Corporativo está representado por 1,500,000,000 (un mil quinientos millones) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal que se identifican como acciones de la Serie "O".

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital social autorizado del Corporativo asciende a la cantidad de \$1,842 y 1,890, respectivamente (valor nominal), sin derecho a retiro.

Mediante Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2018 se realizaron los siguientes acuerdos:

- o Se reconoció la utilidad obtenida por el Corporativo durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2017, que ascendió a \$665, los cuales fueron abonados a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.
- o Aprobación de un reembolso de capital sin cancelación de acciones por un monto de \$250, de los cuales \$48 corresponden a la reducción de la parte mínima fija del capital social, \$2 corresponden a la prima en venta de acciones y \$200 de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores. El reembolso mencionado se efectuará con cargo a la cuenta de capital de aportación actualizada (CIICA) del Corporativo, a prorrata entre las acciones que la Sociedad mantenga en circulación y con derecho a reembolso al momento de efectuar el pago, en una o más exhibiciones, por conducto de la S.D. Indeval, a partir de la fecha en que así lo determine el Consejo de Administración, sujeto a que se hayan realizado los actos necesarios en términos de ley y la regulación aplicable.

Mediante Sesión del Consejo de Administración celebrada el 18 de septiembre de 2018 se realizaron los siguientes acuerdos:

- o Se aprueba el reembolso de capital por \$250 aprobado por la Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2018, siendo pagadero a más tardar el 1 de octubre de 2018.
- o Se aprueba el pago de dividendos por \$256 aprobado por la Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2017, a prorrata entre las acciones que el Corporativo mantenga en circulación.



Mediante Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 29 de noviembre de 2018, se aprobó que la Entidad reduzca su capital mediante un reembolso a los accionistas, sin cancelación de acciones, por la cantidad de hasta USD\$56,000,000, proveniente i) \$248 de la disminución de la parte variable del capital social; ii) el remanente, de las cuentas de actualización del capital social y de las utilidades de ejercicios anteriores, en las proporciones que el Consejo de Administración determine, el reembolso se efectuará con cargo a la cuenta de capital de aportación actualizada (CUCA) y el tipo de cambio utilizado será el determinado por Banco de México para solventar obligaciones denominadas en dólares de los Estados Unidos de América. La fecha de pago del reembolso será determinada por el Consejo de Administración.

Todas las acciones de Corporativo confieren iguales derechos e imponen las mismas obligaciones a sus tenedores, quienes tendrán derecho a un voto en la Asamblea General de Accionistas; y pueden ser suscritos o adquiridos por personas tanto físicas como morales, de nacionalidad mexicana o extranjera.

El Corporativo está sujeto a la disposición legal que requiere que cuando menos un 5% de las utilidades netas de cada período sean traspasadas a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 20% de su capital social. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el monto de la reserva legal asciende a \$444.

21. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Corporativo ha recibido ciertos reclamos y ha sido emplazada a un reducido número de juicios que pueden representar pasivos contingentes, sin embargo, en opinión de la Administración y de sus asesores legales, fiscales y laborales tanto internos como externos, éstos no representan un riesgo importante y, aún en caso de perderse, la situación financiera del Corporativo no se vería afectada de manera significativa. Derivado de lo anterior, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Corporativo no tiene registradas reservas para contingencias legales.

22. Reglas para requerimientos de capitalización (aplicable sólo respecto a Casa de Bolsa)

La Comisión establece reglas para los requerimientos de capitalización a las que habrán de sujetarse las casas de bolsa para mantener un capital global con relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurran en su operación.

El importe del capital global al 31 de diciembre de 2018 y 2017 ascendió a \$1,208 y \$976 respectivamente, correspondiendo en su totalidad al capital básico, el cual se integra, principalmente, por partidas de capital y un índice de capitalización sobre activos sujetos a riesgo de crédito, mercado y operacional del 19.89%.

A continuación, se presenta la información enviada a revisión del Banxico referente al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Requerimientos de capital por riesgo de mercado (no auditado)

| | 2018 | 2017 |
|---------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Operaciones en moneda nacional con tasa nominal | \$ 67 | \$ 58 |
| Operaciones en moneda nacional con sobre tasa | 3 | 5 |
| Operaciones en moneda nacional con tasa real | 19 | 23 |
| Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal | 13 | 10 |
| Operaciones con acciones y sobre acciones | 132 | 34 |
| Total | \$ 234 | \$ 130 |

Requerimientos de capital por riesgo de crédito (no auditado) -

| | 2018 | 2017 |
|---------------------------------|---------------|---------------|
| Grupo RC-2 (ponderados al 20%) | \$ 41 | \$ 47 |
| Grupo RC-3 (ponderados al 100%) | 145 | 218 |
| | \$ 186 | \$ 265 |



Requerimientos de capital por riesgo operacional (no auditado)

| | 2018 | 2017 |
|------------------------|--------|--------|
| Por riesgo operacional | \$ 67 | \$ 27 |
| Totales | \$ 487 | \$ 472 |

Activos en riesgo (no auditado)

| | 2018 | 2017 |
|--------------------------------|----------|----------|
| Activos en riesgo de mercado | \$ 2.919 | \$ 1.633 |
| Activos en riesgo de crédito | 2.319 | 3.309 |
| Activos por riesgo operacional | 833 | 960 |
| Totales de Activos en Riesgo | \$ 6.071 | \$ 5.902 |

Indicadores financieros (no auditado) -

| | 2018 Número de veces | 2017 Número de veces |
|----------------|-------------------------|-------------------------|
| Solvencia | 1.18 | 1.14 |
| Liquidez | 1.24 | 1.31 |
| Apalancamiento | 7.75 | 7.72 |
| | % | % |
| ROE | (3.95%) | 8.19 |
| ROA | (0.69%) | 1.20 |

Indicaciones financieras relacionadas con los resultados del ejercicio (no auditado) -

| | 2018 % | 2017 % |
|---------------------------------------------------------|-----------|-----------|
| Margen Financiero/Ingreso total de la operación | 14.04 | 20.72 |
| Resultado de operación/ Ingreso total de la operación | (8.90) | 5.49 |
| Ingreso neto/ Gastos de administración | 79.96 | 89.57 |
| Gastos de administración/ Ingreso total de la operación | 125.06 | 111.65 |
| Resultado neto/Gastos de administración | (5.01) | 18.10 |

23. Administración integral de riesgos (cifras en millones de pesos, no auditadas)

La gestión del riesgo se considera por Corporativo como un elemento competitivo de carácter estratégico con el objetivo último de maximizar el valor generado para el accionista. Esta gestión está definida, en sentido conceptual y organizacional, como un tratamiento integral de los diferentes riesgos (Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Contrapartida, Riesgo Operativo, Riesgo Legal y Riesgo Tecnológico) asumidos por la Institución en el desarrollo de sus actividades. La administración que la Institución haga del riesgo inherente a sus operaciones es esencial para entender y determinar el comportamiento de su situación financiera y para la creación de un valor en el largo plazo.



El Consejo de Administración acordó la constitución del Comité de Administración Integral de Riesgos de la Casa de Bolsa, mismo que apoya a Corporativo, funcionando bajo los mismos lineamientos indicados en las disposiciones de carácter prudencial en materia de Administración Integral de Riesgos aplicables a las casas de bolsa autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Este Comité sesiona mensualmente y vigila que las operaciones se ajusten a los objetivos, políticas y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración para la Administración Integral de Riesgos.

El Comité de Administración Integral de Riesgos a su vez delega en la Unidad de Administración Integral de Riesgos la responsabilidad de implementar los procedimientos para la medición, administración y control de riesgos, conforme a las políticas establecidas.

La cuantificación de los diferentes riesgos que enfrenta Corporativo, proporciona información útil para cuantificar en el corto plazo las posibles variaciones en los ingresos financieros, ya que en la medida en que se materialicen las pérdidas estimadas, que se mencionan más adelante, los resultados de Corporativo se verían afectados en proporciones muy similares.

Límites - Los límites se emplean para controlar el riesgo global de Corporativo, a partir de cada uno de sus portafolios y libros. La estructura de límites se aplica para controlar las exposiciones y establecen el riesgo total otorgado a las unidades de negocio. Estos límites se establecen para el VaR, que es la medida de riesgo utilizada por la Institución, definida más adelante, y son fijados únicamente por el Consejo de Administración de la Institución, teniendo el Comité de Riesgos, como única facultad, el autorizar excesos temporales a los mismos.

Riesgo de Mercado - La Unidad para la Administración Integral de Riesgos, tiene la responsabilidad de recomendar las políticas de gestión del Riesgo de Mercado de la Institución, estableciendo los parámetros de medición de riesgo, y proporcionando informes, análisis y evaluaciones a la Alta Dirección, al Comité de Administración Integral de Riesgos y al Consejo de Administración.

La medición del Riesgo de Mercado cuantifica el cambio potencial en el valor de las posiciones asumidas, como consecuencia de cambios en los factores de Riesgo de Mercado.

Cuando se identifican riesgos significativos, se miden y se asignan límites con el fin de asegurar un adecuado control.

Para medir el riesgo dentro de un enfoque global, se sigue la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR se define como la estimación estadística de la pérdida potencial de valor de una determinada posición, en un determinado periodo de tiempo y con un determinado nivel de confianza. El VaR proporciona una medida universal del nivel de exposición de las diferentes unidades de negocio, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada unidad tanto en pesos como en proporción respecto de la cifra de capital global de la Institución.

Se calcula el VaR a través de los métodos paramétrico y de simulación histórica, a un horizonte de cinco días hábiles y con un nivel de confianza del 99%.

A continuación, se muestran las cifras de Valor en Riesgo de las diferentes unidades de negocio, correspondientes al cierre de diciembre de 2018 y 2017 (no auditado).

| 2018 | |
|----------------------|--------|
| Tipo de riesgo | VaR |
| Mercado de dinero | \$ 8 |
| Mercado de capitales | \$ 402 |
| Mercado de derivados | \$ 22 |
| VaR global | \$ 432 |



(Horizonte semanal al 99% de confianza).

| 2017 | |
|----------------------|--------|
| Tipo de riesgo | VaR |
| Mercado de dinero | \$ 8 |
| Mercado de capitales | \$ 151 |
| Mercado de derivados | \$ 18 |
| VaR global | \$ 173 |

(Horizonte semanal al 97.5% de confianza).

A continuación, se muestran las cifras promedio de Valor en Riesgo de las diferentes unidades de negocio, correspondientes al cuarto trimestre de 2018 y 2017 (no auditado).

| 2018 | |
|----------------------|--------|
| Tipo de riesgo | VaR |
| Mercado de dinero | \$ 10 |
| Mercado de capitales | \$ 316 |
| Mercado de derivados | \$ 20 |
| VaR global | \$ 342 |

(Horizonte semanal al 99% de confianza).

| 2017 | |
|----------------------|--------|
| Tipo de riesgo | VaR |
| Mercado de dinero | \$ 10 |
| Mercado de capitales | \$ 140 |
| Mercado de derivados | \$ 19 |
| VaR global | \$ 165 |

(Horizonte semanal al 97.5% de confianza).

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante revaluaciones de las mismas bajo diferentes escenarios (Stress Test). Estas estimaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado periodo de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.
- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

De igual forma, se realiza una segunda prueba de stress, en la cual, los factores de riesgo del portafolio se someten a los cambios (semanales, mensuales y de periodo) observados durante las principales crisis históricas.

Con periodicidad semestral se realizan pruebas de "backtesting" para comparar las pérdidas y ganancias semanales que se hubieran observado si se hubieran mantenido las mismas posiciones, considerando únicamente el cambio en valor debido a movimientos del mercado, contra el cálculo de Valor en Riesgo y de esta manera poder calibrar los modelos utilizados. Estos reportes, aunque se hacen semestralmente, incluyen observaciones semanales.



Riesgo de Liquidez - El Riesgo de Liquidez en el Corporativo se origina cuando existen activos poco líquidos en la posición, así bajos niveles de operación, ya que las medidas tradicionales de Valor en Riesgo cuantifican con una cierta confiabilidad y a un horizonte determinado de tiempo, la peor valuación que pudiera tomar el portafolio o posición en cuestión. Sin embargo, en el caso de activos poco líquidos, estimar el VaR de la manera anterior resulta poco útil, ya que dicha valuación podría ser muy diferente al valor al que se pudieran liquidar los activos, dicho de otra manera, en el caso de Riesgo de Mercado se estima el VaR utilizando como datos los precios de valuación, en donde por lo general se considera el último hecho al que operó el activo, o el promedio entre el precio de compra (BID) y el precio de venta (ASK), es decir, el MID. Entre más líquido sea el activo, más aproximado será este precio de valuación al valor al que se pudiera liquidar. Sin embargo, para un activo poco líquido, el precio de valuación antes considerado, puede ser muy diferente del precio de liquidación, es entonces en este caso, cuando modelar la distribución de los precios de valuación resulta insuficiente para cuantificar el riesgo inherente al activo. A fin de cuentas, resulta más importante estimar el peor precio de liquidación de un activo que su peor precio de valuación, así como el peor precio de liquidación una vez que se ha dado el peor precio de valuación, ya que lo primero significa dinero y lo segundo no.

Para estimar el peor precio de liquidación, se modela la distribución de los spreads (diferencia entre el precio de compra y venta de un activo), de tal suerte que se pueda aproximar con una cierta confiabilidad, el máximo costo asociado al liquidar un activo.

A continuación, se muestran las cifras del VaR de Liquidez, correspondientes al cierre de diciembre de 2018 y 2017 (no auditado).

| 2018 | |
|----------------------|--------------|
| Tipo de riesgo | VaR Liquidez |
| Mercado de dinero | \$ 1 |
| Mercado de derivados | \$ 2 |
| VaR Global | \$ 3 |

(Horizonte semanal al 99% de confianza).

| 2017 | |
|----------------------|--------------|
| Tipo de riesgo | VaR Liquidez |
| Mercado de dinero | \$ 1 |
| Mercado de derivados | \$ 7 |
| VaR Global | \$ 8 |

(Horizonte semanal al 97.5% de confianza).

A continuación, se muestran las cifras promedio del VaR de Liquidez, correspondientes al cuarto trimestre de 2018 y 2017 (no auditado).

| 2018 | |
|----------------------|--------------|
| Tipo de riesgo | VaR Liquidez |
| Mercado de dinero | \$ 1 |
| Mercado de derivados | \$ 2 |
| VaR Global | \$ 3 |

(Horizonte semanal al 99% de confianza).

| 2017 | |
|----------------------|--------------|
| Tipo de riesgo | VaR Liquidez |
| Mercado de dinero | \$ 1 |
| Mercado de derivados | \$ 7 |
| VaR Global | \$ 8 |

(Horizonte semanal al 97.5% de confianza).



Riesgo de Crédito - El Riesgo de Crédito está asociado a las pérdidas potenciales que se generarían en la valuación de los certificados hipotecarios por incrementos en las sobretasas atribuidos a migraciones crediticias.

La metodología elegida para llevar a cabo la estimación de dichas pérdidas es la de CREDITMETRICS. Se asume independencia entre las migraciones de calificaciones. Para cuantificar el riesgo, se requiere de una matriz de probabilidades de transición de calificaciones y de una matriz en la que se definan los diferenciales de sobretasas promedio que existen entre cada par de calificaciones. En cuanto a la matriz de probabilidades de transición, ésta se actualiza cada año a partir del documento "Estudio de incumplimiento de pago y de transición de calificaciones de los sectores Corporativo, Servicios Financieros y Finanzas Públicas en México", elaborado anualmente por la agencia calificadora Standard & Poor's; las probabilidades de transición para una determinada calificación se estiman a partir de los cambios que han tenido anualmente las emisiones existentes y asociadas a ésta, hacia otras categorías.

A continuación, se muestran las cifras del VaR de Crédito, correspondientes al cierre de diciembre de 2018 y 2017 (no auditado).

| 2018 | |
|-------------------|-------------|
| Tipo de riesgo | VaR Crédito |
| Mercado de dinero | \$ <u>5</u> |

(Horizonte semanal al 99% de confianza).

| 2017 | |
|-------------------|----------------|
| Tipo de riesgo | VaR Crédito |
| Mercado de dinero | \$ <u>(32)</u> |

(Horizonte semanal al 97.5% de confianza).

Estadística Descriptiva al cierre de diciembre de 2018 y 2017

| Indicadores de riesgo | 2018 | 2017 |
|---------------------------------------------|--------------|----------------|
| CVaR 99% | \$ <u>29</u> | \$ <u>10</u> |
| Diferenciales ponderados vs tasa de fondos: | | |
| En tasa nominal del portafolio (a1) | 1.85% | 1.70% |
| En tasa real del portafolio (a2) | 0.86% | 1.79% |
| En tasa revisable del portafolio (a) | 0.40% | 0.67% |
| Ganancia anual esperada por acarreo (G)(a) | \$ <u>25</u> | \$ <u>42</u> |
| CVaR 99% ajustado (CVaR 99% - G (a)) | \$ <u>5</u> | \$ <u>(32)</u> |
| P (pérdida > G (a)) | <u>1.81%</u> | <u>0.00%</u> |

A continuación, se muestran las cifras promedio del VaR de Crédito, correspondientes al cuarto trimestre de 2018 y 2017 (no auditado).

| 2018 | |
|-------------------|---------------|
| Tipo de riesgo | VaR Crédito |
| Mercado de dinero | \$ <u>(8)</u> |

(Horizonte semanal al 99% de confianza).

| 2017 | |
|-------------------|----------------|
| Tipo de riesgo | VaR Crédito |
| Mercado de dinero | \$ <u>(41)</u> |



(Horizonte semanal al 97.5% de confianza).

- En el caso de la operación de préstamo de valores para ventas en corto, los supuestos del modelo parten del análisis de que dicha operación se forma de un activo (valor a mercado de títulos colateralizados) y un pasivo (valores a mercado de títulos prestados). En todo momento el activo deberá ser mayor al pasivo.

Al formar el activo y el pasivo una razón, se deberá determinar en qué nivel de dicha razón se efectuará la llamada de margen siguiendo un modelo matemático que incluye ecuaciones de segundo grado. Se consideran en el modelo grupos de activos y sus volatilidades correspondientes.

- En el caso de la operación con cuentas globales, el modelo persigue dos objetivos, el primero es prever la ocurrencia de falta de pago de una contraparte, por esto mismo se requiere estimar un nivel de EATMS al 99%, tal que éste sea suficiente para liquidar las minusvalías potenciales en un día. El modelo sigue un árbol de decisión que clasifica los niveles de velocidad de respuesta a las llamadas de margen que se hacen a Personas Físicas y Morales.

El segundo objetivo del modelo, tiene como finalidad limitar la operación de los clientes hasta un cierto nivel que es tal, que si se materializa en los siguientes seis meses un determinado escenario pesimista de movimientos adversos en los factores que inciden sobre la valuación de los derivados, los activos líquidos que tiene el cliente le sean suficientes para cubrir las minusvalías respectivas.

- En lo que respecta a las operaciones de derivados que realiza el Corporativo por cuenta propia en mercados extrabursátiles, existe el riesgo de que, en operaciones con valuación positiva para el Corporativo, la contraparte de éstas no cumpla con sus obligaciones de pago. Para mitigar este riesgo, el Corporativo estima las máximas plusvalías potenciales (exposición al riesgo) que se pudieran generar a lo largo de la vida de estas operaciones, acotándolas por contraparte a un 3% del Capital Global, y en global a un 15%, es decir, no se podrán realizar operaciones que tengan la capacidad de generar estas plusvalías, y en caso de que se tengan, se tendrán que cerrar por anticipado.

Riesgo Operativo - La administración del Riesgo Operativo se aborda desde dos perspectivas, la primera es histórica ya que se enfoca en llevar el registro de diversos eventos que han generado pérdidas a Corporativo, a partir de estos registros se fijan los límites de tolerancia. La segunda tiene que ver con la probabilidad de que se generen fallas en los procesos operativos y que estas fallas generen pérdidas, en este caso se consideran tanto las pérdidas que se han materializado como aquellas que son potenciales, se fundamenta en las situaciones que los expertos de cada área de interés consideren más relevantes, tanto por severidad como por frecuencia:

- El registro de las pérdidas operativas históricas se lleva a cabo de manera mensual. Para obtener la información necesaria se consulta con el área de Contabilidad cuales fueron las bonificaciones, infracciones, recargos, u otras pérdidas derivadas de fallas en la operación que se hayan pagado durante el mes inmediato anterior. Con esa información se acude al área respectivo para indagar los motivos de la pérdida, el área puede ser Legal, Promoción, Control Interno, etc.
- El procedimiento para llevar a cabo la estimación de los Riesgos Operativos que están implícitos en los procesos comienza por identificar las áreas donde se concierne el Riesgo Operativo; una vez identificadas se tiene una entrevista con el director de cada una de estas áreas. La información obtenida a través de las entrevistas puede ser utilizada de diversas maneras, tanto para tener una estimación del impacto que tendría para Corporativo si se materializaran los Riesgos Operativos implícitos en los procesos, como para analizar los procesos donde se tiene concentrado el mayor Riesgo Operativo potencial; esta información sirve también como apoyo a las áreas de Control Interno y Auditoría Interna.
- En lo que concierne al Riesgo Tecnológico, en conjunto con el área de Sistemas se realiza la evaluación de procesos mencionada en el párrafo anterior con la finalidad de mitigar la ocurrencia de fallas en las diversas aplicaciones que utiliza Corporativo, así como de determinar la magnitud de las pérdidas potenciales asociadas.

En lo que respecta al Riesgo Legal, en conjunto con las áreas de Legal y Control Interno, se realiza la evaluación de procesos mencionada con la finalidad de mitigar la ocurrencia de incumplimientos a las disposiciones legales y administrativas aplicables a Corporativo, así como de determinar la magnitud de las pérdidas potenciales asociadas.



Respecto de la materialización de las pérdidas asociadas al riesgo operativo, incluyendo el tecnológico y el legal, se observó un incremento en cuanto a severidad y número de eventos ocurridos durante el año en la categoría Error de comunicación, debido al gran número de bonificaciones a clientes por errores en la operación.

La mayor pérdida acumulada durante el año 2018 se tuvo en la categoría de Error de comunicación, que engloba todo tipo de bonificaciones a clientes.

24. Calificación

A 31 de diciembre de 2018, las calificaciones asignadas al Programa Dual del Corporativo por Fitch Ratings son las siguientes:

- Riesgo Contraparte Corto Plazo F11 (mex) (29 de agosto de 2018): ofrece alta capacidad para el pago oportuno de obligaciones de deuda de corto plazo y mantienen el más bajo riesgo crediticio. Esta calificación se asigna a los instrumentos con relativa superioridad en las características crediticias.
- Riesgo Contraparte Largo Plazo AA (mex) con perspectiva estable (29 de agosto de 2018): considera al emisor con alta calidad crediticia, y ofrece gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Mantiene muy bajo riesgo crediticio bajo escenarios económicos adversos.

Las calificaciones asignadas al Programa Dual del Corporativo por HR Ratings son las siguientes:

- Deuda Certificadas Bursátiles Largo Plazo HR AA+ con perspectiva estable (11 de abril 2018): considera al emisor con alta calidad crediticia, y ofrece gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Mantiene muy bajo riesgo crediticio bajo escenarios económicos adversos.
- Riesgo Contraparte Corto Plazo HR+1 (11 abril 2018): ofrece alta capacidad para el pago oportuno de obligaciones de deuda de corto plazo y mantiene el más bajo riesgo crediticio. Esta calificación se asigna a los instrumentos con relativa superioridad en las características crediticias.

25. Información por segmentos

Para analizar la información financiera por segmentos, u continuación, se incluye un análisis de los resultados obtenidos durante 2018 y 2017:

| | 2018 | | | | Total |
|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|----------|
| | Operaciones con valores por cuenta propia | Operaciones con fondos de inversión | Operaciones por cuenta de clientes | Servicios de asesoría financiera | |
| Comisiones y tarifas, netas | \$ 517 | \$ 499 | \$ 41 | \$ 76 | \$ 1,133 |
| Asesoría financiera | - | - | - | 73 | 73 |
| Resultado por valuación | (715) | - | - | - | (715) |
| Resultado por compraventa, neto | 144 | - | - | - | 144 |
| Ingresos-gastos por intereses, neto | (208) | - | - | - | (208) |
| Margen financiero por intermediación y comisiones y tarifas netas | (62) | 499 | 41 | 149 | 627 |
| Otros ingresos de la operación | 71 | - | 208 | - | 279 |
| Gastos de administración y promoción | (1,439) | - | - | - | (1,439) |
| Resultado de la operación | \$ (1,430) | \$ 499 | \$ 249 | \$ 149 | \$ (533) |



| | 2017 | | | | |
|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|---------------|
| | Operaciones con valores por cuenta propia | Operaciones con fondos de inversión | Operaciones por cuenta de clientes | Servicios de asesoría financiera | Total |
| Comisiones y tarifas, netas | \$ 436 | \$ 561 | \$ 61 | \$ 154 | \$ 1,212 |
| Asesoría financiera | - | - | - | 70 | 70 |
| Resultado por valuación | 212 | - | - | - | 212 |
| Resultado por compraventa, neto | 425 | - | - | - | 425 |
| Ingresos por intereses, neto | (218) | - | - | - | (218) |
| Margen financiero por intermediación y comisiones y tarifas netas | <u>855</u> | <u>561</u> | <u>61</u> | <u>224</u> | <u>1,701</u> |
| Otros ingresos de la operación | (17) | - | 295 | - | 278 |
| Gastos de administración y promoción | (1,411) | - | - | - | (1,411) |
| Resultado de la operación | <u>\$ (573)</u> | <u>\$ 561</u> | <u>\$ 356</u> | <u>\$ 224</u> | <u>\$ 568</u> |

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los activos y pasivos de cada segmento de operación se analizan como sigue:

| | 2018 | | | | |
|---------|-------------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|-----------|
| | Operaciones con valores por cuenta propia | Operaciones con fondos de inversión | Operaciones por cuenta de clientes | Servicios de asesoría financiera | Total |
| Activos | \$ 20,532 | \$ - | \$ 356 | \$ - | \$ 20,888 |
| Pasivos | \$ 12,133 | \$ 172 | \$ - | \$ - | \$ 12,305 |

| | 2017 | | | | |
|---------|-------------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|-----------|
| | Operaciones con valores por cuenta propia | Operaciones con fondos de inversión | Operaciones por cuenta de clientes | Servicios de asesoría financiera | Total |
| Activos | \$ 24,303 | \$ - | \$ 1,394 | \$ - | \$ 25,697 |
| Pasivos | \$ 16,410 | \$ 88 | \$ - | \$ - | \$ 16,498 |

26. Comisiones y tarifas

Al 31 de diciembre, las comisiones y tarifas se integran como sigue:

| | 2018 | 2017 |
|-------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Comisiones y tarifas cobradas: | | |
| Compra venta de valores | \$ 394 | \$ 365 |
| Actividades fiduciarias | 43 | 61 |
| Custodia y administración de bienes | 18 | 16 |
| Intermediación financiera | 304 | 237 |
| Operaciones con fondos de inversión | 694 | 746 |
| Colocación de deuda | 87 | 160 |
| Total | <u>1,540</u> | <u>1,585</u> |
| Comisiones y tarifas pagadas: | | |
| Compra venta de valores | (1) | (1) |
| Bolsas de valores | (36) | (30) |
| Intermediarios financieros | (144) | (135) |
| S.D. Indeval | (30) | (22) |
| Otras comisiones y tarifas pagadas | (196) | (185) |
| Total | <u>(407)</u> | <u>(373)</u> |
| Comisiones y tarifas, netas | <u>\$ 1,133</u> | <u>\$ 1,212</u> |



27. Margen financiero por intermediación

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, los principales conceptos que conforman el margen financiero por intermediación, y que provienen de operaciones en moneda nacional y moneda extranjera son los siguientes:

| | 2018 | 2017 |
|---------------------------------------------------|-----------------|---------------|
| Utilidad por compraventa: | | |
| Inversiones en valores | \$ 756 | \$ 676 |
| Derivados | 47 | 11 |
| | 803 | 687 |
| Pérdida por compraventa: | | |
| Inversiones en valores | (459) | (256) |
| Derivados | - | (6) |
| | (459) | (262) |
| Ingresos por intereses: | | |
| Disponibilidades | 9 | 4 |
| Inversiones en valores | 41 | 66 |
| Reportos | 1,268 | 1,440 |
| Préstamo de valores | 115 | 152 |
| Utilidad por valorización | 7 | 26 |
| Derivados (cuentas de margen) | 1 | 2 |
| | 1,441 | 1,690 |
| Gastos por intereses: | | |
| Pasivos bursátiles | (299) | (323) |
| Préstamos bancarios y otros organismos | (42) | (59) |
| Reportos | (1,203) | (1,385) |
| Préstamo de valores | (104) | (170) |
| Pérdida por valorización | (1) | 29 |
| | (1,649) | (1,908) |
| Resultado por valuación a valor razonable: | | |
| Inversiones en valores | (748) | 168 |
| Derivados | 33 | 44 |
| | (715) | 212 |
| Margen financiero por intermediación | \$ (579) | \$ 419 |

28. Custodia y administración de bienes

Al 31 de diciembre, los valores de clientes recibidos en custodia se integran como sigue:

| Instrumento | 2018 | 2017 |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|
| Deuda gubernamental | \$ 46,621 | \$ 31,503 |
| Deuda bancaria | 2 | 3,622 |
| Otros títulos de deuda | 1,779 | 30,074 |
| Instrumentos de patrimonio neto | 427,530 | 336,031 |
| Total | \$ 475,932 | \$ 401,230 |



La concentración de los valores recibidos en custodia en 2018 está en los Instrumentos de patrimonio neto (el 89.83% del total de la cartera), en específico en instrumentos comerciales, industriales y los Fondos de Inversión de renta variable. La inversión en Fondos de Inversión es por \$86,080 y el 81.82% es en fondos de inversión administrados por GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (Fondos de Inversión GBM).

En tanto en 2017, la concentración de los valores recibidos en custodia estuvo en los Instrumentos de Patrimonio Neto (el 96.69% del total de la cartera), en específico en instrumentos comerciales, industriales y Fondos de Inversión de renta variable. La inversión en Fondos de Inversión es por \$82,746 y más del 99.19% es en Fondos de Inversión GBM.

Al 31 de diciembre, los valores de clientes en administración se integran como sigue:

Bienes en custodia

| | 2018 | 2017 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|
| Bienes en custodia de GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión | \$ 92,320 | \$ 85,661 |

Operaciones con reporte

| | 2018 | | 2017 | |
|------------------------|------------------------|------------------------------------|------------------------|------------------------------------|
| | Deudores por reporte | Colaterales recibidos en garantía | Deudores por reporte | Colaterales recibidos en garantía |
| Deuda gubernamental | \$ 9,044 | \$ 9,047 | \$ 12,702 | |
| Deuda bancaria | 1,879 | 1,883 | 1,334 | |
| Otros títulos de deuda | 2,127 | 2,140 | 3,955 | |
| | \$ (3,030) | \$ 13,070 | \$ 17,991 | |
| | 2018 | | 2017 | |
| | acreedores por reporte | Colaterales entregados en garantía | acreedores por reporte | Colaterales entregados en garantía |
| Deuda gubernamental | \$ 8,836 | \$ 8,841 | \$ 11,326 | |
| Otros títulos de deuda | - | - | 700 | |
| | 8,836 | 8,841 | 12,026 | |
| Total | \$ 21,886 | \$ 21,911 | \$ 30,017 | |

Operaciones con préstamo de valores:

| | 2018 | | | 2017 | | |
|-------------------------------------|--------------------|-------------------|-----------------------------------|--------------------|-------------------|-----------------------------------|
| | Valores entregados | Valores recibidos | Colaterales recibidos en garantía | Valores entregados | Valores recibidos | Colaterales recibidos en garantía |
| Instrumentos de deuda gubernamental | \$ 285 | \$ 285 | \$ 61 | \$ 301 | \$ 287 | \$ 15 |
| Instrumentos de patrimonio neto | 1,604 | 1,169 | 1,896 | 1,718 | 687 | 1,618 |
| Otros títulos de deuda | - | - | 1 | - | - | 24 |
| Total | \$ 1,889 | \$ 1,454 | \$ 1,958 | \$ 2,019 | \$ 974 | \$ 1,657 |



Los premios cobrados por préstamo de valores por cuenta de terceros fueron de \$1 en 2018 y 2017, respectivamente.

Al 31 de diciembre, la posición de los clientes del Corporativo en operaciones de derivados es como sigue:

| | 2018 Nominal | 2017 Nominal |
|------------------------|-----------------|-----------------|
| Operaciones de compra: | | |
| Futuros | \$ 471 | \$ 1,001 |
| Opciones | - | 11 |
| | <u>471</u> | <u>1,012</u> |
| Operaciones de venta: | | |
| Futuros | 1,326 | 1,447 |
| Opciones | 3 | - |
| | <u>1,329</u> | <u>1,447</u> |
| | \$ 1,800 | \$ 2,459 |

29. Fideicomisos administrados

Al 31 de diciembre, el monto reconocido por cada tipo de bien en administración es como sigue:

| Fideicomiso | 2018 | 2017 |
|----------------------------|--------------|--------------|
| Inversión y administración | \$ 45,096 | \$ 49,726 |
| Otros | <u>1,507</u> | <u>7,533</u> |
| Total | \$ 46,603 | \$ 57,259 |

30. Nuevos pronunciamientos contables

NIF emitidos por el CINIF aplicables al Corporativo

Al 31 de diciembre de 2018, el CINIF ha promulgado los siguientes NIF y Mejoras a los NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Entidad:

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2019:

NIF D-5, Arrendamientos - El reconocimiento contable para el arrendador no tiene cambios y sólo se adicionan requerimientos de revelación. Para el arrendatario, introduce un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos que elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables, por lo que éste debe reconocer los activos y pasivos de todos los arrendamientos con duración superior a 12 meses (o menos que el activo subyacente sea de bajo valor). Consecuentemente el impacto más importante, será un aumento en los activos bajo arrendamiento y en los pasivos financieros de un arrendatario al reconocer un activo por derecho de uso del activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que refleja la obligación de los pagos por arrendamiento a valor presente. Los siguientes aspectos deben considerarse al aplicar esta NIF: a) se define un arrendamiento como un contrato que transfiere al arrendatario el derecho a usar un activo por un período de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, por lo tanto, se debe evaluar, al inicio del contrato, si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo determinado; b) cambia la naturaleza de los gastos relacionados con arrendamientos, al reemplazar el gasto por arrendamiento operativo conforme al Holetín D-5, por un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso (en los costos operativos) y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento (en el RIF); c) modifica la presentación en el estado de flujos de efectivo al reducirse las salidas de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento para reflejar los pagos de los pasivos por arrendamiento; d) modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.



Mejoras a las NIF 2018 - Se empujaron las siguientes mejoras que no generan cambios contables:

Durante 2018 la Comisión modificó las Disposiciones con el objetivo de incorporar las siguientes NIF e indicar que su entrada en vigor será a partir del 1 de enero de 2020:

NIF B-7, Adquisiciones de negocios - Se aclara que un pasivo contingente de un negocio adquirido debe reconocerse a la fecha de compra como una provisión, si dicha partida representa una obligación presente para el negocio adquirido que surge de sucesos pasados.

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros; NIF C-3, Cuentas por cobrar; NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura; NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar; NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar; y NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés - Estas seis nuevas NIF relativas a instrumentos financieros no han entrado en vigor; sin embargo, se hicieron precisiones para unificar y homologar los términos utilizados en ellas para hacer consistentes todas las normas entre sí.

31. Autorización de los estados financieros consolidados

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 están sujetos a la revisión por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

* * * * *



México, Ciudad de México a 16 de Abril de 2019

Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Dirección General de Supervisión de Mercados
Insurgentes sur No. 1971 Torre Sur
Piso 7, Plaza Inn Col. Guadalupe Inn
C.P. 01020 México, D.F

Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

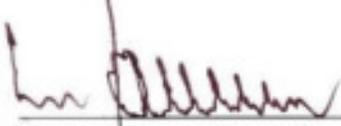
Paseo de la Reforma No. 255 Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500 México D.F. Piso 5

**Información Financiera Anual Dictaminada
Corporativo GBM, S.A.B. de C.V.**

En cumplimiento a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día miércoles 19 de marzo de 2003 y sus correspondientes modificaciones, según lo establecido en el Artículo 33, Fracción I, inciso a), numeral 3, se envía en tiempo y forma la Información Financiera de esta emisora a la Bolsa Mexicana de Valores, vía EMISNET, correspondiente al ejercicio 2018.

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en los estados financieros anuales, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en estos estados financieros o que los mismos contengan información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Quedamos a sus apreciables órdenes para cualquier comentario al respecto.



Diego Ramos González de Castilla
Presidente del Consejo de
Administración¹



José Antonio Salazar Guevara
Responsable de Administración y
Finanzas



Natalia Saldate Dyrón
Responsable Jurídico

[¹] El Presidente del Consejo de Administración ejerce las funciones como Director General ya que Corporativo GBM, S.A.B. de C.V., no tiene empleados.

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2019.

Consejo de Administración.

Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. y subsidiarias.

En términos del artículo 32 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la comisión nacional bancaria y de valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (las "Disposiciones"), que establece el deber de recabar la declaración que deben emitir las personas y funcionarios responsables de rubricar los estados financieros básicos dictaminados de Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. y subsidiarias ("Corporativo"), los que suscriben declaran lo siguiente:

I. Que hemos revisado la información presentada en los Estados Financieros Consolidados Básicos dictaminados a que hacen referencia las presentes Disposiciones.

II. Que los Estados Financieros Consolidados Básicos dictaminados no contienen información sobre hechos falsos, así como que no hemos omitido algún hecho o evento relevante, que sea de su conocimiento, que pudiera resultar necesario para su correcta interpretación a la luz de las disposiciones bajo las cuales fueron preparados.

III. Que los Estados Financieros Consolidados Básicos dictaminados y la información adicional a estos, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Casa de Bolsa.

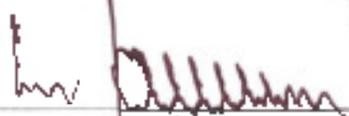
IV. Que se han establecido y mantenido controles internos, así como procedimientos relativos a la revelación de información financiera relevante.

V. Que se han diseñado controles internos con el objetivo de asegurar que los aspectos importantes y la información relacionada con la Casa de Bolsa, sus subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio se hagan del conocimiento de la administración.

VI. Que hemos revelado al Despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., a los Auditores Externos Independientes y al Comité de Auditoría, mediante comunicaciones oportunas, que no existen deficiencias significativas en el diseño y operación del control interno que pudieran afectar de manera adversa, entre otras, a la función de registro, proceso y reporte de la información financiera.

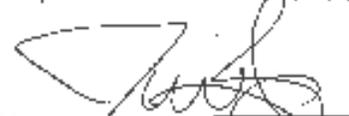
VII. Que hemos revelado al Despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., a los Auditores Externos Independientes y al Comité de Auditoría que no tenemos conocimiento de presuntos fraudes o irregularidades, que involucren a la administración o a cualquier otro empleado que desempeñe un papel importante, relacionado con los controles internos.

Atentamente,


Lic. Diego José Ramos González de Castilla
Presidente del Consejo de Administración (1)


C.P. Beatriz Galvez Vanegas
Responsable de Contabilidad


Lic. José Antonio Salazar Guevara
Responsable de Administración y Finanzas


Natalia Saldaña Durón
Responsable de Jurídico y de Control Interno


Lic. P. Sergio Barragán Páez
Responsable de Auditoría Interna

(1) El Presidente del Consejo de Administración y los funcionarios mencionados en la presente que Corporativo GBM, S.A.B. de C.V., no tiene empleados.

**Corporativo GBM, S.A.B. de
C.V. y Subsidiarias**

Declaración del auditor externo
independiente conforme al
artículo 37 de las Disposiciones
por el año que terminó el 31 de
diciembre de 2018.



DECLARACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE CONFORME AL ARTÍCULO 37 DE LAS DISPOSICIONES

En los términos del artículo 37 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") que contratan servicios de auditoría externa de Estados Financieros Básicos (las "Disposiciones"), en nuestro carácter de auditores externos de los estados financieros consolidados por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018 de **Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. y subsidiarias**, declaramos lo siguiente:

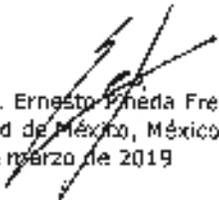
- I. El que suscribe declaro que cumplo con los requisitos señalados en los artículos 4 y 5 de las disposiciones, según lo manifiesto en el Documento de Declaración **ANEXO A**, así como que soy contador público titulado (o licenciado en contaduría pública) con título expedido por la Secretaría de Educación Pública, con certificado emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. número 8884 expedido el 1 de mayo de 2016. Asimismo, cuento con Número de Registro en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del SAT 17044 expedido el 24 de septiembre de 2007. Por otra parte, Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C. (el "Despacho") cuenta con número de registro en la AGAFF del SAT 07433.
- II. Declaro que desde la fecha en que se prestan los servicios de auditoría externa, durante el desarrollo de la auditoría externa y hasta la emisión de nuestro Informe de Auditoría Externa de fecha 26 de marzo de 2019, así como de las fechas de los comunicados y opiniones requeridos conforme a lo señalado en el artículo 15 de las Disposiciones, cumplimos con los requisitos a que se refieren los artículos 4 y 5 de las Disposiciones, así como que el Despacho se ajusta a lo previsto en los artículos 6, 9 y 10, en relación con el artículo 14 de las Disposiciones.
- III. Declaramos que el Despacho cuenta con evidencia documental de la implementación del sistema de control de calidad a que se refiere el artículo 9 de las Disposiciones y participa en un programa de evaluación de calidad que se ajusta a los requisitos que se contemplan en el artículo 12 de las Disposiciones.

Informo que tengo 11 años como auditor externo independiente y he realizado la auditoría de Estados Financieros Básicos Consolidados y que **Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.** ha prestado durante 2 años de servicios de auditoría externa.

Mediante este documento, manifiesto mi consentimiento expreso para proporcionar a la Comisión la información que esa nos requiera a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos mencionados.

Asimismo, nos obligamos a conservar la información que ampare el cumplimiento de los requisitos mencionados en este manifiesto, físicamente o través de imágenes en formato digital, en medio ópticos o magnéticos, por un plazo mínimo de cinco años contados a partir de que se concluya la auditoría de Estados Financieros Básicos de la Entidad.

Atentamente


C.P.C. Ernesto Vineda Fresén
Ciudad de México, México
26 de marzo de 2019



DECLARACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE A CORPORATIVO GBM, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

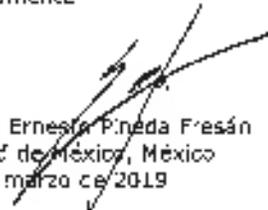
En los términos de los artículos 4 y 5 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contratan servicios de auditoría externa de Estados Financieros Básicos (las "Disposiciones"), en mi carácter de auditor externo de los Estados Financieros Consolidados por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018 de **Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. y subsidiarias** ("Emisora"), manifiesto a nombre propio, así como que, previo a la designación del equipo de auditoría, entendiendo a este último como lo establece el código profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (el "Equipo de Auditoría"), me aseguré que estos cumplen con los puntos específicos referidos a ellos, de conformidad con lo siguiente:

- I. Soy Socio del Despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz, Urcuiza S.C. (El "Despacho"), desde el año 2007.
- II. Cuento con el registro vigente expedido por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria (AGAFF) número 17044 y/o con la certificación como contador público emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. con número 8884, expedido el 1 de mayo de 2016.
- III. Cuento con la experiencia profesional necesaria para desarrollar labores de auditoría externa en los términos de la fracción III del Artículo 4 de las Disposiciones.
- IV. Soy independiente en términos del Artículo 6, Capítulo II de las Disposiciones.
- V. No estoy suspendido ni expulsado de mis derechos como miembro de la asociación profesional a la que pertenezco.
- VI. No he sido ni estoy condenado por sentencia irrevocable por delito patrimonial o doloso que haya ameritado pena corporal.
- VII. No estoy inhabilitado para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público o en el sistema financiero mexicano, así como no he sido declarado en quiebra o concurso mercantil sin que haya sido rehabilitado.
- VIII. No tengo antecedentes de suspensión o cancelación de alguna certificación o registro que se requiera para fungir como Auditor Externo Independiente, por causas imputables a mí y que hayan tenido su origen en conductas dolosas o de mala fe.
- IX. No he sido ni he tenido ofrecimiento para ser consejero o directivo de la Emisora o de su controladora, subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio.
- X. No tengo litigio alguno pendiente con la Emisora o, en su caso, con sus subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio.
- XI. Que cumplo personal con los requisitos de independencia a que hace referencia el artículo 6 de las Disposiciones, así como, que me he asegurado que las personas que forman parte del Equipo de Auditoría cumplen igualmente con estas.
- XII. Se entregó constancia firmada por el Director Nacional de Práctica Profesional del Despacho en la que se indica que en el Despacho contamos con un manual actualizado del Sistema de Control de Calidad de Auditoría y que éste se revisa y aprueba conforme a los procesos establecidos por la Firma Global DTL y el Director General del despacho, y que se ha asignado un socio de revisión de la calidad del compromiso (EQCR) en los términos de la Norma Internacional de Control de Calidad 1 y la Norma Internacional de Auditoría (NIA 220). De conformidad con el artículo 9 y 10 de las Disposiciones.
- XIII. En el Despacho contamos con una política actualizada para el archivo de papeles de trabajo de auditoría.
- XIV. Yo y el equipo del compromiso cumplimos con las normas profesionales y los requisitos de calidad aplicables y contamos con la capacidad técnica para el desarrollo del trabajo al que hacen referencia las disposiciones aplicables.



- XV. El contenido del Informe de Auditoría Externa y de otros comunicados y opiniones señalados en el artículo 15 de las Disposiciones, son responsabilidad del Despacho.
- XVI. En el supuesto que se identifiquen amenazas a la independencia o incumplimiento a las normas establecidas en los códigos de ética a que hace referencia la fracción X del artículo 6 de las Disposiciones, éstas se documentarán en los papeles de trabajo de la auditoría.
- XVII. No tengo impedimento para participar en labores de auditoría externa para esta Emisora respecto a los años de servicio permitidos.
- XVIII. No tengo inversiones en acciones o títulos de deuda emitidos por esta Emisora. Así mismo he obtenido confirmación de los socios de la Firma y del equipo de auditoría, que ni ellos ni sus cónyuges, concubinas, concubinarlos o dependientes económicos mantener inversiones en acciones o títulos de deuda emitidos por esta Emisora.

Atentamente


C.P.C. Ernesto Pineda Fresán
Ciudad de México, México
26 de marzo de 2019

x x x x x



**Corporativo GBM,
S.A.B. de C.V. y
Subsidiarias**

Estados financieros
consolidados por los años
que terminaron el 31 de
diciembre de 2017 y 2016,
e Informe de los auditores
independientes del 22 de
marzo de 2018



Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2017 y 2016

| Contenido | Página |
|------------------------------------------------------------|---------------|
| Informe de los auditores independientes | 3 |
| Balances generales consolidados | 5 |
| Estados consolidados de resultados | 6 |
| Estados consolidados de variaciones en el capital contable | 7 |
| Estados consolidados de flujos de efectivo | 8 |
| Notas a los estados financieros consolidados | 9 |



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Corporativo GBM, S.A.B. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. (el Corporativo), los cuales comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2017, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes al año que terminó en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos del Corporativo, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión") en las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados de nuestro informe. Somos independientes de la Casa de Bolsa de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones:

a) Operaciones de mercados de valores

Las operaciones de mercados de valores es un asunto clave de auditoría debido a que el ofrecimiento de servicios y productos en torno a la inversión de valores es la actividad principal del Corporativo, y por lo tanto es su principal fuente de ingresos. Estas operaciones deben sujetarse al marco regulatorio establecida por la Comisión y varía de acuerdo al tipo de inversión por lo que requiere la atención particular de acuerdo a su tipo y regulación. Las operaciones de valores que realiza el Corporativo se ven reflejadas contablemente en diferentes rubros del balance, tales como inversiones en valores, reportos, préstamo de valores y derivados, afectando sus respectivas cuentas de resultados como son: resultados por valuación, intereses en reportos y premios de préstamo de valores, a favor o a cargo, y el resultado por compraventa.



Las políticas contables de registro que aplica el Corporativo son las que se señalan en la Nota 3 a los estados financieros consolidados.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este asunto clave, incluyeron:

1. Indagamos y obtuvimos evidencia el flujo de transacciones con el personal involucrado en los procesos involucrados para conocer el flujo de la operación desde que se origina hasta su registro contable.
2. Identificamos los controles implementados por la Administración en las diferentes etapas de la operación e identificamos los controles donde se aseguran que la información operativa concilia con la información contable de cada uno de los elementos del balance y resultados.
3. Validamos que la posición de valores registrada correspondiera a lo reportado en el sistema operativo y que conciliara con lo que reportaba el custodio de valores Indeval, S.A. (Indeval).
4. Realizamos pruebas de valuación de la posición de valores con el precio de mercado reportado por el proveedor de precios "Valuación Operativa y Referencias del Mercado, S.A. de C.V." (Valmer).
5. Validamos que las operaciones de reportos reflejadas en libros contables correspondiera a lo que reportaba el sistema operativo al 31 de diciembre de 2017.
6. Cotizamos que los colaterales entregados en operaciones de repacto, y recibidos y vendidos o dados en garantía en operaciones de préstamo de valores presentados en el estado financiero correspondiera con la información del sistema operativo y que fuera restringida la posición dentro de las inversiones en valores.
7. Probamos que el cálculo del interés y resultado por compraventa fuera de conformidad con las características del instrumento en operaciones de valores y reportos.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Otros asuntos

El balance general consolidado al 31 de diciembre de 2016, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes al año que terminó en esa fecha fueron dictaminados por otros auditores quienes emitieron su dictamen sin salvedades con fecha 6 de abril de 2017.

Otra información incluida en el documento que contienen los estados financieros consolidados auditados

La Administración del Corporativo es responsable por la otra información. La otra información comprenderá la información que será incorporada en el Reporte Anual que el Corporativo está obligado a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a otros Participantes del Mercado de Valores en México y al instructivo que acompaña esas disposiciones (las Disposiciones de emisoras).

El Reporte Anual se espera esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información allí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados, o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las Disposiciones de emisoras.



Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Corporativo en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Corporativo de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Corporativo en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Corporativo o ceder sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Corporativo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Corporativo.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre la adecuación de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Corporativo para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Corporativo deje de ser una empresa en funcionamiento.



- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Obtuvimos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades e actividades empresariales dentro del Corporativo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo del Corporativo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Corporativo una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno corporativo del Corporativo, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este Informe de Auditoría, salvo que las disposiciones legales o regulatorias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro Informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yernazak, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Ernesto Prieta Fresán
Registro en la Administración General
n.º: Auditoría Fiscal Federal Núm. 17044
Ciudad de México, México
22 de marzo de 2018



Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Insurgentes Sur No. 1605, Piso 31, Col. San José Insurgentes, Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03900.

Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Cifras en millones de pesos)

| | 2017 | 2016 |
|-----------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Cuentas de orden | | |
| Operaciones por cuenta de terceros: | | |
| Cuentas corrientes corrientes- | | |
| Honorarios de clientes | \$ 5 | \$ 164 |
| Intereses cobrados de clientes | 7 | 2 |
| Liquidación de operaciones de clientes | 166 | (723) |
| Liquidación con dividendos de clientes | (32) | (3) |
| Fondos cobrados de clientes | 2 | 2 |
| | <u>98</u> | <u>(558)</u> |
| Operaciones en custodia- | | |
| Vales de clientes recibidos en custodia | 401,230 | 357,457 |
| | <u>401,230</u> | <u>357,457</u> |
| Operaciones de administración- | | |
| Bienes en administración | 85,661 | 78,297 |
| Operaciones de reporte por cuenta de clientes | 30,017 | 30,902 |
| Operaciones de préstamo de valores por cuenta de clientes | 2,993 | 3,961 |
| Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes | 21,837 | 27,661 |
| Colaterales entregados en garantía por cuenta de clientes | 18,767 | 12,876 |
| | <u>159,275</u> | <u>153,697</u> |
| Operaciones de compra y venta de derivados: | | |
| De futuros y valores estructurados de clientes | 2,447 | 1,226 |
| De opciones | 13 | 4 |
| | <u>2,460</u> | <u>1,230</u> |
| Fideicomisos administrados | 57,259 | 53,263 |
| | <u>57,259</u> | <u>53,263</u> |
| Totales por cuenta de terceros | \$ 617,333 | \$ 544,214 |
| Activo | | |
| Disponibilidades | \$ 508 | \$ 759 |
| Activos de margen (derivados) | 51 | 40 |
| Inversiones en valores: | | |
| Títulos por negociar | 19,534 | 31,971 |
| Derivados por reporte (saldo deuter) | 31 | - |
| Préstamos de valores | 3 | 3 |
| Derivados: | | |
| Contratos de apreciación | 136 | 148 |
| Corrección de crédito, neto | 1,364 | 3,117 |
| Cualificación por crédito, neto | 2,164 | 1,417 |
| Inmuebles, mobiliario y equipo, neto | 185 | 204 |
| Otros inversiones por negociar | 1,734 | 979 |
| Impuesto diferido, neto | 7 | 56 |
| Otros activos: | | |
| Un pago diferido, pagos recibidos e intangibles | 298 | 494 |
| Otros activos a corto y largo plazo | 40 | 27 |
| | <u>338</u> | <u>521</u> |
| Total activo | \$ 29,699 | \$ 28,704 |

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es de \$1,800 y \$1,940, respectivamente.

C.P. Jesús Esteban Vázquez
Responsable de Contabilidad

| | 2017 | 2016 |
|----------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| Operaciones por cuenta propia: | | |
| Colaterales recibidos por la entidad: | | |
| Deuda gubernamental | \$ 11,638 | \$ 12,600 |
| Instrumentos de patrimonio | 1,919 | 2,659 |
| Otros títulos de deuda | 700 | - |
| | <u>14,257</u> | <u>15,259</u> |
| Colaterales recibibles y vendidos o entregados en garantía por la entidad: | | |
| Deuda gubernamental | 12,707 | 13,546 |
| Deuda bancaria | 1,439 | - |
| Otros títulos de deuda | 4,004 | 3,282 |
| | <u>18,150</u> | <u>16,828</u> |
| Otras cuentas de registro | 16,280 | 8,751 |
| Totales por cuenta propia | \$ 30,587 | \$ 24,831 |
| Pasivo | | |
| Pasivos financieros | \$ 4,211 | \$ 6,024 |
| Préstamos bancarios y de otras organizaciones: | | |
| De corto plazo | 67 | - |
| Acreedores por reporte: | | |
| Instrumentos de valores | 5,966 | 6,752 |
| Colaterales vendidos o dados en garantía: | | |
| Préstamo de valores | 1,566 | 4,710 |
| Otros pasivos por pagar: | | |
| Participación de los colaboradores en las utilidades por pagar | 2 | 5 |
| Acreedores por liquidación de operaciones | 1,517 | 240 |
| Acreedores por colaterales recibidos en efectiva | 10 | 35 |
| Acreedores diversos y otros pasivos por pagar | 506 | 1,007 |
| | <u>1,835</u> | <u>1,287</u> |
| Impuesto diferido, neto | 949 | 1,002 |
| | <u>949</u> | <u>1,002</u> |
| Total pasivo | \$ 16,508 | \$ 12,767 |
| Capital contable | | |
| Capital contribuido: | | |
| Capital social | 1,800 | 1,940 |
| Prima en venta de acciones | 36 | 56 |
| Capital ganado: | | |
| Reservas de capital | 444 | 401 |
| Resultado de ejercicios anteriores | 6,361 | 5,725 |
| Efecto acumulado por conversión | (92) | (29) |
| Resultado neto | 663 | 861 |
| Reservación de obligaciones laborales y prima | (105) | (30) |
| Participación no controlada | - | - |
| | <u>7,199</u> | <u>8,307</u> |
| Total pasivo y capital contable | \$ 29,699 | \$ 28,704 |

C.P. Sergio Ramírez Páez
Responsable de Auditoría Interna

Las notas a continuación son parte de estos estados financieros consolidados.



Corporativo GRM, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Insurgentes Sur No. 1605, Piso 31, Col. San José Insurgentes, Benito Juárez, Ciudad de México,
C.P. 03900.

Estados consolidados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Cifras en millones de pesos)

| | 2017 | 2016 |
|----------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| Cuentas y tarifas cobradas | \$ 1,655 | \$ 1,743 |
| Cuentas y tarifas pagadas | <u>(373)</u> | <u>(409)</u> |
| Resultado por servicios | 1,282 | 1,334 |
| Utilidad por compraventa | 687 | 1,545 |
| Pérdida por compraventa | <u>(262)</u> | <u>(357)</u> |
| Ingresos por intereses | 1,660 | 722 |
| Gastos por intereses | <u>(1,908)</u> | <u>(1,292)</u> |
| Resultado por valorización y otros razonable | <u>212</u> | <u>392</u> |
| Margen financiero por intermediación | 419 | 1,010 |
| Otros ingresos de la operación | 278 | 280 |
| Gastos de administración y promoción | <u>(1,411)</u> | <u>(1,525)</u> |
| Resultado de la operación | 568 | 1,099 |
| Participación en el resultado de subsidiarias no controladas, nanciaras | <u>102</u> | <u>102</u> |
| Resultado antes de impuestos a la utilidad | 760 | 1,201 |
| Impuestos a la utilidad corrientes | <u>(100)</u> | <u>(195)</u> |
| Impuestos a la utilidad diferidos (neto) | <u>5</u> | <u>(142)</u> |
| | <u>(95)</u> | <u>(337)</u> |
| Resultado neto | \$ <u>665</u> | \$ <u>864</u> |


C.P. Benítez Gómez Vázquez
Responsable de Contabilidad


C.C.P. Sergio Benítez Páez
Responsable de Auditoría Interna

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros consolidados.



Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Insurgentes Sur No. 1605, Piso 31, Col. San José Insurgentes, Bando Juárez, Ciudad de México, C.P. 06900.

Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Cifras en millones de pesos)

| | Capital contable | | | | | | | | | |
|-------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------------------|---------------------|------------------------------------|---------------------------------|----------------|--------------------------------------|-------------------------------|------------------------|--|
| | Capital Social | Prima en venta de acciones | Reservas de capital | Resultado de ejercicios anteriores | Efecto acumulado por conversión | Resultado neto | Transición de obligaciones laborales | Participación no controladora | Total capital contable | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2015 | \$ 2,190 | \$ 36 | \$ 370 | \$ 5,140 | \$ (81) | \$ 616 | \$ - | \$ - | \$ 8,268 | |
| Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas: | | | | | | | | | | |
| Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores | - | - | - | 616 | - | (616) | - | - | - | |
| Constitución de reservas | - | - | 41 | (51) | - | - | - | - | - | |
| Reembolso de capital | (250) | - | - | - | - | - | - | - | (250) | |
| Total | (250) | - | 41 | 565 | - | (616) | - | - | (250) | |
| Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral: | | | | | | | | | | |
| Efecto acumulado por conversión | - | - | - | - | 55 | - | - | - | 55 | |
| Resultado neto | - | - | - | - | - | 861 | - | - | 861 | |
| Remediación de obligaciones laborales | - | - | - | - | - | - | (30) | - | (30) | |
| Participación no controladora | - | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| Total | - | - | - | - | 55 | 861 | (30) | - | 886 | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2016 | 1,940 | 36 | 401 | 5,705 | (26) | 864 | (30) | - | 8,907 | |
| Movimientos inherentes a las decisiones de los socios/as: | | | | | | | | | | |
| Reembolso de capital | (50) | - | - | (190) | - | - | - | - | (240) | |
| Constitución de reservas | - | - | 45 | - | - | (57) | - | - | - | |
| Cancelación de dividendos decretados | - | - | - | 5 | - | - | - | - | 5 | |
| Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores | - | - | - | 821 | - | (821) | - | - | - | |
| Total | (50) | - | 45 | 626 | - | (884) | - | - | (259) | |
| Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral: | | | | | | | | | | |
| Remediación de obligaciones laborales | - | - | - | - | - | - | (75) | - | (75) | |
| Efecto acumulado por conversión | - | - | - | - | (67) | - | - | - | (67) | |
| Resultado neto | - | - | - | - | - | 665 | - | - | 665 | |
| Total | - | - | - | - | (67) | 665 | (75) | - | 523 | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2017 | \$ 1,890 | \$ 36 | \$ 446 | \$ 6,331 | \$ (93) | \$ 665 | \$ (105) | \$ - | \$ 8,499 | |

C.P. Beatriz Gálvez Vences
Responsable de Contabilidad

J. C.P. Sergio Prongán Páez
Responsable de Auditoría Interna

Este informe adjunto es parte de estos estados financieros consolidados.



Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Insurgentes Sur No. 1615, Col. Pío III, San José Insurgentes, Benito Juárez, Ciudad de México,
C.P. 03900.

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Cifras en millones de pesos)

| | 2017 | 2016 |
|----------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Resultado neto: | \$ 665 | \$ 864 |
| Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo: | | |
| Devaluaciones de cuentas, mobiliario y equipo | 29 | 36 |
| Amortizaciones de activos intangibles | 95 | 17 |
| Provisiones por pérdidas | (37) | 14 |
| Impuestos a la utilidad causados y diferidos | 95 | 337 |
| Participación en el resultado de asociadas y afiliadas | (192) | (360) |
| | <u>665</u> | <u>1,106</u> |
| Actividades de operación: | | |
| Cambio en cuentas de margen | (11) | (2) |
| Cambio en inversiones en valores | 2,137 | 5,426 |
| Cambio en deudas por reparto | (73) | - |
| Cambio en préstamos de valores (activo) | (1) | - |
| Cambio en bancos de crédito | 1,723 | (1,641) |
| Cambio en derivadas (activo) | 12 | (57) |
| Cambio en otros recursos operativos (neto) | (313) | (716) |
| Cambio en pasivos fiscales | (1,813) | 1,817 |
| Cambio en préstamos bancarios | 87 | - |
| Cambio en provisiones por reparto | (786) | (5,413) |
| Cambio en préstamos de valores (pasivo) | 5 | (1) |
| Cambio en clientes vendidos a flados en garantía | (1,274) | 161 |
| Cambio en derivados (pasivo) | - | (6) |
| Cambio en otros pasivos operativos | 485 | 231 |
| Pagos de impuestos a la utilidad | 5 | (278) |
| Flujos netos de efectivo de actividades de operación | <u>(119)</u> | <u>(289)</u> |
| Actividades de inversión: | | |
| Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo | (10) | (37) |
| Pagos por adquisición de activos intangibles | (34) | (32) |
| Pagos por adquisición de asociadas y afiliadas | (88) | (587) |
| Venta de subsidiaria | 11 | - |
| Flujos netos de efectivo de actividades de inversión | <u>(121)</u> | <u>(656)</u> |
| Actividades de financiamiento: | | |
| Pagos por reembolsos de capital social | (140) | (250) |
| Interés | (75) | (30) |
| Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento | <u>(315)</u> | <u>(380)</u> |
| Aumento neto de disponibilidades | (165) | 143 |
| Ajuste al flujo de efectivo por variaciones en tipo de cambio | (63) | 52 |
| Disponibilidades al inicio del período | <u>752</u> | <u>561</u> |
| Disponibilidades al final del período | \$ <u>524</u> | \$ <u>759</u> |


C.P. Germán Gilvez Vazquez
Responsable de Contabilidad


Lic. P. Sergio Durugán Pérez
Responsable de Auditoría Interna

Tas conexas adjuntas son parte de estos estados financieros consolidados.



Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Insurgentes Sur No. 1605, Col. San José Insurgentes, Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03900.

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En millones de pesos)

1. Actividad y entorno regulatorio

Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. (la Entidad o el Corporativo) es una sociedad (entidad pura de acciones de sus Subsidiarias y otras entidades, a su vez, algunas mantienen el carácter de entidades financieras ya sea mexicanas o extranjeras (el grupo empresarial, en conjunto el Corporativo). La Entidad cotiza en la Bolsa Mexicana de Valores (la Bolsa) mediante la clave de cotización "GBM O". Su principal actividad es constituir, organizar, promover, explotar, adquirir y participar en el capital social o patrimonio de todo género de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones o empresas de cualquier índole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación.

Las actividades de las principales subsidiarias de la Entidad, corresponden a la realización de operaciones financieras, tales como la prestación de servicios de intermediación en el mercado de valores, y otras actividades mercantiles, siendo actualmente la primera la actividad preponderante del Corporativo. Por lo que respecto a las entidades financieras mexicanas, éstas se encuentran bajo la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y del Banco de México (Banxico), y están reguladas por la Ley del Mercado de Valores (la LMV), la Ley de Fideicomisos de Inversión (antes Ley de Sociedades de Inversión), las disposiciones que emanan de esas leyes así como por las reglas aplicables emitidas por Banxico. En la Nota 2 se indican las actividades de las principales subsidiarias.

Los activos consolidados del Corporativo al 31 de diciembre de 2017 corresponden principalmente a la propia Entidad y su subsidiaria Grupo Parastel Mexicana, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, por consiguiente, la información financiera consolidada se preparó con base en los criterios contables para Casas de Bolsa, los cuales son establecidos por la Comisión.

Hitos relevantes

El 26 de enero de 2017, la Administración del Corporativo informó al público inversionista, a través de la Bolsa Mexicana de Valores, que inició las gestiones para el otorgo de operaciones de GBM Corredores de Bolsa en Chile y la reubicación parcial del equipo correspondiente.

El 24 de julio de 2017 se realizó la venta de GBM Corredores de Bolsa en Chile. El Corporativo atenderá su operación con alcance regional, incluyendo la cobertura fiscal de entidades Chilenas, Brasileñas, y la participación en el mercado integral latinoamericano a través de Grupo Parastel Mexicana, S.A. de C.V., Casa de Bolsa.

2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen ardores y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

Consolidación de estados financieros - Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los de la Entidad y los de las subsidiarias, en los que tiene control al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y por los años que terminaron en esas fechas.



La participación accionaria en el capital social se muestra a continuación:

| | <u>Porcentaje de participación</u> | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|--------|
| | 2017 | 2016 |
| | % | % |
| Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa (antes GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa) | 99.99% | 99.99% |
| GBM Asset Management, S. de R.L. de C.V. y subsidiarias | 99.99% | 99.99% |
| Portfolio Investments, Inc. | 99.99% | 99.99% |
| GBM Capital, S. de R.L. de C.V. y subsidiarias | 99.99% | 99.99% |
| GBM Ventures, S.A. de C.V. | 99.99% | 99.99% |
| GBM Servicios Complementarios, S. de R.L. de C.V. | 99.99% | 99.99% |
| Fondata GBM, S.A. de C.V., SOTOM F.N.R. | 99.99% | 99.99% |

Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa (antes GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa) -

Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa (In Casa de Bolsa) es una intermediaria en el mercado de valores mexicano, que realiza las actividades y servicios previstos en la LMFV y las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa emitidas por la Comisión.

GBM Asset Management, S. de R.L. de C.V. y subsidiarias -

Su objeto principal es la participación como socio, accionista o inversionista, así como la promoción, constitución, organización y participación en el capital social de cualquier tipo de sociedad mercantil, comercial o de servicios, nacional o extranjera, mediante la participación en su constitución por la compra de acciones o participaciones en sociedades previamente establecidas.

Portfolio Investments, Inc. y Subsidiarias -

La Entidad posee el 100% de las acciones representativas del capital social de Portfolio Investments, Inc. (Portfolio), constituida en los Estados Unidos de América. A su vez, Portfolio posee 100% de las acciones representativas del capital social de GBM Global Management, L.L.C., GBM Luxembourg, Inc., GBM Wealth Management, Inc., GBMSA Holdings, Inc. e IBSA Advisors, Inc., todas constituidas en Estados Unidos de América, así como de Foreign Holdings, Ltd., constituida en las Islas Caimán. Dichas subsidiarias realizan, directa o indirectamente, actividades de intermediación y servicios de asesoría de valores y se consolidan en primera instancia dentro de Portfolio. GBMSA Holdings, Inc. es controladora de GBM Brasil Participações S.A. (la cual suspendió operaciones a finales de 2015).

GBM Capital, S. de R.L. de C.V. y Subsidiarias -

GBM Capital, S. de R.L. de C.V. (GBM Capital), tiene como principal actividad consistir, organizar, promover, emplear, adquirir y participar en el capital social o patrimonio de toda gama de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones de empresas de cualquier índole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación.

GBM Ventures, S.A. de C.V. -

GBM Ventures, S.A. de C.V. (antes GBM Instructión, S.A. de C.V.), tiene como principal actividad promover, constituir, organizar, adquirir y tener participación en el capital social y constituir o participar en fiduciarios de cualquier naturaleza, ya sea como fideicomitente afectando bienes al patrimonio de los mismos, como fideicomisario o administrador.



GBM Servicios Complementarios, S. de R.L. de C.V. -

Su principal actividad es la prestación y contratación de servicios de asesoría, organización, administración, auditoría, estudios o consultoría en las áreas laboral, contable, fiscal, legal, inmobiliaria, sistemas, comunicaciones e informática a las entidades financieras integrantes del Corporativo. La totalidad y su actividad administrativa preponderantemente a a partes relacionadas.

Nombre GBM S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada -

Finments GBM S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada (Finments GBM) tiene por objeto el otorgamiento de créditos, así como la celebración de arrendamientos financieros y fideicomiso financiero, en los términos de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Conversion de estados financieros de subsidiarias en el extranjero - Para consolidar los estados financieros de subsidiarias extranjeras, estos se modifican en la moneda de reporte para presentarse bajo criterios contables establecidos por la Comisión. A partir de 2008, por las operaciones extranjeras cuya moneda de registro y funcional es la dólar, el Corporativo convierte sus estados financieros utilizando los siguientes tipos de cambio (1) de cierre para los activos y pasivos y 2) histórica para el capital contable y el para las ingresos y gastos el tipo de cambio promedio de cierre del período. Hasta 2007, los estados financieros de subsidiarias extranjeras que se consideraban independientemente al Corporativo, primero recuperaban los efectos de la inflación del país en el que opera y después los convertían utilizando el tipo de cambio de cierre. En 2017 y 2016 los efectos de conversión se registran en el capital contable.

Las monedas de registro y funcional de las operaciones extranjeras y los tipos de cambio utilizados en los diferentes procesos de conversión, sus datos son:

| Entidad | Moneda de registro | 2017 Moneda funcional | Tipo de cambio de cierre | Tipo de cambio promedio |
|------------------------------------|----------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------|
| Portafolio Inversora, S.A. de C.V. | Dólar estadounidense | Dólar estadounidense | \$19.6620 | \$19.0879 |
| Entidad | Moneda de registro | 2016 Moneda funcional | Tipo de cambio de cierre | Tipo de cambio promedio |
| Portafolio Inversora, S.A. de C.V. | Dólar estadounidense | Dólar estadounidense | \$20.6194 | \$18.7193 |
| GBM Holding Limitada | Peso Chileno | Peso Chileno | \$0.0578 | \$0.0276 |

3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con los criterios contables establecidos por la Comisión las cuales se incluyen en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa, Fondos de Inversión y a las Personas que les Prestan Servicios (las Disposiciones), en sus circulares, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, así como con aquellos de las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CONIF) las cuales se consideran un marco de información financiera con fines garantizados. Su preparación requiere que la Administración del Corporativo efectúe ciertas estimaciones y juicios determinados expuestos para valorar algunos de los partidas de los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración del Corporativo considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de Corporativo se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CONIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normalidad o un criterio contable específica, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.



Cambios contables -

Cambios en las NIIF emitidas por el CNIFC aplicables a la Casa de Bolsa

Mejoras a las NIIF

El objetivo de estas mejoras es incorporar en las propias NIIF, cambios y precisiones con la finalidad de establecer un planteamiento normativo más adecuado. Las mejoras a las NIIF se presentan clasificadas en aquellas mejoras que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros, y en aquellas mejoras que son modificaciones a las NIIF para hacer precisadas a las mismas, que ayudan a establecer un planteamiento normativo más claro y comprensible por ser precisiones, no generan cambios contables en los estados financieros.

A partir del 1 de enero de 2017, el Corporativo adoptó las siguientes mejoras a las NIIF que generan cambios contables:

NIIF 11-3, Beneficios a los empleados - Se modifica para establecer, como principio básico, que la tasa de descuento a utilizar en la determinación del valor presente de los pasivos laborales a largo plazo debe ser una tasa de mercado libre de, o con muy bajo, riesgo crediticio, que represente el valor del dinero en el tiempo; consecuentemente, se podrán utilizar, en forma subsidiaria, ya sea la tasa de descuento de bonos gubernamentales o la tasa de mercado de bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo, siempre que cada opción cumpla con los requisitos establecidos en el Apéndice B-Guías de aplicación, B1-Cuía para la identificación de emisiones de bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo.

Mejoras a las NIIF que no generan cambios contables ya que precisan alcances y definiciones de las siguientes NIIF para mayor claridad en su aplicación y tratamiento contable:

NIIF C-3, Inversión en instrumentos financieros

NIIF C-3, Cuentas por cobrar

NIIF C-16, Desdoblamiento de instrumentos financieros por cobrar

NIIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés

NIIF B-7, Algoritmos de negocios - Se modificó la adopción de nueva perspectiva de las Mejoras a las NIIF 2017 que establecen que no deben ser parte del alcance de esa NIIF los requerimientos bajo control común.

Al 31 de diciembre de 2017, el Corporativo no tuvo efectos derivados de la adopción de estas nuevas normas en su información financiera.

Las principales políticas contables seguidas por el Corporativo son las siguientes:

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera - La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es 9.57% y 10.18%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico continúa como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016 fueron 6.57% y 3.36%, respectivamente.

Transacciones en divisas extranjeras - Las transacciones en divisas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos denominados en divisas extranjeras se miden en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.

Reclasificaciones - Los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016 han sido reclasificados en ciertos rubros cuando las empresas por cobrar, notes, préstamos diferidos y otras inversiones permanentes, para confirmar su presentación con la utilizada en 2017.



Disponibilidades - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques las cuales se valoran a valor nominal y en el caso de moneda extranjera se valoran a su valor razonable con base en la cotización del cierre del ejercicio. Los resultados se reconocen en resultados conforme se devengan.

Las divisas adquiridas con fecha de liquidación en una fecha posterior a la consecución de la operación de compra-venta (divisas a recibir), se registran como una disponibilidad restringida. Las divisas vendidas se registran como un crédito en disponibilidades (divisas a entregar). La contraparte se registra en una cuenta liquidada de deudora cuando se realiza una venta y en una cuenta liquidada de acreedora cuando se realiza una compra.

Para efectos de presentación en la información financiera, las cuentas liquidadas por cobrar y por pagar de dividendos se compensan por contra y plazo y se presentan dentro del rubro de "Cuentas por cobrar, neto" o "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", según corresponda.

Se incluye el saldo de Fondo de Garantía Centralizado Central de Valores, que está representado por las aportaciones que ha realizado el Corporativo al Fideicomiso constituido para tal efecto por BBVA Bancomer, más los intereses devengados a esa misma fecha, al cual pertenece el Corporativo. Dichas operaciones se realizan con objeto de constituir un fondo para garantizar la correcta transferencia y el valor de los títulos que se negocian ante los intermediarios bursátiles. Corporativo podrá disponer de dicho Fondo previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato correspondiente.

Cuentas de margen (derivadas) - Las cuentas de margen otorgadas en efectivo (y en sus activos equivalentes a efectivo) requeridas a las cantidades son máximas de la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados, realizadas en mercados o bolsas reconocidos, se registran a su valor nominal. Las garantías otorgadas se presentan dentro de este rubro en el balance general consolidado y se reconocen con los intereses devengados que generan, respectivamente dichos rubros, en el rubro de "Ingresos por intereses", en tanto que las comisiones pagadas deberán presentarse en el rubro de "Comisiones y tarifas pagadas".

Las cuentas de margen están destinadas a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones con instrumentos financieros derivados celebradas en mercados y bolsas reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuadas en la vigencia de los contratos correspondientes.

Títulos para negociar - Los títulos para negociar representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y renta variable, en posición propia y entregados en garantía, que se adquirieron con la intención de venderlos, obteniendo garantías derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compra-venta. Al momento de su adquisición se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye en su caso, el descuento o subrogación). Posteriormente, se valoran a su valor razonable, determinando por el proveedor de precios contratado por el Corporativo conforme a lo establecido por la Comisión. Por otro lado, el costo se determina por el método de costo promedio. La diferencia entre el costo de las inversiones de instrumentos de deuda más el interés devengado y el costo de los instrumentos de renta variable con respecto a su valor razonable se registra en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Resultado por valoración a valuación razonable" y estas afectas de valoración tendrán el carácter de no realizadas para efectos de reconocimientos, hasta en tanto no se realiza.

El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes relacionadas, interesadas o igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Los dividendos en efectivo de los títulos asociativos se reconocen en los resultados del ejercicio en el periodo en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.



Dentro de este rubro se registran las "Operaciones fecha valor" que corresponden a operaciones de compraventa de valores asignados no liquidados, los cuales se venden y registran como títulos para negociar, registrando la entrada y salida de los títulos objeto de la operación al momento de concretación con la cuenta liquidadora bancaria u acreedora correspondiente.

En caso de que el monto de los títulos para negociar sea insuficiente para cubrir el importe de los títulos por vender, de estas operaciones el saldo neto medir se presenta en el rubro de valores asignados por vender.

Los criterios contables de la Comisión permiten efectuar reelvaluaciones basen títulos conservados al vencimiento o de títulos para depositar hacia disponibles para la venta mediante autorización expresa de la Comisión. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no se efectuaron reelvaluaciones.

Deterioro en el valor de un título - El Comparativo evalúa si en la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado. El deterioro es la condición existente cuando el valor en libros de las inversiones en valores excede el monto recuperable de dichos valores.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinable de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que incidentalmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudieran haber causado el deterioro.

Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando qué tan probables sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) La desagraviación de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras;
- e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
 - i. Cambios adversos en el estatus de pago de las emisiones en el grupo, o
 - ii. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Administración del Corporativo no ha identificado que haya evidencia objetiva del deterioro de algún título.

Operaciones de reparto - Las operaciones de reparto son aquellas por medio de la cual la reportadora adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportado, salvo pacto en contrario.



Las operaciones de reporte por efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la esencia económica de las operaciones de reporte es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento a cambio de obtener activos financieros que sirven como protección en caso de incumplimiento.

Tas operaciones de reporte se registrarán como se indica a continuación:

En la fecha de contratación de la operación de reporte, nombrada el Corporativo como reportada, se reconoce la entrega del efectivo o bien una cuenta liquidadora a deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vida del reporte, la cuenta por pagar se valorará a su costo actualizado mediante el reconocimiento del interés por reporte en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, efectuando dicha cuenta por pagar.

En relación con el colateral otorgado, el Corporativo presentará el activo financiero en su balance general consolidado como restringido, valorándose a valor razonable, hasta el vencimiento del reporte.

Actuando el Corporativo como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporte se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporte, la cuenta por cobrar se valúa a su costo actualizado, mediante el reconocimiento del interés por reporte en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, actualando dicha cuenta por cobrar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideren como orientadas a efectivo, la transacción es autorizada para obtener un financiamiento en efectivo destinado para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados en base a la tasa de reporte pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideren como orientadas a valores, la intención de la reportadora es vender temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, u otorgar el efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A ese respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses generados a la tasa de reporte por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporte es generalmente mayor a la que se hubiera pactado en un reporte "orientado a efectivo".

No obstante, la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporte "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores" es el mismo.

Colateral otorgado y recibido distinto a efectivo en operaciones de reporte - En relación al colateral en operaciones de reporte otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los Encargos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Circular Contable N-6 "Custodia y Administración de Bienes" de las Disposiciones. La reportada clasifica el activo financiero en su balance general, y se presenta como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de información con el criterio de contabilidad correspondiente.

Cuando la reportadora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporte, a su costo actualizado (ambos diferenciales entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconocen en los resultados del ejercicio). Para efectos de la presentación de los estados financieros consolidados dicha cuenta por pagar se comprende con la cuenta por cobrar denominada "Deuda por reporte", la cual es generada al momento de adquisición del reporte. El saldo deudor o acreedor se presenta en el rubro de "deudores por reporte" o "colaterales vendidos o dados en garantía", según correspondiera.



A demás, en el caso en que la reportadora no envía la a su vez en reportada por la cancelación de otra operación de reporte con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporte pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengan, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Las cuentas de orden reconocidas por intereses recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporte llega a su vencimiento o existe incumplimiento por parte de la reportada.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora vende, o bien, entrega a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pasa una operación de depósito o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia y administración de bienes del Criterio Contable B-6 "Custodia y Administración de Bienes" de las Disposiciones.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

Préstamo de valores - El préstamo de valores es aquella operación en la que se convienen la transferencia de valores, del prestamista al prestatario, con la obligación de devolver tales valores u otros sustancialmente similares en una fecha determinada u a solicitud del prestamista, recibiendo como contraprestación un premio. En esta operación se solicita un colateral o garantía por parte del prestatario al prestamista, distinto de efectivo y aquellos permitidos por la regulación vigente.

Las operaciones de préstamo de valores para efectos legales son consideradas como una venta, en donde se establece un acuerdo de devolver en una fecha establecida los valores objeto de la operación. No obstante, la existencia económica de las operaciones de préstamo de valores consiste en que el prestatario pueda acceder temporalmente a cierto tipo de valores en donde el colateral sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta el prestamista respecto del prestatario.

Las operaciones de préstamo de valores se registran como se indica a continuación:

A la fecha de la contratación del préstamo de valores actuando el Corporativo como prestamista, se registra la salida del valor objeto del préstamo (transferido al prestatario como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación en conformidad con el Criterio Contable que corresponda

El importe del premio se registra inicialmente como un crédito diferido, reconociendo la cuenta liquidadora deudora o la salida del efectivo. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación.

Actuando como prestatario, a la fecha de la contratación del préstamo de valores, el Corporativo registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia y administración de bienes del Criterio Contable B-6 "Custodia y Administración de Bienes" de las Disposiciones.

El importe del premio se registra inicialmente como un cargo diferido, registrando la cuenta liquidadora acreedora o la salida del efectivo. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación.

El valor objeto de la operación, así como los colaterales entregados se presentan como restringidos de acuerdo con el tipo de activos financieros de que se trate.

El valor objeto de la operación recibido por el prestatario, así como el colateral recibido se presentan en cuentas de orden en el rubro de "Colaterales recibidos".



Operaciones con instrumentos financieros derivados (con fines de negociación) - El Grupo reconoce todas las derivadas que pueda como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/o obligaciones que conllevan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, presuntamente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio cuando se inician.

Posteriormente, todas las derivadas se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudieran incurrir en la venta o otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados consolidados del ejercicio dentro del rubro "Resultado por valuación a valor razonable".

Para el caso de derivados adquiridos en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza opuesta de las mismas características.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento, se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Para los contratos de futuros se calcula una cuenta de margen cuya contraparte es una cámara de compensación, por lo que los participantes no están sujetos a riesgos de crédito significativos.

La cuenta de margen otorgada en efectivo no forma parte de la inversión neta inicial de dicho derivado, por lo que es contabilizada de manera separada al reconocimiento del derivado.

Los derivados se poseen en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/o obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación correspondientes.

Contratos adelantados (forward) y futuros con fines de negociación

Los contratos adelantados y futuros con fines de negociación, son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o bien subyacente en una fecha futura, tanto en cantidad, precio y plazos preestablecidos en el contrato de negociación. Tanto los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por el Grupo en el balance general consolidado como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual, presuntamente, corresponde al precio pactado en el contrato de compra-venta del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en los resultados consolidados del ejercicio.

Por los contratos adelantados (forward), el diferencial entre el tipo de cambio o tasa pactado en el contrato y el tipo de cambio "Forward" o tasa futura al cierre de cada mes se registra en el estado consolidado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de "Resultados por valuación a valor razonable".

Contratos de opciones:

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho (y/o la obligación, de comprar o vender un determinado número de bienes subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido). Por los derechos que otorgan, las opciones se dividen en opciones de compra (call) y opciones de venta (put).



El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado número de acciones subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación, de vender un determinado número de acciones subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

Las opciones se pueden ejercer al final del período de vigencia, o en cualquier momento durante dicho período; el precio de ejercicio es el que se paga en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador la opción. El instrumento sobre el cual se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el comprador al vendedor por los derechos que confiere la opción.

La prima de opción se registra como activo o pasivo en la fecha en que se celebró la operación. Las instituciones que se dedican de la valoración a mercado de la prima de la opción, se reconocen efectivamente el rubro del estado consolidado de resultados "Resultados por valoración a valor razonable". Cuando la opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la opción reconocida contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de "Resultados por valoración a valor razonable".

Las opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro "Derivados". Las opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro "Derivados".

Los contratos de opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden al precio del ejercicio de éstas, multiplicada por el número de títulos, diferenciándose a las opciones negociables en mercados o bolsa reconocidos de los negociables en mercados o bolsa no reconocidos, con el objeto de controlar la exposición de riesgo.

Todos los resultados por valoración que se reconocen antes de que se ejerza o expira la opción, tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre sus accionistas hasta que se realicen en efectivo.

Cartera de crédito - Los créditos otorgados por Truema CBM se registran como cartera de crédito a partir de la fecha en que los contratos son dispuestos por los acreedores. La amortización (costo del capital) como de los intereses se realiza de acuerdo a los términos del contrato respectivo.

La cartera de crédito se clasifica bajo las siguientes rubros:

- **Créditos comerciales** - A los créditos denominados en moneda nacional, extranjero o en UDIS, así como los intereses que generen, otorgados a personas jurídicas o personas físicas con actividad empresarial y destinados a el giro comercial o financiero.

Cartera de crédito vigente - El Comrativo tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:

- i. Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses.
- ii. Créditos que sus deudores no han cumplido con los acuerdos para considerarse cartera de crédito vencida.

Cartera de crédito vencida - La cartera de crédito se considera vencida por el saldo insatisfecho total de los contratos cuando sus amortizaciones no hayan sido totalmente liquidadas en los términos previstos originalmente y considerando lo siguiente:

- i. Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos.
- ii. Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 30 o más días de vencido el pago de intereses respectivo, o 30 o más días de vencido el principal.



- iii. Si las intenciones consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presenten 90 o más días naturales de vencidos, y
- iv. Si los adeudos consisten en créditos revolving y presentan dos periodos consecutivos de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 o más días naturales de vencidos.

Los créditos vencidos son nuevamente clasificados a la cartera de crédito vigente cuando presentan evidencia de pago sustancial, es decir, cuando existe cumplimiento del adeudado sin retrasos por el monto exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres autorizaciones consecutivas del ejecutivo de pago del crédito.

Cuentas por cobrar y otras cuentas por pagar, neto - Los saldos de las cuentas liquidadoras de las y pasivas, expresan principalmente las operaciones efectuadas por el Corporativo por compras y ventas de valores en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (la Bolsa) y en los mercados internacionales, los cuales, se liquidan el día en que se efectúan y se liquidan en un plazo de hasta 72 horas en el caso de las efectuadas en la Bolsa y en una semana las efectuadas en los mercados internacionales.

El Corporativo tiene la política de reservar veintita dos resultados las cuentas por cobrar identificadas y no identificadas dentro de los 90 a 60 días siguientes al registro inicial, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Corporativo no presenta una sucesión de cuentas incobrables.

Fideicomiso Plan de Retiro a Plazo - El Corporativo mantiene un fideicomiso de esquema dual de incentivos (el Fideicomiso), cuyo principal objeto es la adquisición de acciones del Corporativo (Acciones GRM) en la Bolsa, ya sea a nombre y por cuenta de sus fideicomisarios, o para su posterior ofrecimiento en venta, a pedido de mercado, a funcionarios, empleados y personas que presten servicios tanto a Corporativo como a sus sociedades afiliadas, conforme al Plan de Compensación de Acciones a Plazo (el "Plan"). El contrato de este Fideicomiso es el FID1001.

La motivación en el establecimiento del Fideicomiso, consiste en facilitar la participación en el capital social del Corporativo por dichas personas, promover su desarrollo personal, las vinculadas con GRM, e incentivar el desarrollo dentro de las empresas en las que se desempeñan.

La entrega de las Acciones GRM a las personas que las hubieran adquirido, se efectúa previo pago de las mismas al Fideicomiso. De manera excepcional y conforme a los términos tanto del Fideicomiso como del Plan, los adquirentes, al momento de la liberación, pueden optar por ingresar al Educando la venta en Bolsa por cuenta de éstos de las Acciones GRM a ser liberadas, teniendo derecho a cualquier diferencial positivo generado luego del pago correspondiente o, en caso de presentarse un diferencial negativo sobre el precio de adquisición y el precio de venta en Bolsa, encontrándose coligadas a su pago al Fideicomiso.

Beneficios, mobiliario y equipo, neto - El mobiliario y equipo, los gastos de instalación y los ajustes a locales se registran al costo de adquisición. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando los porcentajes señalados en la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR).

Otros activos permanentes - Están representados por la inversión en acciones que representan el capital social fijo en entidades en las que no tiene el control, control conjunto, ni influencia significativa y en los fondos o sociedades de inversión que administran. Las otras inversiones permanentes en acciones en asociadas, en las que tiene influencia significativa, se registran originalmente a su costo de adquisición y los dividendos recibidos se reconocen en los resultados del periodo salvo que provengan de utilidades de periodos anteriores a la adquisición, en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente. En el caso de los fondos o sociedades de inversión administradas por la Operadora, el incremento por valuación resulta de comparar el valor original de la inversión con el valor contable de dicha inversión del día anterior al del cierre del ejercicio. El efecto por valuación a valor razonable se registra en el estado consolidado de resultados dentro del rubro de "Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y afiliadas".

Otros activos - Se encuentran representados principalmente por software, depósitos en gemma y autorizaciones que se autorizan con base en el periodo de duración del contrato.

Adicionalmente, dentro del rubro de otros activos se registran las inversiones en valores del fondo de pensiones de Corporativo. Las inversiones en valores adquiridos para cubrir las obligaciones laborales se registran a su valor de mercado de acuerdo al valor razonable.



Por efecto de presentación en los estados financieros consolidados, en caso de que las inversiones en valores adquiridos para cubrir el plan de pensiones y prima de antigüedad sean mayores al pasivo reconocido, éste excedente se presentará en el rubro de "Otros activos". En caso de ser menor, dicho excedente se presentará reducido el rubro de "Activo diferido y otros recursos por pagar". Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo correspondiente a Corporativo se presenta en el rubro de "Activo diferido y otros recursos por pagar".

Deterioro de activos de larga duración en uso - La Corporativo revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra al valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos son, entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están contabilizados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que, en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a los de ejercicios anteriores, o los servicios que se prestan, obsolescencia y otros factores económicos y legales.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Administración de Corporativo no ha identificado deterioro de activos de larga duración en uso.

Arrendos por liquidación de operaciones - Incluyen Representen principalmente montos por pagar provenientes de la compraventa de dívida en las que no se prevé liquidación inmediata (operaciones con billetes hacia valores). Dicha operación se registra el día en que se pacta y se liquida en un plazo base de 24 hasta 72 horas.

Pasivos diferidos - Incluyen los pasivos financieros provenientes de la emisión de instrumentos financieros de deuda en el mercado de valores, los cuales se registran al valor de la obligación contractual que representan o incluye los intereses devengados relacionados a dicha deuda. Los intereses devengados se registran en los resultados del ejercicio en el rubro "Costos por intereses".

Provisiones - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en salida de recursos económicos y que puede ser cuantificada razonablemente.

Beneficios a los empleados - Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- i. **Beneficios directos a los empleados** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los saldos actuariales y se reconoce el pasivo cuando se devengue. Incluye principalmente la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU), y otras compensaciones.
- ii. **Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras** - De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, Corporativo tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones, pensiones y prima de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias, asimismo, existen otras obligaciones que se derivan del sistema colectivo de trabajo. Las políticas de Corporativo son:
 - Registrar los pasivos por indemnizaciones, prima de antigüedad y pensiones, a medida que se devengan de acuerdo con cálculos actuariales basados en el método de crédito mínimo proyectado, utilizando tasas de interés comunales, según se indica en la Nota 19 a los estados financieros consolidados. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente, se están cubriendo la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en el Corporativo.
 - Autorizan en períodos futuros, las ganancias y pérdidas actuariales para los planes de pensiones y prima de antigüedad de conformidad con lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados". Para el concepto de indemnizaciones, las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en resultados en el ejercicio en que surjan.



iii. **Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)** - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. La PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

La PTU causada y diferida se presenta en el estado consolidado de resultados, dentro del rubro de "Gastos de administración y promoción".

Impuestos a la utilidad - El Impuesto Sobre la Renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunas exentas fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

Reconocimiento de ingresos por servicios, asesoría financiera y resultado de compra-venta de valores - Los honorarios y tarifas generados por las operaciones con valores de clientes son registrados cuando se pactan las remuneraciones. Asimismo, los ingresos que se derivan de servicios administrativos, se registran conforme se devengan, de acuerdo con los contratos celebrados con las sociedades y fondos de inversión que administra.

Los ingresos por asesoría financiera son registrados cuando son realizados conforme al contrato.

Los resultados por compra-venta de valores son registrados cuando se realizan las operaciones.

Las ganancias o pérdidas resultantes de las operaciones de compra-venta de divisas se registran en el estado de resultados dentro de los rubros de "Utilidad por compra-venta" y "Pérdida por compra-venta".

Los intereses devengados de los créditos otorgados se reconocen en el estado consolidado de resultados conforme se devengan, en función de los planes establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas. Tasa son usualmente ajustadas en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de crédito y cualquier otro tipo de comisión se reconocen en la fecha en que se genera, en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas", dado que la colocación del crédito es hasta un año.

Distribuciones por desinversión - El Corporativo, como Fideicomitente y Fideicomisario en segundo lugar del Fideicomiso Invertible de Emisión de Certificados Financieros No. F/1491 Deutsche Bank México, S.A., Inversión de Banca Múltiple (Fideicomiso 1491), recibirá en la Cuenta de Distribuciones cualquier cantidad que resulte de una Desinversión y cualquier cantidad derivada de las Inversiones que no hayan sido objeto de una Desinversión (tales como dividendos, intereses u otras distribuciones), una vez confirmados los deducciones fiscales correspondientes; en el entendido de que las cantidades que resulten de Desinversión y de cualquier otro flujo derivado de Inversiones que se reciban por el Fideicomiso dentro de un plazo de 18 meses, contados a partir de la fecha de cierre de la inversión de que se trate, que se consideren Inversiones Duras, se recibirán a la Cuenta Global y volverán a ser parte del Monto Invertible.

Resultado integral - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. Durante el periodo y cada representación por el resultado por el efecto acumulados por inversión, las recondiciones por las obligaciones laborales al retiro y el resultado neto.

Utilidad por acción - La utilidad básica por acción de cada período ha sido calculada dividiendo la utilidad por mayoría por operaciones continuas (excluyendo las pérdidas extraordinarias) entre el promedio ponderado de acciones en circulación de cada ejercicio (año) efecto retroactivo a las acciones emitidas por capitalización de primas u utilidades acumuladas. El promedio ponderado de acciones en circulación al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es de 1,510,000,000 acciones.



Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016, la utilidad básica por operaciones continuas por acción es de \$0.4436 pesos (valor nominal) y de \$0.5760 pesos (valor nominal), respectivamente.

Dividendos en acciones - Los dividendos en acciones se registran a valor cero en el pasivo de inversiones, por lo tanto, sólo afectan los resultados hasta que las acciones relativas son consecutivas.

Cuentas de orden

Efectivo de clientes y valores recibidos en custodia, garantía y administración:

El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración en el Corporativo se reflejan en las cuentas de orden respectivas y tienen valores similares en el precio cotizado por el proveedor de precios.

- El efectivo se deposita en instituciones de crédito en cuentas de cheques distintas a las del Corporativo.
- Los valores en custodia y administración están depositados en la S.D. Iudermi (Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V).
- Fideicomisos administrados - En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos por cuenta de terceros, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por el Corporativo.

Valores del Corporativo entregados en custodia, garantía e instrumentos financieros derivados:

Los valores del Corporativo entregados en custodia, garantía e instrumentos financieros derivados se presentan en las cuentas de orden respectivas y representan lo siguiente:

- Los valores que el Corporativo mantiene en posesión propia son depositados en la S.D. Iudermi.
- Los instrumentos derivados representan títulos nacionales, los cuales se valoran a su valor razonable, así como la prima cobrada por su emisión.

Estado de flujos de efectivo - De acuerdo al criterio contable D-4 de las Disposiciones, el estado de flujos de efectivo presenta la capacidad de la Casa de Bolsa para gestionar el efectivo y los equivalentes, así como la forma en que la Casa de Bolsa utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de las estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos del Corporativo y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los riesgos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra de la siguiente manera:

| | 2017 | | 2016 | |
|--------------------------------------------------------------------------------|------|------------|------|-----------|
| Disponibilidades sin restricciones: | | | | |
| Bancos nacionales y extranjeros | \$ | 16 | \$ | 35 |
| Otras disponibilidades | | <u>101</u> | | <u>71</u> |
| | | 117 | | 106 |
| Disponibilidades restringidas: | | | | |
| Fondo de reserva Bonamex ⁽¹⁾ | | 66 | | 61 |
| Aportaciones al Fondo de Garantía Contagante Central Valores ⁽²⁾ | | <u>354</u> | | <u>31</u> |
| | | 420 | | 112 |



| | 2017 | 2016 |
|------------------------------------------------|-----------|------------|
| Operaciones de divisas a 24, 48 y 72 horas (a) | 32 | 3 |
| Otras disponibilidades restringidas | 9 | 538 |
| | <u>41</u> | <u>541</u> |
| | \$ 578 | \$ 789 |

- (a) El Fondo de reserva Banamex se integra de las aportaciones realizadas por el Corporativo al Fondo de reserva de la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, A.U., para garantizar los valores en efectivo de los clientes del Corporativo, dichas aportaciones son administradas por Citibanamex, S.A. (Fiduciario responsable de los Fondos que se encuentran en el Fideicomiso constituido por las casas de bolsa).

La Casa de Bolsa podría disponer de dicho Fondo previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato correspondiente.

- (b) El Fondo de Fondo de Garantía Compartida (Fondo) de Valores está representado por las aportaciones que ha realizado el Corporativo al Fideicomiso constituido para tal efecto en PDVA Banamex, más los intereses devengados, el cual pertenece al Corporativo. Dichas aportaciones se realizan con objeto de constituir un Fondo para garantizar la correcta transferencia y el valor de los títulos que se negocian entre los intermediarios bursátiles. El Corporativo podrá disponer de dicho Fondo previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato correspondiente.
- (c) Se refieren a operaciones de compra-venta de divisas, cuya liquidación se efectúa en un plazo no mayor a tres días hábiles, y su disponibilidad se encuentra restringida hasta la fecha de su liquidación. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Corporativo realizó operaciones de compra y venta de divisas como sigue:

| | 2017 | | |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| | Moneda (salida) disponibilidades en moneda extranjera | Tipo de cambio promedio pactado | Cuentas liquidadas (creditors) deudora en moneda nacional |
| Compras en dólares americanos | USD 22 | \$ 19.7047 | \$ 439 |
| Ventas en dólares americanos | (21) | 19.6877 | (397) |
| Posición neta | <u>USD 1</u> | | <u>\$ 42</u> |
| | 2016 | | |
| | Moneda (salida) disponibilidades en moneda extranjera | Tipo de cambio promedio pactado | Cuentas liquidadas (creditors) deudora en moneda nacional |
| Posición neta | USD - | \$ 30.67 | \$ 3 |

TJ tipo de cambio al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue de \$19.6629 y \$20.6794 pesos por dólar americano, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los importes pendientes de liquidar se presentan en cuentas liquidadas deudoras y acreedoras, dentro del rubro Otras cuentas por cobrar y Acreedores por liquidación de operaciones, según correspondiente.



K. Inversiones en valores

Títulos para negociar - Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

| | 2017 | | | 2016 | |
|------------------------------------------------------------|----------------------|------------------------|--------------------|---------------|--------------|
| | Costo de adquisición | Plusvalía (minusvalía) | Ingresos devengado | Total | Total |
| Títulos para negociar sin restricción: | | | | | |
| Instrumentos de deuda: | | | | | |
| Instrumentos gubernamentales: | | | | | |
| Cetes | \$ 67 | \$ - | \$ - | \$ 67 | \$ 128 |
| Bonos | - | - | - | - | 614 |
| T-Bill | 51 | 2 | - | 51 | 59 |
| Otros | - | - | - | - | 75 |
| Otros títulos de deuda en posesión: | | | | | |
| Certificado hipotecario | 98 | 5 | - | 111 | 19 |
| TPAT | 30 | - | - | 30 | - |
| Excepciones de bonos privados | - | - | - | - | 1 |
| Otros | 18 | - | - | 18 | 2 |
| Instrumentos de patrimonio neto: | | | | | |
| Acciones: | | | | | |
| Acciones SIC | 4,829 | 2,539 | - | 8,372 | 7,442 |
| Acciones SIC | 601 | 539 | - | 1,140 | 1,089 |
| Acciones extranjeras | 211 | 27 | - | 238 | 421 |
| Tracks (1) | 38 | (12) | - | 56 | (926) |
| Certificados de Capital de Desarrollo | 315 | 397 | - | 902 | 634 |
| Certificados inmobiliarios | 49 | - | - | 49 | - |
| CPOS | (216) | (18) | - | (915) | - |
| Total títulos para negociar sin restricción | 5,575 | 4,496 | - | 10,071 | 9,518 |
| Títulos para negociar restringidos: | | | | | |
| En ganancia en operaciones de reporte: | | | | | |
| Instrumentos gubernamentales: | | | | | |
| Bonos | 114 | - | - | 114 | 72 |
| Bonos | 94 | - | - | 94 | 112 |
| TPAT | - | - | - | - | 104 |
| Cetes | 1,170 | (2) | 1 | 1,170 | 397 |
| Certificados bancarios: | | | | | |
| Certificados hipotecarios emitidos por el Gobierno Federal | 1,272 | 27 | 1 | 1,300 | 2,359 |
| Instrumentos de deuda bancaria: | | | | | |
| Cetes | 401 | - | - | 401 | - |
| Certificados hipotecarios bancarios | 725 | 6 | - | 731 | 1,028 |
| Certificados hipotecarios corporativos | 2,187 | 19 | 1 | 2,207 | 2,072 |
| Títulos de organismos financieros multilaterales | - | - | - | - | 301 |
| Total títulos para negociar restringidos | 3,963 | 51 | 3 | 4,017 | 6,782 |



| | 2017 | | | 2016 | |
|----------------------------------------------------------|----------------------|-------------------|-------------------|------------------|------------------|
| | Cuota de adquisición | Plazas (millones) | Interés devengado | Total | Total |
| En garantía en operaciones de préstamo de valores | | | | | |
| Instrumentos gubernamentales: | | | | | |
| Cetes | 286 | 1 | - | 287 | 886 |
| Instrumentos de patrimonio neto: | | | | | |
| Acciones | 2,002 | 59 | - | 2,061 | 1,845 |
| Acciones SIC | 83 | (13) | - | 82 | 60 |
| Acciones extranjeras | 14 | - | - | 14 | 113 |
| Títulos | 23 | - | - | 23 | 2,167 |
| CPNS | 895 | 81 | - | 976 | - |
| Otros | 3 | - | - | 3 | - |
| | <u>3,316</u> | <u>140</u> | <u>-</u> | <u>3,446</u> | <u>5,071</u> |
| Otros títulos dados en garantía | | | | | |
| Instrumentos de patrimonio neto: | | | | | |
| Acciones extranjeras | - | - | - | - | 300 |
| Títulos para regular restringidos | - | - | - | - | 12,121 |
| | <u>\$ 14,844</u> | <u>\$ 4,687</u> | <u>\$ 2</u> | <u>\$ 39,524</u> | <u>\$ 21,671</u> |

A continuación se presentan los resultados obtenidos por las inversiones en valores durante el año concluido el 31 de diciembre de 2017 y 2016:

| | 2017 | 2016 |
|---------------------------------------------|---------------|-----------------|
| Utilidad por compraventa | \$ 676 | \$ 1,187 |
| Pérdida por compraventa | (257) | (370) |
| Intereses ganados | 66 | 53 |
| Resultados por valoración a valor razonable | <u>165</u> | <u>274</u> |
| | <u>\$ 651</u> | <u>\$ 1,144</u> |

A continuación se presentan las inversiones en valores distintas a títulos gubernamentales, que están integradas por títulos de deuda de un mismo emisor y que representan más del 5% del capital contable del Grupo:

| Emisor | 2017 | 2016 |
|--------------|-----------------|-----------------|
| PFMEX 14 | \$ 836 | \$ 838 |
| CPE | 499 | 667 |
| TTCVIS | - | 554 |
| DINSGUR | 499 | 543 |
| SCOTIAB 15 2 | - | 181 |
| IM190221 | 3,072 | - |
| | <u>\$ 4,906</u> | <u>\$ 3,082</u> |



f. Operaciones de reporte

Al 31 de diciembre, los saldos deudores y acreedores en operaciones de reporte se integran como sigue:

| | 2017 | | |
|------------------------------------------------------------|----------------------|------------------------|------------------|
| | Monto del reporte | Premios descontados | Total |
| Deudores por reporte | | | |
| Certificados bursátiles | \$ 767 | \$ - | \$ 767 |
| BPAS | 324 | - | 324 |
| BPAG | 3,069 | 2 | 3,069 |
| BPAT | 7,933 | 3 | 7,938 |
| | <u>\$ 12,093</u> | <u>\$ 5</u> | <u>\$ 12,098</u> |
| Colaterales vendidos o dados en garantía (reportes) | | | |
| Certificados bursátiles | \$ 700 | \$ - | \$ 700 |
| BPAS | 318 | - | 318 |
| BPAG | 3,067 | 3 | 3,069 |
| BPAT | 7,953 | 5 | 7,958 |
| | <u>\$ 12,038</u> | <u>\$ 8</u> | <u>\$ 12,025</u> |
| Deudores por reporte, neto | <u>\$ 73</u> | <u>\$ -</u> | <u>\$ 73</u> |
| Acreedores por reporte: | | | |
| Bonitos | \$ 114 | \$ - | \$ 114 |
| Certificados bursátiles | 4,184 | 3 | 4,187 |
| Cetes | 400 | - | 400 |
| BPAG | 92 | - | 91 |
| CRTSIS | 1,170 | 1 | 1,171 |
| | <u>\$ 5,962</u> | <u>\$ 4</u> | <u>\$ 5,966</u> |

El saldo de deudores por reporte se compensa con la cuenta acreedora de colaterales vendidos o dados en garantía de acuerdo al Criterio Contable T.3 "Otrosivos" de las Disposiciones.

| | 2016 | | |
|------------------------------------------------------------|----------------------|------------------------|------------------|
| | Monto del reporte | Premios descontados | Total |
| Deudores por reporte | | | |
| Bonitos | \$ 271 | \$ - | \$ 271 |
| Cetes | 700 | - | 700 |
| Certificados bursátiles | 11,100 | 4 | 11,104 |
| | <u>\$ 12,071</u> | <u>\$ 4</u> | <u>\$ 12,075</u> |
| Colaterales vendidos o dados en garantía (reportes) | | | |
| Bonitos | \$ 271 | \$ - | \$ 271 |
| Cetes | 700 | - | 700 |
| Certificados bursátiles | 11,100 | 4 | 11,104 |
| | <u>\$ 12,071</u> | <u>\$ 4</u> | <u>\$ 12,075</u> |



| | 2017 | | 2016 | |
|-----------------------------|-------------------|------------------|-------------------|------------------|
| | Miles del reporte | Pesos devengados | Miles del reporte | Pesos devengados |
| Deudas por reporte, neto | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| <u>Activos por reporte:</u> | | | | |
| Bonos | \$ 72 | \$ - | \$ 72 | \$ - |
| HPAG | 104 | - | 104 | - |
| Certificados | 5,650 | 2 | 5,652 | - |
| Cetes | 798 | - | 798 | - |
| Bonos | 216 | - | 216 | - |
| Utilidad | 300 | - | 300 | - |
| | <u>\$ 6,750</u> | <u>\$ 2</u> | <u>\$ 6,752</u> | <u>\$ -</u> |

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, los premios a favor y a cargo por reporte ascendieron a \$1,410 y \$1,385, respectivamente, mientras que por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, ascendieron a \$801 y \$768, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las operaciones por reporte celebradas al Corporativo, se realizaron a un plazo dentro del rango de 1 a 28 días, a una tasa promedio de 6.71% y 5.54%, respectivamente.

7. Operaciones con instrumentos financieros derivados

El Corporativo mantiene operaciones derivadas con fines de negociación y está autorizada para realizar operaciones extrabursátiles y cotizadas en los mercados CIBO y Mercado, teniendo al 31 de diciembre, las siguientes posiciones:

| | 2017 | | 2016 | |
|------------------------|------------------|---------------|-----------------|---------------|
| | Miles Nacional | Posición neta | Miles Nacional | Posición neta |
| Posición activa | | | | |
| IRS | \$ 18,491 | \$ 136 | \$ 3,067 | \$ 148 |
| Posición pasiva | | | | |
| Opciones | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| Posición neta | <u>\$ 18,491</u> | <u>\$ 136</u> | <u>\$ 3,067</u> | <u>\$ 148</u> |

El resultado neta por operaciones con derivados fue de \$6 y \$14 en 2017 y 2016, respectivamente.

8. Operaciones de préstamo de valores

El registro de la parte activa y pasiva se encuentra en el libro del balance general "Préstamo de valores", el 31 de diciembre de 2017 se integran por \$3 y \$4. Las operaciones se realizaron en plazos que van de 1 a 28 días en ambos años.



Al 31 de diciembre, la cuenta de los colaterales vendidos o entregados en garantía por operaciones de préstamo de valores se integra como sigue:

| Tipo de valor | Acreedores por colaterales vendidos o entregados en garantía | |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|-----------------|
| | 2017 | 2016 |
| Instrumentos de deuda gubernamental | \$ 300 | \$ 523 |
| Instrumentos de deuda bancaria | - | 533 |
| Instrumentos de patrimonio neto | 1,166 | 3,684 |
| | <u>\$ 1,466</u> | <u>\$ 4,740</u> |

Los premios a favor reconocidos en resultados del Corporativo en 2017 y 2016, ascendieron a \$152 y \$126, respectivamente, y los premios a carga ascendieron a \$170 y \$127, respectivamente.

9. Cartera de créditos

Al 31 de diciembre, la cartera de créditos se integra como sigue:

| | 2017 | 2016 |
|--------------------------------|--------------|--------------|
| Cartera de crédito vigente | | |
| Créditos comerciales | \$ 1,394 | \$ 1,027 |
| Créditos consumo | 3 | 91 |
| | <u>1,397</u> | <u>1,120</u> |
| Traslación cuentas incobrables | (3) | (1) |
| Cartera de crédito, neto | \$ 1,394 | \$ 1,117 |

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el 99% de los créditos otorgados por Fomento CIM (Subsidiaria de Corporativo) cuentan con garantías en prenda bursátil, quirografaria, fiduciaria o hipotecaria. El plazo promedio de vigencia de los créditos es aproximadamente de un año.

La cartera de consumo incluye créditos otorgados a empleados de las compañías subsidiarias del Corporativo. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, esos préstamos ascienden a \$7 y \$30.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los intereses devengados de la cartera de crédito ascendieron a \$142 y \$177, respectivamente, y la tasa promedio de intereses es de 11.32% y 8.77%, respectivamente.

10. Cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre, las cuentas por cobrar se integran como sigue:

| | 2017 | 2016 |
|------------------------------------------------|--------------|--------------|
| Deudores directos (a) | \$ 490 | \$ 781 |
| Deudores por colaterales otorgados en efectivo | 3 | - |
| Liquidación de operaciones | 1,509 | 458 |
| Cuentas por cobrar y otras documentas | 3 | 14 |
| Préstamos y otras adeudas del personal | 46 | 48 |
| Impuestos por recuperar | 105 | 116 |
| | <u>2,164</u> | <u>1,417</u> |
| Total | \$ 2,164 | \$ 1,417 |



- a) Como se mencionó en la Nota 7 (a), el saldo incluye \$422 y \$428 del Fideicomiso en 2017 y 2016, respectivamente.

11. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre, los inmuebles, mobiliario y equipo y gastos de instalación (adaptaciones y mejoras), se integran como sigue:

| | 2017 | | | Valor neto en libras |
|-----------------------------------------|----------------|----------------------|------------------------|----------------------|
| | Años vida útil | Costo de adquisición | Depreciación acumulada | |
| Terrenos | - | \$ 22 | \$ - | \$ 22 |
| Inmuebles | 20 | 105 | (69) | 36 |
| Equipo de cómputo | 3 | 121 | (121) | 0 |
| Mobiliario y equipo de oficina | 10 | 90 | (61) | 29 |
| Adaptaciones y mejoras | 20 | 148 | (163) | 85 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2017 | | \$ 486 | \$ (314) | \$ 172 |
| | 2016 | | | Valor neto en libras |
| | Años vida útil | Costo de adquisición | Depreciación acumulada | |
| Terrenos | - | \$ 22 | \$ - | \$ 22 |
| Inmuebles | 20 | 105 | (66) | 39 |
| Equipo de cómputo | 3 | 128 | (111) | 17 |
| Mobiliario y equipo de oficina | 10 | 90 | (57) | 33 |
| Adaptaciones y mejoras | 20 | 144 | (151) | 93 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2016 | | \$ 489 | \$ (285) | \$ 204 |

Por el ejercicio terminando al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la depreciación incrementó a \$29 y \$16, respectivamente.

12. Otras inversiones permanentes

Al 31 de diciembre, las inversiones permanentes se integran como sigue:

| | 2017 | 2016 |
|---------------------------------------|-----------------|---------------|
| Fondos y sociedades de inversión | \$ 76 | \$ 70 |
| Infraestructura LP | 541 | 363 |
| Infraestructura Caucaem, S.A. de C.V. | - | 25 |
| Infraestructura II LP | 9 | 8 |
| CBM Estrategia, S.A. de C.V. | - | 37 |
| Tierra Fund y Sotro | 58 | 58 |
| Inversiones GBM Ventures | 442 | 371 |
| Otras | 308 | 17 |
| | \$ 1,234 | \$ 959 |



13. Otros activos

Al 31 de diciembre, los otros activos se integran como sigue:

| | 2017 | 2016 |
|---------------------------------------------------|--------|--------|
| Software | \$ 415 | \$ 381 |
| Amortización software | (291) | (198) |
| | 124 | 183 |
| Pagos anticipados | 174 | 55 |
| Impuestos a favor | — | 66 |
| Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles | 298 | 304 |
| Depósitos con garantía | 40 | 27 |
| Otros activos | \$ 318 | \$ 333 |

14. Pasivos bancarios

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Corporativo ha llevado a cabo a través del mercado la emisión de Certificados Bancarios, como sigue:

| Clase de póliza | 2017 | | Tasa | Intereses | Total |
|-----------------|--------------------|----------------------------|-----------------|-----------|-----------------|
| | Importe de emisión | Vigencia | | | |
| GBM 15 | \$ 1,000 | 15/Ago/2015 al 08/Sep/2020 | TTE + 0.50% | 5 | \$ 1,005 |
| GBM 14 | 1,350 | 11/Ago/2014 al 25/Jul/2019 | TTE + 0.40% | 1 | 1,351 |
| GBM 17 | 650 | 29/Ago/2017 al 14/May/2020 | TTE - 0.65% | 3 | 653 |
| GBM 16 | 1,200 | 25/Abr/2016 al 20/Feb/2021 | TUE - 0.50% | 2 | 1,202 |
| | <u>\$ 4,200</u> | | | <u>11</u> | <u>\$ 4,211</u> |
| Clase de póliza | 2016 | | Tasa | Intereses | Total |
| | Importe de emisión | Vigencia | | | |
| GBM 15 | \$ 1,000 | 15/Ago/2015 al 08/Sep/2020 | TTE + 0.50% | 1 | \$ 1,003 |
| GBM 14-3 | 650 | 11/Ago/2015 al 30/Sep/2017 | TTE + 0.40% | 1 | 651 |
| GBM 14 | 1,350 | 6/Ago/2014 al 25/Jul/2019 | TTE + 0.40% | 4 | 1,354 |
| GBM 16 | 1,200 | 25/Abr/2016 al 13/Abr/2021 | TTE - 0.50% | 3 | 1,203 |
| EMCERICH 16 | 260 | 20/Ago/2016 al 24/Ago/2019 | TTE - 0.25% | 1 | 261 |
| CIB EREA | 105 | 23/Mar/2016 al 22/Mar/2018 | 14% | 1 | 106 |
| FGBM 16 | 643 | 14/Abr/2016 al 30/Dic/2017 | LIBOR(3M) + 40% | 3 | 646 |
| | <u>\$ 6,008</u> | | | <u>14</u> | <u>\$ 6,024</u> |

Entre 2017 y 2016, los intereses pagados por pasivos bancarios fueron de \$323 y \$251, respectivamente, los cuales se reconocen dentro del rubro de "Gastos por intereses".



15. Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre, los acreedores diversos y otras cuentas por pagar se integran como sigue:

| | 2017 | | 2016 | |
|---------------------------------------------------------------|-----------|--------------|-----------|--------------|
| | \$ | \$ | \$ | \$ |
| Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar | | | | |
| Acreedores por liquidación de operaciones: | | | | |
| Operaciones con divisas | | 629 | | 3 |
| Operaciones con valores y derivados | | 588 | | 277 |
| | | 1,217 | | 280 |
| Acreedores por colaterales recibidos en efectivo | | 10 | | 25 |
| Obligaciones por Beneficios Definidos (BDF) | | 135 | | 136 |
| Activos de plan | | (38) | | (38) |
| | | 97 | | 98 |
| Impuestos por pagar | | 49 | | 16 |
| Dividendos por pagar | | - | | 5 |
| Aportaciones de seguridad social | | 71 | | 48 |
| Provisiones y contingencias diversas | | 89 | | 177 |
| Acreedores diversos | | 200 | | 635 |
| | | 300 | | 865 |
| Total | \$ | 1,836 | \$ | 1,277 |

16. Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos

Al 31 de diciembre, los plazos de vencimientos de los principales rubros de activo y pasivo se integran como sigue:

| Activos | 2017 | | | 2016 |
|-------------------------------------------|------------------|-----------------------|------------------|------------------|
| | Hasta un año | De un año en adelante | Total | Total |
| Disponibilidades | \$ 578 | \$ - | \$ 578 | \$ 789 |
| Cuentas de bancos | 51 | - | 51 | 40 |
| Títulos por negociar | 19,534 | - | 19,534 | 21,671 |
| Derivados por reporte | 73 | - | 73 | - |
| Préstamos de valores | 3 | - | 3 | 2 |
| Derivados | 136 | - | 136 | 148 |
| Cuentas de crédito | 777 | 617 | 1,394 | 3,137 |
| Cuentas por cobrar, neto | 1,477 | 687 | 2,164 | 1,417 |
| Total activos | \$ 22,629 | \$ 1,304 | \$ 23,933 | \$ 27,164 |
| Pasivos | 2017 | | | 2016 |
| | Hasta un año | De un año en adelante | Total | Total |
| Pasivos financieros | \$ 661 | \$ 3,550 | \$ 4,211 | \$ 6,024 |
| Acreedores por reporte | 5,066 | - | 5,066 | 6,752 |
| Préstamo de valores | 4 | - | 4 | 1 |
| Colaterales recibidos o dados en garantía | 2,466 | - | 2,466 | 4,710 |
| Otras cuentas por pagar | 1,534 | 301 | 1,835 | 1,277 |
| Total pasivos | 11,691 | 3,851 | 15,482 | 18,764 |
| Activos menos pasivos | \$ 10,938 | \$ (2,547) | \$ 8,391 | \$ 8,399 |



17. Ingresos y gastos por distribución de fondos y sociedades de inversión

Los ingresos por distribución obtenidos durante 2017 y 2016, ascienden a \$702 y \$725, respectivamente y corresponden a los ingresos por la distribución de acciones de los Fondos y Sociedades de Inversión administradas por GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V. ("la Operadora"). Estos ingresos se registraron en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Los gastos por distribución realizados durante 2017 y 2016, ascienden a 1355 y \$254, respectivamente y corresponden a los gastos pagados a otras entidades financieras por la distribución de las acciones de los Fondos y Sociedades de Inversión administradas por la Operadora. Estos egresos se registraron en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Comisiones y tarifas pagadas".

18. Obligaciones de carácter laboral

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Casa de Bolsa y la Operadora tienen obligaciones por concepto de indemnizaciones, pensiones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejan de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias. En este Nota se consideran las obligaciones de carácter laboral de Portafolio que su posea Leparameta.

La Casa de Bolsa y la Operadora registran anualmente el costo neto del periodo para crear un fondo que cubra el pasivo neto proyectado por prima de antigüedad y pensiones, a medida que se devenga de acuerdo con cálculos actuariales efectuados por peritos independientes. Todos cálculos están basados en el método de crédito unitario proyectado con base en parámetros establecidos en los criterios contables bajo ciertas circunstancias, asimismo, existen otras obligaciones que se derivan del contrato colectivo de trabajo. Por lo tanto, se está provisionando el pasivo que a valor presente cubrirá la obligación por beneficios proyectados, a la fecha estimado de retiro del conjunto de empleados que laboran en la Casa de Bolsa y Operadora.

La Casa de Bolsa, la Operadora, y GBM Servicios Complementarios cuentan con un plan de beneficio definido que consiste en otorgar un ingreso mensual a los empleados que dejan de prestar sus servicios a las compañías subsidiarias, siempre y cuando a la fecha de modificación del plan la suma de la edad más el servicio acumulable sea mayor o igual a 65.

La Casa de Bolsa, la Operadora y GBM Servicios Complementarios, cuentan con un plan de pensiones de contribución definida, el cual consiste en que acepta un costo máximo de efectivo preestablecidos a un máximo de once años, en los que los beneficios de los trabajadores consistirán en la suma de dichas aportaciones, más o menos las ganancias o pérdidas en la administración de tal fondo de aquellos trabajadores que decidieron adherirse al nuevo plan, el cual fue opcional para los mismos.

El Plan de Pensiones está considerando a todos los empleados y dicho plan de pensiones está financiado por los dos componentes (Beneficio definido y Contribución definida).

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Casa de Bolsa y la Operadora amortizan las variaciones en supuestos para el plan de pensiones por jubilación en 15 y 10 años, respectivamente y el plan de primas de antigüedad en 15 y 10 años, respectivamente, con base en la vida laboral promedio por jubilación.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos y movimiento de las obligaciones laborales derivadas del plan de beneficios definidos de la Casa de Bolsa y la Operadora, en donde se incluyen plan de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones, se muestran como sigue:

| | 2017 | 2016 |
|-----------------------------------------|-------------|-------------|
| Obligaciones por beneficios definidos | \$ (135) | \$ (136) |
| Valor razonable de los activos del plan | 38 | 38 |
| Pasivo no financiado | <u>(97)</u> | <u>(98)</u> |
| Pasivo neto proyectado | \$ (97) | \$ (98) |



El costo neto del período se integra como sigue:

| | 2017 | 2016 |
|---------------------------------|----------------|-------------|
| Costo de servicios del año | \$ (75) | \$ (5) |
| Costo de interés | 7 | 5 |
| Asociación de las remediaciones | 4 | 3 |
| Costo neto del período | \$ (64) | \$ 3 |

Las hipótesis económicas utilizadas fueron:

| | 2017 | 2016 |
|-------------------------------------------------|-------|-------|
| Tasa de descuento | 7.25% | 8.25% |
| Tasa de readjustamiento esperada de los activos | 7.25% | 8.25% |
| Tasa de incremento de salarios | 4.50% | 4.50% |

La Casa de Bolsa y la Operadora han constituido un fondo de inversión fiduciaria irrevocable con una institución financiera para hacer frente a las obligaciones laborales mencionadas. Durante 2017, no se realizaron reducciones a los netivos del plan. Los activos del fondo se integran por inversiones en valores de renta fija y de renta variable, negociadas en la Casa de Bolsa.

Los movimientos de los activos al plan fueron como sigue:

| | 2017 | 2016 |
|-----------------------------------------------------------|--------------|--------------|
| Saldo inicial de los activos del plan al inicio del año | \$ 18 | \$ 46 |
| Ingresos por intereses | 3 | 3 |
| Beneficios pagados | - | (7) |
| (Pérdidas) ganancias en el otorgo de los activos del plan | (6) | (8) |
| Rendimientos netos de los activos al plan | 3 | - |
| Saldo final | \$ 18 | \$ 32 |

Cambios en el valor presente de la obligación por beneficios definidos:

| | 2017 | 2016 |
|------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Valor presente de la obligación por beneficios definidos al 1 de enero | \$ 136 | \$ 131 |
| Costo laboral del servicio actual | (75) | 18 |
| Costo financiero | 10 | 10 |
| Pago real de beneficios durante el año | (14) | (6) |
| (Ganancias) pérdidas | 38 | (16) |
| Valor presente de la obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre | \$ 135 | \$ 136 |

19. Impuesto a la utilidad

El Corporativo está sujeto al ISR. Conforme a la nueva Ley de ISR de 2015 (Ley 2015) la tasa para 2017 y 2016 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.



Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

| | 2017 | 2016 |
|----------|-----------------|-----------------|
| ISR | | |
| Cuando | \$ (300) | \$ (195) |
| Diferido | <u>5</u> | <u>(142)</u> |
| | \$ <u>(295)</u> | \$ <u>(337)</u> |

Conciliación del resultado contable y fiscal - Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal del Corporativo fue la utilidad o pérdida fiscal en asociación de acciones, el ajuste anual por inflación, provisiones, la diferencia entre la depreciación y amortización contable y fiscal de los activos fijos y gastos de instalación y el efecto de valoración de las inversiones en valores y derivados, los cuales tienen diferente tratamiento para efectos contables y fiscales.

Impuestos diferidos - Al 31 de diciembre, los impuestos diferidos del Corporativo se integran como sigue:

| | 2017 | 2016 |
|--------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Activos por impuesto diferido: | | |
| Pérdidas fiscales | \$ 53 | \$ 60 |
| Minusvalías en valores | 73 | 82 |
| Provisiones | 19 | 2 |
| Depreciación fiscal | <u>52</u> | <u>8</u> |
| | 197 | 152 |
| Pasivos por impuesto diferido: | | |
| Plusvalías en inversiones en valores | (1,098) | (1,019) |
| Plusvalía de derivados | (41) | (44) |
| Otras partidas | <u>-</u> | <u>(6)</u> |
| | (1,139) | (1,069) |
| Impuesto diferido pasivo, neto | \$ <u>(342)</u> | \$ <u>(917)</u> |

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de ISR y FTO es:

| | 2017 | 2016 |
|------------------------------------------------------|--------------|---------------|
| Resultado antes de impuesto a la utilidad | \$ 760 | \$ 1,281 |
| Pérdidas en conciliación: | | |
| Ajuste anual por inflación | 173 | 55 |
| Gastos no deducibles | - | 13 |
| Resultado en participación de subsidiarias | (137) | (185) |
| Otras partidas | <u>(180)</u> | <u>260</u> |
| Utilidad antes de ISR, más partidas permanentes: | 316 | 1,124 |
| Tasa estatutaria aprobada del impuesto a la utilidad | <u>30%</u> | <u>30%</u> |
| Total del impuesto sobre la renta emanado y diferido | \$ <u>95</u> | \$ <u>337</u> |
| Tasa efectiva de impuesto sobre la renta | <u>12%</u> | <u>28%</u> |

Otros aspectos fiscales - Al 31 de diciembre, se tienen los siguientes datos en los indicadores fiscales (en millones):

| | 2017 | 2016 |
|---------------------------------|------------------|------------------|
| Cuenta de capital de aportación | \$ <u>29,827</u> | \$ <u>29,428</u> |
| Cuenta de utilidad fiscal neta | \$ <u>2,179</u> | \$ <u>1,816</u> |



30. Capital contable

El capital social a valor nominal al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integra como sigue:

| | Número de acciones | Total | |
|--------------------|----------------------|-----------------|-----------------|
| | | 2017 | 2016 |
| Capital fijo: | | | |
| Acciones Serie "O" | | | |
| Capital fijo | 1,500,000,000 | \$ 871 | \$ 921 |
| Capital variable: | | | |
| | | 1,019 | 1,019 |
| | <u>1,500,000,000</u> | <u>\$ 1,890</u> | <u>\$ 1,940</u> |

El capital social de Corporativo está representado por 1,500,000,000 (un mil quinientas millones) acciones ordinarias, accionarias, sin expresión de valor nominal que se identifican como acciones de la Serie "O".

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social autorizada del Corporativo asciende a la cantidad de \$1,890 y 1,940, respectivamente (valor nominal), sin derecho a voto.

En la siguiente Asamblea General Anual Ordinaria de accionistas celebrada el 27 de abril de 2017 se realizaron los siguientes temas:

- o Se reconoció la utilidad obtenida por el Corporativo durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2016, que ascendió a \$864, de los cuales \$43 fueron asignados a la cuenta de reserva legal y \$821 a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.
- o Aprobación de una reducción de capital sin cancelación de acciones de \$210, de los cuales \$50 corresponden a la reducción en la parte fija del capital social y \$160 de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores. El reembolso mencionado se efectuará en cargo a la cuota de capital de aportación accionaria (CUCA) del Corporativo, a gratuita entre las acciones que la Sociedad mantenga en circulación y con derecho a reembolso el momento de efectuar el pago, en una o más exhibiciones, por conducto de la S.D. Inveval Institución para el Desarrollo de Valores, S.A. de C. V., a partir de la fecha en que así lo determine el Consejo de Administración, sujeto a que se hayan realizado los actos necesarios en términos de ley y la regulación aplicable.
- o Se promueve la cancelación del dividendo remanente pendiente de pago a los accionistas por la entidad de S.A., proveniente del dividendo decretado por la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la Sociedad celebrada el 17 de marzo del 2010, y de la cuenta por pagar correspondiente.
- o Se promueve el reparto de un dividendo en efectivo en favor de los accionistas del Corporativo, por la cantidad de hasta \$255, proveniente de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores y con cargo a la CUCA de las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2017. El pago del dividendo se realizará en efectivo a prorrata entre las acciones en circulación al momento de efectuar el pago, en una o más exhibiciones, por conducto de la S.D. Inveval a partir de la fecha en que así lo determine el Consejo de Administración de la Sociedad. La Asamblea de Accionistas designa al Consejo para que determine el momento y términos de pago del dividendo decretado, y faculta a dicho órgano colegiado para que resuelva, inclusive, que dicho dividendo no se realice, total o parcialmente. Al 31 de diciembre de 2017 el Consejo de Administración no ha determinado que se realice pago alguno y por lo tanto no se ha registrado.

Todas las acciones confieren iguales derechos e imponen las mismas obligaciones a sus titulares, quienes tendrán derecho a un voto en la Asamblea General de Accionistas; y pueden ser suscritas o adquiridas por personas tanto físicas como morales, de nacionalidad mexicana o extranjera.

El Corporativo está sujeto a la disposición legal que requiere que cuando menos un 5% de las utilidades netas de cada periodo sean expuestas a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 20% de su capital social.



21. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Corporativo ha recibido ciertos reclamos y ha sido sujeto de un reducido número de juicios que podrían representar pasivos contingentes, sin embargo, en opinión de la Administración y de sus asesores legales, fiscales y laborales tanto internos como externos, éstos no representan un riesgo importante y, aún en caso de perderse, la situación financiera del Corporativo no se vería afectada de manera significativa. Derivado de lo anterior, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Corporativo no tiene registradas reservas para contingencias legales.

22. Reglas para requerimientos de capitalización (aplicable sólo para la Casa de Bolsa)

La Comisión establece reglas para los requerimientos de capitalización a las que tendrán que sujetarse las casas de bolsa para mantener un capital global con relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurren en su operación.

El importe del capital global al cierre de diciembre ascendió a \$976, correspondiendo en su totalidad el capital lógico, el cual se integra, principalmente, por partidas de capital y un índice de capitalización sobre activos sujetos a riesgo de crédito, mercado y operacional del 20.68%.

A continuación se presenta la información enviada a revisión del Runxico referente al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Requerimientos de capital por riesgo de mercado (no auditado) -

| | 2017 | 2016 |
|--------------------------------------------------|--------|--------|
| Operaciones en moneda nacional con tasa nacional | \$ 58 | \$ 47 |
| Operaciones en moneda nacional con sobre tasa | 5 | 12 |
| Operaciones en moneda nacional con tasa real | 33 | 42 |
| Operaciones en divisas | 18 | 5 |
| Operaciones con acciones y sobre acciones | 34 | 10 |
| Total | \$ 148 | \$ 116 |

Requerimientos de capital por riesgo de crédito (no auditado)

| | 2017 | 2016 |
|---------------------------------|--------|--------|
| Grupo RC-2 (ponderados al 20%) | \$ 47 | \$ 78 |
| Grupo RC-3 (ponderados al 100%) | 218 | 225 |
| Total | \$ 265 | \$ 303 |

Requerimientos de capital por riesgo operacional (no auditado)

| | 2017 | 2016 |
|------------------------|--------|--------|
| Por riesgo operacional | \$ 77 | \$ 81 |
| Totales | \$ 422 | \$ 504 |

Activos en riesgo (no auditado)

| | 2017 | 2016 |
|--------------------------------|----------|----------|
| Activos en riesgo de mercado | \$ 1,637 | \$ 1,454 |
| Activos en riesgo de crédito | 3,309 | 5,786 |
| Activos por riesgo operacional | 960 | 1,007 |
| Total de activos en riesgo | \$ 5,906 | \$ 8,247 |



Indicadores financieros para el Corporativo Compañía (no auditado) -

| | 2017 Número de veces | 2016 Número de veces |
|----------------|-------------------------|-------------------------|
| Solvencia | 1.55 | 1.45 |
| Liquidar | 1.95 | 1.89 |
| Aptitudesudcto | 1.83 | 2.02 |
| | % | % |
| Zno | 7% | 10% |
| Koa | 3% | 4% |

Indicadores financieros relacionados con los resultados del ejercicio (no auditado)

| | 2017 | 2016 |
|---------------------------------------------------------|------|------|
| Margen financiero/Ingreso total de la operación | 25% | 43% |
| Resultado de operación/ Ingreso total de la operación | 33% | 47% |
| Ingreso neto/ Gastos de administración | 121% | 154% |
| Gastos de administración/ Ingreso total de la operación | 83% | 65% |
| Resultado neto/ Gastos de administración | 47% | 57% |
| Gastos del personal/ Ingreso total de la operación | 45% | 32% |

33. Administración integral de riesgos (cifras en millones de pesos, no auditadas)

La gestión del riesgo se considera por Corporativo como un elemento competitivo de carácter estratégico con el objetivo último de maximizar el valor generado para el accionista. Esta gestión está definida, en sentido conceptual y organizacional, como un tratamiento integral de los diferentes riesgos (Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Contrapartida, Riesgo Operativo, Riesgo Legal y Riesgo Tecnológico) asumidos por la Institución en el desarrollo de sus actividades. La administración que la Institución haga del riesgo inherente a sus operaciones es esencial para entender y determinar el comportamiento de su situación financiera y para la creación de un valor en el largo plazo.

El Consejo de Administración aprobó la constitución del Comité de Administración Integral de Riesgos de la Casa de Bolsa, quien apoya a Corporativo, financieramente bajo los mismos lineamientos indicados en las disposiciones de carácter prudencial en materia de Administración Integral de Riesgos aplicables a las casas de bolsa emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Este Comité sesiona mensualmente y vigila que las operaciones se ajusten a los objetivos, políticas y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración para la Administración Integral de Riesgos.

El Comité de Administración Integral de Riesgos a su vez delega en la Unidad de Administración Integral de Riesgos la responsabilidad de implementar los procedimientos para la medición, administración y control de riesgos, conforme a las políticas establecidas.

La identificación de los diferentes riesgos que enfrenta Corporativo, proporciona información útil para cuantificar en el corto plazo las posibles variaciones en los ingresos financieros, ya que en la medida en que se anticipan las pérdidas esperadas, que se mencionarían más adelante, los resultados de Corporativo se verían afectados en proporciones muy similares.

Límites - Los límites se emplean para controlar el riesgo global de Corporativo, a partir de cada uno de sus portafolios y líneas. La estructura de límites se aplica para controlar las exposiciones y establecer el riesgo total cargado a las unidades de negocio. Estos límites se establecen para el VaR, que es la medida de riesgo utilizada por la Institución, definida una vez al mes, y son fijados inicialmente por el Consejo de Administración de la Institución, variando el Comité de Riesgos, como única facultad, el autorizar excepciones temporales a los límites.



Riesgo de Mercado - En Unidad con la Administración Integral de Riesgos, tiene la responsabilidad de recomendar las políticas de gestión del Riesgo de Mercado de la Institución, establecer los parámetros de medición de riesgo, y proporcionar informes, análisis y evaluaciones a la Alta Dirección, al Comité de Administración Integral de Riesgos y al Consejo de Administración.

La medición del Riesgo de Mercado cuantifica el cambio potencial en el valor de las posiciones asumidas como consecuencia de cambios en los factores de Riesgo de Mercado.

Cuando se identifican riesgos significativos, se miden y se asignan límites con el fin de asegurar un adecuado control.

Para medir el riesgo dentro de un enfoque global, se sigue la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR se define como la estimación estadística de la pérdida potencial de valor de una determinada posición, en un determinado periodo de tiempo y con un determinado nivel de confianza. El VaR proporciona una medida cuantitativa del nivel de exposición de las diferentes unidades de negocio, permite la comparación del nivel de riesgo asumido entre diferentes instrumentos y mercados, expresando el nivel de cada unidad tanto en pesos como en proporción respecto de la cifra de capital global de la Institución.

Se calcula el VaR a través de los métodos paramétrico y de simulación histórica, a un horizonte de cinco días hábiles y con un nivel de confianza del 97.5%.

A continuación se muestran las cifras de Valor en Riesgo de las diferentes unidades de negocio, correspondientes al cierre de diciembre de 2017 y 2016 (no auditado).

| 2017 | |
|----------------------|--------|
| Tipo de riesgo | VaR |
| Mercado de dinero | \$ 8 |
| Mercado de capitales | \$ 151 |
| Mercado de derivados | \$ 28 |
| VaR global | \$ 177 |

(Horizonte semestral al 97.5% de confianza).

| 2016 | |
|----------------------|--------|
| Tipo de riesgo | VaR |
| Mercado de dinero | \$ 40 |
| Mercado de capitales | \$ 162 |
| Mercado de derivados | \$ 26 |
| VaR global | \$ 215 |

(Horizonte semestral al 97.5% de confianza).

A continuación se muestran las cifras promedio de Valor en Riesgo de las diferentes unidades de negocio, correspondientes al cuarto trimestre de 2017 y 2016 (no auditado).

| 2017 | |
|----------------------|--------|
| Tipo de riesgo | VaR |
| Mercado de dinero | \$ 10 |
| Mercado de capitales | \$ 140 |
| Mercado de derivados | \$ 19 |
| VaR global | \$ 165 |

(Horizonte semestral al 97.5% de confianza).



| 2016 | |
|----------------------|-----------------|
| Tipo de riesgo | VaR |
| Mercado de dinero | \$ 1.110.000,00 |
| Mercado de capitales | \$ 1.580.000,00 |
| Mercado de derivados | \$ 210.000,00 |
| VaR Global | \$ 2.900.000,00 |

(Horizonte semanal al 97,5% de confianza).

Asimismo, se realizan simulaciones mensuales de las pérdidas o ganancias de las carteras mediante combinaciones de las mismas bajo diferentes escenarios (Stress Test). Estas simulaciones se generan de dos formas:

- Aplicando a los factores de riesgo cambios porcentuales observados en determinado periodo de la historia, el cual abarca turbulencias significativas del mercado.
- Aplicando a los factores de riesgo cambios que dependen de la volatilidad de cada uno de éstos.

De igual forma, se realiza una segunda prueba de stress, en la cual, los factores de riesgo del portafolio se someten a los cambios (seculares, mensuales y de período) observados durante las principales crisis financieras.

Con periodicidad semestral se realizan pruebas de "backtesting" para comparar las pérdidas y ganancias semanales que se habrían observado si se hubieran mantenido las mismas posiciones, considerando únicamente el cambio en valor debido a movimientos del mercado, contra el cálculo de Valor en Riesgo y de esta manera poder validar los modelos utilizados. Estos reportes, aunque se hacen semestralmente, incluyen observaciones semanales.

Riesgo de Liquidez - El Riesgo de Liquidez en el Colportivo se origina cuando existen activos poco líquidos en la posición, con bajos niveles de operación, ya que las medidas tradicionales de Valor en Riesgo consisten en una cierta confiabilidad y a un horizonte determinado de tiempo, la peor valoración que pudiera tomar el portafolio o posición en cuestión. Sin embargo, en el caso de activos poco líquidos, estimar el VaR de la cartera podría resultar poco útil, ya que dicha valoración podría ser muy diferente al valor al que se pudiera liquidar los activos, dicho de otra manera, en el caso de Riesgo de Mercado se estima el VaR utilizando como datos los precios de valoración, en donde por lo general se considera el último hecho al que operó el activo, o el promedio entre el precio de compra (BID) y el precio de venta (ASK), es decir, el MID. Entre más líquido sea el activo, más aproximado será este precio de valoración al valor al que se pudiera liquidar. Sin embargo, para un activo poco líquido, el precio de valoración antes mencionado, puede ser muy diferente del precio de liquidación, es entonces en este caso, cuando conviene modelar la distribución de los precios de valoración para aproximarse al precio de liquidación, es entonces en este caso, cuando conviene modelar la distribución de los precios de valoración para aproximarse al precio de liquidación, es entonces en este caso, cuando conviene modelar la distribución de los precios de valoración para aproximarse al precio de liquidación, así como el peor precio de liquidación una vez que se ha dado el peor precio de valoración, ya que lo primero significa dinero y lo segundo no.

Para estimar el peor precio de liquidación, se modela la distribución de las spread (diferencia entre el precio de compra y venta de un activo), de tal suerte que se pueda aproximar con una cierta confiabilidad, el máximo costo asociado al liquidar un activo.

A continuación se muestran los cifras del VaR de Liquidez, correspondientes al cierre de diciembre de 2017 y 2016 (no auditada).

| 2017 | |
|----------------------|-----------------|
| Tipo de riesgo | VaR Liquidez |
| Mercado de dinero | \$ 1.110.000,00 |
| Mercado de derivados | \$ 700.000,00 |
| VaR Global | \$ 1.810.000,00 |

(Horizonte semanal al 97,5% de confianza).



| 2016 | |
|----------------------|--------------|
| Tipo de riesgo | VaR Líquidez |
| Mercado de dinero | \$ 2 |
| Mercado de derivados | \$ 4 |
| VaR Global | \$ 6 |

(Horizonte semanal al 97.5% de confianza).

A continuación se muestran las cifras promedio del VaR de Líquidez, correspondientes al cuarto trimestre de 2017 y 2016 (no auditado).

| 2017 | |
|----------------------|--------------|
| Tipo de riesgo | VaR Líquidez |
| Mercado de dinero | \$ 1 |
| Mercado de derivados | \$ 7 |
| VaR Global | \$ 8 |

(Horizonte semanal al 97.5% de confianza).

| 2016 | |
|-------------------|--------------|
| Tipo de riesgo | VaR Líquidez |
| Mercado de dinero | \$ 7 |

(Horizonte semanal al 97.5% de confianza).

Riesgo de Crédito - El Riesgo de Crédito está asociado a las pérdidas potenciales que se generarían en la valoración de los certificados bonifiales por incumplimientos en las subsecciones tributadas e imputaciones crediticias.

La metodología elegida para llevar a cabo la estimación de dichas pérdidas es la de CREDITMETSICS, Se genera independencia entre las migraciones de calificaciones. Para cuantificar el riesgo, se requiere de una matriz de probabilidades de transición de calificaciones y de una matriz en la que se definan los diferenciales de sobretasa promedio que existan entre cada par de calificaciones. En cuanto a la matriz de probabilidades de transición, ésta se actualiza cada año a partir del documento "Resumen de Incumplimiento de pago y de transición de calificaciones de los sectores Corporativo, Servicios Financieros y Finanzas Públicas en México", elaborado anualmente por la agencia calificadora Standard & Poor's; las probabilidades de transición para una determinada calificación, se estiman a partir de los cambios que han tenido anualmente las calificaciones existentes y asociadas a ésta, hacia otras categorías.

A continuación se muestran las cifras del VaR de Crédito, correspondientes al cierre de diciembre de 2017 y 2016 (no auditado).

| 2017 | |
|-------------------|-------------|
| Tipo de riesgo | VaR Crédito |
| Mercado de dinero | \$ (12) |

(Horizonte semanal al 97.5% de confianza).

| 2016 | |
|-------------------|-------------|
| Tipo de riesgo | VaR Crédito |
| Mercado de dinero | \$ (18) |

(Horizonte semanal al 97.5% de confianza).



Estadísticas Descriptivas al cierre de diciembre de 2017 y 2016

| Indicadores de riesgo | 2017 | 2016 |
|---------------------------------------------------|---------|---------|
| CVaR 97.5% | \$ 10 | \$ 10 |
| Diferenciales ponderados vs tasa de libre mercado | | |
| Tm tasa nominal del portafolio (a1) | 1.70% | 3.02% |
| Ra tasa real del portafolio (a2) | 1.79% | 0.87% |
| Tm tasa revisable del portafolio (a) | 0.62% | 0.93% |
| Cuentas más esperada por acciones (B);(c) | \$ 42 | \$ 68 |
| CVaR 97.5% ajustada (CVaR 97.5% - G (n)) | \$ (43) | \$ (48) |
| P (pérdida > G (n)) | 0.00% | 0.04% |

A continuación se muestran las cifras procedido del VaR de Crédito, correspondientes al cuarto trimestre de 2017 y 2016 (no auditado).

| 2017 | VaR Crédito |
|-------------------|-------------|
| Tipo de riesgo | |
| Mercado de dinero | \$ (44) |

(Horizonte semanal al 97.5% de confianza).

| 2016 | VaR Crédito |
|-------------------|-------------|
| Tipo de riesgo | |
| Mercado de dinero | \$ (57) |

(Horizonte semanal al 97.5% de confianza).

- En el caso de la operación de préstamo de valores para ventas en corto, las supuestas del modelo parten del análisis de que dicha operación se forma de un activo (valor a mercado de títulos colateralizados) y un pasivo (valor a mercado de títulos prestados). En todo momento el activo deberá ser mayor al pasivo.

Al formar el activo y el pasivo una posición, se deberá determinar en qué nivel de dicho activo se encontrará la llamada de margen asignado al modelo matemático que incluye ecuaciones de segundo grado.

Se considerará en el modelo grupos de activos y sus volatilidades correspondientes.

- En el caso de la operación con cuentas globales, el modelo persigue dos objetivos, el primero es prever la ocurrencia de falta de pago de una contraparte, por esta misma se requiere estimar un nivel de RATM al 99%, tal que éste sea suficiente para liquidar las minusvalías potenciales en un día. El modelo sigue un árbol de decisión que clasifica los niveles de actividad de respuesta a las llamadas de margen que se hacen a Personas físicas y Morales.

El segundo objetivo del modelo, tiene como finalidad limitar, la operación de los clientes hasta un cierto nivel que es tal, que si se materializan en los siguientes seis meses un determinado escenario posicional de movimientos adversos en los factores que inciden sobre la valoración de los derivada, los netos líquidos que tiene el cliente le sean suficientes para cubrir las minusvalías respectivas.

En lo que respecta a las operaciones de derivadas que se realiza el Cooperativo por cuenta propia en mercados extrabursátiles, existe el riesgo de que en operaciones con valoración positiva para el Cooperativo, la contraparte de éstas no cumpla con sus obligaciones de pago. Para mitigar este riesgo, el Cooperativo utiliza las máximas plusvalías potenciales (exposición al riesgo) que se pudieran generar a lo largo de la vida de estas operaciones, acudiéndolas por contraparte a un 5% del Capital Global, y en global a un 5%, es decir no se podrán realizar operaciones que tengan la capacidad de generar estas plusvalías, y en caso de que se tengan, se tendrán que cerrar por anticipado.



Riesgo Operativo - La administración del Riesgo Operativo se aborda desde dos perspectivas, la primera es histórica ya que se efectúa el registro de diversos eventos que han generado pérdidas a Cooperativa, a partir de estos registros se fijan los límites de tolerancia. La segunda tiene que ver con la probabilidad de que se generen fallas en los procesos operativos y que esas fallas generen pérdidas, en este caso se consideran tanto las pérdidas que se han materializado como aquellas que son potenciales, se fundamenta en las afectaciones que los expertos de cada área de interés consideran más relevantes, tanto por severidad como por frecuencia.

- El registro de las pérdidas operativas históricas se lleva a cabo de manera mensual. Para obtener la información necesaria se consulta con el área de Contabilidad cuales fueron las bonificaciones, infracciones, recargos, u otras pérdidas derivadas de fallas en la operación que se hayan pagado durante el mes inmediato anterior. Con esa información se acude al área respectiva para indagar los motivos de la pérdida, el área puede ser Legal, Promoción, Auditoría Interna, etc.
- El procedimiento para llevar a cabo la evaluación de los Riesgos Operativos que están implícitos en los procesos comienza por identificar las áreas donde se concentra el Riesgo Operativo; una vez identificadas se hace una entrevista con el director de cada una de estas áreas. La información obtenida a través de las entrevistas puede ser utilizada de diversas maneras, tanto para tener una estimación del impacto que tendría para Cooperativa si se materializaran los Riesgos Operativos implícitos en los procesos, como para analizar los procesos donde se tiene concentrado el mayor Riesgo Operativo potencial; esta información sirve también como apoyo a las áreas de Asistencia Litigiosa y Contraloría Normativa.
- En lo que concierne al Riesgo Tecnológico, en conjunto con el área de Sistemas se realiza la evaluación de procesos mencionada en el párrafo anterior con la finalidad de mitigar la ocurrencia de fallas en las diversas aplicaciones que utiliza Cooperativa, así como de determinar la magnitud de las pérdidas potenciales asociadas.
- En lo que respecta al Riesgo Legal, en conjunto con las áreas de Jurídico, Auditoría Interna y Contraloría Normativa, se realiza la evaluación de procesos mencionada con la finalidad de mitigar la ocurrencia de incumplimientos a las disposiciones legales y administrativas aplicables a Cooperativa, así como de determinar la magnitud de las pérdidas potenciales asociadas.

Respecto de la materialización de las pérdidas asociadas al riesgo operativo, incluyendo el tecnológico y el legal, se observó un incremento en cuanto a severidad y número de eventos ocurridos durante el año en la categoría Falla en respecto obligatoria, debido a la imposición de una multa. Por otro lado, el resto de las categorías: De la normativa aplicable a los ceses de bolsa, De otras normas, Prerrogativa, Error de comunicación y Falta en la operación del modelo o sistema, se mantuvieron por debajo del límite establecido tanto para severidad como para número de eventos.

La mayor pérdida acumulada durante el año 2017 se tuvo en la categoría de Error de comunicación, que engloba todo tipo de bonificaciones a clientes.

24. Calificación

Al 31 de diciembre de 2017, las calificaciones asignadas al Programa Dual del Corporativo por Fitch Ratings son las siguientes:

- Riesgo Contraparte Corto Plazo P1+ (mex) (28 de agosto de 2017): ofrece alta capacidad para el pago oportuno de obligaciones de deuda de corto plazo y mantiene el más bajo riesgo crediticio. Esta calificación se asigna a los instrumentos con relativa superioridad en las características crediticias.

Riesgo Contraparte Largo Plazo AA (mex) con perspectiva estable (28 de agosto de 2017): correlata al común con alta calidad crediticia, y ofrece gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Mantiene muy bajo riesgo crediticio bajo escenarios económicos adversos.



Las calificaciones asignadas al Programa Dual del Corporativo por HR Ratings son las siguientes:

- Deuda Certificada Brasileña Largo Plazo IFR AA- con perspectiva estable (18 mayo 2017): emiteora al mismo con alta entidad crediticia, y ofrece gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Mantiene muy bajo riesgo crediticio bajo escenarios económicos adversos.
- Riesgo Contraparte Corto Plazo IFR+1 (11 mayo 2017): ofrece alta seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda de corto plazo y mantiene el más bajo riesgo crediticio. Esta calificación se asigna a los instrumentos con relativa superioridad en las características crediticias.

25. Información por segmentos

Para analizar la información financiera por segmentos, a continuación se incluye un análisis de los resultados obtenidos durante 2017 y 2016:

| | 2017 | | |
|-------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------|----------|
| | Intermediación Brasilil | Gestión de activos | Total |
| Comisiones y tarifas, netas | \$ 827 | \$ 455 | \$ 1,282 |
| Resultado por valuación | (55) | 247 | 212 |
| Resultado por compra-venta, neto | 101 | 324 | 425 |
| Ingresos-gastos por intereses, neto | 123 | (140) | (18) |
| Margen financiero por intermediación y comisiones y tarifas netas | 1,015 | 686 | 1,701 |
| Otros ingresos de la operación | 159 | 119 | 278 |
| Gastos de administración | (1,065) | (346) | (1,411) |
| Resultado de la operación | \$ 109 | \$ 459 | \$ 568 |
| | 2016 | | |
| | Intermediación Brasilil | Gestión de activos | Total |
| Comisiones y tarifas, netas | \$ 384 | \$ 350 | \$ 734 |
| Resultado por valuación | (97) | 489 | 392 |
| Resultado por compra-venta, neto | 57 | 617 | 674 |
| Ingresos-gastos por intereses, neto | (283) | (287) | (570) |
| Margen financiero por intermediación y comisiones y tarifas netas | 975 | 1,360 | 2,334 |
| Otros ingresos de la operación | 132 | 148 | 280 |
| Gastos de administración | (1,365) | (460) | (1,825) |
| Resultado de la operación | \$ 81 | \$ 1,057 | \$ 1,099 |



26. Comisiones y tarifas

Al 31 de diciembre, las comisiones y tarifas se integran como sigue:

| | 2017 | 2016 |
|--------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Comisiones y tarifas cobradas: | | |
| Cuenta renta de valores | \$ 365 | \$ 447 |
| Actividades fiduciarias | 61 | 36 |
| Custodia y administración de bienes | 16 | 15 |
| Intermediación financiera | 297 | 222 |
| Operaciones con fondos y sociedades de inversión | 726 | 750 |
| Colocación de deuda | 224 | 273 |
| Colocación de deuda | 6 | - |
| Total | <u>1,695</u> | <u>1,743</u> |
| Comisiones y tarifas pagadas: | | |
| Cuenta renta de valores | (1) | (1) |
| Bolsa Mexicana de Valores | (30) | (33) |
| Intermediarios financieros | (133) | (181) |
| S.D. Inbival | (22) | (14) |
| Otros | (183) | (180) |
| Total | <u>(373)</u> | <u>(409)</u> |
| Resultado por servicios | \$ 1,322 | \$ 1,334 |

27. Custodia y administración de bienes

Al 31 de diciembre, los valores de clientes recibidos en custodia se integran como sigue:

| Instrumento | 2017 | 2016 |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|
| Deuda gubernamental | \$ 31,500 | \$ 32,750 |
| Deuda bancaria | 3,623 | 2,202 |
| Otros títulos de deuda | 30,074 | 24,203 |
| Instrumentos de patrimonio neto | 336,031 | 278,203 |
| Total | <u>\$ 401,230</u> | <u>\$ 337,357</u> |

La concentración de los valores recibidos en custodia en 2017 está en los instrumentos de patrimonio neto (el 96.09% del total de la cartera), en específico en instrumentos comerciales, industriales y de sociedades de inversión común \$182,426. Las acciones con más inversión que se mantuvieron en relación con el 2016 fueron: GBM O, SURETRA S, AGUA S, BAFAR B, BAHOCO T y GAP T. Adicionalmente en 2017 las acciones: FCX y FVLA16. La inversión en fondos de inversión es por \$82,746 y el 99.19% es en fondos de GBM.

En tanto en 2016 la concentración de los valores recibidos en custodia están en los instrumentos de Patrimonio Neto (el 85.30% del total de la cartera), en específico en instrumentos de sociedades Comerciales, Industriales y de Sociedades de Inversión común \$146,492. La inversión en fondos de inversión es por \$75,970 y más del 90% es en fondos de GBM.

Al 31 de diciembre, los valores de títulos en administración se integran como sigue:

Bienes en custodia

| | 2017 | 2016 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------|
| Bienes en custodia de GBM Administración de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operativa de Fondos de Inversión | \$ 85,661 | <u>\$ 78,203</u> |



Operaciones con repatria

| | 2017 | | 2016 |
|------------------------|-----------------------|-----------------------------------|-----------------------|
| | Deudores por repatria | Colaterales recibidos en garantía | Deudores por repatria |
| Deuda gubernamental | \$ 13,702 | \$ 12,707 | \$ 13,546 |
| Tienda bancaria | 1,334 | 1,439 | - |
| Otros títulos de deuda | <u>3,055</u> | <u>4,003</u> | <u>5,282</u> |
| | 17,991 | 18,049 | 18,828 |
| | | | |
| Deuda gubernamental | 11,326 | 11,329 | 12,074 |
| Otros títulos de deuda | <u>500</u> | <u>709</u> | <u>-</u> |
| | 12,026 | 12,038 | 12,074 |
| | | | |
| Total | \$ <u>30,017</u> | \$ <u>30,087</u> | \$ <u>30,902</u> |

Operaciones con préstamo de valores

| | 2017 | | | 2016 | | |
|-------------------------------------|--------------------|-------------------|-----------------------------------|--------------------|-------------------|-----------------------------------|
| | Valores entregados | Valores recibidos | Colaterales recibidos en garantía | Valores entregados | Valores recibidos | Colaterales recibidos en garantía |
| Instrumentos de deuda gubernamental | \$ 391 | \$ 287 | \$ 15 | \$ 267 | \$ 369 | \$ 197 |
| Instrumentos de patrimonio neto | 1,713 | 687 | 1,618 | - | - | 1,759 |
| Otros títulos de deuda | - | - | 74 | 2,380 | 1,058 | 7 |
| Total | \$ <u>2,014</u> | \$ <u>974</u> | \$ <u>1,657</u> | \$ <u>2,647</u> | \$ <u>1,418</u> | \$ <u>1,963</u> |

Los premios cobrados por préstamo de valores por cuenta de terceros fueron de \$3 y \$1 en 2017 y 2016, respectivamente.

Al 31 de diciembre, la posición de los clientes del Cooperativo en operaciones de derivados es como sigue:

| | 2017 Nominal | 2016 Nominal |
|------------------------|-----------------|-----------------|
| Operaciones de compra: | | |
| Futuros | \$ 1,000 | \$ 1,130 |
| Opciones | <u>12</u> | <u>-</u> |
| | 1,012 | 1,130 |
| Operaciones de venta: | | |
| Futuros | 1,447 | 90 |
| Opciones | <u>-</u> | <u>5</u> |
| | 1,447 | 95 |
| | \$ <u>2,459</u> | \$ <u>1,225</u> |

28. **Financiamiento Administrados**

Al 31 de diciembre, el monto reconocido por cada tipo de bien en administración es como sigue:

| Financiamiento | 2017 | 2016 |
|----------------------------|------------------|------------------|
| Inversión y administración | \$ 49,726 | \$ 36,268 |
| Otros | <u>7,535</u> | <u>17,025</u> |
| Total | \$ <u>57,261</u> | \$ <u>53,293</u> |



29. Nueva producción de cuentas contables

NIF emitidas por el CNIF aplicables a la Casa de Bolsa

Mejoras a las NIF 2018

Una cuenta en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

Las Mejoras a las NIF que generan cambios contables son:

NIF B-2, Estado de flujos de efectivo - Se requiere revelar los cambios relevantes de los flujos de efectivo de los pasivos por actividades de financiamiento, preferentemente debe presentarse una conciliación de los saldos inicial y final de dichas partidas.

NIF B-10, Efectos de la inflación - Se requiere revelar adicionalmente el porcentaje de inflación acumulado de tres ejercicios, que incluya los dos ejercicios anteriores y el período al que se refieren los estados financieros; este porcentaje servirá de base para calificar el entorno económico en el que operará la entidad en el ejercicio siguiente.

NIF C-6, Propiedades, planta y equipo y **NIF C-8, Activos intangibles** - Se prohíbe el método de depreciación y amortización basado en ingresos, salvo excepciones en la que los ingresos y el consumo de los beneficios económicos del activo siguen un patrón similar.

NIF C-14, Transferencia y baja de activos financieros - Para evitar contradicción en la norma, se aclara que el transferente debe seguir reconociendo cualquier ingreso y cualquier pérdida por detención originada por el activo transferido hasta el grado de su involuntaria causalidad con el mismo y debe reconocer cualquier gasto relacionado con el pasivo asociado. Si el activo transferido sigue siendo reconocido a costo amortizado, no debe valorarse el pasivo asociado a valor razonable.

Las Mejoras a las NIF que no generan cambios contables son:

NIF B-7, Adquisiciones de negocios
NIF D-17, Determinación del valor razonable
NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros
NIF C-3, Cuentas por cobrar
NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos
NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura
NIF C-16, Transferencia de instrumentos financieros por cobrar
NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar
NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar
NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes
NIF D-2, Gastos por contratos con clientes
NIF D-5, Arrendamientos

Se han emitido las siguientes NIF con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

NIF B-17, Determinación del valor razonable - Define el valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación (es decir, un valor actual basado en un precio de salida). Para determinar el valor razonable se requiere considerar: a) el activo o pasivo particular que se está valuando; b) para un activo no monetario, el mayor y mejor uso del activo, y, si el activo es mantenido en combinación con otros activos o sobre una base independiente; c) el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o el pasivo; y d) la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinar el valor razonable. Las normas deben maximizar el uso de datos de cotización observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.



NIF C-7. Inversión en instrumentos financieros (IF) - El principal cambio de esta norma es la clasificación de las IF en que se invierte. Se descarta el concepto de inclusión de adquisición y utilización de una inversión en un IF para determinar su clasificación; en su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones en IF para obtener flujos de efectivo, que puede ser el obtener un rendimiento contractual de un IF, por el cobro de rendimientos contractuales y/o venta o el obtener utilidades por su compraventa, sea objeto de clasificar los diversos IF. Asimismo, no se permite la reclasificación de las inversiones en IF entre sus categorías (por ejemplo, de deuda a valor razonable y negociables), ni otras de que cambie el modelo de negocio, lo cual se amoldará inmediatamente que pueda ocurrir.

NIF C-7.1. Cuentas por cobrar - Los principales cambios consisten en especificar que: a) las cuentas por cobrar se basan en un contrato representado en instrumento financiero; b) la emisión para incobrabilidad para cuentas comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas; c) desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en relación a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente, y d) presenta un análisis del cambio entre saldos inicial y final de la estimación para incobrabilidad.

NIF C-9. Provisiones, contingencias y compromisos - Se ajustó en la definición de pasivo el término de probable eliminando el no virtualmente inevitable. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios comparables en los estados financieros de las entidades.

NIF C-10. Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura - a) Se requiere alinear las relaciones de cobertura con la estrategia de administración de riesgos para que califiquen como relaciones de cobertura. En caso contrario, no califican como tales y no podrán ser reconocidas como relaciones de cobertura; b) se clarifican las medidas específicas (como un 80% y un 125% con respecto a las variaciones de la medida cubierta) para determinar si una cobertura es efectiva y cualquier ineffectividad se reconoce de inmediato en resultados; c) se eliminó la restricción de poder establecer una relación de cobertura de los activos y pasivos valuados a valor razonable; d) sólo se discontinúa la relación de cobertura si el instrumento de cobertura o la partida cubierta dejan de existir o si la estrategia de administración de riesgos cambia, lo cual sería intencional y raro; e) se requiere equilibrar la proporción de cobertura si existe ineffectividad, ya sea aumentando o disminuyendo la partida cubierta o el instrumento de cobertura; f) no se permite separar los instrumentos financieros derivados implícitos que existen cuando el instrumento implícito sea un activo financiero; y g) se permite designar como partida cubierta a una posición neta de ingresos y gastos, en tanto esa designación refleje la estrategia de administración de riesgos de la entidad.

NIF C-16. Deterioro de patrimonio financiero por cobrar (IFC) - Determinar cuándo y cuánto deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de IFC, las cuales deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará y propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y las proyecciones razonables y sustentables de los diversos eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los IFC, lo que implica que se deberán hacer estimaciones que deben ser ajustadas periódicamente con base en la experiencia observada. Asimismo, para los IFC que devengan intereses fijos que determinen cuánto y cuándo se estima recuperar ya que el monto recuperable debe estar a su valor presente.

NIF C-19. Instrumentos financieros por pagar - Se establece: a) la posibilidad de valor, sucesivamente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones excepcionales; b) valor los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial, considerando su valor en el tiempo cuando su plazo es mayor a un año o fuera de las condiciones normales de crédito; y c) al reestructurar un pasivo, sea que se manifiesten sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones asociados en este proceso afectan el monto del pasivo y su actualización sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neto.



NIF C-30. Instrumentos de financiamiento por cobrar - Especifica la clasificación de los instrumentos financieros en el activo con base en el modelo de negocios: a) si se genera una utilidad a través de un intercambio contractual, predefinido en un contrato, se reconoce a su costo amortizado; b) si además se utilizan para generar una ganancia con base en su compraventa se reconocen con base en su valor razonable. No se separará el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento original, sino que todo se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

NIF D-1. Ingresos por contratos con clientes - Previamente no existía un pronunciamiento contable específico sobre el tema de reconocimiento de ingresos por lo que los principales cambios se enfocan en dar mayor consistencia en el reconocimiento de los ingresos y eliminar las debilidades en la normativa supletoria anterior. Los cambios más significativos consisten en establecer un modelo de reconocimiento de ingresos basado en los siguientes pasos: a) la transferencia del control, base para la oportunidad del reconocimiento de los ingresos; b) la identificación de las diferentes obligaciones a cumplir en un contrato; c) la asignación del monto de la transacción entre las diferentes obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes; d) la introducción del concepto de *venta por cobrar condicionada*, al satisfacerse una obligación a cumplir y garantice un derecho incondicional a la contraprestación porque sólo se requiere el paso del tiempo antes de que el pago de esa contraprestación sea exigible; e) el reconocimiento de derechos de cobro, que en algunos casos, se puede tener un derecho incondicional a la contraprestación antes de haber satisfecho una obligación a cumplir, y f) la valuación del ingreso considerando aspectos como el reconocimiento de componentes inherentes de financiamiento, la contraprestación distinta del efectivo y la contraprestación pagadera a un cliente.

NIF D-2. Costos por contratos con clientes - Separa la normativa del reconocimiento de los costos por contratos con clientes de la correspondiente al reconocimiento de los ingresos por contratos con clientes y amplia el alcance para incluir costos relacionados con toda tipo de contratos con clientes.

NIF D-5. Arrendamientos - El reconocimiento contable para el arrendador no tiene cambios y sólo se adicionan requerimientos de revelación. Para el arrendatario, introduce un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos que elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables, por lo que éste debe reconocer los activos y pasivos de todos los arrendamientos con duración superior a 12 meses (a menos que el activo subyacente sea de bajo valor). Consecuentemente el impacto más importante, será un aumento en los activos bajo arrendamiento y en los pasivos financieros de un arrendatario al reconocer un activo por derecho de uso del activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que refleje la obligación de los pagos por arrendamiento a valor presente. Los siguientes aspectos deben considerarse al aplicar esta NIF: a) se define un arrendamiento como un contrato que transfiera al arrendatario el derecho a usar un activo por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, por lo tanto, se debe evaluar, al inicio del contrato, si se ritiene el derecho a controlar el uso de un activo identificando por un periodo de tiempo determinado; b) cambia la naturaleza de los gastos relacionados con arrendamientos, al reconocer el gasto por arrendamiento operativo conforme al Boletín D-5, por un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso (en los costos operativos) y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento (en el RIF); c) modifican la presentación en el estado de flujos de efectivo al reducirse los salidas de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento para reflejar los pagos de los pasivos por arrendamiento; d) modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiera un activo a una entidad y arrendara ese activo con fin de regreso.

El 4 de enero de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación modificaciones al criterio A-2 "Aplicación de normas particulares", mediante el cual, la Comisión establece que las NIF B-7, C-5, C-9, C-16, C-19, C-20, D-1 y D-2, entraron en vigor el 1 de enero de 2019.



A la fecha de emisión de estos estados financieros el Corporativo está en proceso de determinar los efectos de esas nuevas normas en su información financiera en caso de ser aplicables.

Las NIIF C-2 y C-10, no son aplicables al Corporativo en virtud de que existe un criterio contable específico emitido por la Comisión.

30. Autorización de los estados financieros consolidados

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 están sujetos a la revisión por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisor.

ANEXOS



**Al H. Consejo de Administración y al
Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de
Corporativo GBM, S.A.B. de C.V.**

Estimados señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores, informo a ustedes sobre las actividades que llevamos a cabo en el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias para el año que terminó el 31 de diciembre de 2019:

- I. En materia de Prácticas Societarias:
 - a. Derivado del hecho que la Sociedad no cuenta con directivos, y que el Presidente de su Consejo de Administración realiza las funciones asignadas por la Ley del Mercado de Valores a quien ocupe el cargo de Director General, se evaluó el desempeño del Presidente del Consejo de Administración, observando que el mismo fue satisfactorio. Adicionalmente, se confirmó que, durante el ejercicio, éste no recibió emolumentos o remuneración alguna a cargo de la Sociedad.
 - b. Las operaciones con personas relacionadas fueron debidamente aprobadas y reveladas en las notas a los Estados Financieros, las cuales corresponden principalmente a servicios administrativos, comisiones por servicios e intereses por préstamos.
 - c. No existieron dispensas otorgadas por el Consejo de Administración en términos de lo establecido en el artículo 28, fracción III, inciso f) de la Ley del Mercado de Valores.
- II. En materia de Auditoría:
 - a. Tomamos en cuenta los informes de Auditoría Interna, así como otras opiniones, informes, comunicados y el resultado de la auditoría externa, para concluir que el estado que guarda el sistema de control interno de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla es satisfactorio.
 - b. Consideramos que las medidas preventivas y correctivas implementadas con base en los resultados de investigaciones relacionadas con algún incumplimiento a los lineamientos, políticas de operación y de registro contable, tanto de la Sociedad como de las personas morales que ésta controla fueron adecuadas, destacando que no se presentaron incumplimientos de relevancia para la sociedad y entidades.
 - c. Evaluamos el desempeño de la persona moral que presta los servicios de auditoría externa, así como del Auditor Externo encargado de la auditoría a la Sociedad conforme a las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, mediante la aplicación de las políticas aprobadas para la contratación, supervisión y evaluación de los servicios de dictaminación de Estados Financieros 2019 considerando que el mismo fue adecuado y satisfactorio.

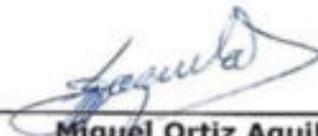
Para la Sociedad y a las subsidiarias que les aplica, se recibieron servicios de revisión de precios de transferencia y adicionalmente para la subsidiaria Grupo Bursátil Mexicano S.A, de C.V., Casa de Bolsa se recibió el servicio de evaluación del cumplimiento de los requisitos como participante en el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) de Banco de México los cuales fueron realizados por el Despacho de Auditoría Externa que proporcionó el servicio de dictaminación de Estados Financieros y concluimos que estos servicios no afectan la independencia de los auditores externos ya que no inciden en la toma de decisiones sobre la administración de la sociedad, no interviene en la preparación ni en los controles de información financiera y no intervienen en las políticas y procedimientos del gobierno corporativo de la sociedad.

- d. De las revisiones a los estados financieros de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla, resolvemos que los mismos presentan una situación adecuada.
- e. Durante el ejercicio, no se presentaron modificaciones relevantes a las políticas contables de la Sociedad.
- f. No tuvimos conocimiento de observaciones que se consideren relevantes, formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, los controles internos y temas relacionados con la Auditoría Interna o Externa. Durante 2019 no se presentaron denuncias realizadas sobre hechos que se estimen irregulares en la administración de la Sociedad.
- g. Se ha dado seguimiento de los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y de las sesiones del Consejo de Administración.
- h. Una vez revisado el Informe del Presidente del Consejo de Administración, ya que la entidad carece de Director General, pero el mismo desarrolla las funciones correspondientes, respecto del ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2019, tenemos a bien opinar lo siguiente: las políticas y criterios contables y de información seguidas por la Sociedad son adecuados y suficientes, y han sido aplicadas consistentemente en la información presentada, por lo que refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de la Sociedad.

Nuestros trabajos quedaron debidamente documentados en actas las cuales fueron revisadas y aprobadas por los integrantes del Comité.

En virtud de lo anteriormente expuesto, me permito informar a este H. Consejo que se llevaron a cabo las actividades descritas en el presente informe, con apego a lo que establece el artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores.

Atentamente,



Miguel Ortiz Aguilar
Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2019

**Al H. Consejo de Administración y al
Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de
Corporativo GBM, S.A.B. de C.V.**

Estimados señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores, informo a ustedes sobre las actividades que llevamos a cabo en el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2018:

- I. En materia de Prácticas Societarias:
 - a. Derivado del hecho que la Sociedad no cuenta con directivos, y que el Presidente de su Consejo de Administración realiza las funciones asignadas por la Ley del Mercado de Valores a quien ocupa el cargo de Director General, se evaluó el desempeño del Presidente del Consejo de Administración, observando que el mismo fue satisfactorio. Adicionalmente, se confirmó que, durante el ejercicio, éste no recibió emolumentos o remuneración alguna a cargo de la Sociedad.
 - b. Las operaciones con personas relacionadas fueron debidamente aprobadas y reveladas en las notas a los Estados Financieros, las cuales corresponden principalmente a servicios administrativos, comisiones por servicios e intereses por préstamos.
 - c. No existieron dispensas otorgadas por el Consejo de Administración en términos de lo establecido en el artículo 28, fracción III, inciso F) de la Ley del Mercado de Valores.
- II. En materia de Auditoría:
 - a. Tomamos en cuenta los informes de Auditoría Interna, así como otras opiniones, informes, comunicados y el resultado de la auditoría externa, para concluir que el estado que guarda el sistema de control interno de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla es satisfactorio.
 - b. Consideramos que las medidas preventivas y correctivas implementadas con base en los resultados de investigaciones relacionadas con algún incumplimiento a los lineamientos, políticas de operación y de registro contable, tanto de la Sociedad como de las personas morales que ésta controla fueron adecuadas, destacando que no se presentaron incumplimientos de relevancia para la Sociedad.
 - c. Evaluamos el desempeño de la persona moral que presta los servicios de auditoría externa, así como del Auditor Externo encargado de la auditoría a la Sociedad conforme a las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, mediante la aplicación de las políticas aprobadas para la contratación, supervisión y evaluación de los servicios de dictaminación de Estados Financieros 2018 considerando que el mismo fue adecuado y satisfactorio.

Para la subsidiaria Grupo Bursátil Mexicano S.A. de C.V., Casa de Bolsa se recibieron servicios adicionales para el Diagnóstico de capacidades de ciberseguridad (CyberReadiness), proporcionados por una empresa del Grupo al que pertenece el Despacho de Auditoría Externa y concluimos que estos servicios no afectan la independencia de los auditores externos ya que no inciden en la toma de decisiones sobre la administración de la sociedad, no interviene en la preparación ni en los controles de información financiera y no interviene en las políticas y procedimientos del gobierno corporativo de la sociedad.

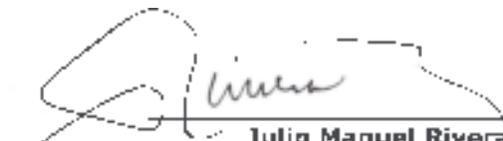


- d. De las revisiones a los estados financieros de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla, resolvemos que los mismos presentan una situación adecuada.
- e. Durante el ejercicio, no se presentaron modificaciones relevantes a las políticas contables de la Sociedad.
- f. No existieron observaciones que se consideren relevantes, formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, los controles internos y temas relacionados con la Auditoría Interna o Externa. Durante 2018 no se presentaron denuncias realizadas sobre hechos que se estimen irregulares en la administración de la Sociedad.
- g. Se llevó a cabo el seguimiento de los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y de las sesiones del Consejo de Administración.
- h. Una vez revisado el Informe del Presidente del Consejo de Administración, ya que la entidad carece de Director General, pero el mismo desarrolla las funciones correspondientes, respecto del ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2018, tenemos a bien opinar lo siguiente: las políticas y criterios contables y de información seguros por la Sociedad son adecuados y suficientes, y han sido aplicados consistentemente en la información presentada, por lo que refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de la Sociedad.

Vuestros trabajos quedaron debidamente documentados en actas las cuales fueron revisadas y aprobadas por los integrantes del Comité.

En virtud de lo anteriormente expuesto, me permito informar a este H. Consejo que el suscrito se aseguró de que se llevaran a cabo las actividades descritas en el presente informe; esto con estricto apego a lo que establece el artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores.

Atentamente,



Julio Manuel Rivera de los Reyes
Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2018

**Al H. Consejo de Administración y al
Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de
Corporativo GBM, S.A.B. de C.V.**

Estimados señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores, informo a ustedes sobre las actividades que llevamos a cabo en el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2017:

- I. En materia de Prácticas Societarias:
 - a. Derivado del hecho que la Sociedad no cuenta con directivos, y que el Presidente de su Consejo de Administración realiza las funciones asignadas por la Ley del Mercado de Valores a quien ocupe el cargo de Director General, se evaluó el desempeño del Presidente del Consejo de Administración, observando que el mismo fue satisfactorio. Adicionalmente, se confirmó que, durante el ejercicio, éste no recibió emolumentos o remuneración alguna a cargo de la Sociedad.
 - b. Las operaciones con personas relacionadas fueron debidamente aprobadas y reveladas en las notas a los Estados Financieros, las cuales corresponden principalmente a servicios administrativos, comisiones por servicios o intereses por préstamos.
 - c. No existieron dispensas otorgadas por el Consejo de Administración en términos de lo establecido en el artículo 28, fracción III, Inciso f) de la Ley del Mercado de Valores.
- II. En materia de Auditoría:
 - a. Tomamos en cuenta los informes de Auditoría Interna, así como otras opiniones, informes, comunicados y el resultado de la auditoría externa, para concluir que el estado que guarda el sistema de control interno de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla es satisfactorio.
 - b. Consideramos que las medidas preventivas y correctivas implementadas con base en los resultados de investigaciones relacionadas con algún incumplimiento a los lineamientos, políticas de operación y de registro contable, tanto de la Sociedad como de las personas morales que ésta controla fueron adecuadas, destacando que no se presentaron incumplimientos de relevancia para la Sociedad.
 - c. Evaluamos el desempeño de la persona moral que presta los servicios de auditoría externa, así como del Auditor Externo encargado de la auditoría a la Sociedad, considerando que el mismo fue adecuado y satisfactorio.
 - d. Durante el año de referencia no se presentaron servicios adicionales o complementarios que, en su caso, proporcionara la persona moral encargada de la auditoría externa a la Sociedad.
 - e. De las revisiones a los estados financieros de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla, resolvimos que los mismos presentan una situación adecuada.
 - f. Durante el ejercicio, no se presentaron modificaciones a las políticas contables de la Sociedad.

- g. No existieron observaciones que se consideren relevantes, formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, los controles internos y temas relacionados con la Auditoría Interna o Externa. Durante 2017 no se presentaron denuncias realizadas sobre hechos que se estimen irregulares en la administración de la Sociedad.
- h. Se llevó a cabo el seguimiento de los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y de las sesiones del Consejo de Administración.
- i. Una vez revisado el Informe del Presidente del Consejo de Administración, ya que la entidad carece de Director General, pero el mismo desarrolla las funciones correspondientes, respecto del ejercicio social que condujo el 31 de diciembre de 2017, tenemos a bien opinar lo siguiente: las políticas y criterios contables y de información seguidas por la Sociedad son adecuados y suficientes, y han sido aplicadas consistentemente en la información presentada, por lo que refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de la Sociedad.

Nuestros trabajos quedaron debidamente documentados en actas preparadas después de cada reunión, las cuales fueron revisadas y aprobadas por los integrantes de los Comités.

En virtud de lo anteriormente expuesto, me permito informar a este H. Consejo que el suscrito se aseguró de que se llevaran a cabo las actividades descritas en el presente informe; esto con estricto apego a lo que establece el artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores.

Atentamente,



Julio Manuel Rivera de los Reyes
Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

Ciudad de México, a 6 de abril de 2017

**Al H. Consejo de Administración y al
Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de
Corporativo GBM, S.A.B. de C.V.**

Estimados señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores, informo a ustedes sobre las actividades que llevamos a cabo en el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2016:

I. En materia de Prácticas Societarias:

- a. Derivado del hecho que la Sociedad no cuenta con directivos, y que el Presidente de su Consejo de Administración realiza las funciones asignadas por la Ley del Mercado de Valores a quien ocupe el cargo de Director General, se evaluó el desempeño del Presidente del Consejo de Administración, observando que el mismo fue satisfactorio. Adicionalmente, se confirmó que, durante el ejercicio, éste no recibió emolumentos o remuneración alguna a cargo de la Sociedad.
- b. Las operaciones con personas relacionadas fueron debidamente aprobadas y reveladas en las notas a los Estados Financieros, las cuales corresponden principalmente a servicios administrativos, comisiones por servicios e intereses por préstamos.
- c. No existieron dispensas otorgadas por el Consejo de Administración en términos de lo establecido en el artículo 28, fracción III, inciso f) de la Ley de Mercado de Valores.

II. En materia de Auditoría:

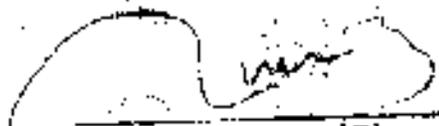
- a. Tomamos en cuenta los informes de Auditoría Interna, así como otras opiniones, informes, comunicados y el dictamen de auditoría externa, para concluir que el estado que guarda el sistema de control interno de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla es satisfactorio.
- b. Consideramos que las medidas preventivas y correctivas implementadas con base en los resultados de investigaciones relacionadas con algún incumplimiento a los lineamientos, políticas de operación y de registro contable, tanto de la Sociedad como de las personas morales que ésta controla fueron adecuadas, destacando que no se presentaron incumplimientos de relevancia para la Sociedad.
- c. Evaluamos el desempeño de la persona moral que presta los servicios de auditoría externa, así como del Auditor Externo encargado de la auditoría a la Sociedad, considerando que el mismo fue adecuado y satisfactorio.
- d. Durante el año de referencia no se presentaron servicios adicionales o complementarios que, en su caso, proporcionara la persona moral encargada de la auditoría externa a la Sociedad.
- e. De las revisiones a los estados financieros de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla, resolvimos que los mismos presentan una situación adecuada.
- f. Durante el ejercicio, no se presentaron modificaciones a las políticas contables de la Sociedad.

- g. No existen observaciones que se conciben en los consejos directivos relevantes, empujados y respecto de la contabilidad, los controles internos y externos. Durante 2016 no se presentaron datos que se estimen irregulares en la administración de la Sociedad.
- h. Se llevó a cabo el seguimiento de los acuerdos de los Asambleas y sesiones del Consejo de Administración.
- i. Una vez revisado el informe del Presidente del Consejo de Administración, la entidad carece de Director General; pero, el mismo describe los hechos correspondientes, respecto del ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2016, tenemos a bien opinar lo siguiente: las políticas y criterios contables y de información seguidas por la Sociedad son adecuadas y suficientes, y han sido aplicadas consistentemente en la información presentada, por lo que refleja fielmente la situación financiera y los resultados de la Sociedad.

Nuestros trabajos quedaron debidamente documentados en actas preparadas después de cada reunión, las cuales fueron revisadas y aprobadas por los integrantes de los Comités.

En virtud de lo anteriormente expuesto, me permito informar a este H. Consejo que el suscrito se aseguró de que se llevarán a cabo las actividades descriptas en el presente informe, esto con el fin de anexo a lo que establece el artículo 41 de la Ley del Mercado de Valores.

Atentamente,



Julio Manuel Rivera de los Reyes
Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias